

**DROGAS Y EDUCACIÓN EN COLOMBIA:  
UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA CRÍTICA Y GENEALÓGICA**

**NÉNCER LOSADA SALGADO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA  
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, NIÑEZ Y JUVENTUD  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES - CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN  
NIÑEZ Y JUVENTUD (CINDE)  
MANIZALES  
2019**

**DROGAS Y EDUCACIÓN EN COLOMBIA:  
UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA CRÍTICA Y GENEALÓGICA**

**NÉNCER LOSADA SALGADO**

**Tutor  
MARCO FIDEL CHICA LASSO  
Doctor en Educación**

**Tesis presentada como requisito para optar al título de Doctor en Ciencias  
Sociales, Niñez y Juventud**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA  
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, NIÑEZ Y JUVENTUD  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES - CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN  
NIÑEZ Y JUVENTUD (CINDE)  
MANIZALES  
2019**

## **Nota de aceptación**

La tesis fue sustentada el día 17 de julio de 2019, ante el jurado integrado por:

Doctor David Pere Martínez Oró  
Doctor Jaime Alberto Saldarriaga Vélez  
Doctor Cesar Enrique Moreno Baptista

Director de tesis: Doctor Marco Fidel Chica Lasso

Presidenta: Doctora Sara Victoria Alvarado  
Secretario: Doctor Marco Fidel Chica Lasso  
Lector internacional: Doctor David Pere Martínez Oró  
Lector del doctorado: Jaime Alberto Saldarriaga Vélez  
Lector nacional: Cesar Enrique Moreno Baptista

Calificación: Aprobada

*A Dios ante todo, por darme la vida y la oportunidad de seguir adelante....*

*A mi hermosa Norida, la mujer que amo, que con su ternura y compañía me han hecho seguir adelante en este camino.....*

*A mis padres: Luis y Disneya, quienes han luchado por verme crecer.....*

*A mis hermanos: Herlendy, Jaider y Leidy, con quienes siempre he podido contar....*

*A mi tutor y maestro el doctor Marco Fidel Chica Lasso, por su paciencia, motivación y acompañamiento para que este proyecto fuera una realidad.....*

*A mis maestros del doctorado que con sabiduría han sabido orientarme.....*

*A mis lectores y jurados los doctores: David Pere Martínez, Jaime Saldarriega, y Cesar E. Moreno, quienes muy amables aceptaron acompañarme en este proceso.....*

*Y, a todos los que de una u otra manera han hecho parte de este logro académico....*

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, NIÑEZ Y JUVENTUD

**1. Datos de Identificación de la ficha**

Fecha de Elaboración: 9 de Julio/2019	Responsable de Elaboración	<b>Tipo de documento</b>
	Nombre: Néncer Losada Salgado	Tesis de maestría ( )
		Tesis de doctorado (x)
		Informe de investigación ( )
	Relación con el documento : Autor del documento (X ) Sistematizador ( ) Estudiante de doctorado ( ) Estudiante de maestría ( )	Artículo ( ) Otros ( ) Cual: _____
Otro: Cual:		

**2. Datos de identificación de la investigación**

Grupo (os) Línea (as) de investigación donde fue desarrollada la investigación	Grupo(s)	Líneas(as)	
	Perspectivas Políticas, Éticas y Morales de la Niñez y la Juventud		Socialización Política y Construcción de Subjetividades
		Desarrollo Psicosocial	
		Construcción de las Paces	
		Infancias, Juventudes y Ejercicio de la Ciudadanía	
		Políticas Públicas y Programas en Niñez y Juventud	

	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Educación y Pedagogía</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Educación y Pedagogía: Imaginaris, Saberes e Intersubjetividades</td> <td>Praxis Cognitivo-Emotiva en Contextos Educativos y Sociales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Infancias y Familias en la Cultura</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ambientes Educativos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desarrollo Humano</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gestión Educativa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Jóvenes, Culturas y Poderes</td> <td>Jóvenes, Culturas y Poderes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro grupo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cual:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otra línea cual</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cual:</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Educación y Pedagogía	X	Educación y Pedagogía: Imaginaris, Saberes e Intersubjetividades	Praxis Cognitivo-Emotiva en Contextos Educativos y Sociales		Infancias y Familias en la Cultura		Ambientes Educativos		Desarrollo Humano		Gestión Educativa		Jóvenes, Culturas y Poderes	Jóvenes, Culturas y Poderes		Otro grupo			Cual:			Otra línea cual			Cual:		
	Educación y Pedagogía	X																												
Educación y Pedagogía: Imaginaris, Saberes e Intersubjetividades	Praxis Cognitivo-Emotiva en Contextos Educativos y Sociales																													
	Infancias y Familias en la Cultura																													
	Ambientes Educativos																													
	Desarrollo Humano																													
	Gestión Educativa																													
	Jóvenes, Culturas y Poderes	Jóvenes, Culturas y Poderes																												
Otro grupo																														
Cual:																														
Otra línea cual																														
Cual:																														
<b>Título</b>	Drogas y educación en Colombia: una mirada desde la perspectiva crítica y genealógica																													
<b>Autor/es/as</b>	Néncer Losada Salgado																													
<b>Tutor</b>	Doctor Marco Fidel Chica Lasso																													
<b>Año de finalización de la investigación</b>	2019																													
<b>Año de publicación</b>	2019																													

<b>3. Información general de la investigación</b>	
<b>Temas abordados</b>	La configuración del discurso de las drogas en Colombia desde el punto de vista foucaultiano. Los discursos de las drogas en la escuela.
<b>Palabras clave</b>	Drogas, educación, Foucault, Quijano, relaciones de poder, prohibicionismo, discurso de la salud, dispositivo del riesgo.
<b>Preguntas que guían el proceso de la investigación</b>	¿Cómo se configuró el discurso prohibicionista de las drogas en Colombia?, ¿cómo llega este discurso a la escuela Colombiana? ¿Qué otros discursos sobre las drogas han configurado la escuela? ¿Cuál es el lugar de esos discursos? ¿Qué modos de relación entre prácticas discursivas y relaciones de poder sobre drogas se han configurado en la escuela colombiana?
<b>Fines de la investigación</b>	-Identificar las condiciones que hicieron posible la configuración del discurso prohibicionista de las drogas en Colombia, en tres momentos de la historia: i) Conquista de América, y primero años de la República, ii) Finales Siglo XIX e inicios Siglo XX, y iii) Entre los Siglo XX y XXI: nuestro presente. -Analizar la manera cómo el discurso de las drogas cobra importancia en la escuela, y circula dentro de esta misma entre los siglos XIX y XX, y nuestro presente: entre los siglos XX y XXI, y cómo a su vez otros discursos sobre las drogas emergen dentro de la escuela en el siglo XXI.
<b>4. Identificación y definición de categorías ( máximo 500 palabras por cada categoría) Debe extraer las ideas principales y párrafos señalando el número de página</b>	
<p>COLONIALIDAD DEL PODER Y LA HIBRIS DEL PUNTO CERO. Categorías de análisis desde Quijano y Castro, que permiten comprender las relaciones de poder que se dieron en la época de la conquista de América por parte de los españoles, al imponer su mirada del mundo a los indígenas con el fin no solo de dominar sus cuerpos y almas, sino también de condicionar su forma de percibir y actuar en el mundo, ejemplo de lo cual, es el control sobre una de las prácticas culturales sagradas, el consumo de la hoja de coca. (p. 63-64)</p> <p>RELACIONES DE PODER A ESCALA MICRO, MESO Y MACRO. Se dan en forma de red de lo molar a lo molecular, y viceversa, sin que exista una subordinación de lo uno con respecto a lo otro, es decir, que esta cadena o nodos de relaciones de poder en cada nivel operan de forma independiente. (p.73)</p> <p>ACONTECIMIENTO DESDE FOUCAULT. El acontecimiento no es algo corporal, sino material, algo paradójico. En este sentido, lo material no se limita a lo fáctico, a los hechos, fenómenos, a la realidad tangible encarnada en lo corpóreo, sino que también considera la realidad de los signos, el lenguaje, lo discursivo. El discurso es una forma de materializar la historia de las ideas, y de</p>	

configurar subjetivaciones. Elementos como el azar y la discontinuidad posibilitan la aparición de los acontecimientos, de los discursos como acontecimientos. (p.79).

DISCURSO. Para Foucault los discursos son un conjunto de enunciados que depende de un mismo sistema de formación, dentro del cual los componentes no han llegado a constituir los discursos de manera continua y ordenada, sino a partir del azar y lo discontinuo, lo que conlleva a que estos enunciados se encuentren de manera dispersa. Por ello al hablar del azar y lo discontinuo, se comprenden los discursos como acontecimientos, o como acontecimientos discursivos. (p.81-82)

DISCIPLINAMIENTO Y BIOPOLÍTICA. Abordadas por Foucault, la primera hace alusión al *control* del cuerpo individual como máquina y la segunda a la *regulación* del cuerpo social, organismo biológico, como hombre especie. El disciplinamiento hace su aparición en Europa a finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII, y la biopolítica a mitad del siglo XVIII que complementó la primera como dispositivo de saber –poder. (p.91)

GUBERNAMENTALIDAD. La introducción de la perspectiva de la gubernamentalidad le permite a Foucault articular las formas de saber, las formas de poder y los procesos de subjetivación como una variedad de planos en la que, al menos en principio, ninguno tiene mayor preponderancia. Las formas de saber y las relaciones de los sujetos consigo mismos pasan a ser pensadas no como simples derivaciones del poder sino puntos de articulación del proceso gubernamental. (p.93).

**5. Actores**  
**(Población, muestra, unidad de análisis, unidad de trabajo, comunidad objetivo)**  
**(caracterizar cada una de ellas)**

El trabajo estuvo enfocado en dos tipos de análisis, uno de tipo histórico – documental, indagando sobre la configuración del discurso prohibicionista de las drogas en Colombia, y otro sobre cómo este mismo circuló en la escuela de los siglos XX y XXI y cómo sigue operando en este último. El ejercicio histórico se trabajó en tres periodos: i) La conquista de América y primeros años de la República, ii) Siglo XIX e inicios del siglo XX, y iii) Finales del XX y siglo XXI, en perspectiva de las categorías de análisis de Quijano, la *colonialidad de poder*, y Foucault, la *disciplina*, *biopolítica*, y *gubernamentalidad*. Para dar cuenta de cómo el discurso prohibicionista circula en la escuela del siglo XXI, y otros emergentes, se realizó trabajo de campo a partir de entrevistas, grupos de discusión a docentes y estudiantes.

Estudiantes

Datos	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV
Número de participantes	8	7	7	8
Edades	17 – 18 años	17-18 años	17-18 años	17 -18 años
Sexo	4 Mujeres 4 Hombres	3 Mujeres 4 hombres	3 Mujeres 4 Hombres	5 Hombres 3 Mujeres



Grado	11 ° grado de secundaria	11 ° grado de secundaria	11 ° grado de secundaria	11 ° grado de secundaria
-------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

#### Docentes

Datos	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV
Número de participantes	7	7	7	8
Edades	30-60años	30-60 años	30-60 años	30-60 años
Sexo	4 mujeres 3 hombres	3 mujeres 4 hombres	4 mujeres 3 hombres	4 mujeres 4 Hombres
Nivel escolar	Especialización: 6 Maestría: 1	Especialización: 7	Pregrado:1 Especialización: 6	Maestría: 2 Especialización: 6
Área de enseñanza	Matemáticas Sociales Filosofía	Matemáticas Sociales Filosofía Biología	Sociales Filosofía Biología	Sociales Biología Artística Educación física.

Los grupos de estudiantes y docentes corresponden a cuatro instituciones escolares públicas, de básica y media (6 a 11) de la ciudad de Florencia (Caquetá, Colombia), las cuales confluyen en la misma zona, muy cercanas unas de otras. Se aplicaron 4 entrevistas individuales a psico-orientadores, una por cada institución escolar (Psico1, Psico2, Psico3, Psico4), con el fin de profundizar algunos aspectos.

### **6. Identificación y definición de los escenarios y contextos sociales en los que se desarrolla la investigación (máximo 200 palabras)**

El escenario es Colombia, en tres momentos históricos: i) La conquista de América y primeros años de la República, desde la colonialidad de poder, ii) Siglo XIX e inicios del siglo XX, desde *la disciplina, y la biopolítica*, y iii) Finales del XX y siglo XXI: desde *la disciplina y la gubernamentalidad*. En el primero de estos momentos se analizó como a través de la conquista de América y los primeros años republicanos, los españoles y luego los criollos colombianos, sometieron y explotaron a los indígenas desde la colonialidad de poder, proceso en el que, más que sometimiento físico, se dio un sometimiento epistemológico y cultural, ejemplo de lo cual es lo que sucedió con la chicha y la hoja de coca propias de las culturas aborígenes. En el segundo periodo, se abordó el cómo a través del disciplinamiento del cuerpo y la regulación de la población se prohibió el consumo de la chicha al pueblo y a los obreros. Para el último periodo se toma la guerra contra las drogas, la prohibición de estas a la población, y cómo desde la escuela se contribuye a este proceso, sin dejar por fuera la emergencia de otros discursos sobre las drogas.

### **7. Identificación y definición de supuestos epistemológicos que respaldan la investigación**

**(máximo 500 palabras)**

**Debe extraer las ideas principales y párrafos señalando el número de página**

La presente investigación se enmarcó dentro de la perspectiva epistémica post-estructuralista, más específicamente, bajo el enfoque Foucaultiano en términos de ver el discurso y el lenguaje como los configuradores de la realidad. (pp. 85-86).

Inscribir la investigación dentro de esta perspectiva epistémica, implicó enmarcarse de modo diferente en lo que concierne a los siguientes planos:

a) Ontológico: no existen siquiera hechos y un sujeto, solo existen *acontecimientos*. Desde esta perspectiva el sujeto:

(...) es en cada momento, producto de acontecimientos (práctico-discursivo) que delimitan y determinan su modo de ser, así como su pensamiento, su expresión y su acción. No es casual el uso del término “acontecimiento” para referir a las condiciones constitutivas del ser del hombre: el término enuncia que tales condiciones son ellas mismas históricas; no hay instancia fundamental, ni conjunto de condiciones constitutivas, ni estructura que fijen de una vez para siempre, y con carácter de universalidad, lo que el hombre es o debe ser en cada momento. De ahí que una ontología de nosotros mismos se tenga que aventurar en aquellos ámbitos en los que el hombre se insinúa como sujeto-objeto de discurso y acción para buscar en ellos los procedimientos y técnicas según las cuales llegamos “a ser lo que somos” en cada momento de la historia y siempre de forma diferente. (Lanceros, 1994, p.26 y 27).

En este abordaje investigativo, las drogas no son un hecho en sí, ni lo es el sujeto relacionado con ellas, como tampoco el que investiga esta realidad es otro hecho en sí, realidad ontológica, sino que todos estos elementos juntos constituyen un *acontecimiento*, mediado a su vez, por lo discursivo en términos de saber –poder en el marco de la historicidad.

b) Epistemológico: no existe un sujeto ontológico, a-histórico, trascendental, mediador y fundamentador de todo lo existente, y en consecuencia tampoco existen objetos de estudios preestablecidos. En otros términos, y en palabras de Nietzsche (1984):

La falta de sentido histórico es el pecado original de todos los filósofos; (...) no quieren saber que el hombre, que la facultad de conocer también es el resultado de una evolución, mientras que algunos de ellos hacen incluso derivar el mundo en su totalidad de esta facultad de conocer. (p. 43).

**8. Identificación y definición del enfoque teórico ( máximo 500 palabras)  
Debe extraer las ideas principales y párrafos señalando el número de página, señalar  
principales autores consultados**

Si bien es cierto, la perspectiva histórica y metodológica de Foucault es el eje central en el abordaje de este trabajo, no se elude el entrar en diálogo con otros autores como Lazzarato, bajo los conceptos del *acontecimiento* y *la multiplicidad*, en cuanto a la comprensión de la realidad de las drogas como una realidad discursiva y no representacional, esquema del que se trata de distanciar esta investigación en lo ontológico y epistémico. En cuanto al análisis sobre las condiciones que conllevaron a configurar el discurso de las drogas en Colombia y su aparición en el contexto

educativo, pensadores como Aníbal Quijano y Santiago Castro son de mucha utilidad con lo racial, la ciencia y el desarrollo del capitalismo como formas del dominio de la cultura euro-centrista hacia las demás culturas. Las categorías *colonialidad del poder* y la *hibris del punto cero*, título de una de las obras de Castro (2005), permiten comprender las relaciones de poder que se dieron en la época de la conquista de América por parte de los españoles, al imponer su mirada del mundo a los indígenas con el fin no solo de dominar sus cuerpos y almas, sino también de condicionar su forma de percibir y actuar en el mundo, como fue el controlar una de las prácticas culturales sagradas para ellos, el consumo de la hoja de coca.

Estos autores, no precisamente se encuentran dentro de la misma corriente filosófica de Foucault a la que se le suscribe en la corriente *post-estructuralista*; están en la *decolonial*, desde la cual se critica la epistemología eurocentrista de la cual hace parte el pensador francés, aunque reconocen o entran en diálogo con ese nivel conceptual. Es decir, que aunque a nivel de proyecto filosófico y epistemológico persiguen fines distintos, hacen uso paradójicamente de algunas herramientas conceptuales afines para trazar su labor investigativa. El mismo Santiago Castro en su proyecto investigativo (Castro; 2016, 2010, 2009, 2008, 2005), hace uso de la genealogía como herramienta metodológica de análisis, al igual que de las categorías conceptuales que se derivan. (pp.63-64).

**9. Identificación y definición del diseño metodológico (máximo 500 palabras)  
Debe extraer las ideas principales y párrafos señalando el número de página**

Aunque el interés investigativo fue un abordaje genealógico (en el sentido de rastrear las relaciones de poder y su configuración en la realidad), resultó inevitable hacer alusión al elemento *discursivo* o el *saber*, igualmente configurador de la realidad; estrechamente entrelazado con las relaciones o juegos de poder. Por tanto para este análisis sobre la formación discursiva, en este caso de la ciencia como configuradora de la realidad sobre las drogas y la escuela, también fue indispensable hacer un trabajo arqueológico a modo Foucaultiano. Se hizo por tanto, de forma simultánea, un trabajo arqueológico y crítico de la realidad estudiada. (pp. 97-98).

Desde este enfoque metodológico, se hizo lectura al ejercicio documental histórico y al trabajo de campo, rastreando las relaciones de poder, y la configuración del discurso en cada momento histórico: La conquista de América y primeros años de la República, Siglo XIX e inicios del siglo XX, y Finales del XX y siglo XXI. En relación con este último siglo, se hizo desde la escuela a través del discurso de los docentes y estudiantes (con entrevistas grupo de discusión).

**10. Identificación y definición de los principales hallazgos (empíricos y teóricos)  
(máximo 800 palabras)**

**Debe extraer las ideas principales y párrafos señalando el número de página**

DESDE EL TRABAJO EMPÍRICO (pp. 249-253)

Los docentes – adultos consideran que las drogas, son sustancias que modifican el sistema nervioso central o el pensamiento y el comportamiento humano, alterando el funcionamiento normal del organismo humano.

*Para mí son sustancias que modifican el pensamiento, que modifican el actuar del ser humano, ya sean drogas naturales o elaboradas por el hombre y la consecuencia de eso es la modificación de pensamientos y actitudes del ser humano. (DOCF, GR2).*

*Para mí las drogas son sustancias que alteran el funcionamiento normal de los organismos vivos. Eso son las drogas para mí. Ya hablar de lo otro, de consecuencias, cómo se hacen, qué tipos de drogas son. Pero la droga es una sustancia que altera el funcionamiento normal de un organismo (DOCM, GR2).*

Se incluye el alcohol al cumplir con esta propiedad de cambiar el funcionamiento del organismo,

*Para mí sí es una droga porque es un estimulante y pude llegar hacer dependiente (DOCM, GR 4).*

*Considero que es una droga porque uno cambia la actitud, uno cambia de estado de ánimo, uno llega hacer otro... (DOCF, GR1).*

El discurso de los docentes se encuentra enmarcado dentro del abstencionismo prohibicionista, toda vez, que al asociarse las drogas, en este caso las ilegales, a enfermedad y adicción, se busca que sean evitadas y por ende, prevenidas, con la filosofía del cero consumo.

Los estudiantes jóvenes, pese a compartir con los docentes (adultos) que las drogas son “sustancias que alteran el sistema nervioso central y que pueden producir efectos, o alteración en el cuerpo humano o conducta humana”, distan de estos, en tanto consideran que estas alteraciones no tienen que ser vistas necesariamente como algo negativo, en términos de traer consigo toda una serie de consecuencias perjudiciales, entre ellas la misma dependencia, y su consideración como enfermedad *per se*. Estas alteraciones o cambios pueden traer efectos positivos, “como sentirse bien o experimentar sensaciones nuevas”.

*No siempre cuando se consume una droga como la marihuana o el éxtasis, trae consecuencias malas, pues he escuchado y yo mismo lo he experimentado que esto trae sensaciones placenteras en el momento, ya luego de pasar el rato, se continúa la vida normal, sin caer en la dependencia, o en el enganche (...) eso pasa lo mismo cuando se consume alcohol. (ESTM, GR3).*

Los estudiantes, en su mayoría, se mueven dentro del discurso de la salud desde la *reducción de riesgos y daños*, sin ser conscientes de esta concepción. Una minoría percibe las drogas desde el abstencionismo prohibicionista.

*Yo pienso que las drogas son malas, pues uno al consumirlas como por decir por experimentar uno se queda y después uno no puede salir de ahí de las drogas o del alcohol. (ESTM, GR4).*

Para estos estudiantes, en tanto las drogas son malas *per se*, dado que generan dependencia, su consumo debe ser evitado.

## DESDE EL TRABAJO TEÓRICO (pp.272-273)

Para la prohibición y la regulación de la hoja de coca (en tiempos de la conquista española y primeros años de la república), y de la chicha (finales del siglo XIX e inicios del siglo XX), se usaron los dispositivos saber/poder a través de *discursos raciales*; en el primer momento histórico en términos de una cultura o raza superior (europea) frente a la otra (indígena), y en el segundo, en los de la raza mestiza criolla burguesa frente a la raza indígena y el pueblo en general (obreros y pobres). Entre tanto, para la prohibición de las drogas (finales del siglo XX y siglo XXI), los dispositivos saber/poder/libertad lo hicieron a través de *discursos intergeneracionales*: el adulto sobre el joven y el niño. Contemplar la autonomía del adulto en relación con los segundos explica de algún modo dentro del dispositivo *gubernamentalidad* el principio de la libertad, y da la posibilidad de hablar de sujetos capaces de conducir o auto gestionar su propia conducta y la de otros (la de jóvenes). Desde la mirada adultocentrista, los únicos sujetos con posibilidad de hacer resistencia (de ser libres) en términos foucaultianos, serían los adultos y no los jóvenes ni niños.

### **11. Observaciones hechas por los autores de la ficha (Esta casilla es fundamental para la configuración de las conclusiones del proceso de sistematización)**

### **12. Bibliografía citada en la investigación**

- Archila, M. (1991). Cultura e identidad obrera. Colombia, 1910-1945. Bogotá: Cinep.
- Audrain-McGovern, et al. (2006). The impact of self-control indices on peer smoking and adolescent smoking progression. *Journal of Pediatric Psychology*, 31 (2), 139-151.
- Ayres, J. (2005): "Acerca del riesgo. Para comprender la epidemiología". Editorial El lugar, Buenos Aires, Argentina.
- Aziel, B. (2009). 'Etnias - Inmigrantes, Los Judíos'. Recuperado el 17 de agosto de 2017 de: <http://www.colarte.com/recuentos/Colecciones/ETNIAS/xJudios.htm>
- Ball, S. (1997). Foucault y la educación. Disciplina y saber Madrid: Editorial Morata.
- Barriga, S. (1986). Implicaciones sociales de la droga. En J. León-Carrión (Ed.), Bases para la prevención de las drogodependencias. Sevilla: Alfar.
- Becoña, E. (1999). Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas. Ministerio del Interior: Madrid.
- Bedworth, D. A. (1972). Toward a Rational View of Drug Education. *Journal of Drug Education*, 2(4), 371-381. <https://doi.org/10.2190/G4YM-9KKB-6QE8-35PF>
- Bejarano, J. (1950). La derrota de un vicio: origen e historia de la chicha. Bogotá: Iqueima.

- Bejarano, J. (1952). Nuevos capítulos sobre el cocaísmo en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional.
- Blanch, A & Alsinet, C. (2002). Taller de salud: prevención del consumo de alcohol en educación secundaria. *Revista Intervención Psicosocial*. Vol. 11 N.º 2, pp. 255-263
- Beck, U. (1998): "La sociedad del riesgo". Hacia una nueva modernidad. Ediciones Paidós Ibérica S.A, Barcelona.
- Boticelli, S. (2016). La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno. *Praxis Filosófica Nueva serie*, No. 42, enero-junio 2016: 83 – 106
- Botvin, G. (2000). Prevenir el consumo de drogas en las escuelas. *Addictive Behaviors*, 25(6): 887-897
- \_\_\_\_\_. (1995). Entrenamientos en habilidades para la vida y prevención del consumo de drogas en adolescentes: consideraciones teóricas y hallazgos empíricos. *Psicología conductual*, 3 (3), 333-359.
- Botvin G, & Griffin, K. (2007). School-based programmes to prevent alcohol, tobacco and other drug use. *Int Rev Psychiatry*. 19(6):607-15.
- \_\_\_\_\_. (2005). Drug abuse preventions strategies. In A.M. Gross y R.S. Drabman (Eds.), *Enciclopedia of behavior modification and cognitive behavior Therapy*. Child clinical applications, 812-815. California: Sage Publications.
- \_\_\_\_\_, et al. (1995). Long-term follow-up results of a rando mized drug abuse prevention trial in a White middle-class population. *Journal of the American Medical Association*, 273, 1106–1112.
- \_\_\_\_\_, et al. (1995). Effectiveness of culturally focused and generic skills training approaches to alcohol and drug abuse prevention among minority adolescents: Two-year follow-up results. *Psychology of Addictive Behaviors*, 9, 183–194.
- \_\_\_\_\_, et al. (2000). Preventin gillicit drug use in adolescents: long-term follow-up data from a rando mized control trial of a school population. *Addictive Behaviors*, 25 (5), 769–774.
- Bourdieu, P. (2002). La "juventud" no es más que una palabra. En *Sociología y cultura* (pp. 163-173). México: Grijalbo, Conaculta.
- Brown, J, et al. (2010). Resistance and risk competition in schools: theory / knowledge and international application in the Rebound project. *Journal of Drug Education* . 40 (4), 331–359. <https://doi.org/10.2190/DE.40.4.b>
- Brown, J. D. (1973). Illinois Trends in Elementary School Drug Education: "The Soft Sell." *Journal of Drug Education*, 3(2), 157–163. <https://doi.org/10.2190/GA0A-CU1P-3CTK-72RE>
- Burbano, S. (2017). La vida cotidiana en Bogotá, transformaciones públicas: El caso de la chicha.

Tesis de pregrado. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Burgess, M. (1971). Alcohol: America's Most Widely Misused Drug. *Journal of Drug Education*, 1(1), 25–31. <https://doi.org/10.2190/M1WB-CEYU-VCH3-L92F>

Burrone, M.(2010).Análisis del registro de intervenciones preventivas sobre el consumo de drogas en adolescentes escolarizados de la provincia de Córdoba – Argentina. Tesis Universidad Nacional de Córdoba.

Calvo, J., Nuez, G., et al. (2003). Educación para la Salud. Una estrategia para cambiar los estilos de vida: El ejemplo del tabaquismo. En: <http://www.fgcasal.org/aes/docs/Calvo.pdf>

Calafat, A, y Amangual. M. (1999). “Actuar es posible. Educación sobre el alcohol”. Edita Ministerio del Interior. Delegación del gobierno para el plan Nacional sobre drogas.

Calafat, A. et al., (1989).Consumo de drogas en enseñanza media. Comparación entre 1981-88. *Revista Española de Drogodependencias*, 14 (1), pp. 9-29.

Calbrese, A. (1997). Una visión actual sobre los Modelos Preventivos. Serie de Publicaciones Técnicas de FAT N· 20.

Camacho, A. (1988). Droga y sociedad en Colombia: el poder y el estigma. Cali: Universidad del Valle, CIDSE.

\_\_\_\_\_. (1981). Droga, corrupción y poder: marihuana y cocaína en la sociedad colombiana. Cali: Universidad del Valle, CIDSE.

Camarotti, et al. (2013). Prevención del consumo problemático de drogas en la escuela: estrategia de formación docente en Argentina utilizando TIC. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/icse/2013nahead/aop3013.pdf>

Campuzano y Llano. (1994). La chicha: una bebida fermentada a través de la historia. Bogotá: Instituto colombiano de antropología.

Caponi, Sandra. (2007). Viejos y nuevos riesgos: en busca de otras protecciones. *Cuadernos de Saúde Pública*, 23(1), 7-15. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.1590/S0102-311X2007000100002>

Cardahia, M. (2006). El rol del placer en Foucault. *Revista Versiones* n°6. Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia.

Carvente, V. (2014). Reestructuraciones de órganos y funciones de combate al tráfico de drogas. Procuraduría General de la República (1952-2012). México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Castaño, G. A. (2002). Consumo de heroína en Colombia. *Adicciones*, 14(1), pp. 87–90.

\_\_\_\_\_, & Calderón, G. A. (2010). Consumo de heroína en Colombia, prácticas relacionadas e incidencia en la salud pública. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36(4), pp. 311-322.

- Castel, R. (1986). De la peligrosidad al riesgo. En: Álvarez –Uría, F., Varela, J. (ed.) *Materiales de Sociología Crítica*. Las Ediciones de La Piqueta, Madrid.
- Castro-Gómez, S. (2016). *Historia de la Gubernamentalidad II. Filosofía, cristianismo y sexualidad en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- \_\_\_\_\_. (2010). *Historia de la Gubernamentalidad. Razón de estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- \_\_\_\_\_. (2009). *Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- \_\_\_\_\_. (2008). *Genealogías de la colombianidad: formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX*. Santiago Castro-Gómez y Eduardo Restrepo (editores). 1ª Edición. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.
- \_\_\_\_\_. (2007). Michel Foucault y la colonialidad del poder. *Tabula Rasa*, (6), 153-172.
- \_\_\_\_\_. (2005). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: 1a ed. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Castiel, L. (2005). Vigilar (se) y prevenir(se) - la prevención basada en evidencias: en los límites de la responsabilidad. *Revista electrónica del núcleo SEPHORA*.
- Certeau, M. (1999). *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana.
- Charry, C. (2011). Los intelectuales colombianos y el dilema de la construcción de la identidad nacional (1850-1930). *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 90.
- Child, y Arango. (1987). *Narcotráfico: imperio de la cocaína*. 1º edición. Edivision
- Clayton, R.R. (1992). Transitions in drug use: Risk and protective factors. En M. Glantz y R. Pickens (Eds.), *Vulnerability to drug abuse*. Washington, DC: American Psychological Association, 15-51.
- Clark, H, et al. (2011). Effects of Project Success on attitudes and behaviors related to the use of substances: a randomized controlled trial in alternative high schools. *Journal of drug education*, 41 (1), 17-44. <https://doi.org/10.2190/DE.41.1.b>
- Clark, D. & Cornelius, J. (2004). Child hood psychopathology and adolescent cigarette smoking: A prospective survival analysis in children at high risk for substance use disorders. *Addictive Behaviors*, 29, 837-841.
- Clark, D., Kirisci, L. & Moss, H. (1998). Early adolescent gateway drug use in sons of fathers with substance use disorder. *Addictive Behaviors*, 23, 561-566.



Comas. (2008). La salud de la juventud. En: Informe 2008 Juventud en España. Madrid: INJUVE.

Kalmanovitz, S. (1986). La rentabilidad decreciente de la industria en Colombia", en Ensayos escogidos de economía colombiana, Bogotá, Universidad Nacional.

Kandel, D. (1975). Stages in adolescent involvement in drug use. *Science*, 190: 912–924.

\_\_\_\_\_. (1980). Development alst ages in adolescent drug involvement. En: Lettieri D., Sayers M. y Pearson H. W. (Eds.). *Theories on drug abuse*. Rockville, Maryland. NIDA.

Kilbourne, J. (1999); *Deadly persuasión*. The Free Press.

Krauthausen & Sarmiento. *Cocaína & Co. Un Mercado ilegal por dentro*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.

Krueger, R. A. (1991): *El grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada*: Madrid, Pirámide.

Laespada, et al. (2004). Factores de riesgo y de protección frente al consumo de drogas: hacia un modelo explicativo del consumo de drogas en jóvenes de la CAPV. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Lanceros, P. (1994). *Avatares del hombre: El pensamiento de Michael Foucault*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Lawler, J. T. (1971). Peer Group Approach to Drug Education. *Journal of Drug Education*, 1(1), 63–76. <https://doi.org/10.2190/PD4T-92YQ-XYNL-JLKA>

Lazzarato, M. (2003). «Lucha, acontecimiento, media». Disponible en: Republicart.net. [http://www.republicart.net/disc/representations/lazzarato01\\_es.htm](http://www.republicart.net/disc/representations/lazzarato01_es.htm)

\_\_\_\_\_. (2006). *Por una Política Menor; Acontecimiento y política en las sociedades de control*. Traducción Pablo Rodríguez. Madrid: Edición Traficantes de sueños.

## CONTENIDO

RESUMEN .....	20
INTRODUCCIÓN .....	21
CAPITULO I .....	27
PROPUESTA INVESTIGATIVA .....	27
1.1 Partiendo de supuestos .....	27
1.2 Desocultando supuestos y lo que hace diferente esta investigación .....	52
1.3 Construyendo la ruta de investigación y los objetivos .....	61
1.4 Partiendo de nuevos supuestos: Foucault y otros autores .....	63
1.5 Perspectiva metodológica y epistemológica .....	85
CAPITULO II .....	113
RESULTADOS .....	113
2.1 SABER-PODER/LIBERTAD. SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y DROGAS EN LA HISTORIA DE COLOMBIA .....	113
2. 1. 1 La conquista de América y primeros años de la República: Colonialidad de poder. La hoja de coca y la chicha .....	113
2.1. 2 Colombia entre el siglo XIX y XX: Entre el disciplinamiento y lo biopolítico. La chicha .....	134
2 .1. 3 Colombia entre el siglo XX y XXI: Entre el disciplinamiento y la Gubernamentalidad. La guerra contra las drogas .....	189
2. 2 SABER-PODER/LIBERTAD. LAS DROGAS Y LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA .....	208
2. 2. 1 El discurso de las drogas a finales del XIX e inicios y mediados del siglo XX. Entre lo Biopolítico y lo disciplinario .....	208
2. 2. 2 Circulación del discurso de las drogas en la escuela: Entre la reproducción del discurso y la emergencia de nuevos discursos Siglo XX y XXI. Entre lo disciplinario y lo gubernamental .....	221

CAPITULO III .....	269
CONCLUSIONES .....	269
3.1 Las drogas a lo largo de la historia colombiana .....	269
3.2 Las Drogas y la educación en Colombia .....	286
CONSIDERACIONES FINALES .....	299
REFERENCIAS .....	301
ANEXOS .....	332

## RESUMEN

Colombia al ser uno de los países involucrados en la producción y exportación de drogas, se encuentra inmerso dentro de la lucha prohibicionista. Alrededor del tema existe una vasta literatura, pero muy poco en lo que concierne a su relación con el ámbito de la educación escolar. Es así, que teniendo en cuenta este panorama; se emprendió como tarea investigativa: analizar cómo en Colombia se fue configurando este discurso de las drogas desde la conquista de América hasta el presente. Y, En paralelo a este análisis, sobre cómo este discurso fue surgiendo y configuró la escuela colombiana. Esto a partir de un abordaje metodológico y teórico desde la perspectiva de Foucault, y de autores como Aníbal Quijano. Algunos de los resultados hallados, es que el discurso prohibicionista y regulatorio data desde la conquista de América con la hoja de coca, pasando por la prohibición de la chicha a inicios y mediados del siglo XX, hasta la prohibición actual de las drogas que hoy padecemos. Y, en lo pertinente a conclusiones se destaca que los dispositivos de saber/poder se encuentran sustentados a través de discursos de la salud y el riesgo, los cuales a su vez permearon el ámbito escolar.

**Palabras claves:** Discurso, drogas, educación, Foucault, salud, prohibición.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “Drogas y educación en Colombia: una mirada desde la perspectiva crítica y genealógica”, enmarcada en el doctorado en “Ciencias Sociales, Niñez y Juventud” de la Universidad de Manizales y el Cinde, e inscrita en la línea de investigación “Educación y Pedagogía”, se encuentra estructurada de la siguiente manera:

### CAPITULO I

#### ➤ PROPUESTA INVESTIGATIVA

##### 1.1 Partiendo de supuestos

Comprende la temática investigativa, y el estado del arte. El primer componente se encuentra dividido en dos partes: i) *Las drogas de uso ilegal un “problema” para el mundo y Colombia*; se contextualiza la lucha actual contra ciertas drogas, por ser consideradas un problema de salud pública y de seguridad nacional para los Estados Unidos, y cómo Colombia es parte de esta lucha antidrogas, y ii) *Las drogas de uso ilegal un “problema” en el mundo y en Colombia, que debe ser abordado desde la educación*, en la que se hace una descripción sobre cómo después de percibir las drogas como un problema y su abordaje desde la perspectiva de la oferta, la ONU a través de algunos de sus organismos, decide en los años 70s, enfrentar la problemática desde la demanda, más específicamente desde el campo de la educación y la prevención.

El estado del arte lleva por título: *Educación y drogas como objeto de investigación*, en donde son analizadas más de 50 investigaciones realizadas en Estados Unidos, España y Latinoamérica.

##### 1.2 Desocultando supuestos y lo que hace diferente esta investigación

En este apartado se expone lo relacionado a: 1) *Desocultando supuestos investigativos de orden conceptual y teórico*, en el que se hace un análisis crítico a las investigaciones que constituyen el corpus del estado del arte, con el fin de establecer lo no común, lo no dicho, lo que falta aún por investigar a nivel teórico para desbordar en el *planteamiento del problema a investigar*, y 2) *Desocultando supuestos ontológicos y epistemológicos*, alusivo al análisis del soporte ontológico y epistémico de estas investigaciones, en el que se pudo determinar que desde el primer soporte filosófico, todas se sustentan desde una perspectiva dualista cartesiana, es decir, consideran que el sujeto (investigador) es independiente de la realidad investigada (en este caso el fenómeno de las drogas), que existe una verdad subyacente en la realidad investigada, la cual puede ser descubierta de forma objetiva. Con base a lo anterior se sustenta la originalidad de la presente investigación, en términos de lo que la hace diferente con respecto a las mencionadas.

### 1.3 Construyendo la ruta de investigación y los objetivos

Se resalta la importancia de esta investigación, su originalidad centrada en otra mirada y forma particular de abordar la problemática desde un supuesto ontológico y epistémico distinto al esquema tradicional científicista cartesiano: sujeto- objeto, siendo el primero la base del conocimiento, de donde se parte en la búsqueda de una verdad objetiva, (en este caso sobre las drogas), para más bien partir desde una perspectiva que no considera al sujeto como la base del conocimiento objetivo, pues, es el sujeto quien es preformado por el lenguaje y el discurso, lo cual quiere decir, que las verdades no las busca el sujeto en el mundo haciendo uso de su racionalidad, sino que el sujeto y el mundo, son constituidos por el discurso y el lenguaje, en otros términos estos elementos son los que detentan la verdad sobre el sujeto y el mundo. De este modo, como investigador parto del presupuesto según el cual la realidad (el mundo) a ser investigada ha permeado de antemano mi subjetividad, al igual que la de aquellos que han escrito sobre ella (los que aparecen en el estado del arte). En

tal sentido una de las intenciones de este estudio, es precisamente, analizar cómo esta realidad (mundo) se ha venido configurando, y develar las relaciones de poder que subyacen dentro de ella, tomando como punto de referencia la misma dinámica de los acontecimientos históricos de la vida nacional, dado que el análisis del estudio se enfoca en el contexto colombiano. El ejercicio se desarrolla desde una perspectiva histórica foucaultiana, no lineal, disruptiva y genealógica; se hace un análisis sobre las condiciones que han posibilitado el discurso de las drogas en tres momentos del acontecer de la realidad histórica colombiana: i) Conquista de América y primeros años de la época republicana, ii) finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, y iii) el presente (entre los siglos XX y XXI). Posteriormente se hace otro análisis en torno a cómo este tipo de discurso fue surgiendo y ha configurado la escuela colombiana, durante los dos últimos momentos históricos mencionados.

Se pretende, entonces, a través de esta investigación romper con los esquemas cientificistas de una búsqueda de la verdad por la verdad, para ir tras de la huella de cómo fue construida esta verdad (discurso sobre las drogas), y como en nombre de esta misma, bajo ciertas relaciones de poder, se ha configurado la realidad histórica colombiana en lo que respecta a las drogas y la educación. Apuesta investigativa, que implica rebasar el mero formalismo cientificista, para enmarcarse en un plano investigativo ético-político, al preguntar por nuestra “ontología del presente”, que en cierto modo constituye hacer una reflexión crítica de por qué somos lo que somos, para desde allí preguntar si vale la pena buscar otras posibilidades de ser.

En consecuencia se propusieron como objetivos:

- ✓ Identificar las condiciones que hicieron posible la configuración del discurso prohibicionista de las drogas en Colombia, en tres momentos de la historia:  
i) Conquista de América, y primeros años de la República ii) Finales Siglo XIX e inicios Siglo XX y iii) Entre los Siglos XX y XXI: nuestro presente.

- ✓ Analizar la manera cómo el discurso de las drogas cobra importancia en la escuela, y circula dentro de esta misma entre los siglos XIX y XX, y nuestro presente: entre los siglos XX y XXI, y de cómo a su vez otros discursos sobre las drogas emergen dentro de la escuela del siglo XXI.

Ahora bien, con fines prácticos para la ubicación del lector se plasma en este apartado introductorio, una pregunta y un objetivo general, que tienen como pretensión exponer de forma sintética el horizonte de la presente investigación.

¿Cómo se configuró el discurso prohibicionista de las drogas en Colombia, y cómo este a su vez, llega a la escuela Colombiana, y circula con otros discursos emergentes sobre las drogas?

Es así, que con base a esta pregunta se busca:

- ✓ Identificar las condiciones que permitieron la configuración del discurso prohibicionista de las drogas en Colombia, y la manera como este mismo llega a la escuela, y circula con otros discursos emergentes sobre las drogas.

#### 1.4 Partiendo de nuevos supuestos: Foucault y otros autores

Habla sobre cómo la investigación se fundamenta en nuevos cimientos teóricos y metodológicos, cómo se expresa la perspectiva foucaultiana post-estructuralista, la cual rompe entre otras cosas con la idea del sujeto, para optar por una del *discurso*, categoría central en el abordaje histórico, al igual que la del *acontecimiento*, a la cual se hace referencia igualmente desde Lazzarato. Otra categoría, la de *poder*, es analizada desde el pensador francés, y otros autores no propiamente de corte post-estructuralista, como Santiago Castro y Aníbal Quijano, que la han trabajado bajo el rótulo de *la colonialidad de poder*.



De este modo, en este apartado se expone lo que constituye la perspectiva histórica y el cuerpo teórico –conceptual, de la presente investigación.

### 1.5 Perspectiva metodológica y epistemológica

Se expone a profundidad en qué consiste el trabajo genealógico y arqueológico, que dio sustento epistemológico y metodológico a la investigación. Igualmente, las técnicas de recolección de información empleadas: de tipo documental, y trabajo de campo con la realización de entrevistas grupos de discusión a docentes y estudiantes, con el fin de comprender mejor cómo es que circula el discurso de las drogas en la escuela del presente, y sobre las posibilidades de emergencia dentro de esta misma, en torno a otros discursos y formas de subjetivación alrededor de las drogas.

## ➤ CAPITULO II RESULTADOS

Estructurado en dos subtítulos: 2.1. *Saber–poder/libertad. Sustancias prohibidas y drogas en la historia de Colombia.* En donde se aborda desde la categoría de *colonialidad de poder* de Quijano (1992) y las categorías de disciplinamiento, biopolítico y gubernamentalidad en sintonía con el análisis crítico y genealógico de Foucault, cómo es que en Colombia en cada uno de los momentos históricos referidos se fue configurando el discurso de las drogas desde dispositivos de saber/poder, y 2.2 *Saber-poder/libertad. Las drogas y la educación en Colombia.* En torno cómo este mismo discurso o discursos sobre las drogas llegan al campo educativo entre los siglos XIX y XX, y los siglos XX y XXI, y cómo en este último siglo, nuestro presente inmediato, emergen en la escuela otros discursos sobre las drogas.

## ➤ CAPITULO III CONCLUSIONES

Estas son presentadas acorde a los dos grandes ejes de la investigación:

### 3.1 Las drogas a lo largo de la historia colombiana

Se determinó que el capitalismo en sus diferentes presentaciones según cada momento histórico se apoya en dispositivos saber/poder para alcanzar sus fines económicos, la regulación y la prohibición de ciertas sustancias o drogas.

### 3.2 Las Drogas y la educación

La escuela ha sido un espacio donde el discurso de las drogas (prohibicionista abstencionista), ha circulado para objetivar y subjetivar los actores allí presentes. No obstante, en la escuela también convergen otras voces y discursos sobre las drogas, especialmente desde la mirada de los jóvenes estudiantes con el discurso de la *reducción de riesgos*.

## CONSIDERACIONES FINALES

Como cierre se encuentran las “consideraciones finales”, en las que se dejan plasmadas algunas reflexiones en torno que lo presentado es una radiografía de nuestra “ontología del presente”, que nos pone a pensar en que nuestra historia sobre drogas y educación, depende de lo que hagamos y dejemos de hacer como seres históricos, por ello los actores implicados, docentes y estudiantes, especialmente estos dos últimos son responsables en la configuración de otros discursos sobre las drogas.

# CAPITULO I

## PROPUESTA INVESTIGATIVA

### 2.1. Partiendo de supuestos

Las drogas, actualmente son un tema de discusión y debate, lo cual obedece en parte a que hoy son consideradas uno de los mayores problemas que afecta al mundo, especialmente a la población joven. El mundo académico no ha sido ajeno a esta realidad, reflejo de ello, es el alto número de investigaciones alrededor de esta misma y su relación en diferentes escenarios: político, económico, cultural, médico, educativo, entre otros.

A tenor de nuestra investigación este último escenario es el que nos interesa, razón por la cual en el siguiente apartado, se hará una presentación de los estudios realizados en este campo de las drogas y la educación, con el fin de identificar lo recurrente y lo no dicho en términos teóricos, epistemológicos, y metodológicos, para desde allí problematizar y abrir una ruta de investigación. Esto, no sin antes, partir de una ubicación de las drogas como un problema para el mundo y para Colombia, de su eventual problematización como objeto de estudio.

#### *Las drogas de uso ilegal un “problema” para el mundo y Colombia*

Las drogas, pese a que han estado presentes desde el inicio de la historia de la humanidad, como si fueran parte de la misma evolución del ser humano (Escohotado, 1998), hoy son vistas como extrañas, antinaturales al ser humano, algo ajeno a este, al punto de considerarlas un problema que hay que atacar. Esta visión de las drogas como un enemigo, y por ende de emprender una cruzada a nivel mundial contra ellas, se inicia en la década de los 60 con la *Convención*

*única sobre estupefacientes* (1961), la cual a su vez, fue enmendada con el protocolo de 1971, año en el que se da paso al *Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas* bajo la presidencia de Richard Nixon en Estados Unidos; se clasifican las sustancias controladas en cuatro listas, de acuerdo con su valor terapéutico percibido y riesgo potencial de abuso. Finalmente, con la *convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988*, se conforma la normatividad internacional desde la cual se busca que los países pactantes cumplan de forma obligatoria en la lucha antidroga.

Ahora bien, mucho antes de la aparición de estas convenciones en función de prohibir ciertas drogas, ya se habían hecho otros intentos a escala mundial bajo el liderazgo de los Estados Unidos; con la salvedad de que estas convenciones no contaban con la participación de todos los países, ni con el carácter de obligatoriedad de los países participantes, ejemplo de esto son:

*La conferencia internacional de Shanghái en 1909*, que busca prohibir el tráfico y el consumo del opio.

En 1909 se reúne la Comisión Internacional de Shanghái. Esta comisión reúne 13 países y constituye el primer texto de derecho de la droga de real alcance internacional aunque sin obligación jurídica. Según Francis Caballero, es la primera vez que los Estados aceptan la idea de reducir sus exportaciones para proteger el bienestar de otros Estados. Se requiere a Inglaterra que reduzca sus exportaciones de Opio y los Estados Unidos impone su punto de vista sobre el carácter universal del problema. El problema hasta ese momento es el comercio del opio. (Mercedes, 2017, párr. 26).

*La Convención Internacional del Opio en 1912*, la cual busca la fiscalización no solo del opio, sino de todas aquellas sustancias conocidas hasta ese momento, entre las cuales se encontraba la hoja de coca, la cocaína y las sales derivadas.

Tiempo después aparecen otras convenciones: 1925, *Convención internacional sobre restricción en el tráfico del opio, morfina y cocaína*, y en 1936 la *convención de Ginebra*, con la cual se busca la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas, como las anteriormente mencionadas.

En el caso de los Estados Unidos, en estos años lideró esta lucha antidroga, no sólo en el ámbito mundial sino también interno; tomó medidas prohibicionistas, como *la ley Harrison Narcotics Act.*, en 1914, con la cual se prohibía el consumo de narcóticos sin precepto médico, *la ley Marihuana Tax Act* de 1937 con la que se buscaba restringir y penalizar el consumo de la marihuana (Musto, 1972). El mismo alcohol fue objeto de prohibición en 1919 con la *Ley Seca*, no obstante, años más tarde en 1933 fue levantada su prohibición.

Incluso se arguye históricamente, que esta lucha prohibicionista por parte de los Estados Unidos inicia desde mucho más atrás, con la prohibición del opio en Filipinas, colina que le fue arrebatada a España entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX; momento en cual surge el paradigma prohibicionista y el concepto droga:

La definición del concepto unificado y estigmatizante de droga, hegemónico hasta ahora, se origina alrededor de 1900 en los U.S.A., con el inicio del control del opio en Filipinas según las pautas de lo que será dicho paradigma prohibicionista, así como también durante los años de la Primera Gran Guerra en Europa. (Romaní, 2003, p. 436).

Si bien es cierto, se afirma que el paradigma prohibicionista de las drogas data del inicio del siglo XX, se afirma igualmente, que es solo a partir de las década de los 60s, cuando se inicia una lucha frontal contra ciertas drogas a escala mundial a través de convenciones internacionales (1961, 1971, y 1988) de carácter vinculante y de obligatoriedad.

Entre las drogas, que se comenzaron a prohibir como se deja entrever en las convenciones mencionadas, se encuentran la marihuana, el opio y la coca; al igual que los derivados de estas últimas como son la heroína y la cocaína respectivamente. A sí mismo, como drogas sintéticas y semisintéticas que luego aparecen enmarcadas en las convenciones de 1971 y 1988.

Una de las razones por las cuales se prohíben estas drogas, es que su consumo había aumentado, llegándose a convertir en un problema de salud pública. El consumo pasó de un reducido número de personas, y en ciertos sectores de la sociedad, a convertirse en un consumo generalizado, pues las drogas se convirtieron en un producto asequible para todas las capas de la sociedad, sin distinción de raza, clase social, sexo, edad, y nacionalidad.

¿Qué había sucedido? Entre 1960 y 1970, grandes países industrializados habían tomado conciencia, con una estupefacción y una ansiedad creciente, del aumento del consumo de drogas clasificadas como ilícitas. El cannabis se expandía y drogas que hasta entonces había sido de uso limitado, como la heroína, las anfetaminas o la LSD, experimentaron un fuerte impulso. Lo que era aún más grave, los utilizadores no pertenecían a un medio marginado, caracterizado por comportamientos reprobables, sino que se encontraban en todas las capas de la sociedad y muy a menudo entre los jóvenes. (Unesco, 1987, p.15).

Con este aumento generalizado, se hace visible también su abuso, siendo considerado un problema de adicciones o de drogodependencia que afecta la salud de los consumidores, y por ende, considerado como un problema de salud pública.

Otras de las razones, por las cuales surgió la lucha antidrogas fue el tema de la seguridad nacional para los Estados Unidos, pues si bien es cierto, en los años 60, 70 y 80 el enemigo número uno era el comunismo en el marco de la Guerra Fría,

las drogas eran vistas igualmente con recelo, no solo por su aumento entre la población, especialmente entre los jóvenes, sino también por lo que significaban y representaban desde el plano cultural y político. En estas dos primeras décadas el consumo de la marihuana y el Lsd entre la población joven (ejemplo el movimiento Hippie) representaron un símbolo de protesta y de resistencia frente al sistema de vida norteamericano, y en contra de las guerras que adelantaba su país en otros, en el marco de la guerra contra el comunismo.

Algunas de las drogas que fueron prohibidas (marihuana, opio, cocaína y los derivados de cada una), fueron asociadas en un principio -desde finales del siglo XIX – a inmigrantes o minorías étnicas, los cuales representaban un peligro para la sociedad estadounidense.

Curiosamente las drogas que estaban en el punto de mira, eran las consumidas por minorías étnicas o inmigrantes, como por ejemplo, el opio entre los chinos, la marihuana entre los mejicanos, la cocaína entre los negros del sur de los Estados Unidos, e incluso el alcohol entre los irlandeses. La cruzada moral y racista se valió de todo tipo de artimañas para fiscalizar las drogas, tanto de tipo moral, como de alarma social, y en menor medida arguyeron argumentos de salud pública (Martínez y Pallarés, 2013, p. 29).

### *Colombia y la lucha antidroga*

Colombia a inicios del siglo XX, frente al tema del control de drogas, había establecido cierta normatividad interna ciñéndose a las convenciones de *la Haya de 1912* y a *la de Ginebra de 1936*, desde la cuales se derivaron leyes como *la Ley 11 de 1920*, en la que bajo el gobierno de Marco Fidel Suárez (1918-1921) prohibió la importación y venta de drogas consideradas de hábito pernicioso para aquel entonces; *la ley 118 de 1928* ordenó la expulsión de extranjeros que

comercializarán clandestinamente con drogas; posteriormente *el decreto 1377 de 1930*, prohibió por primera vez la importación y venta de marihuana en cualquiera de sus formas, de la cual se tenía registro de su cultivo y consumo desde los años 20 por parte de marineros, estibadores y prostitutas en los puertos (Ruíz, 1979). En 1937 es prohibida esta droga en Estados Unidos. Colombia a partir de la “ley Consuegra” de 1946, endurece las penas para quienes la cultiven, comercialicen y consuman. El gobierno de Mariano Ospina Pérez, expidió otro decreto en 1949 regulando esta droga y otras consideradas como prohibidas (Sáenz, 2007); entre ellas el opio y la coca, sobre las cuales mediante la *ley 116 de 1937*, no solo se había prohibido su cultivo, sino también la extracción de sus respectivos alcaloides: heroína y cocaína.

Si bien este tipo de drogas fueron reguladas y prohibidas en el país, incluso desde tiempos de la colonia con la hoja de coca, no representaban un problema mayor para aquel ni para el mundo; aún no era una amenaza para los Estados Unidos, en cuanto tema de salud pública y de seguridad nacional. Sin embargo, cobra importancia cuando esta nación se convierte en potencia mundial, posterior a la segunda guerra mundial, y con el surgimiento de la ONU, organismo internacional que desde su Consejo Económico y Social estableció en 1946 la Comisión sobre Narcóticos (CND, en la sigla en inglés), órgano central de las Naciones Unidas para políticas relacionadas con las drogas, y que impulsó años después la aparición de las tres convenciones internacionales sobre el control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (1961, 1971, y 1981), las cuales son la base del sistema actual de la política prohibicionista de las drogas, y del cual Colombia hace parte.

En Colombia para inicios y mediados del siglo XX, el problema central no eran las drogas, sino la chicha, que aunque no considerada droga, si era vista como una sustancia peligrosa, convirtiéndose en objeto de persecución desde tiempos de la conquista, hasta cuando en 1948 fue prohibida su fabricación, comercialización y consumo, aduciéndose la idea que había traído consigo problemas de salud e



higiene entre la sociedad, especialmente entre las clases más populares (Rosselli, 1968), y que bajo su ingesta la gente se tornaba más violenta, como lo argumentó el gobierno de aquel entonces (Mariano Ospina Pérez, 1946-1950), al explicar que lo ocurrido en el famoso bogotazo tras la muerte del caudillo Jorge Eliecer Gaitán, fue debido en parte a la ingesta de la chicha por parte de la turba enfurecida, una de las causales por la cual se prohíbe esta bebida en 1948.

Pasado el tema de la chicha como una amenaza para la sociedad Colombiana, en los años 50 y 60, el país como el resto del mundo se ubican en un nuevo escenario en el marco de la guerra fría. Estados Unidos en cabeza del sistema liberal-neoliberal/ capitalista compite con el sistema comunista liderado por la Unión de República Soviéticas Socialistas (URSS), en que Colombia se encuentra en el bando liberal-neoliberal, al punto que decide apoyar a Estados Unidos en la guerra de Corea en contra de las intenciones de la URSS por volverla República comunista; de hecho es el único país latinoamericano que decide apoyar a E.E.U.U directamente en esta guerra, enviando en 1951 un contingente de soldados colombianos para liberar a Corea del norte del influjo soviético.

En estas décadas, aunque el enemigo número uno era el comunismo, las drogas también se fueron perfilando en otro, y como una amenaza mayor para la seguridad de los Estados Unidos.

Por ello, Colombia al ser aliado de esta nación emprende igualmente una lucha frontal contra las drogas desde la perspectiva prohibicionista, al suscribir las convenciones internacionales sobre sustancias psicotrópicas y de estupefacientes de 1961, 1971, 1988. Con la aprobación de la *ley 13 de 1974*, se aprueba la convención de 1961 y se aprueba su Protocolo de Modificación, hecho en Ginebra el 25 de marzo de 1972. En cuanto a la convención de 1971, se hizo mediante la *ley 43 de 1980*, y para el caso de la última convención (1988) se aprobó en Colombia con la *ley 67 de 1993*.

Estados Unidos siendo el arquitecto del discurso prohibicionista de las drogas, es quien impone su mirada sobre los demás países de la región, y tal fue el caso de Colombia:

(...) el Estado colombiano no desarrolló una estrategia consciente y efectiva para el manejo del problema, lo cual permitió que el diagnóstico estadounidense terminará siendo el único “internalizado” en la agenda binacional, resultando en la priorización de la guerra contra las drogas a partir de coordenadas establecidas en Washington y no en Bogotá. De esta forma el tema quedó anclado a las prioridades de seguridad de Estados Unidos, responsabilizándose políticamente al Estado colombiano, como país productor, del incremento del tráfico y consumo en ese país, en razón a las percepciones moralizantes del problema de las drogas, que asume que esta situación se debe sobre todo a factores externos “dañinos”, ajenos a la sociedad estadounidense. (Guanamen, 2012, p. 224).

Conforme fue pasando el tiempo, esta política antidrogas cobró más fuerza, en la medida que aumentaba el consumo de drogas en los Estados Unidos se le imponía al gobierno Colombiano tomar medidas más drásticas para frenar la oferta de drogas (Tickner, 2000), debido a que con la aparición de los grandes carteles, Medellín y Cali en los años 80 y 90, se expandió el mercado de la cocaína en aquel país.

En consecuencia, con la finalidad de enfrentar con mayor fuerza este fenómeno de las drogas en Colombia se deroga el *Decreto 1188 de 1974*, para darle paso al estatuto de estupefacientes o *ley 30 de 1986*, base jurídica interna y punto referente en la política prohibicionista antidrogas que adelanta actualmente el país.

*Las drogas de uso ilegal un “problema” en el mundo y en Colombia, que debe ser abordado desde la educación*

Al configurarse un discurso sobre las drogas desde el prohibicionismo, no solo en Estados Unidos, y en Colombia, sino también en el resto del mundo occidental, se pretendió afrontarlas desde dos frentes: el de la oferta, erradicando los cultivos de uso ilícito, contrarrestando el tráfico y consumo de las drogas, a través de mecanismos judiciales y policivos; y el de la demanda, evitando que las personas lleguen a acceder y a consumir las drogas, o en caso de haberlo hecho de forma abusiva, buscando los medios para rehabilitarlas. Con el fin de que no se llegue a esta realidad de consumo o de dependencia, se busca prevenir o evitar este tipo situaciones, y uno de los medios para hacerlo es la educación, específicamente, la educación institucionalizada o escolarizada, pues, se parte de que es el lugar idóneo, en la medida de que es uno de los espacios donde mayor tiempo permanecen jóvenes y niños, y en el que se les puede formar para enfrentar desafíos de la sociedad, como la problemática de las drogas.

Sin embargo, no siempre la educación fue tomada en cuenta en la lucha antidroga:

En un principio no era considerada siquiera como una medida, luego se pensó que la información podía ser perjudicial, sobre todo para las jóvenes generaciones, puesto que con ella adquirirían conocimientos que era mejor que no tuviesen; hoy se ve como el arma más eficaz de todas las conocidas, aunque haya que emplearla en unión de las medidas policiales, sanitarias, internacionales - y económicas. (Velloso, 1992, p.188).

Además, desde inicios del siglo XX (con la primera convención de la Haya de 1912) se tuvo un componente más policivo, bajo la perspectiva de erradicar la oferta de las drogas teniendo a la cabeza organismos internacionales: la Comisión

de estupefacientes en lo que respecta a drogas ilícitas, y la Organización Mundial para la Salud, en lo pertinente a las drogas ilícitas y lícitas (alcohol, tabaco y medicamentos). Solo hasta los años 70, se comienza a ver el problema de las drogas de forma más compleja, teniendo en cuenta su otra cara, la de la demanda, y pensando en la alternativa de la prevención desde la perspectiva de la educación de forma general (escolar y extraescolar). Se encomendó a la Unesco llevar a cabo dicha tarea, toda vez que esta misma está familiarizada con los campos de la educación, de las ciencias naturales y sociales, de la cultura y la comunicación (Unesco, 1987), razón por la cual en 1972 “la conferencia general de este organismo aprobó un programa de acción y de investigación para la prevención de uso de drogas por medio de la educación, de actividades sociológicas y de los grandes medios de información” (Nowlis, 1975).

Aunque esta conferencia estaba dirigida a los países desarrollados (Europa y Estados Unidos), Colombia también la tuvo en cuenta para enfrentar el problema de las drogas en el ámbito interno.

Los documentos de la “reunión sobre la educación destinada a prevenir el abuso de estupefacientes particularmente en los países desarrollados, dado a conocer por Unesco en diciembre de 1972, tuvo repercusión importante en Colombia, por la amplitud de sus puntos de vista. Fue traducido y publicado en mimeógrafo por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y muy tenido en cuenta en el segundo Seminario Nacional sobre Farmacodependencias (Socarras, 1976, p.9).

En el Segundo Seminario Nacional de Farmacodependencia, que tuvo lugar en el año 1973, se trataron temas relacionados con el papel de la educación en la prevención del uso de drogas. Posteriormente en el año 1974, salieron una serie de decretos en el país (1486, 1038, 1421, 1667,1668), relacionados con la creación de programas y la enseñanza en todos los grados escolares sobre salud

mental y educación en farmacodependencia; al igual, que con la ampliación de la planta de personal en las instituciones educativas, con el fin de que contarán con especialistas en la materia.

En este mismo año (1974) fue creado el decreto 1188, que se convertirá en el estatuto que va a reglamentar en el país en materia de drogas, tanto a nivel de la oferta como de la demanda. En el capítulo II que lleva por nombre “Campañas publicitarias y programas educativos”, se señala:

*Artículo 8. Toda campaña publicitaria tendiente a desestimular la producción, el tráfico y el consumo de drogas o sustancias que producen dependencia física o síquica deberá ser aprobada por el Ministerio de Salud Pública, directamente o a través de las entidades que le están adscritas.*

*Artículo 11. Los programas de educación primaria y secundaria incluirán información sobre los riesgos del fármaco-dependencia, en la forma que determine el Ministerio de Educación Nacional.*

Posteriormente esta normatividad será derogada por el Estatuto de Estupefacientes (ley 30 de 1986), actualmente vigente, y el cual se centra como el anterior, en la oferta. Pese a que aparecen dos capítulos propuestos sobre educación y prevención, uno de ellos dirigido a las drogas de uso ilegal (cap. II) y el otro a las drogas legales: alcohol y tabaco (cap. III), solo se hace alusión de forma directa a la educación formal (instituciones escolares), en los artículos 11 y 12 del cap. II, mencionando instituciones escolares de secundaria y de educación superior (Universidades). Los demás artículos de los dos capítulos, hacen mención de la prevención desde los medios de comunicación tanto para las drogas legales como para las de uso ilegal.

Pese a que la lucha antidroga se siguió orientando desde una perspectiva más policial y judicial en el lado de la oferta, es de resaltar que en el mundo y en

Colombia, sólo a partir de la década del 70, se da relevancia al tema de la demanda (al consumo), y la prevención. Los Estados firmantes de los tratados y convenciones internacionales sobre estupefacientes, además de llevar a cabo estrategias policivas y judiciales frente a este fenómeno por el lado de la oferta, se siguieron ocupando también en diseñar, respecto de la demanda, estrategias y políticas de prevención. Es de resaltar que tanto las estrategias del lado de la oferta como las de la demanda se suscriben dentro del discurso prohibicionista en el que la consigna es erradicar las drogas en todo el mundo.

La UNESCO (1971, 1972, 1973, 1976, y 1987) lleva a cabo las primeras investigaciones alrededor del tema “drogas y educación”, hasta lograr interés también en el ámbito académico (Calafat, A. et al., 1989; Velloso, A., 1989; Vega, A., 1988, 1980, 1981, 1978; Sweden, 1987). Incluso, Vega uno de los pioneros en España y en el mundo sobre este tema habla de la novedad en el ámbito académico por los años 80:

En el año 1980 presenté una comunicación al VII Congreso Nacional de Pedagogía sobre el problema educativo de las drogas. Los coordinadores del congreso no sabían dónde colocar el tema y a punto estuvo de ser rechazado el trabajo. Suerte que hubo un presidente de mesa interesado por la cuestión de las drogas y su contenido pudo ser defendido. Al final, el congreso asumía en una de sus conclusiones: «El educador de hoy no puede dar la espalda a los problemas que afligen a la sociedad de hoy, desde la paulatina destrucción del medio hasta el consumo de drogas» (Congreso Nacional de Pedagogía, 1980). (Vega, 1980, p. 405).

De hecho las primeras publicaciones académicas sobre el tema en cuestión aparecen en la revista *Journal of drug education* en los Estados Unidos, en su volumen 1 del año 1971, con artículos de Rifkin (1971), quien recomienda que

se organice un panel de expertos, refiriéndose al personal de la salud, para que discutieran sobre los temas de prevención en la escuela, ya que según su postura en la forma que se venía llevando hasta el momento no era la forma más idónea, Sinacore (1971) recomienda a su vez, para que la educación y la prevención sobre las drogas en la escuela fuera eficaz, debía ser impartida por un profesor de educación para la salud, quien debía incorporar elementos relacionados con las áreas de salud mental, salud física, y salud pública. Otros autores publicaron en esa misma edición Puretz (1971), Burgess (1971), Miller (1971), exponiendo igualmente sus recomendaciones y su mirada sobre la prevención. Lo que queda claro es que todos estos autores compartían la visión que la educación y la prevención sobre las drogas debía fundamentarse desde el discurso de la salud, por ello su mención reiterativa sobre la educación para la salud.

Esta idea de la educación y la prevención sustentada desde el discurso de la salud desde los años 70, nos permite abrir una línea de análisis en cuanto indagar si las investigaciones que se siguieron haciendo hasta la fecha, se encuentran enmarcadas dentro de este discurso de la salud, y sobre qué otras variables, o elementos se le han incorporado para complementarlo, o por el contrario en qué medida se han alejado del mismo.

### *Drogas y educación como objeto de investigación*

En esta tarea de indagación se realizó previamente un ejercicio exploratorio de la literatura existente del tema en cuestión, en donde es evidente que se han realizado un gran número de investigaciones desde el año 70, en diferentes países: Australia, España, Latinoamérica, Países Bajos, Reino Unido, Estados Unidos, entre otros, sobre el tema drogas y educación, desde donde esta última perspectiva se ha hecho alusión al contexto de la familia, medios de comunicación y la educación institucionalizada en los diferentes niveles (primaria, secundaria y universitaria).

Teniendo en cuenta nuestros intereses investigativos, se ha propuesto como derroteros delimitar este análisis, a investigaciones que se han hecho en torno a la educación escolar (secundaria) y en los países más involucradas en la lucha contra las drogas en el mundo occidental; Latinoamérica desde la oferta de la oferta, en tanto Estados Unidos en conjunto con España desde de la demanda.

Es así, que a partir de estos criterios se hizo una búsqueda de la información de forma más detallada en revistas especializadas: *Cultura y drogas*, y *Drugs and addictive behavior* de Colombia; *Journal of drug education*, e *International Journal of Drug Policy (IJDP)* de Estados Unidos, entre otras ubicadas en las base de datos *Dialnet*, *Resch*, *Eric*, y *Scopus*, e igualmente en sitios gubernamentales donde se podía acceder a documentos sobre políticas y programas de prevención de estos países.

En este ejercicio de búsqueda y revisión se encontraron las siguientes investigaciones, las cuales fueron organizadas, analizadas y discutidas teniendo presente nuestro punto de reflexión: en qué medida estas investigaciones se encuentran enmarcadas dentro del discurso de la salud, y en qué medida han incorporado variables, u elementos para complementarlo, o de abrir nuevas líneas de investigación sin salirse del discurso, o si por el contrario han tomado un distanciamiento y se han enmarcado en otros modelos y/o discursos para el abordaje del tema en cuestión.

Entre las investigaciones analizadas se encuentran aquellas que se enmarcan dentro del discurso de la salud, relacionando a las drogas como un problema – enfermedad que debe ser enfrentado desde la prevención con *el desarrollo de habilidades y competencias*, en conjunto con la *identificación de factores de riesgos* para contrarrestarlos con el fortalecimiento de los *factores de protección*. Este tipo de prevención se alude como **educación para la salud**.

Calvo et. Al. (2003), Afirma que capacitar a las personas para hacer elecciones acertadas en sus estilos de vida constituye una estrategia fundamental, y en ello *la*



*Educación para la Salud* juega un papel preponderante, en tanto, este tipo de educación ayuda a formar a las personas (estudiantes o/y jóvenes) en habilidades cognitivas, y socio-afectivas que les permiten frente a situaciones que pongan en riesgo su integridad física, y/o psicológica, decidir de forma correcta.

Este tipo de prevención, alude a un enfoque de la salud, en el que la disminución del consumo se puede lograr si existe un control de factores de riesgo en términos de promoción de salud y prevención de enfermedades (Calvo et. al., 2003).

Por otra parte, Blanch & Alsinet (2002), mencionan que implementar programas - talleres de prevención enfocados desde la perspectiva de la salud cobra importancia, entre cosas, porque permite concientizar a los jóvenes sobre el riesgo que puede traer para la salud el consumo abusivo de drogas como el alcohol, la necesidad de evitarlo, y una de las estrategias para lograrlo es conceder “una mayor atención al entrenamiento sistemático en habilidades sociales, ya que constituyen una herramienta muy importante para la promoción de la salud psicosocial de jóvenes y adolescentes” (Blanch & Alsinet, 2002, p. 263).

Calafat & Amangual (1999) aluden a que la mejor manera de hacerle frente a la problemática de las drogas en los jóvenes, es a través de la educación desde la perspectiva de la salud:

Dado el papel tan importante sobre la salud que tienen los comportamientos, no es de extrañar el creciente interés que se observa por la educación para la salud en general, y la educación sobre el alcohol y las otras drogas en particular. Porque, desde la consideración de la salud como valor individual y colectivo, se trata de lograr que cada uno adopte las conductas adecuadas al propósito de conservar la salud. En otras palabras, que cada persona y cada colectivo sea agente de su propia salud (p.10)

Desde esta perspectiva el ser humano tendría un deber moral consigo mismo y frente a los demás, en cuanto preservar su salud. Como dice Vega (2006), no podrá existir una sociedad saludable, si no se dan respuestas preventivas y terapéuticas adecuadas a la cuestión de las drogas en toda su amplitud. Se da a entender que no solo es pensar en la salud individual por parte de quien consume drogas - ya sean estas de tipo legal o ilegal-, sino también en la salud de la sociedad, considerándose por ende, el consumo de drogas como un problema de salud pública.

Calafat & Amangual (1999) frente a la *educación para la salud*, señalan:

No es la única forma de entender la prevención, pero ya hemos visto que hasta ahora es seguramente una de las mejores formas de intervenir, puesto que es sobre lo que más sabemos. Parece lógico pensar que si conocemos las causas de un problema y tenemos la posibilidad de alterar estas causas podremos tener unos resultados distintos que cuando los factores o circunstancias causales actúan sin ninguna modulación (p.83)

Para estos y otros autores (Ferrando & Canal, 2004; García & Sánchez, 2005, 2008; García et al., 2000; Serrano, 2002; Soto, 2001; Perea, 2009), la prevención desde el enfoque de la *educación para la salud* (Holtz & Twombly, 2007, Sinacore, 1971; Miller, 1971; Rivkin, 1971; Eiseman, 1971, Bedworth, 1972; Brown, 1973; Zimering, 1974), tiene como fin por un lado, la promoción de la salud a través de desarrollo de habilidades y competencias en los sujetos, y por otra parte, el de identificar y controlar factores de riesgo, que conlleven a los sujetos a consumir las drogas, y que queden dependientes a estas mismas. En esta medida lo que se busca es la prevención de este tipo de “enfermedad”, en el que por ende, desde la escuela se tendría igualmente que reforzar aquellos factores considerados de protección.

En este sentido, el análisis del fenómeno de las drogas desde la *educación para la salud*, muestra como un elemento clave la prevención, teniendo en cuenta que se puede dar en dos ámbitos: universal y específico. El primero dirigido a la población general, en tanto el segundo se orienta a casos específicos de personas de alto riesgo de caer en el abuso de drogas, o aquellos que ya lo hacen, para evitar que sigan consumiendo drogas de forma abusiva, como lo mencionan Taylor & Adelman (2003):

(...) algunas iniciativas pueden estar orientadas con la intención de tener un impacto en los estudiantes de toda la escuela; otras pueden limitarse a un salón de clases; otras pueden dirigirse a un grupo específico. En cada caso, diversas estrategias se pueden utilizar para promover factores de desarrollo que conlleven a un funcionamiento saludable “(p. 336).

Independientemente del ámbito cómo sea abordada la prevención, debe ser comprendida en términos de evitar y/o detener una enfermedad. “La prevención debe ser, como en el caso de otras enfermedades, primaria (evitar la aparición de nuevos casos), secundaria (diagnóstico temprano para dar atención oportuna) y terciaria (tratamiento especializado y reinserción social)” (Velasco, 2005, p.26).

Esto implica que, el fenómeno de las drogas, será abordado en términos de la dualidad enfermedad – salud, y por tanto, el uso o abuso problemático de una droga, es enfermedad, y el consumidor un enfermo dependiente que ha de ser tratado médicamente, o en su defecto, prevenir desde el punto de vista primario y secundario, que contraiga dicha enfermedad.

La prevención de la enfermedad va en consonancia con los factores de riesgo y factores de protección en el momento de presentarse el consumo de drogas. Prevenir una enfermedad como el consumo abusivo de drogas, es evitar los

factores de riesgo, y por ende, promover los factores de protección (Anderson, K., et.al. 2003; Mora, C., 2005; Ades, 2004; Becoña, E, 1999; Laespada et al., 2004; Clayton, 1992).

En este marco de reflexiones el abuso de drogas desde la perspectiva de la salud, es una enfermedad que se debe evitar, y el remedio es la educación.

La educación debe cumplir el papel de liberar este tipo de enfermedad. Debe ser una educación preventiva:

En este contexto, la prevención debiera ser abordada como una forma de potenciar en los/as niños/as y jóvenes conocimientos, actitudes y habilidades para enfrentar de manera constructiva las diversas situaciones que se le presentan en la vida, y fomentar en ellos una actitud crítica frente al medio social que se relaciona con las drogas (Gobierno de Chile. Ministerio de Educación Cide & Conace, 2010).

A sí mismo, Burrone (2010) menciona que en algunas condiciones recibir información tendría un efecto protector, en tanto en otras ocasiones, la reiteración de la información se asociaría a un factor o efecto de riesgo. En otras palabras, que la información que reciban los escolares se puede convertir en un factor de riesgo o protección dependiendo de cómo esta sea suministrada, por ello, la invitación que se hace dentro del marco de los programas de prevención es a que suministren a los estudiantes información objetiva, veraz, y sin tabú en torno a lo que son las distintas drogas, y las implicaciones que puede traer consigo el consumo de cada una de estas, independientemente si son legales o no.

Burrone deja en claro dentro de su marco teórico (por su formación de médica) que el problema de las drogas y en este caso con respecto a la prevención desde el ámbito escolar u otro, debe ser analizado desde la perspectiva de la salud.

Siguiendo a Wright (1994, 1995, 2000, y 2008) menciona: “Cuando se diseñan programas y proyectos relacionados con el fenómeno de las drogas, es importante considerar el paradigma de salud internacional. El Modelo Crítico-Holístico de Salud Internacional de Wright puede ser aplicado al estudio y análisis de diferentes fenómenos de la sociedad, entre ellos, el fenómeno de las drogas” (Burrone, 2010, p.9). Se parte, por tanto, del supuesto de que las drogas además de ser un problema de salud pública, tienen que ser entendido en relación con una cuestión de salud- enfermedad.

Por otra parte, existe otro grupo de investigaciones que se encuentran de igual modo enmarcadas dentro del discurso de la salud, pero, a diferencia de la anteriores su énfasis en el trabajo preventivo estaría centrado especialmente en el desarrollo ***Desarrollo de habilidades y competencias.***

La educación, no solo debe verse como una educación para la salud, sino también como una educación cuya finalidad es el desarrollo de habilidades para la vida (Audrain-McGovern, et. al, 2006; Faggiano et al., 2008; López-Torrecillas, et.al., 2003; Seal, 2006; Epstein, Bang y Botvin, 2007; Epstein & Botvin, 2008; Epstein, Zhou, Bang y Botvin, 2007; Hecht, Graham y Elek, 2006; Nichols, Graber, Brooks-Gun, y Botvin, 2006; Poelen, et al., 2007; Becoña y Míguez, 2004; Fishbein et al., 2006; Llorens, et.al, 2004; Botvin, 1995; Mangrulkar, Leena y cols, 2001; Botvin, & Griffin, 2005).

Vega piensa que la educación tendría como meta desarrollar habilidades para la vida que permitan lograr en los jóvenes una vida saludable. Por eso, apeándose a lo que menciona la Comisión Internacional para la Educación en el Siglo XX presidida por Delors (1996) establece los pilares básicos de la educación: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Son las metas básicas de la acción educativa en general y, por esta razón, los objetivos prioritarios de la educación sobre las drogas” (Vega, 2006, p.4).

Fernández, et al. (1999) señalan que "(...) el sistema educativo contempla la educación integral de la persona a través del desarrollo de habilidades, valores y actitudes que permitan dotar al alumno de las herramientas adecuadas para la toma de decisiones sobre su salud y la de los que lo rodean" (p.5).

Martínez, Pérez, & Renero (2003) están de acuerdo en que para enfrentar la problemática de las drogas en los adolescentes, es necesario ayudarlos a desarrollar no solo actitudes y habilidades sociales, sino también cognitivas, que les permitan actuar de forma autónoma y asertiva. Tarea que no necesariamente debe hacerse desde la educación formal, sino también desde la educación para el trabajo y el desarrollo humano (anteriormente no formal). Es por ello, que diseñan el programa de prevención Nexus, programa de prevención pensado para que a partir del desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, los adolescentes tengan la oportunidad de estar más al lado de los factores de protección que los de riesgo, y así no caigan en el abuso de drogas, principalmente en lo que tiene que ver con el alcohol y el tabaco, que por ser drogas legales son las de más fácil acceso, y las primeras en ser consumidas; las cuales a su vez, se pueden convertir en la puerta de entrada para que los adolescentes lleguen a consumir otras drogas como las ilegales (Kandel, 1975, 1980). De este modo, si se previene desde temprana edad el consumo de alcohol y tabaco, o se retrasa su consumo, la probabilidad de que los jóvenes no lleguen a consumir drogas ilegales puede ser alta.

Vega (2003) en otras investigaciones, plantea que se han diseñado muchos planes y programas preventivos en torno a las drogas, y pese a estos esfuerzos se pregunta si realmente han servido. Se esperaría que de hecho haya disminuido el consumo y, por ende, que los planes y campañas de prevención hayan sido eficaces; no obstante, cuando Vega va a la realidad a confirmar este tipo de hipótesis, a partir de los datos recogidos en la encuesta domiciliaria sobre consumo de drogas en España (PNSD, 2002), comprueba lo contrario, en la

medida que el consumo de cocaína, cannabis y éxtasis aumentó en esos dos últimos años.

Por ello plantea que no basta con que haya buenas iniciativas de programas y planes de prevención, y que estos mismos sean llevados a la práctica, si no son evaluados en cuanto a su eficacia. Es decir, dentro del contexto escolar además de proponerse campañas de prevención estas deben ser evaluadas, con el fin de que la comunidad educativa, especialmente los maestros, estén constantemente reflexionando sobre su quehacer preventivo. Desde esta mirada el fracaso de los programas no recae en su planteamiento y objetivos, sino precisamente en su evaluación y seguimiento.

Por eso, la invitación es no a cambiar necesariamente los programas que se llevan a cabo en la escuela, sino a hacerles seguimiento, a enfocarlos en el desarrollo de las habilidades, es decir, que estos programas no se queden en la mera transmisión de información. Puede llegarse incluso a que ni siquiera se requiera de hablar de las drogas a los estudiantes como forma de prevención, pues, su formación en habilidades como sujetos críticos les permitirá enfrentar este tipo de situaciones.

Por su parte Botvin et. al., (2000) comprueban la eficacia que tienen a largo del tiempo los programas de prevención de drogas de uso ilícito, basados en el desarrollo de habilidades para la vida, que se orientan en las escuelas del estado de Nueva York (E.E.U.U). Otros estudios llevados a cabo en dicho país, hablan igualmente de la eficacia de la implementación de este tipo programas con orientación en el desarrollo de habilidades (Workman, 2012, Huber, et al, 2009; Pollack, 1972; Myers, 1973; Robinson, 1975; Botvin & Griffin, 2007 ; Morgenstern, et., 2009) como es el PALS (Prevención a través de estilos de aprendizaje alternativos) en el que se busca el desarrollo de habilidades para el rechazo del consumo de drogas, o a través del desarrollo de competencias (Brown, et al, 2010;) a partir del trabajo de prevención de grupo entre pares ( Lawler, 1971).

Pérez de la Barrera, C. (2012), igualmente habla sobre la necesidad de desarrollar programas de prevención de adicciones para estudiantes adolescentes basados en un enfoque de habilidades para la vida.

Si bien es cierto, estas investigaciones no aluden a que este tipo de programas de prevención deben concretamente hablar de las drogas, busca de todas formas alejar a los sujetos de estas mismas de manera indirecta con el desarrollo de habilidades y competencias; al considerarlas como una enfermedad (adicción) que puede truncar los sueños de los jóvenes y de la sociedad entera.

Por otra parte, existen otras investigaciones también enmarcadas en el discurso de la salud, que enfatizan el tema de la prevención en la escuela, con la ***identificación de los factores de riesgo y protección.***

García & Carvalho (2008) mencionan que la escuela en vez de ser un *factor protector* como se espera que sea, es un *factor de riesgo*, en la medida que algunos docentes de la institución objeto de estudio, llegan en ocasiones con síntomas de haber tomado el día anterior, e incluso fuman dentro de la institución; lo cual no es un buen ejemplo para los jóvenes estudiantes. Por otra parte, los mismos estudiantes también fuman y beben dentro de la institución escolar, generándose de este modo un ambiente de riesgo para aquellos jóvenes que aún no han llegado a consumir droga alguna, y para quienes ya lo hacen que siga persistiendo o aumentando su consumo. Esta problemática que sucede dentro de la institución, se da pese a que existen programas de prevención en ella, lo que evidencia una incoherencia entre lo que se plantea teóricamente y lo que se vive en la práctica alrededor del tema de la prevención. Esto invita a la reflexión en torno a lo que está pasando con estos programas de prevención, y lo que se debe hacer para alcanzar su real eficacia.

Otro estudio relacionado es el realizado por Ávila, Ferriani & Nakano (2005), quienes hablan acerca de los factores protectores sobre el consumo de alcohol



que promueven las maestras de pre-escolares en el que se logró evidenciar que el accionar de las maestras está focalizado en los factores protectores de índole institucional y sociocultural de manera general e indirecta, ya que en un alto porcentaje las actividades desarrolladas se refieren al fomento de hábitos saludables, clima escolar, recreación, fortalecimiento e integración grupal, interacción y participación en las instituciones y sociedad entre las principales.

Frente a estas investigaciones sobre factores de riesgo y protección (García-Rodríguez, et al, 2010) y otras que no hablan precisamente en términos de factores, sino relacionados a las categorías de riesgo y abuso de drogas en jóvenes escolares (Hall, et al, 2013; Lisha, et al, 2012, Clark, et al, 2011; Hansen, et al, 2010, Davis, et al, 2004; Martino, 2004, Dent, et al, 1998), asocian implícitamente el riesgo como un daño latente, es decir, que si se expone o se tiene contacto con el factor de riesgo, se da lugar en este caso al consumo de drogas.

A sí mismo, hablar en términos de *factores de riesgo o del riesgo* es pretender identificar una causa que conlleva al consumo, la cual debe ser evitada y en el que se debe potencializar los factores protectores. En un juego entre los riesgos y la protección, si existe protección no existen riesgos, si existen riesgos debe existir protección, siempre con la mirada puesta de alejar a los sujetos de las drogas.

Esta mirada de la prevención de las drogas, como las dos anteriores: **educación para la salud, y desarrollo de habilidades** se encuentran enmarcadas en el discurso de las drogas, la cual desde la prevención es la otra cara de la política prohibicionista de las drogas: cero drogas.

Ahora bien, existen otras investigaciones que pese a que se enmarcan dentro del discurso de la salud, tienen otro enfoque sobre la prevención, desde una postura que le apuesta más a mitigar los daños y riesgos del consumo, que eliminar el

consumo mismo de las drogas. Conocida esta como **reducción de daños y riesgos**, o en otras ocasiones como **reducción de daños** o solamente como **reducción de riesgos**. Frente a lo cual existe una ambigüedad de orden teórico y conceptual, pues hay quienes afirman que son equivalentes, en tanto otros distan, al afirmar que son diferentes. Ante lo cual, nos adherimos a la idea que “(...) se diferencia entre reducción de riesgos y reducción de daños. La diferencia no radica tanto en la mirada ni en la filosofía de trabajo, sino en los contextos y los colectivos con los que se trabaja (...)” (Martínez, & Pallares, p, 28).

Postura que implica a su vez hablar de los derechos de los consumidores, en cuanto a minimizar los daños frente al consumo (en el contexto de los adictos a la heroína), o a consumir drogas desde uso recreativo (sin ser adicto, la posibilidad de consumir drogas minimizando los riesgos que conlleven a generar daño).

En este sentido, la educación como prevención se convierte en un derecho para los ciudadanos en términos de *reducción de daños y riesgos*, al igual que el derecho a tener tratamiento contra la dependencia. Bajo esta óptica Vega (2004) aboga por una política de *reducción de riesgo*, en la cual se tiene en cuenta y existe un interés por la salud del consumidor y no por una política prohibicionista en la que se ve a los sujetos como criminales, o como personas enfermas que requieren la asistencia sanitaria del Estado. Se invita, entonces, a ver el consumo de drogas como un problema de salud pública y no como un problema jurídico – criminal; o en palabras de Vega a aprender a “domesticar” las drogas en vez de “prohibirlas”.

Por otra parte, Bernabeu & Sedo (2013) hablan de la prevención de drogas desde la *reducción de los riesgos*, afirmando que es necesario que coexistan otros discursos y prácticas distintas al no consumo o cero tolerancia a las drogas, pues, es poco realista pensar que a la escuela solo asisten niños no consumidores, a los cuales el discurso abstencionista prohibicionista puede funcionar, cuando

asisten de igual modo niños y jóvenes consumidores activos de alcohol y drogas, en donde este discurso les puede parecer poco creíble y acorde a su realidad.

Por ello, el enfoque de la *reducción del riesgo*, a pesar de estar enmarcado dentro del discurso de la salud, es más flexible y se encuentra más a tono a las circunstancias y experiencias de los jóvenes, en tanto, reconoce que las drogas constituyen parte de su realidad, en este sentido lo que se busca impulsar desde esta estrategia es promover el uso responsable de las drogas, en tanto evitando los riesgos que conlleva a daños en la salud. Aunque, estos autores ven la importancia de impulsar esta estrategia, son conscientes que no es fácil lograrlo.

No obstante, se plantea observar el consumo de las drogas desde planteamientos positivos —la mayoría del alumnado se abstiene o consume de forma controlada—, de forma constructiva, y entiende que la escuela es un marco idóneo para intervenir. Trabaja conjuntamente estrategias de prevención universal con otras de detección precoz y prevención selectiva. Y entiende que aunque un centro educativo debe proponer por norma la abstinencia, los proyectos preventivos que implementa no pueden tenerla como único objetivo. Esta última afirmación puede parecer polémica en el contexto escolar. Pese a que propuestas similares que no rechazan el consumo, o bien fomenta su uso responsable han sido aceptadas por buena parte de la sociedad, su aplicación en el entorno educativo no está exenta de polémica. (Bernabeu & Sedó, 2013, p. 157).

Ahora bien, pese a que estos autores hablen de la *reducción del riesgo* en las escuelas, como una salida al abstencionismo, no deja de ser parte del discurso de la salud prohibicionista, al igual que la política de la *reducción de daños*.

Con la inclusión en el debate de las acciones de reducción de daños se amplía el marco de la prevención, aunque sin huir de la mirada prohibicionista, puesto que aunque se critica tenuemente por añadir daños a los consumidores, llega a convertirse en una extensión de la misma, para llegar a los consumidores más reacios a contactar con los centros asistenciales que no se amoldan a sus normas y exigencias. (Martínez & Pallarés, 2013, p. 24).

A pesar de esto, sigue siendo un tipo de prevención en el marco del prohibicionismo menos radical, y más acorde a la realidad de los jóvenes y de la sociedad en general.

Como cierre de este análisis sobre las investigaciones alrededor de las Drogas y Educación, cabe por decir que indudablemente todas se encuentran enmarcadas dentro del discurso de la salud, con elementos que la complementan desde el prisma de la prevención abstencionista: *factores de riesgo y factores protectores, desarrollo de habilidades, las drogas como enfermedad*, y que desde otras miradas con *la reducción del daño y del riesgo* que hacen parte de este discurso de la salud, permiten ver la política prohibicionista desde la prevención menos prohibicionista, aunque en el fondo lo siga siendo.

## **1.2. Desocultando supuestos y lo que hace diferente esta investigación**

### *Desocultando supuestos investigativos de orden conceptual y teórico*

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se profundiza al respecto sobre las investigaciones:

i) Implícita o explícitamente se enmarcan dentro del discurso de la salud al considerar de un lado, que esto no es solo un problema del individuo (en este

caso del joven –estudiante) sino de la sociedad y por tanto de salud pública, y de otro, al presuponer que el consumo de las drogas, es un problema que debe ser abordado y analizado en términos de salud-enfermedad. Por ello, “(...) la filosofía de la prevención, tomada de prestado del ámbito de la Salud Pública y sus medidas para frenar las enfermedades contagiosas, ha cuajado de tal forma en el imaginario colectivo” (Martínez & Pallarés, 2013, p.24). Que ha sido utilizado a su vez dentro del campo de la educación, sugiere la idea de que al joven estudiante hay que alejarlo del consumo de drogas, con el fin de proteger su salud. No es coincidencia, entonces, escuchar de forma directa o indirecta la idea de la *educación para la salud*.

ii) Al abordar el problema del consumo de drogas, hay que tener en cuenta que dentro de esta dinámica interactúan los factores de protección y de riesgo (Clayton, 1992), los cuales dependiendo de su grado de influencia en un sujeto determinado (joven estudiante) pueden conllevar a que este consuma drogas o no.

iii) Con el fin de promover los factores de protección, se busca mediante la educación potenciar el desarrollo de habilidades en los jóvenes.

iv) Bajo la idea de factores de protección, se alude a que las drogas son un riesgo que debe ser evitado a toda costa, para ello, entre otras estrategias se encuentra la educación (escolar) como medio de prevención.

Además, de estos elementos en común entre estas distintas investigaciones, les acerca el creer que en realidad las drogas son un problema, y que la educación es una salida para superarlo; lo cual las conduce a buscar una verdad que les permita decir hacia donde se debe ir o que se debe hacer en términos educativos para ayudar a resolver este tema de las drogas, especialmente en los jóvenes. Lo cual implica epistemológicamente y ontológicamente enmarcarse dentro un paradigma positivista de la realidad, en el que las drogas existen de forma *per se* como problema, y en el que un sujeto (investigador) de forma objetiva las estudia

para entender su naturaleza, y poder desde la educación encontrarle salida a estas mismas.

Finalmente, cabe mencionar que para el caso de las investigaciones relacionadas por países, en Estados Unidos se destacan las de Botvín (1995, 2000, 2005), las cuales sustentadas en bases teóricas y experimentales hablan sobre la eficacia de los programas de prevención en las escuelas, a partir del desarrollo de habilidades. En cuanto a los países de habla hispana, se destaca España no solo por su gran volumen de literatura sobre el tema, sino también por quienes la han producido: Becoña, Vega, Calafat, entre otros, considerados no solo dentro del ámbito académico español sino a nivel internacional como autoridades y expertos en la materia, y reconocidos por su gran trayectoria académica e investigativa - que data desde los años 80, periodo en el cual se comienzan a escribir y a publicar las primeras investigaciones en Europa y España alrededor de este campo.

En cuanto a las investigaciones de los países Latinoamericanos, Colombia es donde menos se ha publicado con respecto a la temática, pues, si bien es cierto se han adelantado un gran número de investigaciones en torno al narcotráfico y a la oferta de las drogas en el país (Camacho, A., 1981, 1988; López, A., 2007; Losada, N., 2012, 2015; Molano, A., 1996; Rocha, R., 1997, 2000; Krauthausen, C & Sarmiento, L., 1991; Thoumi, E., 1994, 1997, 1999, 2002; entre otras) y las relacionadas con la demanda, es decir el consumo de estas mismas y su prevención (Castaño, G., 2002, 2010; Martínez, E., 2006; Ministerio de Justicia & Dirección Nacional de Estupefacientes, 1996; Ministerio de Justicia y del derecho, 2015; Ministerio de Justicia y del Derecho & Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; Ministerio de la Protección Social, 2007; Ministerio de la Protección Social & CICAD, 2004; Ministerio de la Protección Social, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas & Dirección Nacional de Estupefacientes-, 2009; Ministerio de la Protección Social, UNODC, RAISS Colombia, & Corporación Viviendo, 2009; Ministerios de Educación, Justicia y

Derecho, Salud y Protección Social & CICAD , 2012; Pérez, A., 1994, 2007, 2009, 2010, 2015, Pérez, A., Mejía, J. 2015; Pérez, A., Mejía, J. & Becoña, E. 2015; entre otras); lo contrario acontece con las relacionadas a “drogas y la educación”, es decir, las que tienen que ver con la prevención de drogas desde el ámbito educativo, concretamente, lo que concierne a las instituciones escolares, (al menos las que han sido publicadas), de las cuales se tiene conocimiento solamente de Moreno, et al., (2016), quienes hablan acerca de la importancia de la motivación de los docentes para adelantar o gestionar proyectos de prevención de la violencia y el consumo de drogas; la de Quintero (2012) relacionada con tener una mirada no estigmatizante sobre las drogas y los consumidores desde la escuela, y la de Saldarriaga (2001), quien propone que la realidad de las drogas debe ser analizada más como un sistema complejo, en el que sean tenidos en cuenta además de las drogas, el sujeto, su contexto sociocultural, y otros elementos inherentes a la realidad del consumo de drogas.

Se infiere además que las investigaciones enmarcadas dentro del discurso abstencionista: cero drogas, se percibe a los jóvenes como la población más vulnerable frente a las drogas, y por tal motivo hay que evitar que caigan en este tipo de realidad. Subyace la idea de que los jóvenes son la generación de ciudadanos y el futuro de la sociedad, la que hay que cuidar y proteger, y para ello hay que educarlos en competencias, brindarles herramientas para que puedan enfrentar riesgos como el consumo de drogas, reconociendo implícitamente con ello que estas son malas y causan daño, imaginario que se ha creado desde esta línea del prohibicionismo; discurso naturalizado y legitimado en el tema “drogas y educación” dentro del medio académico desde los años 70.

Frente al tema de las drogas y su dependencia como algo naturalizado se han hecho investigaciones de orden teórico que cuestionan estos supuestos, las cuales han tomado como referente el trabajo de Foucault, su análisis arqueológico y genealógico, para hacer un abordaje histórico de las drogas que busca desnaturalizar el discurso sobre estas como sustancias que siempre han sido

prohibidas, cuando en otrora fueron permitidas y aceptadas socialmente, pero que bajo ciertos regímenes de verdad y dispositivos de poder fueron posteriormente estigmatizadas como vicio y enfermedad. Tal es el caso de Reed (2013) con un ejercicio teórico de adaptación de los argumentos de Foucault sobre la sexualidad, aplicados a las "drogas" y sus usos, con el fin de exponer como a lo largo de la historia se fue configurando desde distintos juegos de poder un discurso estigmatizante y prohibido en torno a ellas, al igual que aconteció alrededor del cuerpo y la sexualidad; Saldanha (2011), por su parte, analiza teóricamente el tema de las drogas desde los dispositivos de poder disciplinario y biopolítico, categorías del pensador francés; y Acevedo (2006), propone e invita a que se hagan investigaciones de corte post-estructuralista -dentro del cual se encuentra Foucault – en torno a las drogas como “problemática” social que debe ser deconstruida para comprender por qué precisamente llegó a ser considerado el consumo de drogas una práctica anormal, indeseable o subversiva.

Sepúlveda & Drove (2015), abordan las drogas desde la categoría del riesgo, bajo una perspectiva genealógica y discursiva foucaultiana, haciendo uso para ello a su vez, del concepto de *gubernamentalidad* como categoría de análisis. A partir de estas categorías y herramientas de análisis visibiliza los modos en que el llamado problema-drogas ha devenido en objeto de gobierno, durante el periodo 1990 - 2013 en el Chile pos-dictatorial. El autor (Sepúlveda, 2011) en su tesis de doctorado tomó en cuenta la categoría *riesgo* (Beck; 1998, Castel; 1986, Ayres; 2005), y la categoría de *gubernamentalidad* de Foucault, con el fin de hacer un ejercicio genealógico que permitiera entender cómo estos dispositivos de saber/poder, han configurado los modos de sujeción y de subjetivación en el presente en torno al tema de las drogas. El autor parte de la época de la conquista de América del siglo XV, para mostrar el primer intento de sujeción alrededor del consumo de la coca, la estigmatización de la planta y de su consumo, y a los indígenas, los cuales la tenían como práctica cultural para sus ritos, ceremonias y como medicina, en tanto para los españoles era una práctica de sujetos salvajes y bárbaros, que debían ser civilizados y domesticados a través



de la prohibición y regulación de la planta, la imposición de la cultura española y la evangelización cristiana. Este es un primer intento de objetivación (el otro se convierte en objeto de estudio, se escenifica el sujeto del nuevo mundo que esta por conocer), y de sujeción (para conquistarlo y dominarlo); en forma de *colonialidad del poder* (Quijano, 1992), una cultura se impone sobre la otra alrededor de la prohibición de una planta como la coca, proceso en el que además de invisibilizar al otro, se le colonizó su cuerpo, alma, y forma de vivir, sentir y de percibir el mundo. El autor pretende mostrar que la idea del riesgo y gestión del riesgo sirven como dispositivos de poder en las sociedades liberales y neoliberales, las cuales a su vez se encuentran enmarcadas dentro de la racionalidad de la *gubernamentalidad: gobierno* por parte de otros, pero al mismo tiempo como *gobierno de sí mismo* (asunto este que aborda a través de la gestión que hacen los jóvenes consumidores de drogas y sus discursos -luego de haber hecho una serie de entrevistas-).

#### *Desocultando supuestos de orden ontológico y epistemológico*

Con el nacimiento de las ciencias en occidente, específicamente en Europa, nace una manera de percibir y estudiar la realidad, en términos de diferenciar el ser humano como sujeto conocedor en relación con la realidad como objeto de investigación, lo que conlleva, a partir de una concepción ontológica dualista heredada del pensamiento cartesiano que data la existencia de dos tipos de sustancias independientes: res pensante (mente) que encarna al sujeto, y res extensa (materia) encarnado en el objeto. Esta independencia óptica va a permitir en términos epistémicos, buscar la objetividad científica de parte del sujeto investigador, pues no hay nada que lo ate al objeto investigado distinto a la búsqueda de la verdad, la cual se presupone se esconde tras la realidad investigada.

Las primeras ciencias que surgen con el fin de estudiar la realidad desde esta perspectiva son las ciencias naturales como la astronomía y la física entre los

siglos XVI y XVII, y posteriormente la química, la biología, entre otras. Solo hasta mediados del siglo XIX surgen las primeras ciencias sociales como la Sociología, y la Antropología Cultural con la intención de estudiar la realidad social como objeto de estudio, en el que por tanto, el hombre y todo lo que concierne a su realidad y sus problemáticas se convierten en objetos de investigación. Con el desarrollo y nacimiento de otras ciencias en el siglo XX como la economía, el derecho, la estadística aparecen como objetos de investigación problemas sociales del orden pobreza, violencia, drogas.

El fenómeno social (las drogas), al haberse convertido en un problema social, va a ser objeto de investigación desde diferentes perspectivas y campos del saber: jurídico, económico, político, salud, educativo, biológico, entre otros.

Es así que, las investigaciones enunciadas inicialmente dentro del estado del arte se encuentran enmarcadas dentro de esta lógica de las ciencias, toda vez que parten de la concepción dualista cartesiana, al considerar las drogas como un fenómeno social que existe de facto, independiente del sujeto quien la investiga, permitiendo en términos epistémicos lograr la supuesta objetividad, y de paso la verdad científica alrededor de estas mismas.

#### *Lo que hace diferente a esta investigación*

Teniendo como base este análisis sobre los supuestos teóricos-conceptuales y ontológicos –epistemológicos de las investigaciones sobre “drogas y educación”, se señala que la presente investigación se aleja de aquellas por salirse de la lógica positivista sujeto/objeto/verdad que las enmarca, y se acerca más a la de Reed (2013), Saldanha (2011), Acevedo (2006), Sepúlveda & Drove (2015), (Sepúlveda, 2011), de corte Foucaultiano; con el agregado que esta misma lo hace en relación a la educación y en particular en el contexto colombiano, lo que no hacen esta últimas.

Ahora bien, enmarcarse en esta postura foucaultiana implica partir del supuesto epistemológico y ontológico de que la realidad en este caso sobre las drogas, no está construida *per se*, y estudiada por un sujeto (investigador) de forma objetiva, sino más bien bajo la concepción que la realidad de las drogas es una construcción discursiva atravesada por las relaciones de saber/poder, en el que el sujeto igualmente se ve configurado por este tipo de relaciones, lo cual conlleva a cuestionar el mismo campo académico y científico en el que se ven enmarcadas las investigaciones y los autores citados alrededor del estado del arte.

Este tipo de cuestionamiento, nos ubica en una postura de ver a la ciencia como un discurso que ha configurado este tipo de realidad, o en términos foucaultianos ha creado este tema como un objeto de estudio.

La objetivación de las objetividades, esto es, tomar como objeto lo que aparece como dado, esas objetividades evidentes sobre las que se edifican sesudos análisis e interminables disputas, sobre las que se interpretan los documentos históricos, pero también a través de las cuales hacen sentido las acciones y narrativas del propio presente. Preguntarse por su obviedad y naturalidad que las mantiene por fuera del campo del pensamiento, de sus visibilidades, es precisamente lo que busca la «eventualización». (Restrepo, 2008, p. 122).

Y, he aquí, uno de nuestros intereses investigativos: el de “problematizar”, o de llevar a cabo un proceso de “eventualización” acerca de cómo se ha configurado esta realidad desde el discurso de la ciencia, y de cómo este a su vez, se objetivizó y objetiviza la realidad que es estudiada.

De este modo, es válido indagar hasta qué punto en las investigaciones sobre “drogas y educación”, las ideas citadas dentro de estas mismas “El consumo de drogas conlleva a la dependencia” “Las drogas son un factor de riesgo” “La

población más vulnerable y de riesgo son los jóvenes” “El desarrollo de habilidades y competencias desde la educación conlleva a enfrentar el consumo” entre otras, se encuentran permeadas por relaciones de saber/poder, que han configurado la realidad de las drogas y de los sujetos que viven alrededor de estas mismas, como de aquellos sujetos que cumplen en este caso el papel de investigadores.

Es así, que para llevar a cabo este ejercicio de investigación y análisis es pertinente utilizar las herramientas genealógicas y arqueológicas de Foucault, para develar por ejemplo cómo es que la idea de riesgo llegó a ser relacionado con las drogas y con el mundo de los jóvenes. Y, en esto la investigación de Sepúlveda (2011) nos da luces en esta dirección, al igual, que para pensar que el ejercicio de análisis no termina con indagar solo nuestro presente inmediato, sino lo que ha conllevado a que este mismo a través de diferentes momentos históricos -como el tiempo de la conquista de América- lo ha constituido como tal.

Reconocido así el estado del arte desde este análisis de los supuestos teóricos-conceptuales y ontológicos –epistemológicos, es necesario señalar por tanto, que lo que le da sello y originalidad a la presente investigación, es caracterizarse por ser la primera en abordar el tema de las “drogas y la educación” desde una mirada foucaultiana. Pues, para el caso colombiano, se han hecho estudios de corte foucaultiano, relacionados con el campo de la educación (Zuluaga, 1999), educación e infancia (Sáenz, et al., 1997, Runge, 2008), ninguno de ellos relacionando “drogas y la educación”, lo mismo que ocurre en las otras investigaciones citadas del orden mundial.

### 1.3 Construyendo la ruta de investigación y los objetivos

Convertirse en la primera investigación de corte foucaultiana enfocada al tema de las “drogas y la educación” en Colombia, tiene como propósito indagar cómo las drogas como construcción discursiva ha sido configurada en nuestro presente (entre finales del siglo XX y siglo XXI), al igual que en otros momentos históricos: i) en tiempos de la conquista, y en los primeros años de la república (tiempo en el cual la hoja de coca fue regulada entre los indígenas), y ii) entre finales del siglo XIX y parte del siglo XX, (tiempo en el cual la chicha en Colombia fue regulada y prohibida).

Y, con base en este análisis comprender cómo el discurso de las drogas circuló dentro del ámbito educativo en este último momento histórico y cómo sigue circulando en nuestro presente; con la pretensión no solo de comprender el lugar del discurso de las drogas en la configuración de la escuela moderna en Colombia, sino también cómo los actores involucrados dentro de ella, docentes y estudiantes, especialmente estos últimos, han tenido la oportunidad de subjetivarse y de ver otras posibilidades en torno a las drogas.

De este modo surgen puntualmente nuestros intereses u objetivos investigativos, a saber:

- ✓ Identificar las condiciones que hicieron posible la configuración del discurso de las drogas en Colombia, en tres momentos de la historia: i) Conquista de América, y primeros años de la República ii) Finales Siglo XIX e inicios Siglo XX y iii) Entre los Siglo XX y XXI: nuestro presente.
- ✓ Analizar la manera como el discurso de las drogas cobra importancia en la escuela, y circula dentro de esta misma entre los siglos XIX y XX, y nuestro presente: entre los siglos XX y XXI, y cómo a su vez otros discursos sobre las drogas emergen dentro de la escuela del siglo XXI.

En el abordaje de estos objetivos desde el punto de vista histórico surge el interrogante: ¿Este abordaje histórico, no es muy extenso? Y, aquí entra la perspectiva histórica foucaultiana, en la que los acontecimientos históricos serán tomados no de forma lineal, sino disruptivamente y de forma genealógica. La trama de los acontecimientos no tiene un orden preestablecido, un inicio que debe ser seguido secuencialmente hasta llegar a un final, o en términos de la lógica causal, de que un hecho histórico es causa o efecto de otro, y en el que temporalmente se sigue una cadena de acontecimientos del pasado hasta llegar al presente, sino que rompe con esta lógica, de un origen único y universal, del que se deriva todo lo demás; aquí se da un trastocamiento de los acontecimientos, existe la posibilidad de múltiples orígenes, que hacen su aparición, según los intereses del historiador e investigador, y en el que este mismo selecciona de forma aleatoria en esta multiplicidad de los acontecimientos, un punto de inicio o de llegada, y en el que la temporalidad también se ve trastocada, pues, el presente también puede ser tomado como pasado, y viceversa, o en el que se ve afectado el orden cronológico, de ir del presente al pasado, y del pasado al presente. Entre ese ir y venir, el investigador se interesa en indagar por las condiciones de saber-poder, que han configurado una realidad determinada.

De tal modo, entre ese ir y venir, no tenemos que abordar de forma cronológica lineal -no discontinua- desde la conquista de América hasta nuestro presente, sino de forma trastocada y selectiva; lo cual no implica que este tipo de abordaje carezca de hilo conductor o sentido; por el contrario se presenta en dos direcciones: la primera que cada uno de estos momentos se mira desde el enfoque metodológico de lo arqueológico (formación del discurso) y lo genealógico (relaciones de poder), y la otra, el poder, que al caracterizarse por ser multidireccional y que funciona siempre en red, conlleva a hacer recurrente dentro de ellas la aparición de ciertas relaciones de poder, operando de forma diferente en la configuración de la realidad.

#### 1.4 Partiendo de nuevos supuestos: Foucault y otros.

Cumplir con los objetivos anteriormente mencionados, es pretender responder interrogantes como: ¿Qué condiciones o acontecimientos hicieron posible la configuración del discurso prohibicionista de las drogas en distintos momentos de la historia de Colombia?, ¿De qué forma el discurso de las drogas ha circulado en términos de relaciones de poder dentro de la escuela, en Colombia? ¿Actualmente, qué otros discursos sobre las drogas, distintos al prohibicionista, emergen dentro de la escuela en Colombia? Cada una de ellas, a su vez, conlleva a las siguientes desde “la ontología del presente”: 1) ¿Cómo los sujetos se han constituido en sujetos de su propio saber?, 2) ¿Cómo los sujetos se han constituido en sujetos que ejercen o sufren relaciones de poder?, 3) ¿Cómo los sujetos se han constituido en sujetos morales de sus propias acciones? Cada una de estas preguntas corresponde a uno de los ejes que suelen ser diferenciados en el trabajo de Foucault: el eje del saber, el eje del poder y el eje de la ética, es decir, el arqueológico, genealógico y la ética. (Martínez, 2014, pp. 120 y 121).

Si bien es cierto, la perspectiva histórica y metodológica de Foucault es el eje central en el abordaje de estos cuestionamientos, que constituyen nuestro problema investigativo, no se elude el entrar en diálogo con otros autores como Lazzarato, bajo los conceptos del *acontecimiento* y *la multiplicidad*, en cuanto a la comprensión de la realidad de las drogas como una realidad discursiva y no representacional, esquema con el que se trata de distanciar esta investigación en lo ontológico y epistémico. En cuanto al análisis sobre las condiciones que conllevan a configurar el discurso de las drogas en Colombia y su aparición en el contexto educativo, pensadores como Aníbal Quijano y Santiago Castro son de mucha utilidad con lo racial, la ciencia y el desarrollo del capitalismo como formas del dominio de la cultura euro-centrista hacia las demás culturas. Las categorías *colonialidad del poder* y *la hibris del punto cero*, título de una de las obras de Castro (2005), permiten comprender las relaciones de poder que se dieron en la época de la conquista de América por parte de los españoles, al imponer su

mirada del mundo a los indígenas con el fin no solo de dominar sus cuerpos y almas, sino también de condicionar su forma de percibir y actuar en el mundo, como fue el controlar una de las prácticas culturales sagradas para ellos, el consumo de la hoja de coca.

Estos autores, no precisamente se encuentran dentro de la misma corriente filosófica de Foucault a la que se le suscribe en la corriente *post-estructuralista*; están en la *decolonial*, desde la cual se critica la epistemología eurocentrista de la cual hace parte el pensador francés, aunque reconocen o entran en diálogo a ese nivel conceptual. Es decir, que aunque a nivel de proyecto filosófico y epistemológico persiguen fines distintos, hacen uso paradójicamente de algunas herramientas conceptuales afines para trazar su labor investigativa. El mismo Santiago Castro en su proyecto investigativo (Castro; 2016, 2010, 2009, 2008, 2005), hace uso de la genealogía como herramienta metodológica de análisis, al igual que de las categorías conceptuales que se derivan de la misma.

#### *La perspectiva positivista de la historia y sus diferencias con la perspectiva crítica y genealógica de Michael Foucault*

La historia desde una perspectiva positivista de la ciencia, es vista como aquella narración objetiva y universal en que el hombre es capaz de reconstruir su propia historia. De tal modo, su pasado e historia, se convierten en su objeto de estudio, lo que implica que él como sujeto cognoscente y racional se vuelve externo y transcendental a su propia realidad histórica. Esta transcendencia, y distancia del sujeto cognoscente como historiador, permite que su conocimiento del pasado pueda ser considerado de forma objetiva; permite ver el pasado en términos de hechos estáticos y acabados que deben ser reconstruidos de forma universal, e implica hablar de la categoría *origen*. Reconstruir los hechos es ir, o descubrir su origen para desde allí hacer la trama del pasado hasta el presente, de forma



consecuente y continua, haciendo visible el hilo conductor entre la cadena de hechos a lo largo del tiempo y del espacio histórico.

Esta concepción de la historia, a grandes rasgos, implica dos cosas: 1) Ver dentro de esta misma desde una perspectiva ontológica la existencia de dos entes independientes: los hechos del pasado y un sujeto (historiador), y 2) que la existencia de estos dos entes este mediada por una relación epistémica entre el sujeto (historiador) como sujeto cognoscente y los hechos del pasado como objeto de estudio, en la cual el sujeto es la medida y soporte fundamentador de la existencia de ellos.

Dentro de la historia de la época moderna y como historia de la humanidad moderna, el hombre intenta desde sí, en todas partes y en toda ocasión, ponerse a sí mismo en posición dominante como centro y como medida, es decir intenta llevar a cabo su aseguramiento. Para ello es necesario que se asegure cada vez más de sus propias capacidades y medios de dominación, y los tenga siempre preparados para una disponibilidad inmediata. (Heidegger, 2000.p. 122).

Descartes es el iniciador de esta idea del sujeto fundante y fundamentador de todo objeto de conocimiento, y lo hace a partir de la diferenciación entre dos tipos de existencias ontológicas: *res extensa* y *res pensante*. Esta última encarnada en el sujeto pensante, capaz de pensar y darle sentido a lo otro existente considerado como *res extensa* o el mundo material. Esta idea del sujeto pensante, tejedor y creador del conocimiento a partir de lo que se convierte en su objeto de estudio, es compartido por el pensamiento filosófico de Kant y Hegel. Esto pese a la diferencia que existe entre estos dos autores alemanes en términos de cómo la historia es abordada; el primero de ellos, justificando que es desde la razón trascendental, en tanto el segundo, lo hace desde el aspecto fenomenológico; sin embargo juntos hacen alusión de forma implícita al sujeto pensante.

Kant, por ejemplo, se había planteado un problema que parecía similar al de Hegel. Se había preguntado cuáles eran las condiciones del saber humano en tanto que saber experimental, pero se había limitado al problema del saber, había dejado de lado, al menos en su obra principal, el problema de la existencia histórica del hombre que sabe; por ello mismo había tal vez fallado en la solución de su problema, pues la razón misma tiene condiciones históricas, el hecho humano precede quizá, tanto de derecho como de hecho, a la noción de razón. No es por azar que en el desarrollo fenomenológico la razón aparezca como un capítulo nuevo, después del que trata del Reconocimiento necesario de una conciencia de sí por otra conciencia de sí. (Hyppolite, 1970, p77).

Desde esta mirada de la historia y todo lo que trae consigo, cuando nos planteamos el tema “drogas y educación en Colombia” como tema de estudio, estamos aceptando supuestos, tales como: 1) que las drogas desde la perspectiva ontológica son un hecho dado, susceptibles de ser estudiadas de forma objetiva por un sujeto cognoscente (en este caso en mi figura como investigador), 2) Esta objetividad está dada en términos de que existe una diferencia e independencia a nivel ontológico entre las drogas y el sujeto conocedor e investigador, 3) Es el sujeto quien le da forma y sentido a las cosas que se convierten en su objeto de estudio, en este caso: drogas y educación en Colombia, 4) Al hacer un recorrido histórico de las drogas para este caso del siglo XVI hasta nuestro presente, el interés estaría centrado en buscar la cadena de hechos sucesivos y continuos que nos permitan explicar el desenlace de la realidad de las drogas en esa periodicidad hasta nuestros días, 5) que en esa descripción de la realidad de las drogas, el mismo concepto de drogas ha sido algo naturalizado, es decir, que la definición o noción de drogas se ha dado en términos de lo que corresponde a lo que son en esencia como seres ontológicos, como fenómenos o hechos dados, 6)

Consecuencia de lo anterior ver la realidad de las drogas y su conceptualización como algo naturalizado que no ha sufrido luchas, bifurcaciones, perturbaciones, ni ningún interés oculto, tras su percepción como realidad epistémica. En este caso pensar que las drogas son algo malo, corresponde a su naturaleza o esencia ontológica, en razón a lo cual algunas son prohibidas, bajo el rótulo de drogas ilegales, 7) Desde esta perspectiva, es normal que se acepte el discurso prohibicionista a nivel social, y dentro del contexto educativo; razón por la cual, se acepta sin discusión ni crítica alguna, que su papel frente a las drogas es la labor preventiva.

Abordar el tema “drogas y educación” en Colombia desde este enfoque positivista de la ciencia y la historia, no nos da elementos para reflexionar sobre si en realidad las drogas son malas por naturaleza o si son un constructo arbitrario de nuestras sociedades, y bajo esta misma perspectiva, poder indagar en torno a qué modo, y qué acontecimientos hicieron parte como configuradores de la realidad de las drogas; a su vez, en qué momento esta realidad de las drogas como discurso y práctica discursiva -en términos foucaultianos- se pone en escena en la **escuela colombiana**, y en qué medida desde que hizo su aparición por primera vez dentro de este contexto, se ve reflejada en la escuela del presente.

Por las razones expuestas, para abordar este tipo de reflexiones, se han tomado como punto de referencia las ideas de Foucault, en cuanto a cómo abordar un tema de interés desde un enfoque histórico, no al modo positivista, sino desde una perspectiva crítica y genealógica; en la cual se busca “...percibir la singularidad de los sucesos, fuera de toda finalidad monótona, (...) captar su retorno, (...) reencontrar las diferentes escenas en las que han jugado diferentes papeles; definir incluso el punto de su ausencia, el momento en el que no han tenido lugar.” (Foucault, 1992a, p. 7). Este autor a lo largo de su vida y obra, abordó temas como: la sexualidad, la locura, la prisión, el castigo, el nacimiento de la clínica, entre otros; su interés no fue mostrarnos cronológicamente la forma lógica de cómo se llegaron a establecer estas prácticas y discursos hasta nuestro

presente, sino más bien poner en evidencia la singularidad de los sucesos que circundan estas prácticas y discursos, lo que no se ha dicho alrededor de estos mismos, poner en cuestión el por qué llegaron a legitimarse como discursos y como prácticas, en torno a qué intereses se esconden tras de estos, por qué han sido considerados temas objeto de estudio, y cómo llegaron a constituirse objetos de estudio. “Lo que hay que preguntarnos es por qué surgen determinados enunciados y no otros, es decir, cuáles son las condiciones que propician el surgimiento de un determinado objeto; por ejemplo, el castigo” (Gonzales, 2008, p.49), para nuestro caso las drogas, su aparición e importancia en la escuela colombiana.

### *Poder en Foucault*

Si bien es cierto la categoría *poder* es utilizada por Foucault en toda su obra, es pertinente resaltar que le da una connotación distinta en cada periodo de su producción intelectual. Por ello, en obras como “el orden del discurso” muestra al *poder* de forma negativa en términos de control y exclusión.

(...) yo supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad. (Foucault, 1992b, p.11).

Posteriormente en las obras “Vigilar y castigar” e “Historia de la sexualidad”, enfatiza la connotación de poder en términos positivos más que negativos, aduciendo con ello que el poder también implica resistencia, y no solo sometimiento y control. Para Foucault hablar del poder en el sentido positivo, es hablar al mismo tiempo de la resistencia; pues esta “... no es una sustancia y no es anterior al poder, es co-extensiva al poder, tan móvil, tan inventiva y tan

productiva como él; existe sólo en acto como despliegue de fuerza, como lucha, como guerra". (Giraldo, 2006 p. 106). Poder y resistencia son dos caras de una misma moneda, y no dos opuestos que se contraponen, en términos de un antagonismo esencial, en el que uno acaba al otro. De tal modo es preferible hablar de un agonismo, es decir, de una incitación recíproca y de lucha constante.

Como el poder o más bien las relaciones de poder (de estrategias) se dan en un sentido, sobre las acciones de los otros; implica que esos otros, son sujetos libres.

El poder se ejerce únicamente sobre "sujetos libres" y sólo en la medida en que son "libres". Por esto queremos decir sujetos individuales o colectivos, enfrentados con un campo de posibilidades, donde pueden tener lugar diversas conductas, diversas reacciones y diversos comportamientos. Ahí donde las determinaciones están saturadas, no hay relación de poder; la esclavitud no es una relación de poder cuando el hombre está encadenado (en este caso se trata de una relación física de coacción), sino justamente cuando puede desplazarse y en última instancia escapar. (Foucault, 1988, p.15 y 16).

Para Foucault el sujeto como ser libre tiene el compromiso ético de tomarse a sí mismo como objeto de una elaboración compleja y dura para asumir la autodeterminación de elegir una estética de la existencia, es decir, de ser artista de su propia subjetivación dentro de esas relaciones de poder, lo que implica el «cuidado de sí» o más bien de una ética de descubrimiento e invención de uno mismo, en medio de las relaciones o estrategias de poder.

Foucault resignifica, de igual modo, la idea del poder en cuanto a lo discursivo, al decir que este no solo opera a este nivel, sino también en lo pertinente a prácticas o estrategias de poder.

(...) puede llamarse "estrategia de poder" al conjunto de medios establecidos para hacer funcionar o para mantener un dispositivo de poder. También puede hablarse de estrategia propia de las relaciones de poder en la medida en que éstas constituyen modos de acción sobre la posible, eventual, supuesta acción de los otros. (Foucault, 1988, p.19).

Esta red de relaciones estratégicas o de poder, están por doquier, en diferentes direcciones, dentro de la misma cotidianidad, es decir, en la relación entre el padre y los hijos, entre el docente y sus estudiantes, entre el médico y el paciente, entre otras.

A Foucault, no le interesa una teorización sobre lo que es poder, se aleja de la concepción del poder tradicional desde el enfoque político, que considera el poder central que ejerce el rey o el Estado sobre sus súbitos y/o ciudadanos.

En contra de este privilegio del poder soberano he intentado hacer un análisis que iría en otra dirección. Entre cada punto del cuerpo social, entre un hombre y una mujer, en una familia, entre un maestro y su alumno, entre el que sabe y el que no sabe, pasan relaciones de poder que no son la proyección pura y simple del gran poder del soberano sobre los individuos; son más bien el suelo movedizo y concreto sobre el que ese poder se incardina, las condiciones de posibilidad de su funcionamiento (Foucault, 1992c, p. 157).

Esta categoría poder, para los fines investigativos sobre las "drogas y la educación en Colombia" permite en cada momento histórico: a) *nuestro presente*: Entre finales del siglo XX y siglo XXI, y b) Finales siglo XIX e Inicios del XX, reflexionar desde su singularidad sobre cómo han sido las relaciones de poder (en forma positiva y negativa) en la escuela; como en el momento de configurarse

el discurso prohibicionista de las drogas, en cada uno de estos momentos históricos, incluyendo el periodo de la conquista de América, se comprende la dinámica de cómo ciertas relaciones de poder a nivel discursivo, en red con ciertos procedimientos y estrategias fueron dominando la *multiplicidad de acontecimientos aleatorios*, con el propósito de dar lugar al discurso prohibicionista, frente a otros discursos y enunciados que fueron y han sido invisibilizados alrededor de la realidad de las drogas; en el que a propósito esta además el cuestionamiento de si siempre fueron llamados de esto modo aquellos objetos que engloban este tipo de realidad como objeto de investigación, o por el contrario si esto parte de las estrategias de control.

*Colonialidad de poder: Foucault y el pensamiento decolonial –Anibal Quijano y Santiago Castro*

Foucault no solo usó la categoría de poder en términos de lo *positivo y lo negativo* como se explicitó anteriormente, sino que también la uso desde diferentes acepciones y con diferentes fines metodológicos a lo largo de sus obras: “*El orden del discurso (1992), La microfísica del poder (1992), Un diálogo sobre el poder, Vigilar y Castigar (1981), Historia de la sexualidad (1981)*, entre otras. La usó para analizar el poder en términos del *disciplinamiento* de los cuerpos individuales; en lo que podría denominarse en un nivel *micro* del poder, para la *regulación* de la especie humana, en términos de “dejar vivir y dejar morir” bajo la tecnología de poder conocido como biopolítica, en un nivel de análisis *meso* del poder, y el poder bajo el discurso del racismo como forma de dominar, *colonizar* y conquistar otras culturas con fines económicos, en lo que se podría catalogar como una análisis *macro* del poder.

Tenemos entonces que Foucault distingue tres niveles de generalidad en el ejercicio del poder: un *nivel microfísico* en el

que operarían las tecnologías disciplinarias y de producción de sujetos, así como las «tecnologías del yo» que buscan una producción autónoma de la subjetividad; un *nivel mesofísico* en el que se inscribe la gubernamentalidad del Estado moderno y su control sobre las poblaciones a través de la biopolítica; y un *nivel macrofísico* en el que se ubican los dispositivos supraestatales de seguridad que favorecen la «libre competencia» entre los Estados hegemónicos por los recursos naturales y humanos del planeta. En cada uno de estos tres niveles el capitalismo y la colonialidad del poder se manifiestan de forma *diferente*. (Castro-Gómez, 2007, P. 162).

Foucault utilizó su metodología de análisis genealógico a estos tres niveles, aunque en menor proporción en el último, y lo hizo para referirse especialmente a las guerras acontecidas entre reinados y/o naciones de Europa, visión eurocentrista sobre las relaciones de poder a nivel macro. Aquí tomamos distancia de Foucault, en la medida que nos desmarcamos del término *colonialidad de poder*, al tomar como punto de partida que este tipo de poder se dio inicialmente en Europa, con el surgimiento del capitalismo y la modernidad dentro de este contexto cultural. Compartirnos más bien, la visión de que este tipo de relaciones de poder, se dio con la misma conquista de América en el siglo XV, la cultura europea la coloniza con el fin de desarrollar o expandir el capitalismo y de paso surja la modernidad. Tomamos como referencia al pensador peruano Aníbal Quijano (2007), quien acuñó el término *colonialidad de poder*, en los siguientes términos:

La colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y



subjetivas, de la existencia social cotidiana y a escala societal. Se origina y mundializa a partir de América. (En: Castro, y Grosfoguel (comps), 2007, párrafo 1).

También es referencia el colombiano Santiago Castro, quien además de hacer parte del proyecto filosófico decolonial, ha relacionado sus trabajos con Foucault, lo cual nos ha inspirado para adelantar esta tesis conectando al pensador francés con esta idea de la *colonialidad del poder* desde esta orilla, teniendo presente que son dos perspectivas diferentes para abordar la realidad. Castro afirma que si es posible hacerlo.

¿Es la analítica foucaultiana del poder una metodología eurocéntrica? Mi respuesta sería que sí, en consideración a sus *contenidos*, pero no en consideración a su *forma*.” (...) Ahora bien, consideradas las cosas desde el punto de vista formal, hay que decir que la Analítica del poder en Foucault no es necesariamente eurocéntrica, sino que tiene el *potencial* de ser utilizada como metodología válida de análisis para pensar la complejidad del sistema-mundo y la relación entre modernidad y colonialidad. (Castro, 2007, p. 164).

Aunque no se retome a Foucault con su idea de *colonialidad poder*, desde el contenido, pues se enmarca en la postura eurocentrista de ver la colonialidad, y el surgimiento de la modernidad y el capitalismo, sí se asume desde la forma en que se refiere al poder, como una categoría que remite al dominio de otros para subjetivarlos y para objetivarlos con fines de explotación y de dominio.

Las relaciones de poder a escala *micro*, *meso* y *macro*, se dan en forma de red de lo molar a lo molecular, y viceversa, sin que exista una subordinación de lo uno con respecto a lo otro, es decir, que esta cadena o nodos de relaciones de poder en cada nivel operan de forma independiente.

En una palabra: el poder es multidireccional y funciona siempre en red. La segunda precaución de método es que existen varios niveles en el ejercicio del poder. Foucault prefiere concentrarse en los niveles más bajos, allí donde la microfísica del poder «transhuma por nuestro cuerpo», pero también reconoce que estos niveles bajos se vinculan en red con niveles más generales que transforman, extienden y desplazan el ejercicio infinitesimal del poder (Foucault, 2001:39. En: Castro, 2007).

No existe una jerarquización del poder, sino una teoría heterárquica del mismo, en la que el poder opera en todas las direcciones y con distintas lógicas según cada nivel de la realidad, sin existir por ende, una relación de causa –efecto (en el que lo macro- molar no es causa de lo micro – molecular, y viceversa) sino más bien una relación parcialmente de interconexión, en el que pueden llegar a coincidir algunos elementos en este encadenamiento.

Es así, que para hablar de un análisis histórico desde la perspectiva crítica y genealógica, esta idea del poder es consecuente con la de la realidad constituida por *acontecimientos* singulares y múltiples, que históricamente son susceptibles de ser analizados de forma independiente, puesto que, se rompe con la idea de la causalidad en términos temporales de una época con respecto a otra, y de la linealidad del pasado hacia el presente, sin por ello negar, que existan elementos en común que puedan coincidir dentro de la temporalidad, al igual que ocurre dentro de lo espacial a nivel de lo microfísico, mesofísico y macrofísico de la realidad, atravesado cada uno de estos niveles por relaciones de poder que les configuran.

## *El acontecimiento desde Lazzarato*

Michael Foucault hace alusión al *acontecimiento* como una de las categorías centrales dentro de su perspectiva de hacer historia en términos genealógicos y críticos (arqueología); por lo cual se hace perentorio profundizar en ella, y relacionarla con el “discurso” como *acontecimiento*; razón por la cual se hace referencia al pensador italiano Lazzarato.

Lazzarato diferencia el *acontecimiento* de lo que se entiende por *representación* de la realidad. Parte del interrogante ¿Por qué el paradigma de la representación no puede funcionar ni en política ni en las formas de expresión artística ni, especialmente en la producción de obras que utilizan las imágenes en movimiento? (Lazzarato, 2003, p. 1), frente al cual responde tomando en cuenta los paradigmas de la *representación*, del *acontecimiento* y la *multiplicidad*. El primero *representa* el mundo a partir de las imágenes, los signos y los enunciados; el segundo, en vez de *representar* el mundo, lo *constituye* y lo hace *surgir* a partir de las mismas imágenes, signos y enunciados; más que constituir un solo mundo hace surgir múltiples mundos o mundos posibles.

En lo posible dentro del paradigma del *acontecimiento* y la *multiplicidad* “los signos, las imágenes y los enunciados juegan un rol estratégico en este doble devenir: contribuyen a hacer surgir los posibles, y contribuyen a su realización. El “conflicto” se confronta con los valores dominantes” (Lazzarato, 2003, p. 1). En otras palabras, se da apertura a nuevas posibilidades frente al *status quo*, al poder vigente, a los viejos discursos o metarrelatos económicos como el marxismo con su dialéctica histórica de la lucha de clases, o el capitalismo con su promesa de la prosperidad y el bienestar económico. No obstante, estas nuevas posibilidades no buscan en ningún modo alcanzar un poder o convertirse en un nuevo metarrelato o discurso universal, sino que se limitan a anunciar que se ha creado algo posible, hay nuevas posibilidades de vida y se trata de realizarlas. Un ejemplo de estas nuevas posibilidades (según Lazzarato) a partir del lema “Otro

mundo es posible” fue el acontecimiento político de Seattle en Estados Unidos, en el que distintos movimientos y organizaciones sociales y diferentes voces se unieron para dejar en claro que existen otras posibilidades distintas a las vigentes, que pueden ser llevadas a cabo en la realidad.

Lazzarato en relación con el tema del acontecimiento dice que “Todo el mundo está obligado a abrirse al acontecimiento, es decir, a la esfera de preguntas y respuestas. Quienes tienen las respuestas preparadas de antemano (y son muchos) no se enteran del acontecimiento” (Lazzarato, 2003, p.2). Lo ocurrido en Seattle fue un acontecimiento -en este caso de naturaleza política- en la medida que suscitó nuevos interrogantes y respuestas frente a lo que está ocurriendo en el mundo, y lo que deberían ser otros mundos posibles; lo cual no ocurre con los metarrelatos como el marxismo, que al tener respuestas de antemano sobre la realidad social, impiden imaginar nuevos mundos posibles y por ende, darle paso al acontecimiento.

Respecto de la idea de realidad, es pertinente recordar que esta no es representada por las imágenes, signos y el lenguaje en general, sino que más bien es producto y constitutiva de estos mismos elementos. En este sentido en el mundo capitalista y empresarial contemporáneo, “la empresa no crea el objeto (la mercancía), sino el mundo en que el objeto existe. Tampoco crea el sujeto (trabajador y consumidor), sino el mundo en que el sujeto existe” (Lazzarato, 2003, p. 2). Es decir, que los signos representados en este caso por la publicidad o marketing empresarial es el que crea un mundo para el consumidor, ejemplo de lo cual es como los medios publicitarios televisivos y radiales a través de mensajes e iconos crean un mundo consumista para el sujeto. En referencia a las drogas, la misma publicidad ha creado un mundo consumista en torno a drogas legales como el alcohol y el tabaco, el sujeto está invitado a través de mensajes explícitos o inconscientes, reflejados en enunciados, símbolos e imágenes, a que obtenga este tipo de productos como modo de liberarse de las tensiones sociales, y como escape de la realidad agobiante y monótona del día a día y del trabajo; por otro lado, dialécticamente al crearle esta posibilidad de que se libere, lo

cohibe, lo restringe a no consumir otro tipo de drogas consideradas ilegales, las cuales en el fondo cumplirían la misma función que las legales, liberar al sujeto de su realidad asfixiante, para darle nuevas esperanzas de seguir luchando y tener un nuevo respiro, es decir, darle posibilidades de vivir y de soñar de otro modo, de soñar en y con otros mundos.

En esta perspectiva se entiende que el *acontecimiento* para la empresa se llama publicidad (comunicación o marketing), la cual repercute en las maneras de sentir, crear nuevas subjetividades, y afectar las almas, y las sensibilidades de los cuerpos de los sujetos. El mundo creado alrededor del consumo de drogas, ha traído consigo nuevas formas de ser, de vivir y de sentir los sujetos, es decir ha constituido en ellos nuevas formas de subjetividades.

Lazzarato asocia el *acontecimiento* con lo múltiple, poniendo como ejemplos desde el ámbito político y económico la posibilidad de mundos posibles, ya sea en el primer plano con la aparición de nuevos movimientos sociales y políticos que dan nuevas esperanzas de alcanzar un mundo distinto al actual, o en el plano de lo económico, con la aparición del marketing, y la publicidad ha dado apertura a mundos posibles para el consumidor. Por tanto, independientemente del ámbito en el que se esté hablando de estos mundos posibles, son configurados a partir de las imágenes, símbolos y enunciados que subyacen en cada uno de estos niveles de la realidad.

Frente al *acontecimiento* existen algunos rasgos que lo determinan: lo discontinuo, lo múltiple, lo singular, lo azaroso, y lo no corporal, que llegan a visibilizarse de diferentes modos y formas, presentes entre lo que es la realidad y lo virtual. Esto tiene implicaciones a su vez, en la forma de abordar la realidad desde el punto de vista ontológico y epistémico, en tanto que la realidad ya no es considerada en términos de hechos independientes, que requieren ser interpretados o conocidos a partir de signos, lenguajes y enunciados, sino más bien que la realidad misma, la constituyen y la configuran los mismos signos, lenguajes y enunciados, que posibilitan a su vez, múltiples realidades y mundos

posibles. Con esta concepción de realidad, se rompe con lo que comúnmente se conoce como el paradigma representacionista de la realidad, para darle paso al paradigma del acontecimiento y de lo múltiple. O en palabras de Lazzarato:

Las imágenes, los signos y los enunciados son por tanto, los posibles, los mundos posibles, que afectan a las almas (cerebros) y que deben realizarse en los cuerpos. Las imágenes, los signos, y los enunciados intervienen tanto en las transformaciones incorporales como en las transformaciones corporales. Operan como creación y realización de posibles, y no como representación. Contribuyen a la metamorfosis de la subjetividad y no a su representación. (Lazzarato, 2003, p.5).

#### *El Acontecimiento en Michael Foucault*

Foucault da luces sobre lo que entiende por *acontecimiento* cuando lo asocia directamente con otro elemento clave que caracteriza su pensamiento y la forma de percibir la historia a modo genealógico, el *discurso*.

Pero es por ello también por lo que este análisis plantea problemas filosóficos o teóricos, verdaderamente graves. Si los discursos deben tratarse primeramente como conjuntos de acontecimientos discursivos, ¿qué estatuto es necesario conceder a esta noción de acontecimiento que tan raramente fue tomada en consideración por los filósofos? Claro está que el acontecimiento no es ni sustancia, ni accidente, ni calidad, ni proceso; el acontecimiento no pertenece al orden de los cuerpos. Y sin embargo no es inmaterial; es al nivel de la materialidad cómo cobra siempre efecto y, como es efecto, tiene su sitio, y consiste en la relación, la coexistencia, la dispersión, la intersección, la acumulación, la selección de elementos materiales; no es el acto ni la propiedad de un cuerpo; se

produce como efecto de y en una dispersión material. Digamos que la filosofía del acontecimiento debería avanzar en la dirección paradójica, a primera vista, de un materialismo de lo incorporal.” (Foucault, 1992b, pp. 47 - 48).

El *acontecimiento* no es algo corporal, sino material, algo paradójico como él mismo lo enfatiza. En este sentido, lo material no se limita a lo fáctico: a los hechos, fenómenos, a la realidad tangible encarnada en lo corpóreo, sino también a la realidad de los signos, el lenguaje, lo discursivo, pues, el discurso es una forma de materializar la historia de las ideas, y de configurar subjetivaciones. Elementos como el azar, la discontinuidad son los que posibilitan la aparición de los acontecimientos, de los discursos como acontecimientos.

Una discontinuidad tal que golpetea e invalida las menores unidades tradicionalmente reconocidas o las menos fácilmente puestas en duda: el instante y el sujeto. Y, por debajo de ellos, independientemente de ellos, es necesario concebir entre esas series discontinuas de las relaciones que no son del orden de la sucesión (o de la simultaneidad) en una (o varias) conciencia; es necesario elaborar —fuera de las filosofías del sujeto y del tiempo— una teoría de las sistematicidades discontinuas. Finalmente, si es verdad que esas series discursivas y discontinuas tienen, cada una, entre ciertos límites, su regularidad, sin duda ya no es posible establecer, entre los elementos que las constituyen, vínculos de causalidad mecánica o de necesidad ideal. Es necesario aceptar la introducción del azar como categoría en la producción de los acontecimientos. Ahí se experimenta también la ausencia de una teoría que permita pensar en las relaciones del azar y del pensamiento. De modo que el diminuto desfase que se pretende utilizar en la historia de

las ideas y que consiste en tratar, no las representaciones que puede haber detrás de los discursos, sino los discursos como series regulares y distintas de acontecimientos, este diminuto desfase, temo reconocer en él algo así como una pequeña (y quizás odiosa) maquinaria que permite introducir en la misma raíz del pensamiento, el azar, el discontinuo y la materialidad. Triple peligro que una cierta forma de historia pretende conjurar refiriendo el desarrollo continuo de una necesidad ideal. Tres nociones que deberían permitir vincular a la práctica de los historiadores, la historia de los sistemas de pensamiento. Tres direcciones que deberá seguir el trabajo de elaboración teórica. (Foucault, 1992b, pp. 48 y 49).

Una vez más, Foucault da pistas sobre cómo abordar desde la historia un tema de interés, en modo genealógico y crítico; analizar en este caso la droga, no a nivel ontológico como un hecho fáctico y corpóreo, sino desde el nivel del *acontecimiento*, incorporal, pero material; la cual se ha ido formando a través de la historia como discurso, producto de las luchas discontinuas, y llenas de azares, entre esos distintos acontecimientos (distintos discursos) que posibilitan a su vez distintos mundos posibles o subjetivaciones. Retomando el paradigma representacionista con respecto al de la filosofía del *acontecimiento* y *de lo múltiple*, la droga o las drogas no son una realidad a representar, puesto que, ellas mismas como discurso, como acontecimiento, son una realidad en sí misma que configura a su vez subjetivaciones.

Si bien es cierto que esta idea del *acontecimiento* se relaciona con el discurso, se puede tomar en la obra de Foucault en otros sentidos.

El acontecimiento es entendido desde *événement*. Foucault se sirve del concepto de acontecimiento para caracterizar la modalidad del análisis histórico de la arqueología y también su concepción general de la actividad filosófica. La arqueología es una descripción de los



acontecimientos discursivos. La tarea de la filosofía consiste en diagnosticar lo que acontece en la actualidad. Como observa él mismo en *L'ordre du discours*, se trata de una categoría paradójica que plantea problemas terribles y que fue raramente tomada en consideración por los filósofos. (Foucault, citado en Castro, 2004, p.59). En un primer momento se pueden distinguir dos sentidos de este término: el acontecimiento como novedad o diferencia y el acontecimiento como práctica histórica. En el primer sentido Foucault habla de acontecimiento arqueológico; en el segundo, por ejemplo de acontecimiento discursivo. El primero quiere dar cuenta de la novedad histórica; el segundo de la regularidad histórica de las prácticas objeto de la descripción arqueológica. Existe claramente una relación entre estos dos sentidos: las novedades instauran nuevas formas de regularidad. (..) El término *acontecimiento* adquiere, entonces un tercer sentido (en el que se percibe la presencia de Nietzsche): el acontecimiento como relación de fuerzas. (...) En este tercer sentido el concepto de acontecimiento se entrelaza con el concepto de actualidad: Dicho de otra manera nosotros estamos atravesados por procesos, movimientos de fuerza que: nosotros no lo conocemos, y el rol del filósofo es ser sin duda, el diagnosticador de estas fuerzas y, diagnosticador de la realidad. (Foucault, *Dits et écrits* 3, 573). A partir de aquí aparece un cuarto sentido del término *acontecimiento*: el que se encuentra en el verbo *événementialiser*, *acontemencializar* como método de trabajo histórico. (Martínez, 2014, p.21. Nota pie de página).

### *Discurso*

Foucault, entiende los discursos como un conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación dentro del cual los enunciados no han llegado a constituir los discursos de manera continua y ordenada, sino a partir del azar y

lo discontinuo, lo que conlleva a que estos enunciados se encuentren de manera dispersa. Por ello al hablar de la categoría del azar y lo discontinuo, se pueden llegar a comprender los discursos como acontecimientos, o como acontecimientos discursivos. “Así aparece el proyecto de una *descripción pura de los acontecimientos discursivos* como horizonte para la búsqueda de las unidades que en ellos se forman” (Foucault, 2002a, p. 43).

Foucault no solo dice entender el discurso como *acontecimiento*, sino la manera de abordarlo, y hace referencia a los enunciados, la unidad de análisis de los acontecimientos del discurso.

El campo de los acontecimientos discursivos (...) es el conjunto siempre finito y actualmente limitado de las únicas secuencias lingüísticas que han sido formuladas, las cuales pueden bien ser innumerables, pueden muy bien por su masa, sobrepasar toda capacidad de registro, de memoria o de lectura, pero constituyen, no obstante, un conjunto finito. (...) La descripción de los acontecimientos del discurso plantea otra cuestión muy distinta: “¿Cómo es que ha aparecido tal enunciado y ningún otro en su lugar? (Foucault, 2002a, p.44).

Señala en primer lugar que estas secuencias lingüísticas o enunciados pueden ser innumerables, pero finitos, y en segundo lugar, que dentro del análisis de esta finitud de enunciados, la preocupación no estaría centrada en analizar que regla o reglas ha construido cada uno de estos enunciados, para determinar las reglas que constituyen enunciados semejantes, sino más bien para analizar y determinar dentro de esa masa de enunciados, por qué han surgido unos en vez de otros, en el momento del sistema de formación del discurso. Con esto, Foucault da a entender la singularidad de los enunciados.

La finalidad de hacer este análisis a los enunciados y al discurso es desocultar que hay detrás de ellos, en términos de qué realidad u objetos son los que se han configurado a partir de esta trama de relaciones de series discontinuas de enunciados. Es por eso que, para Foucault en la estructura del discurso, más que un conglomerado de enunciados y signos que hablan o representan una realidad, constituyen y configuran la misma realidad y los objetos.

(...) - en dejar de tratar- los discursos como conjuntos de signos (de elementos significantes que envían a contenidos o a representaciones), sino como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan. Es indudable que los discursos están formados por signos; pero lo que hacen es más que utilizar esos signos para indicar cosas. Es ese *más* los que los vuelve irreductibles a la lengua y a la palabra. Es ese “mas” lo que hay que revelar y hay que describir. (Foucault, 2002a, p.81).

Además del qué es, cómo abordarlo, Foucault también indica por qué debe ser abordado el discurso. A partir de la idea de la *ontología del presente*, nos invita a reflexionar en lo que somos en un presente, y lo que constituye nuestra realidad a partir de la formación discursiva, que no ha sido dado de forma benévola, sino por el contrario, violenta, a partir de la lucha agónica entre los distintos discursos, que buscan legitimar sus intereses como verdades institucionalizadas socialmente.

Y la institución responde: «No hay por qué tener miedo de empezar; todos estamos aquí para mostrarte que el discurso está en el orden de las leyes, que desde hace mucho tiempo se vela por su aparición; que se le ha preparado un lugar que le honra pero que le desarma, y que, si consigue algún poder, es de

nosotros y únicamente de nosotros de quien lo obtiene.  
(Foucault, 1992b, p.10).

En esta dirección del porqué analizar los discursos, cobra importancia también comprender cuáles fueron las condiciones o acontecimientos que permitieron institucionalizar un discurso como legítimo frente a otros. Abordar el discurso sobre las drogas es intentar comprender que la “ontología del presente”, está entretejida por luchas e intereses de poder.

El discurso, por más que en apariencia sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder (...) el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse.  
(Foucault, 1992b, p.12).

Para Foucault es pertinente analizar nuestro presente a nivel discursivo, en la medida que nos permite entender de una u otra manera cuáles son esas formas de poder que ligan o han configurado nuestra realidad y subjetividades, para desde allí, tratar de liberarnos de estos modos de ser en el mundo. El poder no siempre debe ser tomado de forma negativa, como dominio del otro, sino positiva, porque paradójicamente también permite posibilidades o alternativas de liberación.

El discurso desde Foucault, permite entender “nuestra ontología del presente” desde categorías de análisis en la que se ven imbricadas relaciones entre discurso- verdad y poder, discurso-subjetivaciones y poder, o subjetivaciones – libertad y poder. Relaciones que a su vez están determinadas en su materialización con procedimientos de control del discurso, tal como lo señaló Foucault en su obra.

Es cierto que en muchas ocasiones dijo que sus trabajos genealógicos debían ser interpretados como una "ontología del presente", pues en ellos se analizaba la emergencia histórica de formas de poder que aún hoy en día nos constituyen. (Castro, 2010, p. 11).

## 1.5 Perspectiva metodológica y epistemológica

“Ni Deleuze, ni Lyotard, ni Guattari, ni yo hacemos nunca análisis de estructura, no somos en absoluto «estructuralistas». Si se me preguntase qué es lo que hago o lo que otros hacen mejor que yo, diría que no hacemos una investigación de estructura. Haría un juego de palabras y respondería que hacemos investigaciones de dinastía. Diría, jugando con las palabras griegas οὐραμῖς δυναστεία, que intentamos hacer aparecer aquello que ha permanecido hasta ahora más escondido, oculto y profundamente investido en la historia de nuestra cultura: las relaciones de poder.” *Michel Foucault. La verdad esta y las formas jurídicas.*

La presente investigación se enmarca dentro de la perspectiva epistémica post-estructuralista, más específicamente, bajo el enfoque Foucaultiano en términos de ver el discurso y el lenguaje como los configuradores de la realidad.

Inscribir la investigación dentro de esta perspectiva epistémica, y retomando algunas categorías conceptuales mencionadas en el marco teórico, implica enmarcarse de modo diferente en lo que concierne a los siguientes planos:

**a) Ontológico:** no existen siquiera hechos y un sujeto, solo existen *acontecimientos*. Desde esta perspectiva el sujeto:

(...) es en cada momento, producto de acontecimientos (práctico-discursivo) que delimitan y determinan su modo de ser, así como su pensamiento, su expresión y su acción. No es casual el uso del término “acontecimiento” para referir a las condiciones constitutivas del ser del hombre: el término enuncia que tales condiciones son ellas mismas históricas; no hay instancia fundamental, ni conjunto de condiciones constitutivas, ni estructura que fijen de una vez para siempre, y con carácter de universalidad, lo que el hombre es o debe ser en cada momento. De ahí que una ontología de nosotros mismos se tenga que aventurar en aquellos ámbitos en los que el hombre se insinúa como sujeto-objeto de discurso y acción para buscar en ellos los procedimientos y técnicas según las cuales llegamos “a ser lo que somos” en cada momento de la historia y siempre de forma diferente. (Lanceros, 1994, p.26 y 27).

De este modo, en este abordaje investigativo las drogas no son un hecho en sí, ni el sujeto relacionado con ellas, como tampoco el que investiga esta realidad, otro hecho en sí como realidad ontológica, sino que todos estos elementos juntos constituyen un *acontecimiento*, mediado a su vez, por lo discursivo en términos de saber –poder en el marco de la historicidad.

**b) Epistemológico:** no existe un sujeto ontológico, a-histórico, trascendental, mediador y fundamentador de todo lo existente, y en consecuencia tampoco existen objetos de estudios preestablecidos. En otros términos, y en palabras de Nietzsche (1984):

La falta de sentido histórico es el pecado original de todos los filósofos; (...) no quieren saber que el hombre, que la facultad de conocer también es el resultado de una evolución, mientras

que algunos de ellos hacen incluso derivar el mundo en su totalidad de esta facultad de conocer. (p. 43).

Se busca por tanto, poner en discusión que el sujeto no es ni trascendental, ni a-histórico, por el contrario, es producto de la misma trama histórica, un ser en construcción, que se va haciendo a partir de diferentes momentos, por ello, no existe un sujeto universal, único, el mismo en todos los tiempos, sino múltiples sujetos, con múltiples caras, facetas, que se van entretejiendo a su vez, de los múltiples sucesos y acontecimientos históricos.

Es preciso desembarazarse del sujeto constituyente, desembarazarse del sujeto mismo, es decir, llegar a un análisis que pueda dar cuenta de la constitución del sujeto en la trama histórica. Y eso es a lo que yo llamaría genealogía, es decir, una forma de historia que da cuenta de la constitución de los saberes, de los discursos, de los dominios de objeto, etc., sin tener que referirse a un sujeto que sea trascendente en relación al campo de los acontecimientos o que corre en su identidad vacía a través de la historia (Foucault, 1999, p.47 [ed. en francés: Foucault, 2001, p.147]).

Por ello, Foucault para no caer en la trama de un sujeto universal, acabado a modo de Descartes, se refiere más bien a la categoría de subjetivación. “Se propone por el contrario, hablar más de subjetivación que de sujeto, indagar los ámbitos y procesos en los que la subjetividad se constituye, siempre diferente, siempre otra, siempre vulnerable” (Lanceros, 1994, p.25).

Si desaparece la idea de sujeto universal, a-histórico, desaparece con ello la idea del sujeto conocedor de una realidad ajena a su condición como investigador, y con ello la idea de la objetividad y de la verdad desinteresada dentro del campo científico. En tanto, que el sujeto al estar permeado por lo histórico, sería según cada momento histórico, perdería su inmutabilidad, para convertirse en un ser en

parmente construcción, mediado por relaciones de subjetivación, en el que acorde al momento histórico, estaría dada a partir de tres modos:

i) sujetos convertidos en objetos de saber, o en objetos de conocimiento, en este caso por parte de la ciencia, la cual al estar igualmente permeada por lo histórico, perderá su condición de hablar en nombre de una sola verdad de forma objetiva y neutra, toda vez, que según cada momento histórico construirá un discurso acorde con sus intereses acerca del sujeto.

ii) sujetos que ejercen o padecen relaciones de poder, en el que el discurso (en este caso el científico) esta mediado por dispositivos y por relaciones de poder sobre los demás. Es así, que el sujeto desde el discurso científico estaría subjetivado, y al mismo tiempo objetivado por relaciones de verdad-poder.

iii) En sujetos morales, en el que el sujeto se pone frente a sí mismo, y frente a los discursos de verdad (en este caso el caso el científico) y de poder que lo configuran, buscando otras condiciones de posibilidad o modos de ser.

**3) Ético:** la subjetivación en términos de sujetos morales, implica que una investigación dentro de esta perspectiva, rebase lo meramente academicista, para adentrarse en el terreno ético-político, en la medida que compromete -siguiendo la idea del pensador francés con la *ontología del presente-*, de pensar y cuestionar cómo hemos llegado a constituirnos en cada momento histórico, desde las relaciones de saber –poder en este caso frente al tema “drogas y educación en Colombia”; para desde allí pensar otro tipo de subjetividades, mejores o peores, mas en todo caso diferentes; y que están ahí para ser actualizadas (en términos de Lazzarato/Tarde). Y una manera de que esto suceda, es dejar que los *acontecimientos* surjan como dinamizadores del devenir histórico, como ocurre con esta misma investigación, en posibilidad de ser *acontecimiento*.

**4) Metodológico:** en esta relación epistémica, hacer un estudio histórico desde Foucault, tiene que tener en cuenta principios como: i) La singularidad histórica de los sujetos y de los *acontecimientos* que hicieron posible su historicidad y su



contingencia; por ello, lo que importa es dar cuenta de su propia emergencia histórica. En consecuencia, hablar de esa tensión entre pasado (atrás) y presente (adelante), no tiene mayor importancia desde esta perspectiva, pues ¿qué es pasado de qué?, y ¿qué es presente de qué?; por eso pasado y presente se funden como un *presente continuo* –por decirlo de alguna manera-, para hacer posible y comprensible la emergencia de ciertos acontecimientos históricos, y no de otros.

Esta postura implica alejarse de algunos fundamentos de la historia positivista en términos de considerar que el investigador se encuentra en el “presente” analizando su objeto de estudio desde el “pasado”, como es el caso de la historia de las drogas de Antonio Escobedo, en el que se hace explícita la diferencia del presente con respecto al pasado, este último es causa del presente y para entenderlo tendríamos que devolvemos al pasado de forma secuencial.

Nos alejamos de esta perspectiva, toda vez, que siendo consecuentes con lo que se ha mencionado hasta el momento, se trata es de partir de presupuestos que rompen con la linealidad histórica, para optar por una discontinua, en la que no existen hechos del pasado, ni del presente, sino tan solo *acontecimientos* permeados por un momento histórico que los hace singulares, los cuales se encuentran a su vez configurados por relaciones de saber –poder.

En el tema de investigación “las drogas y la educación en Colombia”, se hace un abordaje histórico en el que las drogas y los sujetos son tomados como *acontecimientos*, que según el momento histórico han sido configurados de distintos modos, según las relaciones de saber –poder, y pueden presentarse de forma múltiple y en cadena, a diferentes escalas de la realidad: *micro*, *meso* y *macro*, de forma independiente, parcialmente interconectadas entre sí.

Dentro de este análisis, según el momento histórico, tales relaciones de saber – poder pueden ser abordadas de forma independiente, es decir, no se requiere

que el análisis histórico desde lo temporal sea de forma secuencial, según un orden cronológico y lineal, sino de forma discontinua, en el que el pasado no es causa del presente.

Desde el punto de vista temporal, tomaríamos, entonces, tres momentos históricos: i) La conquista de América y primeros años de la República, ii) Siglo XIX e inicios del siglo XX, y iii) Finales del XX y siglo XXI. Dentro de cada uno de estos momentos históricos nos interesa saber cómo se han dado las relaciones de saber-poder en la configuración de los *acontecimientos* sujetos –drogas en Colombia, uno de nuestros objetivos investigativos.

Con respecto a estos momentos históricos se ha planteado como enfoque de análisis los diferentes dispositivos de saber - poder desde Quijano y Foucault. El primero, bajo la *colonialidad de poder*, y el segundo, bajo la *disciplina, biopolítica, y gubernamentalidad*, que además de dispositivo saber –poder, se entenderá también en función de la libertad, es decir, un dispositivo donde se entiende el poder no solo de forma coercitiva sino también como liberador. Por consiguiente, en lo que concierne a cada momento histórico se aborda:

- i) La conquista de América y primeros años de la República, *desde la colonialidad de poder*
- ii) Siglo XIX e inicios del siglo XX, *desde la disciplina, y la biopolítica.*
- iii) Finales del XX y siglo XXI: *desde la disciplina y la gubernamentalidad.*

Se obedece a este tipo de estructura analítica, no de forma azarosa, sino intencionada, toda vez, que en relación con la categoría *colonialidad de poder* de Aníbal Quijano, invita a ubicarnos en las relaciones de saber –poder que se dan entre una cultura y otra, como la cultura eurocéntrica sobre el resto de culturas, tipo de colonialidad que inició con la misma conquista de América por parte de españoles y portugueses en el siglo XV, con la pretensión de expandir el mercado capitalista.

Para el segundo periodo histórico se tomarán en cuenta las categorías *disciplinamiento* y *biopolítica* abordadas por Foucault, la primera que hace alusión al *control* del cuerpo individual como máquina y la segunda a la *regulación* de cuerpo social, organismo biológico, como hombre especie. La primera haciendo su aparición en Europa a finales del siglo XVII e inicios del siglos XVIII, y la segunda a mitad del siglo XVIII. La aparición de esta última no implicó la desaparición de la primera, sino que la complementó como dispositivo de saber –poder.

(...) toda la tecnología que podemos llamar tecnología disciplinaria del trabajo, que se introduce desde fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII. Ahora bien, me parece que durante la segunda mitad del siglo XVIII vemos aparecer algo nuevo, que es otra tecnología de poder, esta vez no disciplinaria. Una tecnología de poder que no excluye la primera, que no excluye la técnica disciplinaria sino que la engloba, la integra, la modifica parcialmente y, sobre todo, que la utilizará implantándose en cierto modo en ella, incrustándose, efectivamente, gracias a esta técnica disciplinaria previa. Esta nueva técnica no suprime la técnica disciplinaria, simplemente porque es de otro nivel, de otra escala, tiene otra superficie de sustentación y se vale de instrumentos completamente distintos. A diferencia de la disciplina, que se dirige al cuerpo, esta nueva técnica de poder no disciplinario se aplica a la vida de los hombres e, incluso, se destina, por así decirlo, no al hombre/cuerpo sino al hombre vivo, al hombre ser viviente; en el límite, si lo prefieren, al hombre/especie. (Foucault, 2000, p.219).

Estas categorías de análisis permiten comprender las medidas que adoptaron los Estados entre el siglo XVIII hasta mediados del siglo XX, con el fin de regular las poblaciones bajo el fundamento del mejoramiento de la especie, y en consecuencia lograr con esto el desarrollo y avance de las civilizaciones; para tal fin se utilizaron como tecnologías de poder la ciencia y la higiene, bajo las cuales

se tomarían medidas racistas, como el tema de la inmigración racial, la exclusión de los más débiles en la vida social, la esterilización de estos, e incluso la eliminación física del otro, como aconteció a mediados del siglo XX con el holocausto nazi.

Si tomamos como punto de referencia esta idea de biopolítica, forma de regular la población, en Colombia aconteció en la figura del mejoramiento de la raza, entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, con el surgimiento de la industrialización del país, bajo la consigna del progreso y de civilizar a la nación. En tal propósito la educación concretamente la escuela debía jugar un papel importante en el mejoramiento de la raza a través del *disciplinamiento* de los cuerpos.

Finalmente, bajo la categoría *gubernamentalidad* se hace un análisis en la relación saber –poder con la libertad.

La introducción de la perspectiva de la gubernamentalidad le permite a Foucault articular las formas de saber, las formas de poder y los procesos de subjetivación como una variedad de planos en la que, al menos en principio, ninguno tiene mayor preponderancia que los otros. Las formas de saber y las relaciones de los sujetos consigo mismos pasarán a ser pensadas ya no como simples derivaciones del poder sino como puntos de articulación del proceso gubernamental. Esto implicará que ciertas formas de subjetividad o ciertos saberes determinados puedan funcionar como resistencias frente a ciertos procedimientos gubernamentales: los sujetos pueden negarse a ser gobernados de tal o cual manera, así como también pueden oponer nuevas formas de saber y nuevos tipos de discurso frente a las epistemologías establecidas (Gros, 1996. En: Boticelli, 2016, p. 89).

Desde esta categoría de análisis se aborda al sujeto de finales del siglo XX y siglo XXI, no solo como sujetado y configurado desde dispositivos de saber – poder, en este caso alrededor del discurso hegemónico sobre las drogas, sino como sujeto capaz de subjetivarse a sí mismo, y a su realidad, es decir, de poder configurar igualmente un discurso sobre las drogas y de sí mismo. Y, en el que relacionando este tema con la educación desde el punto de vista escolar, permite entender que este espacio además de reproductor del discurso sobre las drogas y espacio de disciplinamiento en torno a este mismo, podría ser también un espacio de circulación de otros discursos alrededor de las drogas.

Bajo esta categoría de análisis por un lado, se comprende la dinámica del sujeto actual con las drogas y, por otra parte, el papel de la educación respecto a esta realidad, concretamente en instituciones educativas.

Pese a que cada dispositivo de análisis: *colonialidad de poder, biopolítica, disciplina y gubernamentalidad*, estará sujeto a un momento histórico determinado, no implica necesariamente que no puedan ser relacionados entre otro momento histórico, pues su existencia como *acontecimientos* siempre está latente; dependiendo de la condiciones del momento y los intereses del investigador (en este caso quien escribe), se resaltan unos en función de otros.

En este orden de ideas es probable que algunos aspectos de la conquista de América, estén presentes en lo que concierne a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, y así mismo en el presente, finales del siglo XX y siglo XXI, y viceversa; lo que constituye nuestro presente tiene en común algunos *acontecimientos* con respecto a las otras temporalidades, lo que permite puntos de comparación entre estas mismas, aún si su análisis se hace de forma independiente y tomando cada momento histórico como un *acontecimiento* singular. Hablar de los distintos niveles de poder no implica que confluyan simultáneamente en una misma temporalidad; por ejemplo, que en la conquista de América o antes del siglo XIX

se pueda hablar no solamente bajo la categoría de la *colonialidad de poder*, sino también de *biopolítica* y de *disciplinamiento*.

(...) los nuevos diseños poblacionales del siglo XVIII, lejos de transformar al mundo social en la dirección esperada por el Estado borbón, fueron asimilados por la gramática de la “colonialidad del poder” que se encontraba firmemente anclada en la sociedad neogranadina. Para ponerlo en otras palabras: la dinámica estatal y modernizadora del biopoder fue transformada por la dinámica cultural de la colonialidad del poder. Lo que se pretende resaltar aquí son las “consecuencias perversas” – por así decirlo - de las políticas de modernización borbónica, esto es, la intensificación de la guerra de las razas en la Nueva Granada. (Castro, 2005, 96).

De igual forma a finales del siglo XIX e inicios siglo XX en Colombia, se puede hablar no solamente desde el punto de vista de lo *biopolítico* y *disciplinamiento*, sino también de la *colonialidad de poder*. *Disciplinamiento* como espacio de control y encierro (la escuela) del cuerpo individual, o de la *colonialidad de poder* en términos del dominio cultural y epistémico de una cultura sobre otra (de la cultura europea sobre latinoamericana, de la cultura del hombre mestizo sobre el indígena, de la cultura adulta sobre el niño o joven).

Finalmente, es perentorio subrayar a nivel de estos dispositivos, que la *disciplina* y *biopolítica* coexisten, pues cuando está última emergió como *acontecimiento* y dispositivo de poder no reemplazó a la primera sino que más bien la reforzó:

Uno de los polos, al parecer el primero en formarse, fue centrado en el cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder

característicos de las disciplinas: anatomopolíticas del cuerpo humano. El segundo, formado algo más tarde, hacia mediados del siglo XVIII, fue centrado en el cuerpo especie, en el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar; todos esos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y controles reguladores: una biopolítica de la población. Las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida. El establecimiento, durante la edad clásica, de esa gran tecnología de doble faz — anatómica y biológica, individualizante y especificante, vuelta hacia las realizaciones del cuerpo y atenta a los procesos de la vida— caracteriza un poder cuya más alta función no es ya matar sino invadir la vida enteramente (Foucault, 1991, pp. 168-169).

La *biopolítica* tiende a ser confundida con *gubernamentalidad* siendo distintas, como lo señala Castro (Citado en Cortez, et al., 2011), pues una cosa es hablar de la primera como racionalidad que buscó la regulación de las poblaciones desde diversas estrategias y tecnologías de poder en el marco del liberalismo (desde el siglo XVIII hasta el siglo XX), y otra muy distinta es tomar la segunda, en el marco del neoliberalismo (finales del siglo XX y siglo XXI) en términos de una racionalidad que regula las poblaciones a distancia en espacios abiertos y bajo la idea del sujeto que autogestiona sus propias acciones, pero aun controlados, lo que en cierto sentido denominó Deleuze (2005) *sociedades de control*, para diferenciarlas de las *sociedad de disciplinamiento*.

## *Análisis desde lo crítico (arqueológico) y genealógico*

Aunque nuestro interés investigativo es hacer un abordaje genealógico (en el sentido de rastrear las relaciones de poder y su configuración en la realidad) es imposible no hacer alusión al elemento *discursivo* o el *saber*, igualmente configurador de la realidad; estrechamente entrelazado con las relaciones o juegos de poder.

Frente a esta categoría del discurso (a nivel del saber) es perentorio referenciar lo que se ha dicho sobre ella en el marco teórico, relacionada con *acontecimiento discursivo*:

El campo de los acontecimientos discursivos (...) es el conjunto siempre finito y actualmente limitado de las únicas secuencias lingüísticas que han sido formuladas, las cuales pueden bien ser innumerables, pueden muy bien por su masa, sobrepasar toda capacidad de registro, de memoria o de lectura, pero constituyen, no obstante, un conjunto finito. (...) La descripción de los acontecimientos del discurso plantea otra cuestión muy distinta: “¿Cómo es que ha aparecido tal enunciado y ningún otro en su lugar? (Foucault, 2002a, p.44).

Relacionando esta categoría del *acontecimiento discursivo* con las drogas – sujetos en cada momento histórico (a nivel temporal y espacial), se evidencia que no solo corresponden a una realidad material, como *acontecimientos* mediados por relaciones de poder, sino como realidades discursivas que han sido configuradas desde el saber y la relación poder - saber, y es lo que constituye los *acontecimientos discursivos*.

La ciencia, en todo el sentido de la palabra, es uno de estos *acontecimientos discursivos* configuradores de nuestra realidad, y por ello, es pertinente hacer un



análisis tomando en cuenta la pregunta: ¿cómo es que ha aparecido tal enunciado y ningún otro en su lugar?, o en otras palabras ¿cómo es que los enunciados científicos han llegado a constituirse y a legitimarse frente a otros a lo que corresponde en materia de drogas? y ¿cómo a su vez, este mismo se legitima y se materializa en el contexto educativo?, ¿Qué otros enunciados, además de los científicos han configurado los discursos sobre las drogas en la escuela? ¿Cuál es el lugar de esos discursos? ¿Qué modos de relación entre prácticas discursivas y relaciones de poder sobre drogas se han configurado en la escuela colombiana?

Para este tipo de análisis sobre la formación discursiva, este caso de la ciencia como configuradora de la realidad sobre las drogas y la escuela, también es indispensable hacer un trabajo arqueológico a modo Foucaultiano. Por consiguiente, en nuestro trabajo investigativo a nivel metodológico es imposible hacer un trabajo genealógico si no se hace de forma simultánea un trabajo arqueológico y crítico de la realidad estudiada.

La primera [arqueología] trata de aislar el nivel de las prácticas discursivas y formular las reglas de producción y transformación de tales prácticas, mientras que la segunda [genealogía] amplía el ámbito de investigación y se ocupa de las fuerzas y de las relaciones de poder conectadas con las prácticas discursivas (...) (Ball, 1997, p. 17).

En análisis más detallado Foucault habla al respecto:

Por una parte el conjunto «crítico» que utiliza el principio de trastocamiento: pretende cercar las formas de exclusión, de delimitación, de apropiación (...); muestra cómo se han formado, para responder a qué necesidades, como se han modificado y desplazado, qué coacción han ejercido efectivamente, en qué medida se han alterado. Por otra parte, el conjunto «genealógico»

que utiliza los otros tres principios: como se han formado, por medio, a pesar o con el apoyo de esos sistemas de coacción, de las series de los discursos; cual ha sido la norma específica de cada una y cuales sus condiciones de aparición, de crecimiento, de variación.” (Foucault, 1992b, pp. 49 y 50).

Para este autor, el conjunto crítico sería en otros términos lo que se considera el conjunto arqueológico, que encierra un principio metodológico denominado **TRASTROCAMIENTO**, el cual pone en cuestionamiento la tradición que cree reconocer la fuente de los discursos, el principio de su abundancia y de su continuidad, puesto que, tras de todo este proceso se esconde un enrarecimiento en la aparición de los discursos, en la medida que se ocultan unas formas de **exclusión, de delimitación y apropiación** que permitieron que ciertos discursos se legitimaran en función de otros. En lo que tiene que ver con estas formas de control de los discursos, Foucault habla de la primera (**exclusión**) en sus tres formas: i) prohibido, ii) separación y rechazo, y iii) oposición entre lo verdadero y lo falso, a las cuales categorizó como procedimientos de control externo del discurso. La segunda de ellas (**delimitación**) a su vez, reflejada también en tres formas: i) el comentario, ii) el autor, y iii) disciplina o la organización de las disciplinas, a las cuales categorizó como procedimientos de control interno del discurso. Finalmente, en lo que concierne a la tercera forma de control del discurso (**apropiación**) se refirió a ella a partir de cuatro elementos: ritual, “Sociedades del discurso”, doctrinas, y la educación.

En lo que respecta al primer grupo de procedimientos de control (los externos), Foucault se refiere a cada uno de ellos en los siguientes términos:

### **Prohibición.**

En una sociedad como la nuestra son bien conocidos los procedimientos de exclusión. El más evidente, y el más familiar también, es lo prohibido. Se sabe que no se tiene derecho a

decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin no puede hablar de cualquier cosa. (Foucault, 1992b, pp.11 -12).

**Separación y rechazo:** “Existe en nuestra sociedad otro principio de exclusión: no se trata ya de una prohibición sino de una separación y un rechazo. Pienso en la oposición razón y locura.” (Foucault, 1992b, pp. 12 y 13).

### **Oposición entre lo verdadero y lo falso.**

Quizás es un tanto aventurado considerar la oposición entre lo verdadero y lo falso como un tercer sistema de exclusión, junto a aquéllos de los que acabo de hablar. ¿Cómo van a poder compararse razonablemente la coacción de la verdad con separaciones como éstas, separaciones que son arbitrarias desde el comienzo o que cuando se organizan en torno a contingencias históricas; que no sólo son modificables sino que están en perpetuo desplazamiento; que están sostenidas por todo un sistema de instituciones que las imponen y las acompañan en su vigencia y que finalmente no se ejercen sin coacción y sin una cierta violencia? (Foucault, 1992b, p.15)

Desde estas tres formas de procedimientos de control externo, se puede comprender que todo discurso legitimado, lo es en la medida que se excluyen otros. Y, no precisamente este proceso de exclusión se da históricamente de forma benévola, sino por el contrario, de forma violenta en una lucha de intereses por determinar que discurso se impone frente a otros; puesto que, aquel discurso que logre imponerse, no implica solamente que obtenga el poder sobre los demás discursos, sino también el de tener la potestad de poder configurar subjetividades, y el de tener por tanto, el poder de controlar las mentes y los cuerpos.

Ahora bien, en cuanto a los procedimientos de control interno, sin entrar en detalle en cada uno de ellos, se puede comprender como es que se va configurando y estructurando un discurso desde adentro, a partir de la selección de enunciados, proposiciones y/o comentarios que pueden o no hacer parte de este mismo, si se encuentran en la verdad. Esto en cuanto, si se ciñen o no a las reglas y a los criterios que van perfilando el carácter disciplinario o científico del discurso. “En resumen, una proposición debe cumplir complejas y graves exigencias para poder pertenecer al conjunto de una disciplina; antes de poder ser llamada verdadera o falsa, debe estar, como diría Canguilhem, en la «verdad»” (Foucault, 1992b, pp. 29 y 30).

Desde esta perspectiva, en la investigación drogas – educación, es importante analizar cómo el discurso sobre las drogas, se fue configurando en cada uno de los momentos históricos propuestos. Para ello, es clave analizar históricamente el juego que se dio a nivel de enunciados, proposiciones o/y comentarios, en términos de cuáles y porqué algunos de ellos finalmente quedaron como parte de la estructura del discurso, en tanto otros fueron excluidos. Y desde esta perspectiva, es bueno analizar esto en clave con la formación del discurso desde el aspecto de lo disciplinar, en tanto, cuerpo de reglas y criterios, establecer qué comentarios proposiciones y/o enunciados pudieron ser considerados como verdaderos según estos parámetros.

Del mismo modo, es pertinente dirigir el análisis en torno a qué autores e instituciones estuvieron presentes e hicieron parte para darle forma a este discurso.

Finalmente en lo que corresponde al último grupo de procedimientos de control (interno): **Ritual, sociedades del discurso, doctrinas y educación**. Este último que nos interesa detallar, se habla al respecto:

Finalmente, en una escala más amplia, se hace necesario reconocer grandes hendiduras en lo que podría llamarse la adecuación social del discurso. La educación, por más que sea, de derecho, el instrumento gracias al cual todo individuo en una sociedad como la nuestra puede acceder a no importa qué tipo de discurso, se sabe que sigue en su distribución, en lo que permite y en lo que impide, las líneas que le vienen marcadas por las distancias, las oposiciones y las luchas sociales. Todo sistema de educación es una forma política de mantener o de modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y los poderes que implican. (Foucault, 1992b, p.37).

Desde este último mecanismo o procedimiento de control -en relación con nuestro tema de investigación-, interesa analizar de qué forma la educación ha cumplido el papel de reproductora, circuladora y moldeadora del discurso de las drogas dentro de la esfera social, pero especialmente, dentro del mismo contexto educativo. Para ello, es clave tener en cuenta en qué momento, bajo qué presupuestos, y bajo qué procedimientos el discurso de las drogas es aceptado como práctica discursiva al interior del campo educativo.

Bajo esta perspectiva de análisis metodológico que plantea Foucault, se trataría, entonces, de abordar el discurso de las drogas, sobre cómo los distintos procedimientos de control han actuado sobre este mismo con el fin de "... conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad" (Foucault, 1992b. p.11). En últimas lo que se busca evitar es que las gentes hablen y que sus discursos proliferen indefinidamente, en esta caso en torno al tema de las drogas, pues, el peligro estaría en que "(...) el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse" (Foucault, 1992b, p12). En este sentido el

configurarse un solo discurso sobre las drogas a través de estos distintos tipos de procedimientos de control, implica un deseo de poder sobre otros discursos y sobre los demás. Y en esta dirección lo que se busca es desenmascarar la idea de que el discurso que se tiene sobre las drogas en cada momento histórico, está lejos de ser considerado un discurso neutro y desinteresado, y que la verdad que se profesa sobre este mismo, está cercada precisamente por estas formas de procedimientos de control, que buscan excluir, delimitar, y adecuar este tipo de discurso institucionalizándolo y legitimándolo socialmente.

A partir de los procedimientos de control externo e interno, a saber: 1) la *exclusión* (prohibido, separación y rechazo, y oposición entre lo verdadero y lo falso) ¿Qué es lo que se ha prohibido dentro del discurso de las drogas? ¿Lo que se ha separado y excluido, y lo que se ha considerado como verdadero y falso dentro de este mismo? 2) la *Delimitación* (comentario, autor, y organización de las disciplinas): ¿Qué comentarios sobre drogas se fueron imponiendo, y relegando a lo largo del tiempo? ¿Qué autores fueron representativos dentro de la configuración del discurso de las drogas? ¿En qué momento y qué disciplinas de estudio ayudaron a configurar el discurso de las drogas? Y 3) la *apropiación* (ritual, “Sociedades del discurso”, doctrinas, y la educación) abordados desde los cuestionamientos: ¿Quiénes han sido los autorizados para hablar en torno a las drogas? ¿A partir de qué lenguaje, medios e instituciones han legitimado su práctica discursiva?, ¿en qué momento la educación como institución de apropiación le da importancia al discurso de las drogas, dentro sus prácticas discursivas?; se busca, así, dar respuesta al primer objetivo propuesto de la presente investigación: *Identificar las condiciones que hicieron posible la configuración del discurso prohibicionista de las drogas en Colombia (...)*, en el cual se propone realizar una descripción detallada de cómo cada uno de estos procedimientos de control han configurado el discurso de las drogas en cada momento histórico de análisis: i) Conquista de América, ii) Finales Siglo XIX e inicios Siglo XX y iii) Siglo XXI: nuestro presente.

En lo pertinente al conjunto genealógico, Foucault se refiere a otros “tres principios” metodológicos:

**1) La discontinuidad:** los discursos deben ser tratados como prácticas discontinuas que se cruzan, a veces se yuxtaponen, pero que también pueden ignorarse y excluirse.

**2) La especificidad:** no resolver el discurso como un conjunto de significaciones previas, debe verse como una práctica que es impuesta por nosotros.

**3) La exterioridad:** no ir del discurso hacia su núcleo interior y oculto, hacia el corazón de un pensamiento o de una significación que se manifestarían en él; sino, a partir del discurso mismo, de su aparición y de su regularidad, ir hacia sus condiciones externas de posibilidad, hacia lo que da motivo a la serie aleatoria de esos acontecimientos y que fija los límites. (Foucault, 1992).

A partir de estos principios metodológicos, se invita más que a hacer un análisis al interior y en la configuración del discurso, en este caso sobre las drogas, a hacer un trabajo en cuanto al discurso como práctica configuradora de la realidad, en el que es importante comprender qué estrategias y relaciones de poder hacen posible que esta práctica en relación con otras lleguen a constituirse como tales.

Puede decirse, en términos generales, que en las investigaciones de carácter arqueológico, la concepción del espacio tiene una relación directa con los discursos y las epistemes que lo sostienen. En los de carácter genealógico, el espacio surge como el marco en el que las relaciones de poder se justifican a sí mismas, se desenvuelven y se transforman. El dispositivo, palabra técnica en Foucault, incluye el lugar en el que este se desarrolla, precisamente porque construye las condiciones favorables para tal desarrollo. Un ejemplo de ello, es el espacio conocido como “manicomio” (lugar de exclusión y normalización) en el desarrollo del dispositivo disciplinario. (Martínez, 2014, p. 45)

Aquí los espacios, las instituciones, y los dispositivos en general conforman una red de juegos de poder, que posibilitan que una práctica discursiva, sea considerada prohibida o no, normalizada o no, de exclusión o no.

En este sentido, además de interesarnos por las condiciones de los acontecimientos discursivos que generaron un discurso sobre las drogas en cada uno de los momentos históricos mencionados, se trata de indagar por las prácticas discursivas (instituciones, espacios y los dispositivos en general) que conllevaron a que este mismo se legitimara socialmente. La educación como institución escolar ha jugado un papel importante en esta dirección desde finales del siglo XIX en Colombia (momento en el cual se comienza a estructurar la educación pública en el país), hasta nuestro días, espacio considerado reproductor de valores y de discursos (en esta caso sobre las drogas). No obstante, es interesante preguntarnos también cómo es que el discurso de las drogas -como uno de los configuradores de la escuela- llega a este espacio, y circula dentro de este mismo en una doble dirección: el discurso drogas como un dispositivo de saber –poder que configura la escuela, y cómo a su vez, esta última, dispositivo de poder y práctica discursiva configura y legitima socialmente este tipo de discurso.

Así, se ha propuesto como un segundo objetivo de la presente investigación: *Analizar la manera como el discurso de las drogas cobra importancia en la escuela, y circula dentro de esta misma entre el siglo XIX y XX, y nuestro presente: entre finales del siglo XX y siglo XXI, y de cómo otros discursos sobre las drogas emergen dentro de la escuela del siglo XXI.*

En torno a la educación se puede decir por tanto, que es una institución mediante la cual se permite en este caso la apropiación y la legitimación del discurso sobre las drogas, toda vez, que en el "... sistema de educación es una forma política de mantener o de modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y los



poderes que implican” (Foucault, 1992b, p.37). Sin embargo surge la inquietud ¿hasta qué punto la educación como institución, mantiene desde los juegos de poder el discurso de las drogas, y cómo a su vez, posibilita que emerjan otros discursos de las drogas, especialmente en los jóvenes educandos?

A través de este tipo de preguntas se busca responder no solo a nivel genealógico ¿Cómo los sujetos se han constituido en sujetos que ejercen o sufren relaciones de poder?, sino también en términos éticos ¿Cómo los sujetos se han constituido en sujetos morales de sus propias acciones?, que en últimas es dar cuenta de cómo *otros discursos sobre las drogas emergen dentro de la escuela del siglo XXI*.

Desde esta perspectiva se pasa de la noción de poder en términos negativos (aquel que excluye, controla, prohíbe y normaliza desde el discurso) a uno positivo (aquel que desde la práctica convoca e incita a la resistencia, en otras palabras, a buscar otras posibilidades de ser), caracterizándose de esta manera el poder en una doble naturaleza, pues a la vez que domina y controla, también permite espacios de fuga, de libertad y de resistencia, y en ello consisten los juegos de poder en el que esta lucha y movimiento persisten por doquier.

#### *Algunas consideraciones sobre el aspecto metodológico*

Las categorías conceptuales desde Foucault no son camisa de fuerza, sino más bien una caja de herramientas, las cuales han sido dejadas a disposición para quien quiere investigar, no igual a como él lo hizo, es lo que menos deseaba que hicieran de él, un molde a seguir, sino más bien en cuanto a la manera de abordar la verdad, donde la búsqueda de ella poco importa para poner en un primer plano las condiciones que hicieron posible hablar de una supuesta verdad que ha configurado una mirada del mundo y de estar dentro de este mismo de una manera determinada; la cual a su vez ha estado atravesada por relaciones de poder que la han ayudado a configurar y a legitimar socialmente.

El pensador francés invita desde la genealogía y la arqueología, a develar estas relaciones de poder y condiciones de verdad sobre lo que hemos considerado desde nuestro presente como algo ya dado y naturalizado; para que a partir de este examen crítico y analítico se puedan pensar otras posibilidades de configurar otros modos de ser y estar en el mundo, en este caso sobre “drogas y educación”, con apoyo en otros autores como Quijano, Castro, Lazzarato; caja de herramientas para darle forma a la presente investigación.

### *Técnicas de recolección de información*

Las técnicas de recolección de información son de tipo: i) documental; en lo que respecta a documentos de orden normativo sobre estupefacientes, históricos (datan sobre la prohibición de las drogas y salud pública), planes y programas sobre drogas y prevención (gubernamentales, y no gubernamentales) y ii) trabajo de campo: grupos de discusión desde los cuales se recogen los discursos de los jóvenes y docentes, en torno a las drogas, la educación, los jóvenes, la prevención, entre otros tópicos relevantes sobre el tema en cuestión.

Si bien es cierto, las entrevistas fueron pensadas principalmente para estudiantes y docentes, igualmente, se hicieron entrevistas individuales a las psico-orientadoras, con el fin de determinar cuáles eran las medidas protocolarias adoptadas en el momento de encontrar casos de consumo de drogas en las instituciones (*Ver anexo entrevistas*).

Ahora bien, con respecto a la entrevista grupo de discusión aplicada a estudiantes y docentes, es importante precisar algunas cuestiones. La primera de ellas, explicando en qué consiste.

(...) Entendemos el grupo de discusión como una *técnica no directiva que tiene por finalidad la producción controlada de un discurso por parte de un grupo de sujetos que son*

*reunidos, durante un espacio de tiempo limitado, a fin de debatir sobre determinado t3pico propuesto por el investigador. (Gil, 1993, pp. 200 - 201).*

Para nuestro caso, en cuanto al n3mero de grupos de personas entrevistadas y sus caracter3sticas se focalizaron cuatro para cada tipo de sujeto escolar, es decir, cuatro grupos de discusi3n de docentes y cuatro de estudiantes, conformado cada de uno por 7 y 8 sujetos, respetando as3 el tama3o seg3n este tipo de t3cnica, en el que se recomienda trabajar con entre 6 y 10 personas por cada grupo de discusi3n (Krueger, 1991).

Las caracter3sticas de estos grupos se describen a continuaci3n:

### Estudiantes

Datos	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV
N3mero de participantes	8	7	7	8
Edades	17 – 18 a3os	17-18 a3os	17-18 a3os	17 -18 a3os
Sexo	4 Mujeres 4 Hombres	3 Mujeres 4 hombres	3 Mujeres 4 Hombres	5 Hombres 3 Mujeres
Grado	11 ° grado de secundaria	11 ° grado de secundaria	11 ° grado de secundaria	11 ° grado de secundaria

### Docentes

Datos	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV
N3mero de participantes	7	7	7	8
Edades	30-60a3os	30 -60 a3os	30 -60 a3os	30 -60 a3os

Sexo	4 mujeres 3 hombres	3 mujeres 4 hombres	4 mujeres 3 hombres	4 mujeres 4 Hombres
Nivel escolar	Especialización: 6 Maestría: 1	Especialización: 7	Pregrado: 1 Especialización: 6	Maestría: 2 Especialización: 6
Área de enseñanza	Matemáticas Sociales Filosofía	Matemáticas Sociales Filosofía Biología	Sociales Filosofía Biología	Sociales Biología Artística Educación física.

- Los grupos de estudiantes tanto como de docentes corresponden a cuatro instituciones escolares públicas, de básica y media (6 a 11°) de la ciudad de Florencia (Caquetá, Colombia), las cuales confluyen en la misma zona, muy cercanas unas de otras.

La población de estudiantes que constituyó los diferentes grupos de discusión fueron de grado 11°, entre los 17 y 18 años de edad, y de ambos sexos. Frente a la forma de la selección de la muestra, se afirma:

"(...) la muestra representativa de la población no se extrae de forma aleatoria (como en la encuesta estadística) sino de forma intencional: seleccionando a las personas según la relación que estas guarden con el objeto de estudio" (Rubio y Varas, 1997: 336).

La intencionalidad en la selección de la población radicó en que estuviera relacionada directamente con el ámbito educativo escolar, docentes y estudiantes; estos últimos con edades entre los 17 y 18 años, partiendo del presupuesto según el cual tienen un mayor grado de madurez discursivo en cuanto a las drogas, respecto a estudiantes de edades inferiores. No importaba si eran

hombres o mujeres (aunque se hizo lo más equitativo posible). Tampoco era de interés si eran consumidores o no, pues lo que se pretendía era identificar el discurso sobre las drogas de estos sujetos de forma general. Los grupos de discusión de los estudiantes se caracterizarán por tener un equilibrio entre la uniformidad y la diversidad. “El investigador tendría que establecer un equilibrio entre la uniformidad y diversidad de los componentes, consiguiendo grupos homogéneos en aquellas características que afecten al tópico tratado y heterogéneos respecto a rasgos no relevantes en relación al mismo.” (Gil, 1993, p. 204)

- En el grupo de discusión, por lo general, los docentes y estudiantes se conocían de antemano por trabajar o estudiar en la misma institución escolar. Al respecto dice la literatura:

El criterio, generalmente aceptado a la hora de seleccionar a las personas concretas que participarán en una discusión de grupo, es el de evitar que se conozcan entre sí o conozcan al moderador, pues la preexistencia de relaciones entre los sujetos puede interferir el funcionamiento del grupo. "Las personas que interactúan de forma regular, tanto social como laboralmente, presentan dificultades especiales para las discusiones grupales porque pueden estar respondiendo en función de experiencias, hechos o discusiones anteriores" (Krueger, 1991: 34)." (...) Este importante aspecto ha sido, en parte, objeto de los escasos estudios empíricos desarrollados sobre el método de los grupos de discusión. En ellos se ha tratado de evaluar el efecto que el conocimiento o desconocimiento entre los miembros tiene sobre los resultados del grupo. Sin embargo, los hallazgos de diferentes estudios (Fern, 1982; Nelson y Frontczak, 1988) resultan contradictorios. (Gil, 1993, pp. 204 y 205).

No hay por tanto consenso sobre que tanto esta cercanía pueda afectar la veracidad de los resultados de la investigación. En nuestro criterio, esto depende más del paradigma investigativo en que el investigador o la comunidad científica estén ubicados; de la discusión ontológica/epistemológica sobre la objetividad o subjetividad de la investigación, y de la discusión ético política del investigador sobre el sentido de involucrarse o no en la investigación.

- En consecuencia se reconoce que una de las instituciones como contexto, es aquella donde labora el investigador, dentro la cual entrevistó a sus colegas docentes y a sus estudiantes.

Se parte, entonces, del presupuesto según el cual en la relación sujeto/objeto se da una relación de acontecimientos configurados a su vez por mediaciones de saber-poder- libertad; el interés más que búsqueda de la verdad y de la objetividad, es preguntarse por este modo de configuraciones y mediaciones en los *acontecimientos* (sujeto/drogas, sujeto investigador/sujeto investigado), alrededor de nuestro presente; haciendo un ejercicio de “ontología del presente”, lo cual presupone una ruptura no solo a nivel epistemológico, sino igualmente ontológico:

(...) es en cada momento, producto de acontecimientos (práctico-discursivo) que delimitan y determinan su modo de ser, así como su pensamiento, su expresión y su acción. No es casual el uso del término “acontecimiento” para referir a las condiciones constitutivas del ser del hombre: el término enuncia que tales condiciones son ellas mismas históricas; no hay instancia fundamental, ni conjunto de condiciones constitutivas, ni estructura que fijen de una vez para siempre, y con carácter de universalidad, lo que el hombre es o debe ser en cada momento. De ahí que una ontología de nosotros mismos se tenga que aventurar en aquellos

ámbitos en los que el hombre se insinúa como sujeto-objeto de discurso y acción para buscar en ellos los procedimientos y técnicas según las cuales llegamos “a ser lo que somos” en cada momento de la historia y siempre de forma diferente. (Lanceros, 1994, pp. 26 y 27).

Bajo el mismo posicionamiento ético-político y en coherencia con lo anterior, como investigador, a pesar de ser estudioso del tema de las drogas desde hace muchos años (comencé la maestría en culturas y drogas, en el 2007), mi interés estuvo centrado en abordarlas desde un enfoque **político y social** (narcotráfico y conflicto armado, toda vez que han sido dos fenómenos que han golpeado la realidad de Colombia y máxime en una zona: Caquetá donde he vivido), y poco después al ámbito de la **educación superior** (drogas en la universidad) siendo docente de la universidad; y ahora, que soy igualmente docente de una institución de educación básica y media (desde hace 4 años, tiempo en que inicie el programa doctoral), decide emprender la presente investigación alrededor del tema **drogas y escuela** (en el nivel escolar donde me desenvuelvo como docente).

Con esto lo que se quiere decir, es que es muy difícil separar la subjetividad del investigador con respecto a su campo e intereses de estudio, pues no cabe duda que de forma directa e indirecta, consciente e inconsciente la cotidianidad del investigador no solo impulsa e inspira sus intereses investigativos sino que lo afecta en su vida interior, lo cual es consecuente con la idea de que el investigador (sujeto) y el campo científico están atravesados por el devenir de lo histórico, y cómo este devenir histórico entretejido por una serie de acontecimientos (incluyendo al investigador y su cotidianidad), se encuentran mediados por una serie de relaciones de saber/poder/libertad que los configuran como realidades.

Desde esta perspectiva le es muy difícil al investigador desprenderse y alejarse de su cotidianidad para poder comprender una “ontología de nosotros mismos” o una “ontología del presente”. Este tipo de postura ético –política, no implica falta de rigurosidad y seriedad en la investigación; por el contrario se ha realizado con 8 grupos de discusión (4 grupos de docentes y 4 grupos estudiantes), tomando como criterios no solo aplicar la técnica discursiva en la institución donde se labora, sino en otras donde ni siquiera era conocido por los interlocutores, hasta saturar información de lo que se pretendía investigar, por el número de entrevistas, las cuales se adelantaron conforme a los protocolos (consentimientos informados, validación del instrumento por parte de expertos<sup>1</sup>, transcripción de las entrevistas (*Ver anexos*), que se exigen en la investigación social).

---

<sup>1</sup> Fue enviado el instrumento (la muestra de preguntas para la entrevista grupo de discusión) al Mg. en culturas y drogas Duván Rivera Arcila de la Universidad de Caldas, y al Phd. en Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona Rafael Clua García, de quienes se recibieron sugerencias que fueron acogidas en el diseño final del mismo.



## CAPITULO II

### RESULTADOS

#### **2.1 SABER-PODER/LIBERTAD. SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y DROGAS EN LA HISTORIA DE COLOMBIA.**

Desde la categoría *colonialidad de poder* de Quijano (1992) y las categorías de *disciplinamiento*, *biopolítico* y *gubernamentalidad* en sintonía con el análisis crítico y genealógico de Foucault, y en consonancia con la cuestión cómo en Colombia en cada uno de los momentos históricos referidos se fue configurando el discurso de las drogas desde dispositivos de saber/poder, se halló lo siguiente:

##### **2. 1. 1 La conquista de América y primeros años de la República: Colonialidad de poder. *La hoja de coca y la chicha.***

Un acontecimiento, que marcará la misma historia de occidente como el de la hoja de coca, es el descubrimiento de América en 1492 por parte de los españoles y de la cultura europea. Cuando el reinado de España y otros reinados de Europa comienzan a pisar tierras americanas, no solo se da el encuentro entre dos mundos, entre dos culturas, la del hombre blanco y la indígena, sino la imposición de un mundo o de una cultura sobre otra, la primera frente a la segunda. Por eso, más que de un descubrimiento, es preciso hablar de una conquista, en la que, quien cumple el papel de conquistador viene con la intención de dominio, en tanto se atribuye por propia cuenta el derecho de dominar lo que va encontrando o “descubriendo” a su paso. En la conquista de América, el derecho de dominar estas tierras, se le fue otorgado al reino de España, a través de las bulas

Alejandrinas en 1493 por el papa Alejandro VI<sup>2</sup>, desde las cuales no solo se le otorgaba a este reino el derecho de dominio, sino que buscando sus propios intereses, la iglesia busca expandir el cristianismo en tierras recién descubiertas. La iglesia otorgándole poder al reino de España en su intención de conquista territorial, a través de la *bulas* aprovecha también su intención de expandir su poder espiritual en nuevas tierras, el “nuevo mundo”.

Portugal, viendo a su vez sus intereses territoriales afectados por las *bulas* Alejandrinas decide negociar con el reino de España, la división de este “nuevo mundo” recién conquistado, a través del tratado de Tordesillas en 1494, considerado precursor del derecho internacional.

A este respecto, el derecho moderno parece tener algún precedente histórico sobre la ciencia en la creación del pensamiento abismal. De hecho, contrariamente a la convencional sabiduría legal, fue la línea global separando el Viejo mundo del Nuevo mundo la que hizo posible la emergencia del derecho moderno y, en particular, del derecho internacional en el Viejo mundo, a este lado de la línea. La primera línea global moderna fue probablemente el tratado de Tordesillas entre Portugal y España (1494) (....). (Santos, 2010, p. 32 y 33).

Este tipo de derecho no solo ayudó a acordar entre estos dos reinados la división territorial de América, sino también a nivel simbólico y cultural a trazar una línea divisoria entre el “viejo mundo”, y el “nuevo mundo”, entre el “mundo civilizado”, y “el mundo bárbaro”, entre la “sociedad civil” y la “sociedad natural”, es decir la

---

<sup>2</sup> La iglesia para aquel tiempo (baja edad media) pese a la pérdida de su influencia absoluta en la vida Europea, aún conserva cierto poder, como servir de árbitro en este tipo de decisiones en las que está en juego la disputa territorial por colonizar nuevas tierras entre reinados; en su caso entre el reinado de España y Portugal, que por ser reinados de naturaleza católica, reconocían la autoridad papal, a diferencia de Francia e Inglaterra potencias igualmente en expansión.

invención del “pensamiento abismal” por la propia cultura europea, desde la cual justificaría sus guerras, y el sometimiento de otras culturas, como le ocurrió a la indígena. La visión y prácticas tradicionales que tenían inicialmente los aborígenes americanos sobre una planta como la coca, fueron cambiadas e impuestas según los intereses y la cosmovisión de mundo, del hombre blanco/europeo, quien en su papel de conquistador se atribuye el derecho para hacerlo.

Los indígenas tenían una visión muy amplia sobre la coca y sus usos, desde un aspecto religioso y sagrado, pasando por lo social, político y económico. Sin embargo, con la llegada de los españoles no solo se impone una visión de la realidad, sino también una visión y usos de la coca, o en términos foucaultianos de una realidad discursiva, que a través de prácticas discursivas y relaciones de poder, va configurando las subjetividades, en este caso de los recién conquistados, reflejado a través de diferentes modos, y momentos históricos:

- En el primer encuentro entre estas dos culturas, a finales del siglo XV e inicios del siglo XVI se ve al otro como un animal que debe ser exterminado. Se veía a los indígenas como seres desposeídos sin alma, y por tanto todo estilo de vida y práctica cultural (como el consumo de coca) alrededor de estos mismos debía ser igualmente eliminado.

- Con la llegada no solo de navegantes españoles, sino también de los evangelizadores cristianos, a mediados del siglo XVI se cambia la percepción de los indígenas como seres desposeídos de alma, por una en que se los ve como seres humanos con alma, pero aun incivilizados, y por tanto, la tarea de la iglesia es adoctrinarlos con el fin de que logren la salvación. Frente a esta visión del indígena poseedor de alma, fue decisiva la *Bula Sublimis Deus*, proclamada por el Papa III, en 1537:

(...) que deseando saciar su codicia, se atreven a afirmar que los Indios occidentales y meridionales y otras gentes que en estos tiempos han llegado a nuestro conocimientos -con el pretexto de

que ignoran la fe católica- deben ser dirigidos a nuestra obediencia como si fueran animales y los reducen a servidumbre urgiéndolos con tantas aflicciones como las que usan con las bestias. (...) prestando atención a los mismos indios que como verdaderos hombres que son, no sólo son capaces de recibir la fe cristiana, sino que según se nos ha informado corren con prontitud hacia la misma; y queriendo proveer sobre esto con remedios oportunos, haciendo uso de la Autoridad apostólica, determinamos y declaramos por las presentes letras que dichos Indios, y todas las gentes que en el futuro llegasen al conocimiento de los cristianos, aunque vivan fuera de la fe cristiana, pueden usar, poseer y gozar libre y lícitamente de su libertad y del dominio de sus propiedades, que no deben ser reducidos a servidumbre y que todo lo que se hubiese hecho de otro modo es nulo y sin valor, [asimismo declaramos] que dichos indios y demás gentes deben ser invitados a abrazar la fe de Cristo a través de la predicación de la Palabra de Dios y con el ejemplo de una vida buena, no obstante nada en contrario (Metzler, 1991, pp. 364-366).

Pese, a que se considera al indígena como un ser con alma, y por tanto, como un ser humano, aún sigue la disputa sobre cómo deber ser tratado, en términos de la relación conquistado-conquistador, y si es justa y/o legítima la conquista de América; ante lo cual tuvo lugar en 1551 y 1552 la conocida “**Controversia de Valladolid**”, en la que se vieron enfrentadas las posturas de Bartolomé de Las Casas y Ginés de Sepúlveda. El primero, defensor de reivindicar al indígena como un ser digno de ser tratado con respeto por su condición de ser poseedor de un alma, y por tanto perfectible desde el evangelio y la fe cristiana. (Martínez Castilla, S, 2006); junto a Francisco de Victoria defendió los derechos de los indígenas. El segundo, contrariamente justificaba que el indígena debía ser esclavizado y sometido por ser un pueblo bárbaro, y pecador; reconocía implícitamente que por ser pecadores, los indígenas poseían un alma.

Independiente de estas dos posturas, juntas se encontraban enmarcadas alrededor del papel que debía cumplir la iglesia católica, bajo la consignación del adoctrinamiento y evangelización, en el que, de una u otra manera, las prácticas de índole religiosa por parte de la cultura indígena como el uso de la coca, planta sagrada dentro de sus ceremonias rituales, debía ser prohibida, pues era vista como una práctica profana, al lado de la brujería y hechicería, que atentaban contra la fe y la moral cristiana. (Muñoz García, A, 2006, pp.10 y11). Así mismo, independientemente de que esta disputa estuviera enmarcada dentro del plano religioso, era el hombre blanco, quien definía el rumbo y el destino del otro (del indígena) como subordinado, en una relación de poder entre conquistador y conquistado.

- Con el surgimiento del capitalismo en Europa, que con el descubrimiento de América permitió su avance y que se extendiera hacia otras latitudes (Asia y África), y conllevó a ver los indígenas como clase trabajadora, que impulsaría aún más el desarrollo y consolidación del capitalismo en cabeza de Europa.

Los indígenas fueron usados como clase trabajadora, esclavizada y explotada, especialmente en minas de plata, en la figura de mitayo, en las minas de Potosí, alto Perú (actualmente Bolivia), en el que la hoja de coca jugó un papel importante, pues, por un lado permitió que los indígenas resistieran a las largas jornadas de trabajo desde el punto físico (caracterizándose esta planta, y sus hojas no solo como un alimento, sino como una fuente de energía, que además de eliminar el hambre y la sed por largo tiempo, da fuerzas, para llevar trabajos forzados como el de la mina), como moralmente (pues, en cierto modo, con el consumo de esta hoja, anímicamente y espiritualmente los indígenas evadían su realidad como esclavos).

El descubrimiento de las minas de Huancavelica, Potosí y otras, tuvo mucha influencia en el desarrollo prodigioso que alcanzó el uso de la coca durante la dominación española. Recuérdese que

estos hechos ocurrieron a partir de mediados del siglo XVI. La mita de minas concentraba en ciertos lugares una gran masa de trabajadores semiforzados, que vivían en condiciones precarias. En tales circunstancias, cualquier paliativo del hambre (pues el mitayo tenía que llevar desde largas distancias su propia comida, y ésta se acababa pronto) sería ávidamente recibido. Tanto más cuanto la coca mitigaba la desesperación de verse confinados en galerías húmedas, y la peor de no poder escapar a la servidumbre. Esto indudablemente aumentó el consumo de la yerba (...). (Patiño, M, 1967. Citado por Vásquez, 2012, p.61).

Por otra parte, al convertirse la hoja de coca en un elemento importante para el trabajo de los indígenas en la minas, pasó a ser demandada en grandes cantidades, lo que generó un mercado en el que por tanto, dentro de este sistema de trabajo, al mitayo, al indígena, se le pagaba una parte de su sueldo con hojas de coca, y en el que era vendida en el mercado local por los españoles.

El incremento de la demanda se explicaba por la adopción de nuevos ritmos de trabajo por parte de la población indígena debido al impacto que tuvo la explotación minera en los indios, y las nuevas condiciones de trabajo que impuso el régimen colonial (minas, obrajes, encomiendas y haciendas, servicio doméstico, transporte, construcciones, etc.) (Saignes, 1988). Nuevos ritmos de trabajo, desplazamientos y vejaciones: ante este panorama, la coca constituía un refugio, un vestigio del pasado al cual no se podía renunciar. Y los españoles fomentaron el hábito del uso de coca, al constatar la estrecha relación que la unía con el mundo del trabajo. Así fue como la coca entró a formar parte de la vida económica colonial, pero con un costo social elevado. (Instituto Boliviano de Biología de altura, 1997, p.18).

En tiempos de la colonia, el uso de coca fluctuó entre la prohibición y el uso permisivo. Inicialmente prohibida por los primeros conquistadores al ver que esta planta convertía a los indígenas en bestias, luego fue prohibida por la religión cristiana, ya que su consumo era visto como práctica hereje y profana. Sin embargo, posteriormente, su consumo fue permitido, pues desde el punto de vista económico implicaba una demanda, que favorecía la explotación minera de los indígenas, y de paso permitía el enriquecimiento de los españoles, quienes eran dueños de estas minas, y del mercado local de la coca. Efectivamente la coca y la minería formaban un dúo indisoluble que era imprescindible para la buena marcha de los negocios y de los impuestos, como apuntara tempranamente Juan de Salas de Valdés en Cuzco, hacia 1557.

(...) la dicha coca era cosa muy importante a todo este reino por pender de ella todas las contrataciones y negocios con que se sustentan todas las ciudades de él y principalmente las minas donde se saca el oro y la plata de que su Majestad tiene tanto interés y sus reales cuentas y haciendas, y que si dicha coca cesase se acababa el fundamento de todos estos ingresos de tal manera que podría venir en gran daño y disminución del reino por no haber en él otros tratos ni ganancias como las hay en las otras Indias de Su Majestad (...) (Orche, 2005, p.101).

Existe un antes y un después de la cultura indígena y el uso de la hoja de coca, ya que con la conquista de América y la llegada del hombre y la cultura blanca/euro-centrista, conllevó a que esta última no solo tuviera el dominio sobre la primera a nivel de los cuerpos (con la eliminación, explotación y esclavitud física), sino también de las mentes y almas a través de discursos y prácticas discursivas que fueron configurando, en términos Foucaultianos, las subjetividades de los indígenas, o lo que se conoce como *la colonialidad del poder*, desde Quijano.

Uno de estos discursos fue considerar al indígena como inferior, y por ello la potestad de la cultura blanca eurocentrista en la tarea civilizatoria (de pretender que el indígena se parezca, o al menos el tratar que siga el modelo del hombre blanco en cuanto a sus costumbres y cultura) y evangelizadora (en la medida que se vaya dejando los mitos, y creencias religiosas indígenas, se estaría adquiriendo el estatus de un ser con alma, y digno de la salvación); prácticas discursivas que conllevaron a que la hoja de coca, perdiera la connotación de lo sagrado, y a ser vista por el cristianismo como algo profano, y por otra parte, como algo solo económico, generador de rentabilidad con su comercialización alrededor del trabajo en las minas de plata y oro.

En este sentido pasó de ser una planta sagrada, a una profana y prohibida; aunque posteriormente permitida con fines económicos. Se quiso convencer a los indígenas de no creer en lo sagrado de esta planta. De ser una planta con varios usos y significados sociales, y regulado su consumo por los mismos indígenas según la ocasión, pasa a tener solo una connotación de tipo económico, y a ser consumida de forma descontrolada, sin tener en cuenta el momento y la oportunidad designada; por tanto, su demanda aumenta y se populariza su consumo. En palabras de Quijano esta forma de que los indígenas cambiaran sus costumbres y tradiciones por la europea, y su forma de ver y usar la hoja de coca según los dictámenes de esta cultura, se considera más que una colonización y explotación económica, una *colonialidad del poder*.

La *colonialidad del poder* es uno de los elementos constitutivos del patrón global de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder, y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas de la existencia cotidiana y a escala social. Se origina y mundializa a partir de América. Con la constitución de América (Latina), en el mismo momento y en el mismo movimiento



histórico, el emergente poder capitalista se hace mundial, sus centros hegemónicos se localizan en las zonas situadas sobre el Atlántico -que después se identificarán como Europa-, y como ejes centrales de su nuevo patrón de dominación se establecen también la colonialidad y la modernidad. En otras palabras: con América (Latina) el capitalismo se hace mundial, eurocentrado y la colonialidad y la modernidad se instalan, hasta hoy, como los ejes constitutivos de ese específico patrón de poder (Quijano, 2007, pp. 93 y 94).

De este modo, se podría decir en términos Foucaultianos al igual que desde este autor, que para entender un discurso desde el cual se ve al indígena y su cultura como inferior a la del hombre blanco, tendría que entenderse primero o desocultar los *dispositivos de control* (Foucault) o la *colonialidad del poder* (Quijano), que subyacen tras este tipo de discurso. Uno de estos elementos constitutivos de la *colonialidad de poder*, es la raza, la cual fue justificada e inventada por la misma visión eurocentrista con el fin de dominar otras culturas, como la indígena.

#### *La idea de la raza, como discurso de control y dominio*

Con la llegada de los españoles a América, y posteriormente con el surgimiento del mercado internacional en el marco del surgimiento del capitalismo y la división del trabajo (Wallerstein, 1979), se da la presencia entre lo que serían los países pobres explotados, incivilizados, y los países ricos, explotadores y civilizados; bajo esta óptica eurocentrista y de dominio solo los productos de consumo provenientes del lado del mundo civilizado son buenos, porque son conocidos y validados por esta cultura, en tanto los provenientes de otras culturas (las incivilizadas) son considerados malos, porque precisamente son extraños y ajenos a este tipo de cultura, por eso deben ser prohibidos y vistos como problema, a menos que puedan ser manipulados para conveniencia de las culturas civilizatorias.

Bajo esta óptica lo bueno y lo malo, lo que debe ser prohibido o no, depende de la cultura civilizatoria, la que tiene la razón por el hecho de haber conquistado otras culturas, convirtiéndose por tanto, en la vara que mide, pero que no es medida, o como bien lo diría Castro (2005) con la *hybris del punto cero*.

Desde esta perspectiva se puede decir que prohibir ciertas drogas, no se hace bajo el criterio de que sean buenas o malas *per se*, sino dependiendo de qué cultura lo diga, haciéndole creer a las demás culturas que deben ser vistas como ella lo considere, pues de esto se trata en cierto modo lo que Quijano (2000) llama *colonialidad de poder*, lo cual constituye la imposición de una cultura sobre otra desde lo étnico, racial, cultural y epistémico. En este caso la visión euro-centrista sobre las demás culturas, respecto de lo cual el mismo autor alude:

No sería posible explicar de otro modo, satisfactoriamente en todo caso, la elaboración del eurocentrismo como perspectiva hegemónica de conocimiento, de la versión eurocéntrica de la modernidad y sus dos principales mitos fundantes: uno, la idea-imagen de la historia de la civilización humana como una trayectoria que parte de un estado de naturaleza y culmina en Europa. Y dos, otorgar sentido a las diferencias entre Europa y no-Europa como diferencias de naturaleza (racial) y no de historia del poder. Ambos mitos pueden ser reconocidos, inequívocamente, en el fundamento del evolucionismo y del dualismo, dos de los elementos nucleares del eurocentrismo (Quijano, 2000, p. 211).

Europa por tanto, no solo coloniza, impone, sino que crea una identidad de sí misma y de los pueblos colonizados, entre pueblos bárbaros y civilizados, entre inferiores y superiores, en la que estos últimos según la visión biológica Darwinista, las especies superiores más aptas sobreviven o pasan por encima de las inferiores, en una competencia por selección natural. Se parte del supuesto según el cual entre las diferentes razas o culturas existen diferencias naturales

entre quienes son superiores e inferiores. Europa sería la cultura o raza blanca superior frente a la recién conquistada América, usando la categoría “descubrimiento” como una forma más soslayada de dominio. Sí nos atenemos al prefijo “des“, que puede traducirse como “negación” y el verbo “cooperire”, que es sinónimo de “cubrir”, es decir, de destapar algo oculto o escondiendo, el descubrimiento de América, fue desocultar a América que estaba escondida, que gracias a España –Europa pudo ser visibilizada, vista por primera vez. Pero, la pregunta es: ¿en realidad América estuvo oculta? Desde la visión conquistadora, por supuesto que sí, y fue descubierta para que existiera, pero no de cualquier modo, sino de forma civilizada, por eso, una de las tareas era que fuera evangelizada desde el cristianismo, no podía seguir existiendo como pueblo bárbaro, y salvaje. Sin embargo, desde la orilla de los conquistados de América, se respondería que siempre han existido como cultura, como pueblo que tenían su propia civilización con un sistema de vida social organizado y jerarquizado a nivel político y social, con sus sistemas de riego, alcantarillado, cultivo y comercio: son los europeos y españoles los bárbaros quienes van a acabar y arrasar con su sistema de mundo y de vida.

Los hechos históricos dicen que quien conquista se otorga el derecho de narrar la historia de su cultura y la de las demás según sus intereses de dominio y conquista, como lo que ocurrió en América frente a Europa; comenzando por su misma denominación en honor a uno de los primeros navegantes europeos que llegaron a estas tierras: Américo Vespucio.

(...) Ante esta tierra que Vespucci captó claramente, el primero de todos como una *nuova terra* todavía inexistentes en los mapas –un cuerpo desconocido destinado a llevar el nombre de su inventor (*Amerigo*). Pero lo que se esboza de esta manera es una colonización del cuerpo por el discurso del poder, *la escritura conquistadora* que va a utilizar al Nuevo Mundo como una página en blanco (salvaje) donde escribirá el querer occidental. Esta

escritura transforma el espacio del otro en un campo de expansión para un sistema de producción. (Certeau, 1999, p.11).

También Europa se auto-proclama cultura o raza superior frente a América, la cual según esta misma por ley natural debe eliminar o en su caso dominar, “civilizar” a los conquistados. El tema racial se vuelve también un dispositivo de control y de dominio. Lo racial, remite igualmente a la idea binaria entre el hombre blanco europeo, y el hombre blanco no europeo, eliminando por tanto toda riqueza cultural y racial; tal es el caso de la existencia de variedad de pueblos indígenas que existían para aquel tiempo de la colonización: aztecas, mayas, incas, chibchas, entre otros, o en el caso de los esclavos africanos: yorubas, zulús, bacongós, ashantis, congos, y otros. Esto sin contar la variedad de pueblos existentes dentro las culturas de Oriente, las cuales pese a su multiplicidad y variedad son reducidas a una sola cultura: los no blancos- europeos.

Este sistema binario entre el hombre blanco y el no blanco, en términos de clasificación racial, permite hablar de: cultura civilizada y bárbara, lo salvaje/animal y el hombre, el pasado y el presente, el retroceso y el progreso, permite al eurocentrismo no solo configurar su identidad como pueblo dominante, sino su propia historia espacio-temporal, y la de otros pueblos; en la que desde una perspectiva lineal, el pasado, lo salvaje, lo bárbaro, lo no civilizado es América, en tanto, Europa, es lo actual, lo moderno, lo civilizado, el progreso, el modelo a seguir, el culmen de toda civilización humana.

Por eso, América tiene dos salidas: o ser eliminada como cultura o ser dominada, bajo el discurso de lo moderno/civilizatorio. Inicialmente es vista como una cultura peligrosa que debe ser eliminada, pero luego, los europeos entendieron el valor de mantener viva pero contralada la cultura indígena, como fuerza de trabajo para el desarrollo de su sistema económico capitalista, que si bien es cierto ya venía desarrollándose desde antes de la misma conquista de América, requería de su expansión y consolidación.

Así, el capital existió mucho tiempo antes que América. Sin embargo, el capitalismo como sistema de relaciones de producción, esto es, el heterogéneo engranaje de todas las formas de control del trabajo y de sus productos bajo el dominio del capital, en que de allí en adelante consistió la economía mundial y su mercado, se constituyó en la historia sólo con la emergencia de América. A partir de ese momento, el capital siempre ha existido y continúa existiendo hoy en día sólo como el eje central del capitalismo, no de manera separada, mucho menos aislada. (Quijano, 2000, p. 220).

### *La idea de raza y el Capitalismo*

El tema económico desde la óptica capitalista, se encuentra estrechamente relacionado con el aspecto racial, debido a que con la expansión del mercado europeo por el mundo requirió a su vez de la división del trabajo según las clases raciales y culturas. Se puede hablar en dos sentidos: desde el aspecto interno comercial y económico en cada territorio o sociedad y el externo en términos de la oferta y la demanda: entre culturas productoras y culturas consumidoras. Europa es la cultura consumidora de bienes, a costa del trabajo, y la explotación realizada de América, es decir, del hombre indígena y esclavos traídos de África. De otra parte, si se trata de la división del trabajo según los roles que se pueden ocupar dentro de las sociedades capitalistas, el hombre blanco es quien ocuparía los mejores puestos y salarios, en cambio los indígenas, y otros pertenecientes a otras culturas distintas a la europea, recibirán los peores puestos, y a su vez los peores salarios.

El modelo se mantendrá en el transcurso del devenir histórico, pues luego del surgimiento de la independencia de América, y el surgimiento de los Estados - Nación en esta región del mundo, la nueva clase naciente, la burguesía criolla (en reemplazo del hombre blanco europeo), es quien ocupará la cúspide dentro de

estas nuevas sociedades y naciones, y de ahí para abajo ocuparán el rol social indígenas como esclavos, al igual que permanecerá la división del mercado mundial: Europa consumidora, América productora y explotada. No obstante, con el surgimiento posterior de Estados Unidos como una nueva nación, con una fuerte identidad y una prospera economía (a diferencia de las otras también recién constituidas en América) le permitirá gracias a otros acontecimientos acaecidos en el siglo XX (como la segunda guerra mundial: donde quedó devastada y endeudada Europa, y el control del canal de Panamá a comienzos de siglo, como medio para expandir su mercado), logra posesionarse como la primera potencia en el mundo. Se reconfigura de este modo la geopolítica, y la división del trabajo a escala mundial, quedando a la cabeza Estados Unidos, y que junto a Europa, y algunos países de Asia se convertirán en el centro, en tanto lo demás países en la periferia del sistema –mundo. (Wallerstein, 1979).

#### *El surgimiento de la ciencia como centro de poder y de dominio*

Con la conquista de América, es objeto de dominio la cultura indígena, debido a que bajo la idea de la raza, como práctica discursiva en términos Foucaultianos, se justificó por un lado a nivel económico laboral que los indígenas tenían que trabajar en los oficios más arduos y con menos salarios dentro de la sociedad, por su condición de raza inferior frente a los europeos/conquistadores, quienes al ostentar y autoproclamarse como la raza superior, tendían por derecho natural a ocupar los mejores puestos, además de ser los dueños del capital, ejemplo de ello de las minas de plata. Los españoles justificaron su dominio sobre la cultura indígena, no por el hecho de ser los conquistadores, sino por considerarse raza superior, jerarquización racial que obviamente el hombre blanco hizo arbitrariamente con su interés de dominio, y que conlleva a que como raza superior desde el punto epistemológico sea la que determine la mirada del mundo sobre las demás culturas, sin que su mirada parcializada desde su lente cultural sea cuestionada. El imaginario según el cual, un observador del mundo social puede colocarse en una plataforma neutra de observación que, a su vez, no

puede ser observada desde ningún punto. El hipotético observador estaría en la capacidad de adoptar una mirada soberana sobre el mundo, cuyo poder radicaría precisamente en que no puede ser observada ni representada (Castro-Gómez, S., 2005, p.18).

Esta mirada del observador quien observa de forma “objetiva”, es la que se pone en cuestionamiento, pues todo observador debe encontrarse en un ángulo o plataforma desde la cual observa el mundo, y esta plataforma es la del hombre blanco, la del mundo europeo, la del hombre letrado, la del hombre de ciencia. Es por ello, que la ciencia, a partir de su surgimiento en la modernidad, es la plataforma que se va a legitimar, y a la que se le da el poder para hablar en nombre del universalismo sobre el mundo y el hombre.

A este tipo de ciencia se la conoce actualmente como una construcción teórica sobre el mundo natural y social basada en el método científico; no existía en tiempos de la conquista española, aunque sí una forma de episteme racional que evocaba el conocimiento y la verdad sobre otras formas de interpretar y de hablar del mundo, como lo fue la escritura frente a la oralidad, la primera ligada a la razón, en tanto la segunda ligada a lo mitológico. El hombre blanco europeo conquistador, es quien va ostentar esta autoridad de ser el letrado y racional en oposición al indígena no letrado y supersticioso. A través de esta arma del conocimiento el hombre blanco-europeo, en sus escritos y crónicas va a hablar supuestamente en nombre de la verdad y de forma objetiva acerca de su acercamiento al recién conquistado nuevo mundo, y sobre la cultura del uso de la coca por parte de los indígenas. Esto conlleva a pensar que los primeros escritos sobre la coca y la cultura indígena, no son puestos en duda, y por ende son considerados como algo dado y naturalizado, en una mirada parcializada desde la lente cultural euro centrista, en la que el indígena es un ser bárbaro con costumbres igualmente salvajes y abominables, como el consumo de la coca.

Esta mirada conlleva por un lado a justificar el dominio del otro, bajo la justificación de civilizarlo, y por otro borrar su identidad cultural y sus costumbres, invisibilizarlo como otro existente, como otredad.

Con el surgimiento de las ciencias y el pensamiento ilustrado a lo largo del siglo XVIII y XIX en Europa, se acentúa esta perspectiva hasta consolidar el saber científico, en el que pensadores como Hume, Smith, Rousseau, Condorcet, Turgot, Kant (Castro-Gómez, 2005), entre otros europeos, jugarán un papel preponderante. Uno de estos Spencer, adaptando la teoría darwinista al campo social, fundamentaría aún más la creencia de la existencia natural de la competencia entre especies por la supervivencia del más apto, en este caso en la lucha entre culturas y razas, en la que unas se catalogan como la más aptas y superiores (la raza blanca) frente a las inferiores (raza indígena, negra, y asiática), objeto de dominación.

Aquí se ve la relación entre la ciencia y la raza, como dispositivos de poder y control, sumándole al hecho, que se da en el marco del desarrollo del capitalismo.

#### *Colombia: entre la república y el legado de la conquista*

Colombia, como cualquier otra nación latinoamericana contiene en sus venas y raíces esta trágica historia de la cultura conquistada y colonizada. Al menos, esto lo ha demostrado su devenir histórico, marcado desde diferentes escenarios, y personajes, según el acontecer histórico y singular del momento. Luego de su independencia el 20 de julio de 1810 - es lo que dicen los libros de historia-, como "República independiente", sería una nación libre frente a la dominación española, y a cualquier otra pretensión imperialista; logró no seguir siendo colonia de España, pero posteriormente en el siglo XX, con el surgimiento de potencias como Estados Unidos, se convirtió en su colonia, aunque no de forma directa desde un dominio territorial, sí desde el plano económico y político.



Esas otras formas de colonialismo, no sólo de tipo económico y político, sino también simbólica y cultural que siguieron estando presentes, durante y después de la constitución de Colombia como Nación. El mismo ideario de Nación, se convirtió en una razón o dispositivo de saber-poder para el sometimiento de unos sobre otros; en esta ocasión la naciente burguesía criolla frente al pueblo, en el que bajo la idea de blancura (no en términos de color, sino de adoptar e imitar las prácticas culturales dejadas por los españoles, y su idea del progreso civilizatorio europeo), se buscó imponer una mirada del hombre que debía constituir el Estado-Nación, como una unidad más que política, una unidad cultural o identidad cultural, que definiría un “nosotros”.

El problema de ese “nosotros” cultural implicaba homogeneidad frente a ese “nosotros” hetero-cultural y diverso reflejado en diversos pueblos y culturas como la indígena, afro-descendiente, y diversos sectores sociales como los campesinos, que constituyen ese otro llamado “pueblo”, que no permite para la *burguesía criolla* la unidad y el progreso de la Nación.

Bajo la Nación se esconde un discurso de saber-poder por parte de la clase burguesa criolla, con el fin de dominar, controlar, o excluir a esos “otros”. Por tanto, esta clase social tomaría el papel que dejaron los españoles como conquistadores y señores, ahora no de forma violenta para invadir al otro, sino más sutil, bajo la idea del progreso y la legitimidad del Estado-soberano, gobernar al otro.

Ese “otro” bajo el rótulo del pueblo (los campesinos y clase obrera), junto a afrodescendientes e indígenas; especialmente estos últimos seguirían ocupando el papel de sometidos, pero ahora en tiempos republicanos bajo el dominio de la burguesía criolla, desde otras formas de esclavitud más sutiles, pero no menos invasoras de su culturas.

Si el ideario de Nación fue un dispositivo de saber–poder desde el cual la burguesía criolla, justificaría su proyecto de gobernar al “pueblo”, fue la idea de la “raza” la que le dio el sustento epistemológico y ontológico, para justificar este poder sobre los “otros”. Antes de la Nación, estaba la idea de raza, la cual desde tiempos de la colonia estuvo presente como dispositivo de saber–poder, sobre los pueblos aborígenes; esta y la jerarquización de una de ellas sobre otras, se mantuvo, lo que cambió fue el escenario con nuevos actores, que siguieron reforzándola, pero de manera soterrada, con nuevos discursos que la legitimaran y naturalizaran. A partir del proyecto de la constitución de la “Nación”, se busca precisamente definir una identidad cultural, en nombre de una sola cultura o raza, frente a la multiplicidad de razas y culturas; la más fuerte, la que represente el ideal de progreso social, biológico, económico y civilizatorio, es la que dominará sobre las otras. En este caso, la burguesía criolla bajo el abrigo de la categoría de la *blancura* es quien representa este ideario, y por ende por derecho es quien debe gobernar y someter a esas otras culturas o formas de vida como la indígena y las demás ya enunciadas. Así mediante la regulación de la coca y posteriormente de la chicha, la clase dirigente del país (burguesía), bajo su ordenamiento jurídico como dispositivo de poder, y apoyada por la iglesia con la idea de mantener la moral en el pueblo, y bajo el discurso higienista a inicios del siglo XX como otro dispositivo de poder, pretende subordinar y subjetivar la vida de indígenas, campesinos y obreros, considerados en su conjunto como el pueblo que debe ser civilizado, pues este no permite con su comportamiento y condición racial el progreso de la nación.

#### *La coca: continúa el sometimiento racial*

Para el caso de la cultura indígena en lo pertinente al uso de la coca, los españoles desde tiempos del colonialismo, y posteriormente la burguesía criolla con el surgimiento del proyecto Nación, moldearon a su conveniencia el uso de esta planta. Como modo de evangelización es prohibida por el rey Felipe II en 1569, recogiendo las sugerencias del concilio de Lima de 1567; como

sometimiento de los indígenas para que trabajaran en las minas de Plata, pues sin esta no rendían lo suficiente como fuerza laboral, y servía al mismo tiempo como el medio de pago para ellos mismos. En 1573 el rey levanta su prohibición, dada la presión ejercida por los dueños de estas minas, por lo general a la vez dueños de grandes extensiones de cultivos de coca, que la veían también como fuente de riqueza. La práctica se mantuvo durante siglos, pues con la desaparición del dominio español, no desapareció la estructura de mercado de la coca, base económica, y dominio cultural, ahora en manos de la clase burguesa criolla colombiana, que mediante Resolución 18 de agosto de 1827, establece la regulación del impuesto de la hoja de coca.

Hasta mediados del siglo XX, esta planta al igual que sus derivados como la cocaína (aislada como alcaloide en 1859 por Albert Niemann) fue nuevamente regulada y prohibida; inicialmente con la ley 11 de 1920, por medio de la cual el congreso de Colombia buscaba regular la venta de los derivados de esta planta, siendo el único autorizado para formular el consumo de estas sustancias el médico, y por tanto toda persona distinta estaría infringiendo la ley, recibiendo como condena una multa económica o el cierre del establecimiento donde se hacía la venta de esta droga y sus derivados de forma no autorizada. Aun no era considerada esta práctica como un delito con penas carcelarias, solo se restringía su venta.

Años después con el Código Penal de 1936 –que entró en vigencia en 1938 - aunque no penalizaba el cultivo de coca, ni el consumo de alcaloides -, sí lo hacía con el tráfico de estupefacientes. Luego con la ley 45 de 1946 en su artículo 1°, se penaliza la elaboración, distribución y venta de esta y otras drogas consideradas estupefacientes.

*Artículo 1° Subrógase el artículo 270 del Código Penal por el siguiente:*

*Artículo 270. Al que de modo clandestino o fraudulento, elabore, distribuya, venda o suministre, aun cuando sea gratuitamente, drogas estupefacientes, o las*

*mantenga en su poder con los mismos fines, se le impondrá prisión de seis meses a cinco años y multa de cincuenta mil pesos. En la misma sanción incurrirá quien, de modo clandestino o fraudulento, o sin permiso de las autoridades nacionales de higiene, cultive y conserve plantas de las cuales puedan extraerse dichas sustancias. La sanción se aumentará en una tercera parte, si tales drogas se suministran o enajenan, a cualquier título, a menores de edad o a personas que habitualmente usaren de ellas. (Ley 45 de 1946).*

Posteriormente en el artículo 3 del decreto 896 de 1947, y retomando la ley anteriormente mencionada, queda ratificada la prohibición de drogas, en este caso alrededor de la coca:

*Artículo 3. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1» de la Ley 45 de 1946, prohíbese en el territorio de la República el cultivo de árboles de coca (*Eritroxylon coca*) y sus variedades, así como la distribución y venta de sus hojas.*

Para combatir este vicio fue dictado el Decreto número 896, del presente año, que ordena destruir las plantaciones, decomisar las existencias de hojas de coca, y prohíbe, bajo sanciones, pagar el salario con este producto, como es lo usual en las zonas afectadas. Este decreto despertó una verdadera tempestad en los interesados, patronos y labriegos, los unos por sentirse afectados en sus intereses pecuniarios los otros por considerarse heridos en una de sus más caras aficiones, llegando estos últimos a amenazar con sediciones. Esta situación obligó al Ministerio a dictar el Decreto número 1472, que aplaza el anterior y dispone la sustitución gradual de los cultivos de coca por plantaciones de productos alimenticios adecuados a las zonas respectivas. (Cruz, 1947 pp. 807 y 808).

En el artículo 1 de este decreto de 1947, y en el artículo 27 del decreto 2127 de 1945, se prohíbe utilizar esta planta, al igual que bebidas alcohólicas, y cualquier otro medio de mercancía, vale o ficha, como forma de pago del salario a los trabajadores (campesinos e indígenas). De lo cual se infiere que desde tiempos de la colonia se mantuvo esta práctica de pago y explotación hacia la población, dándose solo cambio de escenario de trabajo (ya no en las grandes minas de plata y oro, sino ahora en la producción y cultivo de tierras), y del tipo de patronos (de españoles conquistadores, a burgueses criollos convertidos en los señores y dueños de tierras y de la economía nacional), quienes presionaron al gobierno para acabar con este tipo de medida en contra la hoja de coca.

Las presiones de los coqueros sobre el gobierno de Ospina Pérez fueron de tal magnitud, que cincuenta días después de dictado el estatuto contra la coca, fue suspendido, el 30 de abril de 1947. (Child, y Arango, 1987, p, 88).

Fenómeno muy similar al ocurrido en tiempos de la colonia cuando la coca fue prohibida como cultivo y como forma de pago a los indígenas, por el rey Felipe II, y que tiempo después fue levantada por presión de quienes eran dueños de minas y de grandes cultivos de coca.

Se hace evidente que la prohibición de las drogas como la coca y sus derivados, está condicionada a un asunto cultural, tanto como de índole económico bajo la conveniencia de personajes poderosos no solo en el ámbito nacional, sino en el internacional con el posterior surgimiento de los Estados Unidos como potencia, y nación rectora de las políticas prohibicionista en el mundo.

### **2.1.2 Colombia entre el siglo XIX y XX: Entre el disciplinamiento y lo biopolítico. *La chicha***

La chicha como bebida tiene una tradición de muchos siglos en Colombia, pues desde antes de la llegada de los españoles los pueblos indígenas, en especial los Chibchas y Muisca consumían esta bebida a base de maíz, como alimento, y para embriagarse en fiestas ceremoniales, en ritos matrimoniales, entierros, y en fiestas religiosas invocando a dioses como Nemcatacoa, o Fo, el Dios de la embriaguez, la música y la danza. Con la llegada de los españoles y la evangelización cristiana esta bebida, “es vista con malos ojos”, toda vez, que es contraria a la doctrina cristiana, y por tanto declarado su uso como profano y diabólico, lo que conlleva a que sea prohibida y controlada entre la población indígena, tal como sucedió inicialmente con el uso de la hoja de coca.

Los primeros intentos de prohibición de esta bebida se dan en el año 1654 con la llegada del Dr. Dionisio Pérez Manrique Presidente de la Real Audiencia, quien decreta un auto en el cual resuelve prohibir la chicha, argumentando que esta era una bebida insana que la tomaban desmedidamente indígenas, negros, mulatos, mestizos y españoles. Aunque otras fuentes (Noguera, 2003; Quevedo, 2004) aseguran que esta prohibición se dio en 1658.

En 1694, es la iglesia la que toma la decisión en el asunto de la bebida con el Arzobispo Fray Ignacio de Urbina el cual expidió un edicto prohibiendo la chicha. Sin embargo, el Arzobispo derogó este edicto al poco tiempo, debido a que esta medida no fue acogida entre la población; conformándose, entonces, con reprender el exceso de la bebida y recomendar la templanza. (Groot, 1889).

Nuevamente en 1748, otro Arzobispo, Pedro Felipe de Azúa, hizo publicar un edicto en el que ordenaba cerrar en los días de fiesta las “pulperías en que se vende la bebida llamada vulgarmente

chicha” y logró la expedición de una Real Cédula en la que le Rey de España solicitaba la elaboración de un estudio sobre las características de la bebida y la manera de prevenir su abuso entre el pueblo, en la perspectiva de determinar la conveniencia de su prohibición absoluta. Desde luego, tal hecho no llegó a suceder. (Quevedo, 2004, p. 68).

Años después, con el propósito de ir civilizando la capital del virreinato, el virrey Manuel Antonio Flórez (1776-1782) intentó eliminar las chicherías del centro de la ciudad, para limitarlas sólo a los barrios. No obstante, este tipo de medida no dio resultados, pues siguieron existiendo por toda la ciudad. (Álzate, 2006).

De este modo, pese que en tiempos de la colonia la chicha fue objeto de prohibición no logró ser erradicada entre la población indígena, que se encontraba ubicada en los asentamientos de Cundinamarca y Boyacá, y en los barrios pobres que constituían en aquel entonces la ciudad de Santafé en el virreinato de la Nueva Granada, en los que el expendio se hacía en las llamadas chicherías, lugar donde se preparaba la amarilla bebida, y en el que se vendían alimentos e incluso, se arrendaban habitaciones. Por esta razón al lugar concurrían indígenas, mestizos e incluso españoles de clase baja, para adquirir la tan apreciada bebida que servía - al menos dentro de estas chicherías- como referente de diversión y socialización entre la población de los estratos más pobres de la ciudad, que habitaban barrios populares como: Las Nieves, San Victorino, Santa Bárbara y la Catedral.

Por tanto, en tiempos de la colonia “Tanto los Autos, Bandos y cédulas Reales provenientes de las autoridades civiles, como los edictos derivados del estamento eclesiástico no logran poner fin o por lo menos restringir la bebida de la chicha y la profusión de los espacios en que esta se expande”. (Llanos y Campuzano 1994, p. 61).

### *Entre el siglo XIX y XX: la guerra contra la chicha*

En tiempos de la República, la chicha siguió siendo objeto de persecución, incluso el mismo libertador Simón Bolívar, en 1820 prohíbe su venta de forma pública en Sogamoso, en razón a que un número de sus hombres estando en campaña de guerra fueron asesinados siendo envenenados al encontrarse en estado de embriaguez.

A principios de 1820 se registró entre las tropas republicanas acantonadas en la población de Sogamoso una profunda extrañeza por el excesivo número de hombres que a diario pasaban al hospital como producto de una enfermedad desconocida y tan violenta que a las pocas horas morían. (...) Justo por esos días, el general Bolívar arribó a Sogamoso y se declaró asombrado con la magnitud de la emergencia. Reiteró la prohibición que regía para la venta de la chicha. (Pita, 2013, pp. 250 y 251).

Posteriormente bajo el gobierno de Mariano Ospina Rodríguez, en 1859 se dictaron otras medidas de control contra la bebida amarilla. Pese a todas las medidas impuestas para el control de esta bebida, a lo largo de todo el siglo XIX en tiempos republicanos, su consumo no desapareció, por el contrario aumentó el número de chicherías en toda la ciudad.

Desde tiempos de la conquista la chicha fue parte cultural de las poblaciones indígenas, como un rito ceremonial, de festejo y de socialización, práctica que aprendieron otros grupos poblaciones (mestizos, afrodescendientes), que festejaban y se emborrachaban en las famosas chicherías, lugares que eran vistos por parte de las entidades municipales y la clase alta de la sociedad, como sitios de desorden y focos de violencia, y por ello, siempre objeto de control. Aunque, en estos lugares, las personas no solo concurrían para socializar y emborracharse, sino también para consumir alimentos acompañados de la chicha,



para esta población un alimento con un alto contenido nutritivo, fue perseguida no bajo el argumento de generadora de violencia, sino porque era considerada un peligro para la salud del individuo, por el tipo de ingredientes que pudiera contener, tal como la ptomaína, a la que hace alusión Bejarano (1950) refiriéndose al doctor Zerda:

(...) con esta designación se ha llamado a las sustancias producidas por la putrefacción de los ácidos aminados o materias albuminoides y siempre presentes en todo proceso de fermentación no dirigida ni sujeta a ninguna técnica ni aseo, como era sobradamente, el caso de la chicha. (p. 73)

La toxicidad de la sustancia al extremo de generar la muerte, quedó al menos en sospecha cuando se le atribuye la muerte de los soldados caídos en el campo de batalla en tiempos de Simón Bolívar, razón por la cual este mismo ordena controlar la venta y consumo. Bejarano (1950), señala al respecto:

En la presencia de Furfuroles, de ptomaínas y de alcoholes superiores, está, a nuestro parecer, suficientemente explicada la mortalidad que produjo la ingestión de chicha a los soldados libertadores que venían con Bolívar de la campaña de los Llanos, a su llegada a la ciudad de Sogamoso en Boyacá. (p. 74)

La chicha además de ser considerada un peligro para la salud en cuanto a los ingredientes que la constituyen, también lo es por la forma y las condiciones en que era fabricada y servida, pues, las *chicherías*, y aquellos lugares en que se vendía no eran los más higiénicos, no cumplían las exigencias de salubridad. Además de ser sitios pocos espaciosos, oscuros, con poca ventilación, habitaban en sus alrededores animales de toda clase (gallinas, perros) generadores de infecciones y alergias; no contaban con piso adecuado, el cual por lo general era de barro y tierra, también generador de gérmenes y bacterias, en que también se

vaciaban desperdicios y toda clase de aguas sucias y contaminadas, ante la falta de un sistema de alcantarillado. La misma preparación de la bebida era objeto de crítica, toda vez, que se hacía en tinas de barro, el proceso de fermentación se cumplía dentro de estas mismas por muchos días, para luego ser servida en totumas; proceso y recipientes en que es preparada y posteriormente servida, depositarios y generadores de bacterias y gérmenes.

Las chicherías eran consideradas focos de desaseo e infección, es decir, lugares propicios para el contagio de enfermedades y la propagación de epidemias, tan temidas en la época. La costumbre de compartir la totuma y el desaseo de las manos de las chicherías, además de la cantidad de gente pobre que se reunía en estos establecimientos, impresionaban a la gente que estaba tratando de sanear la ciudad. (Llano y Campuzano, 1994, p.102).

La chicha es considerada una enfermedad de tipo social, y médica, enfermedad de índole patológica llamada chichismo, distinta al alcoholismo, como lo consideran los médicos Liborio Zerda y Josué Gómez en el año 1888 en dos estudios casi simultáneos. En el *Estudio químico, patológico e higiénico de la chicha, bebida popular en Colombia*, Zerda emplea por primera vez el término.

Las alteraciones orgánicas y funcionales producidas por la sustancia tóxica de la chicha, son independientes y muy diferentes en su origen de las que produce el alcohol: así pues, las inherentes a la chicha pueden dominarse chichismo, como las dependientes a la acción intrínseca del alcohol se denominan alcoholismo. (Zerda Liborio, citado por Bejarano, 1950 p. 49).

Entrado el siglo XX, la chicha siguió siendo objeto de persecución no solo por parte de la iglesia, celosa de las costumbres morales de la clase dirigente

política, dado que era causante de los males sociales, que hacían del país un pueblo bárbaro, que no permitía el progreso civilizatorio; sino también por parte del gremio de los médicos, quienes bajo la idea de la degeneración racial, van a culpar al consumo de la chicha de ser causante de enfermedades de tipo infeccioso y de índole genético, en cuanto al desmejoramiento de la raza en términos físicos – cognitivos y morales.

En un grado, el menos elevado, las manifestaciones de la intoxicación crónica de la chicha principian por la depresión de las facultades intelectuales y morales, depresión que es el preludio de alteraciones funcionales y orgánicas más profundas, principalmente en los centros encéfaloraquidianos. (Bejarano, 1950, p. 49).

Se asocia de este modo el consumo de la chicha como el mayor problema de la medicina y de higiene en la historia colombiana.

Ningún problema de los que dicen relación con la medicina y la higiene, ha sido la más larga y reciamente discutido, que el del chichismo. Él ha sido, sin lugar a dudas, el más importante problema médico-higiénico que ha afectado durante siglos, a los habitantes –campesinos y obreros- de Boyacá, Cundinamarca y Nariño y su extensión abarcaba una población no menor de dos millones de gentes entregadas al más nefasto vicio. (Bejarano, 1950, p.15).

Es por ello que, durante la primera parte del siglo XX aparecen una serie de propagandas publicitarias, según las cuales la chicha embrutece a la personas, además de tornarlas violentas y salvajes; respaldada como ya se reiteró- bajo el discurso médico e higienista de la época-, con el fin de eliminar su consumo y su mercado alrededor, es decir, con las chicherías.

Este discurso en contra de la chicha estuvo acompañado por una serie de decretos, resoluciones y leyes que no buscaban eliminarla radicalmente, pues ello implicaba que el gobierno se viera enfrentado a revueltas violentas por parte del pueblo, como había ocurrido en años anteriores:

En 1892, en medio de una crisis económica que afectaba a los gremios artesanales, un miembro de la élite bogotana acusó a los artesanos de ser responsables de su miseria pues, por consumir bebidas alcohólicas, no prestaban atención a sus familias. Las organizaciones artesanales de la ciudad presionaron al gobierno para que obligara al escritor de esa acusación a retractarse. Como ello no sucedió, los artesanos se lanzaron a las vías de hecho en una revuelta que dejó como saldo, 45 muertos y cientos de heridos. (Archila, 1991, p.152).

Aunque no se buscaba prohibir la chicha de forma directa, si al menos ir controlándola y prohibiéndola gradualmente. Entre la normatividad que surgió alrededor de su control, a comienzos del siglo XX en las décadas 1910-1940, se encuentra:

- *La Ley 97 de 1913*, la cual permite que el consejo municipal de Bogotá cobre impuestos libremente a una variedad de productos, entre los que se encuentra el expendio a los consumidores de los licores destilados, exceptuándose el alcohol desnaturalizado que se destine a objetos industriales. Así mismo en lo concerniente al impuesto sobre el consumo de tabaco extranjero, en cualquier forma. Aunque esta ley, no habla propiamente de las bebidas fermentadas como la chicha, abre la posibilidad de que más adelante se hable sobre ella, en términos de impuestos y regulación.
- *El Acuerdo 14 de 1916*, resultado del acuerdo 19 de 1914, que a su vez, fue derogado posteriormente con el acuerdo 15 de 1922.

Los aspectos normativos relativos a la bebida y la embriaguez empiezan a tomar forma; un primer reflejo de aquello es el acuerdo 14 de 1916 que sería el producto del acuerdo 19 de 1914, el cual reglamentaría aspectos relativos a la higiene y a las condiciones físicas de los expendios de embriagantes que, aun cuando fuera derogado por el acuerdo Distrital 15 de 1922 dejaría entrever los referentes científicos y sociales que justificarían la orientación jurídica respecto a la producción, consumo y tipificación de embriagantes a lo largo de siglo XX. (Vargas, 2016, p. 118).

Este acuerdo, posteriormente derogado, va a dar los lineamientos a los otros acuerdos y normatividades sobre la prohibición y regularización de la chicha, toda vez, que en este se verá reflejado de forma notoria el pensamiento de la época, sustentado en el pensamiento científico y médico sobre el degeneramiento de la raza, el cual va retomar el gobierno para culpar al pueblo de las clases bajas (por ser el consumidor de esta bebida) de que el progreso de la nación no sea viable, en tanto que a partir de esta bebida se van a comportar de forma violenta y salvaje, y que sus generaciones van a heredar no solo este comportamiento, sino también su degeneramiento racial en términos de una raza con pocas capacidades cognitivas y físicas, que pueda contribuir al desarrollo cultural y económico de la nación.

Es así que se afirma:

- 1. Que son notorios los estragos que causa el alcoholismo en relación con la moral y la salubridad pública y la degeneración visible de la raza;*
- 2. Que es deshonroso para la capital de la República que sea en ella donde existen más establecimientos de expendio de bebidas embriagantes que en cualquier otro Municipio del país, en relación con las respectivas poblaciones de la una y de los otros;*
- 3. Que la circunstancia de expendirse en esos establecimientos las bebidas embriagantes de que se trata, junto con los alimentos, fomenta el hábito de tomarlas y lleva a los hogares la discordia, y constituye un ejemplo pernicioso para las generaciones que se levantan;*

4. *Que en esos establecimientos se fomentan frecuentes desórdenes y se cometen numerosas infracciones de policía y aun delitos, especialmente de sangre, o que de ellos se sale con frecuencia en estado de embriaguez, propicios para cometerlos fuera de ellos;*
5. *Que la ciencia demuestra que los hijos de los alcoholizados son seres degenerados, incapaces para el trabajo y agentes en embrión de crímenes o delitos;*
6. *Que los establecimientos de que se trata no se hallan sometidos a las más triviales reglas de higiene;*
7. *Que la preparación de la chicha, por la naturaleza de las sustancias que entran en ella y la manera como se hace, da lugar a mucho desaseo y en ella se producen toxinas terribles, procedentes de las ptomainas y leucomaínas originadas por las series de fermentaciones a que se somete el maíz, con grave daño de la salud de los consumidores y del estado sanitario de la ciudad;*
8. *Que el maíz y el dulce, reconocidos como alimentos de primera clase, pueden suministrarse al público en otras formas que no sean nocivas; y*
9. *Que es deber imperioso del Concejo velar por la salud y moralidad del pueblo, para que en él reinen la moral cristiana y las costumbres sanas y sencillas y para que no degeneren el vigor de la raza ni se perviertan sus buenos sentimientos. (Acuerdo 14 de 1916).*

En este acuerdo, igualmente se estableció el pago de impuestos para tres tipos de establecimientos de ventas de bebidas alcohólicas: i) aquellos donde se vendía chichas, o licores destilados y demás alimentos, ii) donde solo se vendían este tipo de bebidas, y iii) aquellos donde se vendían bebidas diferentes a estas fermentadas (vino y cerveza). Al primer tipo de establecimiento fue al que más se le gravó el impuesto, seguidamente al segundo, y al último exceptuando su cobro, atacando de forma indirecta el negocio de las chicherías.

- *Resolución 146 de 1921*, la cual habla sobre la campaña antialcoholismo, y en la que se establece *que al alcoholismo es una de las causas que favorecen el desarrollo de la tuberculosis; que agrava las enfermedades infecciosas; que es un factor de locos, epilépticos y criminales, y contribuye notablemente a aumentar la mortalidad*. Se hace alusión aquí al alcoholismo, especialmente a partir del consumo de la chicha.
  
- *Acuerdo 15 de 1922*, sobre la localización de la chicherías en la ciudad de Bogotá, en el que se restringe la venta de la chicha a ciertas zonas de la ciudad, prohibiéndose el funcionamiento por tanto de las chicherías en lugares públicos como plazas, vías públicas de mayor tránsito, y evitando que estén a menos de cien metros de cuartales, iglesias y establecimientos educativos.
  
- *Acuerdo 61 de 1922*. Tomando el acuerdo anterior amplía las zonas de control de las chicherías:  
*Artículo 1. Ampliase el cuadrilátero fijado por el artículo 2 del Acuerdo número 15 de 1922, con los perímetros limitados por las calles siguientes: Uno que va por la calle 10 hasta la carrera 19, por ésta hasta la calle 13 con carrera 17, por esta carrera hasta la calle 17 y por esta última, hasta la carrera 13, y ocho hasta la carrera 14, entre calles 20 y 26.*

Lo que se buscaba con este tipo de normatividad era ir desplazando las chicherías del centro de la ciudad y de lugares visibles a otros no tan visibles para que no perjudicaran la imagen de la ciudad, limpia y civilizada ante propios y extranjeros. “Poco a poco, gracias a la lucha de los medios encargados de la higiene municipal, las chicherías fueron desapareciendo del centro de Bogotá, desalojándose hacia los barrios obreros y semirurales (...)” (Bejarano, 1950, p. 39).

- *Ley 12 de 1923*, que restringe la producción, venta y consumo de bebidas destiladas y de la chicha. La producción de estas queda a cargo de los

departamentos o por medio de contratos a particulares. Además se restringió el uso de estas bebidas en días de fiestas y domingos, y en los otros días de 6 p.m. a 6 a.m. Se exceptúa de esta prohibición la cerveza cuya proporción alcohólica no exceda el 4 por 100°.

- *Ley 88 de 1923*, mediante la cual se busca desincentivar la venta y el consumo de la chicha. En su artículo 2, reafirma que la renta de licores será administrada directamente por los departamentos, a fin de que estos puedan hacer efectivas las restricciones sobre la producción y consumo de licores y bebidas fermentadas, en beneficio de la moralidad y la salubridad públicas. Y, en su artículo 8º, reafirma la restricción, con excepción de las bebidas gaseosas y las cervezas de cuatro por ciento (4 por 100) de alcohol, no se permitirá el expendio de bebidas fermentadas de las seis de la tarde a las seis de la mañana, ni los domingos, los días de fiesta nacional o religiosa, ni los de mercado especial o de ferias. Igualmente, a través de esta ley se aumentó más el impuesto de la chicha. (Llano y Campuzano, 1994, p.124).
- *Ley 34 de 1925*. Por la cual se dictan varias disposiciones sobre las rentas de licores, tabaco y degüello.
- *Ley 88 de 1928*. Por la cual se adiciona y complementa la 88 de 1923, sobre lucha antialcohólica.
- *Resolución 24 de 1931*. Se hace la diferencia entre la fabricación de chicha artesanal de la industrial. Se busca prohibir la primera que no cumple las medidas higiénicas.

Pese a toda esta normatividad, no se afectó el consumo de la chicha por parte del pueblo, ni la desaparición de las chicherías como focos de enfermedades y desordenes sociales, pero con el asesinato del líder político Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, el pueblo se levantó en son de protesta, no propiamente por



alguna medida en contra de la chicha, sino esta vez, precisamente por la muerte de su caudillo, haciendo estragos por las principales ciudades del país, principalmente en la capital donde éste había sido asesinado, hecho conocido como el “Bogotazo”, que no solo partió la historia de Colombia, en cuanto punto de referencia, que se cita para considerar el surgimiento de la violencia reciente del país, sino también para la misma chicha. Este hecho implicó que el gobierno del conservador Mariano Ospina Pérez, comenzará a justificar aún más la prohibición del consumo de la chicha, afirmando que precisamente bajo el efecto de esta bebida, la gente se tornó violenta y enardecida para llevar a cabo la trifulca del “bogotazo”, confirmándose, así el degeneramiento de la raza, al comportarse el pueblo de forma incivilizada y bárbara, discurso médico y político que dominaba en la época. No es coincidencia que fuera Jorge Bejarano, un médico, quien liderara el proyecto de ley que busca sacar la chicha de la cultura colombiana, y en ese momento ministro de Higiene.

El 9 de abril de 1948, sobre el cual se ha escrito mucho pero se ha investigado poco, puso de manifiesto y en forma impresionante, las graves fallas morales de que adolecía un enorme sector de la clase trabajadora. Ni educación, ni disciplina, ni sobriedad, ni organización familiar, eran acaso, sus más aparentes virtudes. (...) Este criterio fue el que guio al Ministerio de Higiene para aprovechar la dura lección del 9 de Abril y hacer un esfuerzo tendiente a la total eliminación de muchos factores que venían obrando como disolventes, no solo de la salud física del pueblo, sino también y principalmente, de la raza y de su capacidad económica. Uno de los primeros decretos extraordinarios que se presentaron a la consideración del Consejo de Ministros que vino a partir del 9 de Abril, fue el que prohibía desde el 1 de enero de 1949, la fabricación, venta y consumo de bebidas fermentadas que no se ajustaran a los severos requisitos prescritos allí. (Bejarano, 1950, pp. 16 y 17).

Por eso, en su papel de médico y en su privilegiado puesto de gobierno, no le fue difícil que fuera promovida la ley que impulsó, conocida como la ley 34 de 1948, reglamentada en el decreto 4194, y que comenzó a regir desde el 1 de enero de 1949; que buscaba entre otras cosas prohibir la apertura y la continuación de la fabricación de la chicha de forma artesanal. Uno de los requisitos y controles para su fabricación, consistió en que fuera embotellada en envase de vidrio, y pasteurizada, como el cumplimiento de otros protocolos que exigía el discurso higienista de aquel entonces, lo que conllevó a que las personas (en su mayoría campesinos e indígenas que las fabricaban de forma artesanal y la comercializaban) no lo pudieran seguir haciendo, y a que, por otra parte, la industria cervecera del país, se abriera al mercado cumpliendo con dichos requerimientos higienistas; pues, no antes, la industria de la cerveza había podido competir con la bebida del pueblo (la chicha).

El control técnico de la fabricación de las fermentadas constituiría de lejos la brecha entre fabricantes, puesto que los pequeños productores no podrían garantizar en sus productos la nivelación en volumen de alcohol, específicamente el 4% requerido en el primer párrafo de la ley, de igual modo, en el caso específico de la chicha y el guarapo, no se podía garantizar la seguridad del envasado en vidrio, puesto que no se poseían conocimientos técnicos apropiados que permitieran dar manejo al volumen de gases producidos por la fermentación y que desembocarían inevitablemente en la explosión de los envases de vidrio. La expedición de licencias de funcionamiento y de sanidad serían requisito necesario para establecer y autorizar tanto la existencia de nuevos establecimientos como para controlar la calidad de las bebidas. (Vargas, 2016, pp. 126 y 127).

Frente a este tipo de decisiones, existió una contradicción en tanto que por un lado se prohibía y se regulaba la chicha, arguyéndose que era una bebida

alcohólica que conllevaba a que el pueblo colombiano sufriera problemas de salud y de degeneramiento racial, y por otra parte se apoyaba y se incentivaba el consumo de cerveza industrial, y en menor proporción del consumo de otras bebidas importadas como el vino, y el whisky; como si estas no conllevarán a que el pueblo se alcoholizará, y llegase a terminar en la condiciones que tanto se criticaban, y las cuales se pretendía evitar.

Se aprobaban acciones, acuerdos y cartillas educativas que propendían por erradicar el consumo de chicha, y mientras tanto se aprobaban otras leyes y decretos que favorecían el consumo de cerveza. La resolución No. 279 de mayo 3 de 1924 expedida por la Dirección Nacional de Higiene es un ejemplo de las medidas contradictorias; con ésta se autorizó la distribución y venta de las cervezas Stout, Pilsener, Bock y La Pola, todas de la fábrica Bavaria de Bogotá, durante la misma época en que se trataba de erradicar el consumo de chicha. Aunque el consumo de cerveza no fue nunca una competencia fuerte para la industria de la chicha, la prohibición del consumo de fermentadas benefició directamente a los empresarios cerveceros (Saade & Calvo, 1998. En Vallejo, 2014, pp. 132 y 133).

### *Capitalismo y discurso higienista*

Colombia pasó, por decirlo de alguna manera, de ser una colonia del reino de España, a una colonia desde el punto de vista económico de los Estados Unidos, pues su economía y comercio exterior comenzó a depender cada vez más de esta nación, máxime cuando esta se convirtió en la potencia del mundo entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, tras los incidentes ocurridos en la I y II guerras mundiales, en parte por su apertura comercial y su incidencia política con el resto de América; acontecimientos que llevaron a que este país tuviera un posicionamiento, no solo en el terreno político y económico, sino también en el

plano de la salud, pues, a medida que iba estableciendo relaciones comerciales con los otros países del hemisferio, también iba imponiendo un discurso higienista que condicionaba y permitía que este tipo relaciones se hicieran efectivas.

En lo que respecta a la historia de las relaciones diplomáticas y comerciales entre Colombia y los Estados Unidos no siempre fueron las mejores. A inicios del siglo XX, el país del norte en su ambición por expandir su comercio y querer convertirse en potencia mundial, consideró conveniente la construcción de un canal interoceánico que uniera los dos océanos Atlántico y Pacífico, que lo apuntalará en el comercio mundial, y Panamá que en aquel entonces pertenecía a Colombia era la mejor opción para llevar a cabo este proyecto. Ante la negativa del senado de Colombia para posibilitar que Estados Unidos siguiera adelantando la construcción del canal, fue asumida por empresas francesas las que por problemas financieros no pudieron continuar. Estados Unidos aprovechando la situación de las intenciones separatistas de Panamá, decide apoyar a esta región, exigiendo a cambio la terminación del canal, y los derechos sobre este por un tiempo determinado.

Con el apoyo de los Estados Unidos, el país centroamericano obtiene su independencia, en medio de la coyuntura interna que vivió Colombia en aquel momento, en tanto no estaba preparada por otra guerra, pues acababa de salir de la guerra civil interna entre el partido liberal y el gobierno del partido Nacional, conocida como la *guerra de los mil días* (entre el año 1899-1902), de la que el país había salido devastado moral, militar y económicamente, crisis que fue además uno de los detonantes de la independencia de Panamá en el año 1903.

En el gobierno de Rafael Reyes (1904-1909), se iniciaron nuevamente los contactos diplomáticos, hasta que paulatinamente las relaciones se restablecieron totalmente en 1922 bajo el gobierno de Marco Fidel Suárez, en cuyo último año de gobierno Estados Unidos indemniza a Colombia con US25 millones por la pérdida de Panamá. Aunque Colombia políticamente estuviera resentida con el

país del norte, necesitaba desde el punto de vista económico, relacionarse con él, toda vez, que este estaba adquiriendo el carácter de "Estrella Polar" en el continente. Marco Fidel Suárez, es quien acuña esta postura hacia Estados Unidos como la doctrina del "Réspice Polum" (Tokatlían & Barrera, 1991).

A pesar del distanciamiento y la tensión con los Estados Unidos producto de su intervención en Panamá y de las negociaciones que le siguieron (Ardila, 1991: 57), el sector empresarial, cada vez más consolidado, comenzó a opinar sobre el tipo de Estado que quería y a tomar conciencia de las ventajas que traería la normalización de las relaciones con los Estados Unidos, al punto que hicieron de este propósito el eje de la actividad internacional durante las administraciones de Rafael Reyes (1904- 1909), Carlos E. Restrepo (1910-1914), José Vicente Concha (1914-1918) y Marco Fidel Suárez (1918-1921). (Hernández, et al., 2002, p.22).

Se constituye desde aquel entonces una dependencia de ese país, no solo el plano económico, sino también en otros ámbitos como el político, cultural y médico en términos del discurso de la salud pública y el tema de las drogas.

Estados Unidos tenía relaciones comerciales con los demás países latinoamericanos; con Colombia muy pocas, pues estos países desde tiempos de la colonia tenían mayor contactos comerciales con los países europeos como Francia, Alemania y Gran Bretaña. Con la expansión vertiginosa del mercado estadounidense a inicios del siglo XX, gracias en otras cosas, a contar con los derechos del uso del canal Panamá logra un mayor acercamiento comercial con sus vecinos de América, al punto de convertirse en su principal socio comercial, y Colombia no es la excepción.

En este proyecto estadounidense por expandir sus fronteras de mercado, hacia toda América existió una preocupación, el contagio de las enfermedades

tropicales vía comercio marítimo. Por ello, el interés de convocar a todas las naciones del continente, a través de una serie de convenciones y conferencias alrededor de la prevención y el tratamiento de las enfermedades como la fiebre amarilla, cólera, la peste bubónica, y la malaria en los puertos marítimos.

Esta expansión internacional traía consigo el problema de asegurar la salud de los trabajadores norteamericanos en estas inhóspitas e insalubres regiones tropicales y el tema de la salud se fue convirtiendo en una preocupación importante de los empresarios y del Estado norteamericano. Era necesario, por una parte, impulsar el control sanitario en los puertos a donde llegasen barcos comerciales y militares norteamericanos y desde donde saliesen naves comerciales extranjeras hacia los Estados Unidos y, por otra parte, sanear las zonas continentales en donde se venían estableciendo dichos enclaves petroleros y fruteros. Surgieron, así, dos grandes estrategias: en primer lugar, la implementación de una intervención estatal tendiente a la creación de una oficina sanitaria de carácter internacional encargada de coordinar los programas sanitarios adecuados en los países periféricos y, segundo, el apoyo por parte del capital privado a la investigación médica sobre enfermedades tropicales y a la intervención sanitaria directa en dichos países. (Quevedo, 2004, p. 347).

Estados Unidos usa como herramienta de control y poder el discurso médico e higienista, con el fin de proteger sus intereses económicos y comerciales desde dos estrategias.

1) Estados Unidos en su apogeo por convertirse en potencia mundial entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XIX, requiere de su expansión comercial; para ello uno de los mecanismos –como se ha mencionado reiterativamente fue la

utilización del canal de Panamá-, por donde podían comercialmente exportar sus productos, y a la vez importar la materia prima que requería para su creciente industrialización, y el petróleo jugó un papel determinante en este proceso. La empresa Standard Oil Company de la familia Rockefeller fundada desde 1901, no sólo operaba en el suelo estadounidense en la explotación de hidrocarburos, sino que también tenía sedes y concesiones en Latinoamérica, incluyendo a Colombia. La comercialización de sus productos, y el tener personal estadounidense en estos países tropicales, implicaban el contagio de enfermedades y de epidemias. Esta compañía decide crear la fundación Rockefeller (FR) en 1913, con la finalidad de prevenir o contrarrestar este tipo de situaciones, además de que con la creación de esta fundación obtenía rebajas de impuestos tributarios por parte del gobierno de los Estados Unidos.

Desde 1909 la Fundación Rockefeller empezó a intervenir en el campo sanitario en toda Latinoamérica, aunque a Colombia llegó tardíamente en el año de 1916, y su labor se debió a la amenaza de una epidemia de fiebre amarilla que le impuso a los barcos de Colombia una cuarentena obligatoria. (Gutiérrez, 2010, p.84).

Ahora bien, la llegada de la FR al país, no solo implicó enfrentar la epidemia de la fiebre amarilla en 1916, sino también de otra epidemia la Uncinariasis en la década de los años 20 y 30; propia de los cultivos del café, para Colombia, principal renglón de exportación hacia este país, lo que justificó que la presencia de esta fundación se acentuara aún más, no solo en el plano de la salud, sino en otros aspectos de la vida nacional.

Así, entre 1919 y 1934, la Fundación Rockefeller empezó su colaboración sanitaria con Colombia, lo cual implicaría mucho más que la solución sanitaria, pues esta influencia se extendió a otros campos como el político, el social y el económico, así como también al científico. (Gutiérrez, 2010, p. 84).

Desde este último campo, con la asesoría que brindaban los equipos científicos y médicos de aquel país, y financiados por la Fundación Rockefeller, a través de becas permitió que muchos médicos colombianos se formaran en universidades estadounidenses sobre su visión de la sanidad y de la salud, en términos de la salud pública.

2) Desde el lado diplomático con la implementación de una oficina de carácter internacional sobre programas sanitarios en esta dirección, la cual poco a poco se va institucionalizando, a través de las conferencias internacionales que va convocado a finales de siglo XIX e inicios del siglo XX, por todo el continente Americano. Alrededor de esta serie de conferencias y convenios se va consolidando un discurso de la salud pública, que posteriormente dará lugar la OPS (Organización Panamericana de la Salud) liderada por los Estados Unidos; la primera de estas convenciones, llamada Primera Convención Sanitaria General Internacional de las Repúblicas Americanas fuera celebrada en 1902, en la ciudad de Washington.

#### *Conferencias internacionales, comercio marítimo e higiene*

Previamente a estas conferencias, en Europa se venían adelantado otras desde el siglo XIX:

Las conferencias sanitarias internacionales fueron catorce, de las que diez se celebraron durante la segunda mitad del siglo XIX (1851-1897), y las cuatro restantes en el primer tercio del pasado siglo XX (1903-1938). De todas ellas siete tuvieron como residencia París, dos en Venecia y cinco en cada una de las siguientes capitales: Constantinopla, Viena, Washington, Roma y Dresde. (Mateos, J., 2005, p. 341).



Se dan para contrarrestar la aparición de las pestes y enfermedades en suelo Europeo; se discuten medidas de sanidad e inspección de los puertos marítimos, por donde se pueden propagar, a través del intercambio comercial entre las naciones de todo el mundo, especialmente, con Asia y África que a lo largo del siglos XVIII y parte del siglo XIX, tuvieron la mayor afluencia y contacto comercial.

Una de las medidas sanitarias fue la cuarentena, aplicada en las ciudades de Europa, también llevada a los puertos marítimos, por el miedo a la propagación y contagio de enfermedades como la fiebre amarilla, el cólera y la peste bubónica.

La cuarentena propuesta como medida de sanidad en estas conferencias, no fue bien recibida por todos los países, porque muchos de estos pensaban que el comercio se vería afectado por el tiempo de espera, además de que no estaban de acuerdo con el contagio de las enfermedades, fundamentado en el “miasmas”, que por medio del aire se propagaban las enfermedades, las cuales a su vez, eran causadas por un conjunto de emanaciones fétidas de suelos y aguas impuras. Esta concepción fue rebatida a finales del siglo XIX con los descubrimientos microbacterianos de Luis Pasteur en 1860 y 1864 con la comprobación de la existencia de bacterias y microorganismos en el proceso de fermentación, pero sería Koch quien en el campo de la medicina descubriera el bacilo de la tuberculosis en 1882 y en 1883 el bacilo del cólera, y en 1894 Alexandre Yersin el bacilo de la peste bubónica. Hasta tanto, no se consolidó la tesis microbiana de la enfermedad vía infección, la disputa entre los contagionistas y los no contagionistas continuaba en las diferentes conferencias sanitarias.

La única conferencia que se dio en suelo Americano fue la quinta, celebrada en Washington, y eso porque fue convocada por los Estados Unidos, ante su preocupación, al igual que Europa, por las pestes y enfermedades que pudiesen llegar a su territorio, toda vez, que sus colonias (Filipinas, Cuba y Puerto Rico,

adquiridas en a finales del siglo XIX, tras las guerras con el reino de España) con las cuales tenía comercio marítimo, presentaban epidemias de fiebre amarilla. Esta conferencia, se aprovechó para que el médico Carlos Finlay, anunciará con respecto a esta enfermedad que era transmitida de una persona a otra por un agente intermedio (mosquito), teoría recibida de manera escéptica entre los asistentes. Sin embargo, pocos años después fue comprobada en el marco de la construcción del canal de Panamá, donde muchos obreros murieron a causa de dicha enfermedad. Con los protocolos médicos sugeridos por Finlay para combatir y prevenir la enfermedad, puestos en práctica, se pudo contrarrestar, y culminar el canal.

El país del norte, en esta quinta conferencia internacional de sanidad, al ver que sus inquietudes e intereses no eran puestos en consideración por los otros países, en su mayoría europeos, y en prospectiva de profundizar las relaciones comerciales con los países latinoamericanos, y por ende, desplazar el mercado europeo, decide por cuenta propia organizar las conferencias internacionales de salud, en suelo americano para los países americanos.

No fue posible, sin embargo, llegar a acuerdos técnicos entre los delegados europeos y americanos, precisamente por la divergencia de intereses. Los Estados Unidos decidieron entonces poner en marcha una acción de acercamiento con las naciones americanas y olvidarse de la colaboración en este campo con Europa. La idea era crear una Oficina Sanitaria Internacional para los países americanos, independiente de la organización sanitaria europea, que se preocupase por los problemas específicos de salud del continente y que preocupan a los Estados Unidos, específicamente la fiebre amarilla y la malaria. Los Estados Unidos comenzaron a trabajar desde entonces hacia esa finalidad, estableciendo contactos con los

distintos países de América Latina en ese sentido. (Quevedo, 2004, p.62).

Esta primera conferencia, organizada en Washington en 1902, con asistencia de 10 de países del Caribe y de Centro América y Suramérica, se crea la Oficina Sanitaria Internacional, desde la cual se busca:

(...) proveer información sobre las condiciones sanitarias, reducir la cuarentena a los períodos más cortos posibles que fueran compatibles con la seguridad pública y los conocimientos científicos, y llevar a cabo el saneamiento de los puertos. Para cumplir con este último objetivo, se puso en práctica el método para la profilaxis de la fiebre amarilla enunciado por Finlay en la Conferencia de Washington de 1881 respecto a “la tercera condición independiente. (Delgado, et al., 1999, p. 355)

Posteriormente estas conferencias, pasan a llamarse Conferencias Sanitarias Panamericanas, decisión tomada en la quinta conferencia internacional de las Américas, celebrada en 1923. “(...) La Organización, en su momento Oficina Sanitaria Internacional y posteriormente Oficina Sanitaria Panamericana, canalizó la ampliación del intercambio en las Américas bajo consignas civilizatorias, modernizantes e higienistas”. (Hernández, et al., 2002, p. 8).

Año después, en 1924 en la Séptima Conferencia Sanitaria Panamericana, se crea el Código Sanitario Panamericano, el cual representó la culminación de varias décadas de debates sobre iniciativas panamericanas que buscaban proteger y promover en la región la salud internacional. El Código continúa en vigencia hasta hoy; gobierna el funcionamiento de la OPS: Organización Panamericana de la Salud, oficina regional de la organización mundial de la salud para atención en las américas, lo que antes era la oficina sanitaria Panamericana. Este cambio representó el cambio del discurso de la higiene existente del siglo

XIX hasta mediados del siglo XX (tras la segunda guerra mundial) con la aparición del discurso sobre la salud pública en el continente americano.

*Colombia, las conferencias internacionales, el comercio marítimo e higiene*

Colombia es consciente de que para tener tratados comerciales, en especial con los Estados Unidos, y de este modo lograr su industrialización y entrar al mundo civilizado, tiene que hacer parte de y hacer cumplir estas conferencias internacionales, pero sobre todo las estipuladas en el continente americano.

La primera conferencia internacional a la que asiste Colombia es la quinta, celebrada en Washington, aunque no aparece entre los países asistentes.

El Gobierno Colombiano envía al Doctor Pío Rengifo como representante a esta Quinta Conferencia que, como ya mencionamos atrás, se celebró en Washington en 1881, con la participación de delegados de 10 países del Continente Americano (Howard-Jones, 1980: 396). Sin embargo, el Doctor Rengifo, no sabemos por qué, llegó tarde a Washington, cuando ya se había adoptado el acuerdo internacional, y por tanto, lo firmó ad referendum (Ibañez, 1884: 165). A partir de ese momento Colombia comenzó a participar en los acuerdos internacionales de salud, hecho que le dio una nueva dimensión a la participación del Estado en el campo de la salud, debido a los compromisos adquiridos. (Quevedo, 2004, p. 62).

Para aquel entonces, 1881, Colombia no tenía establecido un organismo gubernamental que velará por la salud de los ciudadanos o se encargará de los problemas sanitarios de las ciudades.

La asistencia a esta conferencia daría luces para la creación de lo que se llamaría la Junta Central de Higiene, organismo constituido a partir de la ley 30 de 1886. Posteriormente a partir de la ley 17 de 1908, se aprueba la Convención Sanitaria *ad referendum*, concluida en Washington el 14 de Octubre de 1905 y firmada por los Delegados de Colombia en el Tercer Congreso Sanitario Internacional Panamericano reunido en Méjico el día 2 de Diciembre de 1907. Para el año 1912, también se aprueba otra Convención sanitaria, la suscrita en Paris el 17 de enero de 1912, esto bajo la *ley 109* del mismo año.

El cumplimiento de estas convenciones no tuvo mayores dificultades, en lo que concierne a la visión de salud pública desde el comercio exterior en los puertos colombianos, sin embargo, el tema de la salud en sí dentro de la vida nacional, en las ciudades, sí tuvo dificultades a lo ancho del país, toda vez, que la junta central de higiene, organismo encargado de velar por el cumplimiento de esta tarea, se encontraba principalmente con el problema financiero, pues no contaba con un presupuesto propio, ni con el apoyo de las juntas departamentales de higiene, las cuales eran autónomas administrativamente, además de que para ese momento, se tenía aun una mirada asistencial de la salud, gobernada por la iglesia católica.

Existían tres tipos de salud en el país, a inicios del siglo XX, una la asistencial dirigida por la iglesia hacia los pobres de la ciudad, otra de tipo privada dirigida hacia las clases pudientes de la sociedad, y una tercera a nivel de salud pública, dedicada al control de alimentos, el aislamiento de los leprosos, y a la sanidad portuaria. (Hernández et al., 2002).

El primer periodo de la higiene en el país, comprende 1886 a 1920, caracterizado por una débil política higienista al interior del país, y una política fuerte de higiene hacia el exterior con la aplicación de medidas sanitarias en los puertos colombianos, a partir del cumplimiento de las convenciones y conferencias sanitarias internacionales. Colombia se apropió de dos discursos higienistas, el francés para las ciudades y al interior del país, y el estadounidense con fines del

comercio exterior. Sin embargo, este último a medida que va pasando el tiempo se va acentuando y posicionando cada vez más, en la vida nacional del país.

La segunda etapa de la Higiene en Colombia se dio entre 1920 y 1937, en la cual la higiene en las ciudades se fortalece, toda vez que se presenta la industrialización del país.

Este cambio de concepción tiene que ver con la situación social que se empezó a vivir desde 1920. Para finales de esta década, se hizo evidente el cambio en el panorama nacional, puesto que el proceso de industrialización empezó a hacerse innegable. De esta manera, la aparición de industriales y obreros como clases sociales ayudó al fenómeno de crecimiento de la población de las ciudades, y como consecuencia la pobreza y miseria también aumentaron. (Gutiérrez, 2010, p.86).

Por último, (Gutiérrez, 2010), el tercer momento de la higiene lo constituye el periodo 1938 a 1953, en el que se incrementó representativamente el progreso de las medidas sanitarias en las ciudades, partiendo de que el organismo encargado administrativamente y financieramente cobró mayor importancia como política de estado, logrando que en el año de 1938 se constituyera el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social y, seguidamente, en 1946, establecer su propio ministerio; para posteriormente en 1953 organizarse como el Ministerio de Salud, el cual dejaría de lado a la higiene.

El proceso histórico de la higiene en el mundo (Europa) y en Colombia se ha movido en el plano de las ciudades y en los puertos<sup>3</sup>. Independientemente donde haya operado, su surgimiento y su proceder han estado ligados a un aspecto de

---

<sup>3</sup> Primero se da en Europea (desde el siglo XVI con el comercio marítimo y con la aparición de las pestes en las ciudades en la época medieval, y mayor aun con el surgimiento de la revolución industrial entre los siglos XVIII y XIX) y tardíamente en Colombia a finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX.

tipo económico. Para el caso de Colombia, su proceder antes de 1920 se vio más reflejado en los puertos de Colombia, y después de esta década hasta inicios de la década del 50 se dio en las ciudades –no diciendo con ello, que su importancia haya desaparecido en los puertos, y que después de esta década no haya continuado este proceso-. Se quiere enfatizar según nuestros propósitos investigativos que fue dentro de este periodo que se vio reflejada con mayor matiz esta relación entre la economía y el discurso de la higiene dentro de las ciudades, en el que se puso como protagonista al obrero y/o pueblo como el eje central hacia quien iban dirigidas las medidas higiénicas, toda vez, que es visto como enfermo y degenerado, y la chicha la responsable de ello, objeto de persecución (con la serie de medidas no solo a nivel higiénico sino normativas).

*El discurso higienista más que una política comercial marítima, un problema de sanidad urbana*

La primera etapa del capitalismo es denominado *capitalismo mercantilista*, basado en el sistema feudal, la tierra y el comercio marítimo entre Europa, Asia y que con la conquistada América en el siglo XV tuvo un mayor auge y expansionismo, dinámica que se mantuvo hasta finales del siglo XVIII, luego de la aparición de los supuestos filosóficos de Adam Smith con su obra “La riqueza de las naciones” en 1776, que pondría los cimientos de lo que se conocería como la revolución industrial, caracterizada por la aparición de las fábricas en la ciudades, el florecimiento de la burguesía como dueña del capital, y en paralelo la clase obrera, trabajadora asalariada. Con el surgimiento de las fábricas y de esta nueva estructura del capitalismo, se crea la demanda de la mano de obra de los obreros, razón por la cual se da un éxodo masivo de personas del campo a la ciudad, y con ello el crecimiento poblacional de estas mismas. Crecimiento no propiamente organizado, y en el que pese a la demanda de mano de obra, no hay trabajo para todos, quedando un excedente de personas deambulando por las calles; aquellos que consiguen empleos en la fábricas lo hacen en condiciones laborales que no son las mejores: horas largas de trabajo, sueldos bajos que no alcanzan para vivir

dignamente como para tener alimento y una vivienda acogedora que tenga los servicios básicos. A este tipo de problemáticas, se agregan las de sanidad, pues las ciudades inicialmente no cuentan con sistema de alcantarillado en los barrios, principalmente donde viven los obreros, además del surgimiento de las enfermedades y pestes, generadas precisamente por estas condiciones de vida. El discurso higienista cobra vigencia dentro de los gobiernos y en la clase burguesa, en donde la idea de progreso económico está relacionada con la de una población sana.

Esta dinámica se desarrolla inicialmente en Europa donde surge el capitalismo con la evolución de estas dos etapas: mercantilista e industrial, la cual no va a ser ajena los países de América, en cabeza de los Estados Unidos, que se convertirá en la mayor potencia del mundo a inicios del siglo XX, en el que influenciado inicialmente por el discurso higienista inglés y posteriormente con su liderazgo en la escena mundial, y las conferencias internacionales de sanidad de las Américas, forja un nuevo discurso de salud, acorde con sus propios intereses y las problemáticas sociales del continente. En el caso de Colombia, toma en cuenta el discurso higienista francés y alemán, al menos en lo que concierne al surgimiento del país como república en el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, en tanto al comercio internacional y marítimo se acoge al discurso higienista y de salud impulsado por los Estados Unidos.

### *Colombia, y su economía entre finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX*

Con el capitalismo a escala global, surge la división de los países entre los de centro y los de la periferia (Wallerstein, 1979), entre los desarrollados, industrializados y los subdesarrollados, y exportadores de materias prima; bajo la premisa falsa de que estos últimos podrían llegar a alcanzar la fase de la industrialización y por ende lograr el nivel del desarrollo económico de los países del centro, modelo a seguir, como mundo civilizado. Colombia, al igual que el



resto de Latinoamérica en el capitalismo a escala global se inscribe en el grupo de los países de la periferia.

La economía colombiana a finales del siglo XIX a nivel externo aun depende de las relaciones comerciales con Europa, en las que los principales productos de exportación son tabaco, quina, oro y café en menor proporción. Su economía interna, es débil, porque su desarrollo económico y comercial está cimentado sobre la tierra y la agricultura, a modo del feudalismo medieval, y en las ciudades operan pequeñas fábricas artesanales. En otras palabras una economía incipiente que da solo para la subsistencia nacional. Pero, iniciando el siglo XX, Colombia comienza a hacer parte del sistema -mundo capitalista-, y ello debido en parte al comercio con los Estados Unidos, para aquel entonces potencia del mundo que desplaza al mercado europeo, convirtiéndose en el principal socio comercial para Colombia y los demás países latinoamericanos, y del Caribe. Colombia se convierte uno de los mayores exportadores de café, hacia el país del norte, y este comienza a invertir y a tener capital y empresas en Colombia, como la OIL Company con la explotación del petróleo, el mercado de los transportes y el cultivo del banano en la costa norte del país, convirtiéndose la economía colombiana en exportadora de materias primas.

En cuanto a su economía interna, se fue dando un proceso de industrialización, en términos de que su economía no solo va depender de la agricultura sino también de fábricas e industrias como la de cemento, y textiles que van apareciendo en las grandes ciudades como Bogotá y Medellín. Tras ello, al igual que ocurrió en Europa con el proceso de industrialización a lo largo del siglo XIX, se da un éxodo del campo de la ciudad, siendo Bogotá, la capital el epicentro de este proceso de industrialización y de crecimiento poblacional, el cual trae consigo, por una parte la consolidación de una clase burguesa, que se venía gestando desde el siglo anterior, a la par con el surgimiento de la clase obrera colombiana.

Hasta antes de ese momento, el espectro socio-demográfico del país había estado compuesto por terratenientes, comerciantes, artesanos y campesinos. Pero con el proceso de industrialización, ese espectro comenzó a cambiar. Por una parte, algunos terratenientes y comerciantes comenzaron a invertir sus excedentes en la industria, transformándose en industriales y, por otra parte, algunos artesanos urbanos y algunos campesinos rurales comenzaron a abandonar sus actividades tradicionales y a contratarse como trabajadores de estas nuevas industrias, convirtiéndose en obreros. (Quevedo, 2004, p. 250).

La clase obrera, junto con la clase social más pobre de la capital van a constituir lo que se va a dominar “el pueblo”, grupo poblacional visto con recelo por la burguesía y por el estado colombiano, como clase bárbara y degenerada que no permitía el progreso y la civilización de la nación. Se pensaba que el “pueblo” que habitaba en lugares poco higiénicos (sin sistema de alcantarillado, viviendas estrechas con hacinamiento, poca ventilación), era un foco de enfermedad, de peste e infección, del cual temía la clase dirigente contagiarse, y por otra parte, no poder contar con trabajadores saludables que jalonarán la economía del país. Colombia siguiendo el modelo de los países industrializados del centro, tenía como ideario llegar a ser un país desarrollado y civilizado, y para ello la higiene y la salud debían ser una prioridad. Bajo la idea del discurso higienista y eugenésico de inicios del siglo XX, se pretendía corregir, curar, y prevenir al pueblo de toda mal, uno de ellos el consumo de la chicha, que además de vicio era enfermedad bajo el rótulo del “chichismo”, uno de los mayores males y peligros de la sociedad colombiana que debía ser eliminado en pos del progreso y la civilización de la nación.

El alcoholismo es el cáncer social que devora y degenera con vertiginosa rapidez la raza, tanto en sus calidades físicas como en las mentales y morales.

(...) Si tuviéramos estadística, ella nos revelaría que el ochenta por ciento de los crímenes de homicidio, de heridas y de agresiones personales procede de la malevolencia incitada por la embriaguez, y que la gran mayoría de los locos y enfermos que pueblan los asilos y hospitales o que andan sueltos por la sociedad, se compone de borrachos o hijos de borrachos, en quienes el alcohol pervirtió la acción procreadora. (Uribe, 1925, p.22).

### *La chicha y el obrero en el sistema capitalista*

En Colombia el consumo de la chicha desde los tiempos de la colonia ha sido condenado, no tanto, porque *per se* sea malo, sino por la reacción de quienes la han consumido y lo que representa su consumo como cultura; los indígenas para los conquistadores representaban una raza inferior y todo lo que constituían sus prácticas les parecía bárbaro, entre ellas el consumo de la chicha. En tiempos de la república, la población indígena había desaparecido considerablemente, a causa de su exterminio por parte de los conquistadores españoles, la mayoría de la población estaba constituía por mestizos. Si bien es cierto, la población indígena decayó durante el siglo XIX, el consumo de la chicha no desapareció, por el contrario aumentó, ahora por parte de la población mestiza pobre del país, los cuales ocuparon en reemplazo de los indígenas la clase baja e inferior de la sociedad, vistos “con malos ojos” por la élite criolla colombiana, que a su vez reemplazó a los blancos españoles conquistadores. A finales del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, Colombia sufre un tránsito poblacional del campo a la ciudad, debido a la dinámica de la industrialización del país, lo cual conllevó a la aparición de dos clases sociales, la burguesa dueña del capital y la obrera o asalariada;

(...) desarrollo capitalista y la vinculación de la economía mundial en el siglo XX de los países latinoamericanos reproduce las

condiciones necesarias para generar una fuerza libre de trabajo asalariada, el desarrollo de la infraestructura, para separar al campo de la ciudad y la de promover la urbanización. (Kalmanovitz, 1986, p.27).

La industrialización y la aparición de estas dos clases sociales, y la movilización del campo a la ciudad, resultado de este fenómeno social y económico mucho antes en Europa desde el siglo XVIII, -como casi todos los acontecimientos históricos que luego son replicados por todo el mundo-. Así sucedió en el siglo XIX con el surgimiento del pensamiento de Herbert Spencer en torno a la “supervivencia del más apto” dentro de las sociedades humanas, desde el campo de la sociología, y con eugenesia de Francis Galton, con la que se buscaba el mejoramiento de la raza. Ambas visiones sobre el tratamiento de la culturas humanas, inspiradas en la teoría evolucionista de Darwin, fueron replicadas en casi de todo el mundo, y su desarrollo se dio conforme al contexto y al momento histórico en que surgieron (En Estados Unidos a inicios del siglo XX, y en Alemania a mediados del siglo XX, a través de medidas violentas y sistemáticas, el holocausto Nazi).

Colombia, un país marcado por la violencia, generada en gran medida por las disputas políticas entre liberales y conservadores de finales del siglo XIX y mediados del siglo XX, y por las desigualdades y las diferencias sociales, delimitadas desde el aspecto económico, y cultural que fueron matizadas discursivamente para controlar unos sobre otros a través del discurso de la raza inferior y superior desde los tiempos de la colonia, y que se fue consolidado aún más a partir de Spencer y de Galton, se caracterizan las clases sociales, obrera y burguesa en pleno auge de la industrialización en el país. El proletariado u obrero reemplazará al indígena y a los primeros mestizos de la república, como la clase baja e inferior dentro del orden social, no solo porque no tienen los recursos, sino por lo que representará culturalmente consumir la chicha, y ser la clase heredera de la raza inferior indígena.

La utilización generalizada de la palabra “obrero” en los documentos y la literatura de la época puede ser engañosa. Éstos no eran, en el sentido estricto del término, proletarios y tal categoría no correspondía plenamente a una definición de tipo económico; sin tener en cuenta la filiación laboral de las personas y en un sentido amplio, todos los desposeídos eran considerados como tales. (Calvo y Saade, 2002, p.93).

Para la clase dirigente del país, y la burguesía de aquel tiempo no existía en realidad una diferencia tangencial entre el “obrero” y el “pueblo” en términos sociales como raza inferior y degenerada, sino en términos económicos, en tanto el obrero representaba según sus intereses económicos, la mano de obra productiva, la cual debía cuidar celosamente de que estuviera saludable. Desde esta perspectiva el consumo de la chicha por parte de los obreros, los que trabajan en fábricas e industrias, aunque conllevaba a un degeneramiento racial, representaba más bien la pérdida de una fuerza laboral productiva, sana y activa.

Dentro de esta dinámica de la industrialización no solo aparece la idea de clase trabajadora y obrera, sino que alrededor de todo este proceso, surge un estilo de vida determinado por lo espacial (la fábrica como lugar de trabajo) y lo temporal: el tiempo para el trabajo en la fábrica, y el tiempo de descanso, fuera de esta misma; del cual gran parte lo dedica en fines recreativos bebiendo chicha.

Este tiempo libre o descanso era visto por la burguesía como tiempo improductivo, bajo el discurso de la raza inferior y degeneración de la raza, y responsabiliza a la chicha de conducir al obrero a este estado, por ello junto al gobierno y otros sectores sociales emprenden una cruzada contra el licor amarillo.

Pero la censura a las actividades de esparcimiento de los obreros, relacionadas con el consumo del alcohol, operaba bajo los juicios de valor de las élites, quienes distorsionaron las

nociones de trabajo y ocio y adjudicaron al primero cualidades morales que lo convertían en un fin en sí mismo, mientras al segundo lo degradaron como una forma de haraganería y autocomplacencia hasta ocupar el más bajo nivel en los valores de las sociedades adeptas al creciente proceso de industrialización. (Calvo y Saade, 2002, p.92).

Desde esta perspectiva la burguesía quiere erradicar de las costumbres del obrero, el consumo de la chicha, práctica contraria a su ideario de organización de la vida del obrero; este tiempo improductivo, mal invertido conlleva a deteriorar la salud física y moral del trabajador, es un tiempo que debería ser invertido en estar con la familia, base de toda sociedad. El consumo de esta bebida en lugares como la chicherías, hace que el obrero se distancie de su familia y le dé mal ejemplo, especialmente a los hijos futuros de la sociedad y además se gaste la plata en vicio en lugar de invertirlo en la educación y alimentación de los suyos.

El hábito de consumir chicha se asociaba con tiempo improductivo, de desorden, de vicio, de daño a la salud física y moral, y tiempo donde se orquestaban y cometían crímenes. Por ello, dentro de la cruzada en contra de la chicha se anunciaba, que su consumo implicaba cometer actos criminales.

Precisamente, el asesinato de Rafael Uribe Uribe, ocurrido en la madrugada del 15 de octubre de 1914, nos brinda la oportunidad de considerar y detallar la forma en que fueron asociados la chicha con el crimen, y éstos, a su vez, con el conjunto de los obreros y los artesanos. Pero las acusaciones no recayeron solamente sobre los hombres implicados, sino que se generalizaron al conjunto de los obreros. La chichería fue asociada una vez con la infracción de la ley, y cuestionada como un lugar donde se gestaban “oscuros planes”. (Calvo, y Saade, 2002, p. 100).

Con lo expuesto se evidencia cómo se impone una subjetividad al obrero, acorde al modelo y a los valores del sistema capitalista y burgués, cómo son controlados su tiempo y espacio en términos de una racionalidad de producción y eficiencia en el trabajo (en la fábrica), y fuera de ella que el tiempo sea invertido en actividades productivas como estar al cuidado de la familia y a la educación de los hijos, los cuales además de ser el futuro de la sociedad, son futura fuerza laboral del sistema productivo y económico del país.

Según Foucault (1992c), el control social de la clase dominante sobre la clase dominada es un ejercicio de poder fundamental para el funcionamiento de la sociedad burguesa. En el caso de las chicherías y el consumo de la bebida alcohólica, dicho control social no pudo ser ejercido. Las clases dominantes tenían un fuerte interés de erradicar las chicherías y disminuir el consumo de la chicha con el fin de poder controlar la población, en específico el tiempo libre de los obreros.

Obviamente esta mirada y práctica discursiva entraba en tensión con la del propio obrero conforme a la práctica de consumir chicha y su tiempo libre o de descanso, debido en primer lugar, a que este consumo no necesariamente implicaba emborracharse y cometer crímenes, sino que más bien se convertía en un pretexto para socializar y recrearse con otros, lo cual en nada incidía en su producción como obrero en su tiempo de trabajo y en su calidad de buen ciudadano, y en segundo lugar, no necesariamente el obrero pasaba todo su tiempo libre en las chicherías, sin tener un tiempo con su familia. Lo importante es que las chicherías eran espacios de socialización y diversión del pueblo, tal vez el único espacio de diversión que les pertenecía en la ciudad. (Llano, y Campuzano, 1994, p. 86).

El argumento de la burguesía y de la clase dirigente del país, de prohibir la chicha porque generaba un mal tanto para el obrero como para el pueblo en general, se concretó finalmente en 1948 con la ley 34, bajo el pretexto precisamente de que bajo su efectos, en ese año, tras la muerte de Jorge Elicer Gaitán, el pueblo se había salido de sus cabales, y se había comportado de forma bárbara destruyendo la ciudad y cometiendo crímenes, lo que se conoció posteriormente como el *Bogotazo*.

Esta prohibición fue una cruzada del gremio médico, de la burguesía y de la oligarquía política de ese momento para eliminar una costumbre, tradición indígena de un sujeto incivilizado, raza inferior, y económicamente pobre; y ser reemplazada, paradójicamente, por otra bebida también que conlleva al alicoramiento, la cerveza industrializada en cabeza de Bavaria<sup>4</sup>, “bien vista” porque representaba los valores de la civilización, del progreso, de la industria, y de la higiene. El pueblo y el obrero dejaron de consumir chicha, para en su tiempo libre tomar cerveza.

La chicha era considerada entonces la causa principal de todos los problemas y patologías sociales: de la desintegración familiar y de la criminalidad y por tanto de la degeneración física y moral de la raza que acarrea el gran desastre social. Esta degeneración es causa, a su vez, de la baja productividad del país, de su atraso económico. O sea que la chicha era la causa de los problemas estructurales del país, como la unidad nacional y el subdesarrollo. En esencia el discurso está culpando a las clases bajas no sólo de sus condiciones de vida sino de los problemas económicos y sociales del país. A la chicha se contraponen entonces la cerveza, como bebida salvadora que iba a redimir al pueblo del embrutecimiento y permitir al país alcanzar un desarrollo

---

<sup>4</sup> La cervecería más grande del país, y que aun opera en Colombia. Propietaria de los 5 grupos empresariales más grandes y ricos del país



económico con el trabajo de los obreros. Se trataba entonces de sustituir un hábito ancestral por un producto también fermentado, pero que tenía características más acordes con la civilización y modernización (Llano, y Campuzano, 1994, p.106).

¡Qué paradoja! Por un lado se prohíbe una bebida alcohólica, y por otra parte se estimula otra, esto es el reflejo de los discursos de poder (discurso médico y jurídico) en una sociedad como la colombiana; con el fin de favorecer y otorgarle el poder a ciertos sectores sociales frente a otros, y en función a los intereses del mercado liberal.

Las chicherías en esa época según las élites debían dejar de existir, para que los obreros estuvieran hasta en sus momentos libres constantemente vigilados algo que no era posible cuando ellos pasaban su tiempo libre en las chicherías. Estos lugares eran sitios vetados para las clases altas, una especie de punto ciego para las élites. La erradicación forzada de estos lugares según Foucault lo que se clasifica como panoptismo el cual es fundamental para la represión del cuerpo. El panoptismo es una herramienta de control en la que constantemente el represor debe vigilar al reprimido. (Burbano, 2017, pp. 43 y 44).

### *La chicha, la ciencia y el progreso de la nación: siglo XIX*

La medicina y la higiene como prácticas discursivas, sustentadas a su vez bajo saberes disciplinarios, la biología y el socio-biología, fueron las que mejor encarnaron el saber científico como dispositivo de control biopolítico para el desarrollo y progreso de la civilización colombiana durante casi todo el siglo XX en Colombia, bajo el pretexto del mejoramiento de la raza, en el que la eliminación del consumo de la chicha y otras medidas de naturaleza higiénicas y educativas, y eugenésicas como la inmigración de europeos para la limpieza de

la sangre colombiana, permitirían la regeneración de esta misma y el progreso de la nación.

En el siglo XIX la idea del progreso de la nación y su relación con el tema de la raza colombiana aunque estaba presente, no eran tan notoria, pues, la ciencia para aquel entonces se enfocaba más en cómo Colombia podía insertarse con el mundo exterior, especialmente en lo que tiene que ver con la economía internacional. Es así, que aunque durante este periodo como en el siglo XX, se depositó la fe en la ciencia para el progreso de la nación, en este contexto histórico se pensó en esta no como un medio para el mejoramiento de la raza, sino más bien como el medio a través del cual el país se internacionalizará y buscará la manera de poder insertarse en la economía internacional.

Para ello, las ciencias naturales, y en menor proporción el campo de la medicina como saberes científicos son las que van a cumplir esta labor en el contexto nacional. Se tenía la certeza de que la única manera de introducirse en la corriente general de la civilización era participar decididamente en el comercio mundial. Se trataba de aprovechar las ventajas comparativas nacionales y de allí la búsqueda febril de productos de exportación. La economía colombiana de fines de siglo era básicamente agrícola, de autosubsistencia, y su desarrollo técnico era muy bajo; a pesar de esta situación de precariedad, este período se caracterizó por la inserción del país en el intercambio mundial, a través de la exportación de materias primas. Los estudiosos de las ciencias naturales encontraron una adecuada justificación para sus actividades en la ideología librecambista: el estudio de la naturaleza ofrecería permanentemente nuevos recursos al comercio. (Obregón, 1989, p. 145).

La ciencia en Colombia, en su intención de poner al país en la economía del mundo, se limitó a ver hacia afuera, preocupada por tener una apertura de mercado internacional, más que desarrollo de la economía nacional, para aquel entonces caracterizada por débil y basada en la agricultura. La ciencia estrecha relaciones con el ámbito académico y científico europeo, en vez de consolidar una ciencia propia, está más al tanto de lo que acontecía en la esfera mundial que en el suceder local.

El comercio y la participación en el mercado mundial eran vistos como las vías por excelencia para el progreso del país en todos los órdenes. La apertura y el contacto con el exterior eran sinónimos de adelanto y de civilización. Para la élite científica que se confundía con la élite político-económica, era una cuestión de prestigio la imagen que el "mundo culto" tuviese del país, e inclusive el deseo de imitar las modernas instituciones burguesas obedecía a la necesidad de aparecer como un país civilizado. Las élites se sentían permanentemente observadas y juzgadas por los europeos y los norteamericanos; el punto de referencia era, en particular, Francia, que aparecía como un ideal casi inalcanzable aunque siempre presente. Por tanto, la única salida posible del aislamiento, parecía ser el refuerzo de los vínculos que podían ligar al país a las redes de comercio internacional. (Obregón, 1989, p. 149).

La ciencia de Colombia, ve la necesidad de enfrentar los problemas nacionales a través de esta, en el siglo XX, luego de que el país entra en un proceso de industrialización en su economía nacional y cobra importancia la mano de obra para jalarla; se considera además el problema de la raza y la chicha con vehemencia, como obstáculos para el desarrollo. La ciencia tiene legitimidad para conocer la realidad del país, sus recursos naturales para explotación y exportación como materias primas; la ciencia es la forma de institucionalizar la

cultura científica del país, a partir de las expediciones botánicas, la constitución de la sociedad científica naturalista. Aquí cobra sentido el desarrollo de estudios científicos como el de la chicha, en torno a sus efectos en la salud entre la población indígena, que para aquel momento (siglo XIX) eran lo que más consumían como práctica cultural.

Liborio Zerda, es quien encarna el hombre de ciencia de aquella época, además de tener profesión médica y en ciencias naturales, fundó en 1855 la Sociedad de Caldas y en 1859 la Sociedad de Naturalistas Neogranadino; hace los estudios científicos sobre los efectos de la coca y la chicha entre la población indígena. A partir de su estudio “Análisis químico, fisiológico, e higiénico de la chicha” de 1889, llega a identificar la ptomaína, el principio tóxico de la chicha, que producía la enfermedad *pelagra*<sup>5</sup>, otra enfermedad producida por la ingesta de esta bebida y mencionada también por su discípulo Josué Gómez.

Finalmente cabe destacar que la tarea del científico en Colombia era la realización de investigaciones, moverse dentro del campo académico, y ocupar cargos públicos en el gobierno, como lo hizo Liborio Zerda.

Los vínculos de esta élite científica con las tareas nacionales no se daban solamente por la vía del discurso. Algunos de estos médicos-naturalistas tenían relaciones estrechas con el poder político y, en algunos casos, tuvieron cargos en el gobierno: José Vicente Uribe fue secretario de instrucción pública en 1887 y Manuel Laza Grau fue secretario de Fomento en el mismo año. Bajo la protección de Liborio Zerda, quien había sido ministro de instrucción pública en 1893, se reunió en Bogotá el primer Congreso Médico Nacional el día del aniversario de la Independencia Nacional (Obregón, 1989, p. 150).

---

<sup>5</sup> Enfermedad producida por deficiencia dietética, que afecta la piel y asociada con perturbaciones digestivas y nerviosas.

Este rol del científico en cargos públicos, fue una práctica muy común en el país que se mantuvo hasta mediados del siglo XX.

*La chicha, la ciencia y la degeneración de la raza desde el discurso médico: siglo XX*

Colombia como construcción de nación es vista de forma biologista y organicista, y desde esta perspectiva una nación enferma reflejada en la clase pobre de la sociedad.

Este es un pueblo enfermo, y si hubiese refugios para las naciones, Colombia debería ser enviada a un hospital. (Uribe, 1979).

Este discurso sobre la Nación ser vivo enfermo, capaz de curarse siendo hospitalizado, surge a partir de varias vertientes del campo científico. De las ciencias naturales y el desarrollo de la biología con las teorías de Lamarck y Darwin sobre la evolución de las especies, y adaptación de estas teorías al campo social por Spencer, quien acuña la categoría supervivencia del más apto, para referirse a la lucha entre culturas como organismos vivos y especies, capaces de adaptarse y sobrevivir frente a las demás, en una clasificación entre culturas superiores e inferiores. De Galton a partir de la Eugenesis, método de selección artificial para mejorar la raza humana. Estas concepciones fueron condensadas en el campo de la medicina para explicar la evolución de una cultura en términos de desarrollada y civilizada por ser considerada un ser vivo sano, o una cultura enferma, incivilizada y poco desarrollada, la cual requería un remedio, el mejoramiento de la cultura o la especie, tomando como remedio medidas eugenésicas.

Este tipo de explicaciones sobre la cultura, en términos evolutivos y de especie, y sobre la enfermedad y la salud, y las medidas a tomar, redundó en la categoría del degeneramiento de la raza, el cual explicaba la condición física, y psicológica de los sujetos pertenecientes a una cultura tanto como el comportamiento ético – moral de estos sujetos en función de cometer actos criminales. Por una condición biológica y natural, ciertos individuos llegan a cometer estos actos, teoría defendida por Lombroso, llevada al campo de la antropología forense y del derecho, y que surge en Europa en el siglo XIX, al igual que tuvieron su aparición las teorías biológicas y socio-biológicas antes mencionadas.

Mientras que Darwin tenía la precaución de no decir en general que un organismo era más primitivo que el otro cuando se trataba de organismos contemporáneos, ya que si compartían algún ancestro y vivían en el mismo tiempo, debían de ser iguales de evolucionados, Lombroso, por su parte, no hacía lo mismo. Para él, los pueblos no europeos eran menos evolucionados y muchas veces los colocaba en el lugar de casi ancestros vivientes de la humanidad, para luego igualarlos con criminales. (Da Re, & Maceri, 2008, p.111).

Los sujetos que cometían actos criminales contenían estos rasgos genéticos, heredados de su ascendencia atávica, y perteneciente a su vez, a una especie o raza salvaje.

Estas teorías surgidas del contexto europeo de inicios y mediados del siglo XIX, tuvieron su aparición en el continente americano, llegaron y se desarrollaron en el país a finales del siglo XIX, hasta mediados del siglo XX.

Muchas de las ideas del evolucionismo social llegaron a nuestro país en un período comprendido, más o menos, entre 1860 y 1934. En Colombia el evolucionismo social se perfiló, entonces,

como una de las principales fuentes de argumentos y de explicaciones de las que se apropiaron los autores de la degeneración de la raza para la configuración de sus imaginarios sociales y de sus políticas racistas, elitistas, clasistas, etc. (Runge, & Muñoz, 2005, p. 145).

Estas teorías llegaron al país a través de los científicos e intelectuales nacionales que se formaron en Europa, o de quienes las leyeron como la tendencia académica y política que mejor explicaba el desarrollo de los países en el marco del avance del capitalismo y la industrialización en el mundo entero.

Colombia se encontraba en su auge de la industrialización, con la aparición de fábricas en ciudades principales como Bogotá y Medellín, y su apertura al mercado mundial con la exportación del café, buscando con esto el desarrollo económico del país y su visión de nación civilizada. No obstante, su desarrollo lento y tardío como nación fue recriminado, y afrontó la guerra de los mil días y la pérdida de Panamá. Se justificó que estas situaciones se debían a la naturaleza de la cultura de esta parte del mundo, de descendencia indígena y mulata, que hacían que la raza mestiza, fuera una cultura salvaje e inferior frente a la europea, la cual debía ser corregida a través de prácticas científicas como la eugenesia, si el país quería llegar a constituirse en nación civilizada y desarrollada.

En este contexto, el tejido social de la nación se expuso al examen científico, y se descubrió su corrupción y su debilidad pero, también sus posibilidades y promesas, desde un imaginario que privilegiaba la medicalización del discurso, la naturalización de lo social y la interpretación organicista de la realidad, dividiendo a la sociedad nacional en los componentes representados como sanos y como enfermos. (Villegas, 2007, p.9).

Se consideró como medida correctiva la higiene dentro de la población, desde la cual se buscaba prevenir las enfermedades a partir del aseo y el cuidado del cuerpo, con su ejercitación y una sana alimentación. La escuela juega un papel clave desde la higiene escolar con la figura del médico, el cual desde su rol privilegiado y legitimado socialmente permeo todas las esferas de la sociedad. Una u otra medida (la eugenesia y/o la higiene), fueron pensadas desde el campo de la medicina.

En Colombia, de forma semejante a otros países latinoamericanos, el discurso biomédico fue el privilegiado para vincular y movilizar esa serie de saberes. La ciencia jugó un papel importante en el proceso de la civilización. Los médicos, en especial los higienistas, se volvieron mediadores culturales entre los proyectos estatales y de la élite, y los sectores subalternos. (Sáenz, et al., 1997. Citado en Villegas, 2007, p.9).

El campo médico fue legitimado para hablar en nombre de la ciencia, con el fin de tomar decisiones directas e influir en la vida política del estado y en el rumbo de la nación, lo cual conllevó a una biopolítica del poder; en términos de Foucault:

Sostengo la hipótesis de que con el capitalismo no se pasó de una medicina colectiva a una medicina privada, sino precisamente lo contrario; el capitalismo (...), socializó un primer objeto, que fue el cuerpo, en función de la fuerza productiva, de la fuerza laboral. El control de la sociedad sobre los individuos no se opera simplemente por la conciencia o por la ideología sino que se ejerce en el cuerpo, con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo importante era lo biológico, lo somático, lo corporal antes que nada. El cuerpo es una realidad biopolítica; la medicina es una estrategia biopolítica (Foucault, 1977, p. 5).



Esta forma de reflejarse la incidencia del campo de la medicina y la salud en la política y en la sociedad en general, se vio reflejado en el país de diversas formas, los profesionales de la salud ostenta cargos públicos del gobierno, como ocurre en el caso de los médicos López de Mesa y Jiménez López.

(...) Jiménez López ocupó una amplia diversidad de cargos públicos, tales como el Ministerio de Educación en 1922, Representante a la Cámara y Senador de la República. Durante algunos meses fue presidente del Directorio Nacional del Partido Conservador y representante por Colombia ante las Naciones Unidas en el gobierno del conservador pro falangista Laureano Gómez (1950-1953). Por su parte López de Mesa es caracterizado por Restrepo como 'una de las figuras intelectuales y políticas más visibles de la primera mitad del siglo XX' (Restrepo 2007, 47) y al igual que Jiménez López ocupó distintos cargos públicos tales como el Ministerio de Educación durante el primer gobierno del liberal Alfonso López Pumarejo (1934-1938) y el de Relaciones Exteriores. También fue Representante a la Cámara y se desempeñó como catedrático universitario. (Charry, 2011, p, 61).

Tuvieron bastante injerencia en el país, en lo relacionado con el cómo debía vivir la población, y cómo debía ser educada. López de Mesa siendo ministro de relaciones exteriores en el gobierno de Eduardo Santos, toma medidas migratorias sobre los judíos:

El ministro de Relaciones Exteriores del presidente Eduardo Santos, Luis López de Mesa, quien gozaba de una curiosa fama de 'sabio', fue el artífice de esta visión discriminatoria. Era claro que el gobierno de Santos consideraba inconveniente la inmigración de judíos. Las teorías racistas de López de Mesa lo

llevaron a emitir una circular prohibiendo a las embajadas de Colombia que visaran judíos para venir al país. (Azriel, 2009, párr.9).

Este tipo de reglamentación migratoria fue tomada como medida eugenésica, toda vez, que para aquel entonces (durante la mitad del siglo XX) se creía que el pueblo colombiano, era una raza degenerada, y por ende requería ser mezclada con otras para ser mejorada, y no con otras que la empeoran, percepción que se tenía de la raza o cultura judía, y por ello su prohibición. Igualmente sobre este tema migratorio, Jiménez López al ocupar el cargo en 1922 como ministro de gobierno, incidió para que se decretara la ley 114 de 1922, con la cual se buscaba no solo restringir la entrada al país de judíos, sino también de población asiática y africana, pues el ideal de construcción de nación y de limpiar la sangre era solo con inmigración blanca y europea, en otros términos *blanquear la sangre*, no solo teniendo en cuenta los rasgos físicos, sino también el aspecto cultural y moral, presente en la población europea, alemana y nórdica.

Los profesionales de la salud proponen leyes y normas aprovechando su doble condición privilegiada, reconocimiento social por ser representantes de la ciencia, autoridad de la verdad y por ende legitimidad social, y de otro lado, ostentar un cargo público; contaban con el poder de la verdad y el poder político al mismo tiempo.

Otro ejemplo de los médicos en el poder capaz de tomar determinaciones en el rumbo de la nación, fue Jorge Bejarano quien siendo ministro de Higiene, promovió la ley 34 de 1948, con la cual se pudo controlar la producción de la chicha y por ende su consumo, al punto de desterrarlo como práctica cultural.

Esta ley como otras en torno a la chicha fueron medidas de tipo higiénico y a la vez –eugenésico, en tanto se evitaba que las personas con antecedentes del alcoholismo producto del chichismo pudieran procrear, dado que eran portadoras de una enfermedad, la cual pudiera propagarse en futuras generaciones; en el

mismo acto de consumir esta bebida una mujer embarazada o su pareja (sin tener este tipo de antecedentes), podía conducir al nacimiento de bebés con malformación genética.

Este consumo de chicha degenera la raza en términos físicos, y debía ser corregido, también en términos de lo moral. El comportamiento delincuencia era debido al consumo de esta bebida, lo cual se ajustaba muy bien a la teoría del delincuente innato tipo alcohólico difundida por el italiano Lombroso en el siglo XIX, teoría bien recibida por los intelectuales colombianos de la época (siglo XX) al ajustarse a la visión eugenésica y biológica de la evolución de las culturas entre razas superiores e inferiores, mal que debía ser eliminado por el progreso de la nación.

La teoría del criminal innato, de Lombroso, fundamentada desde el campo de la biología, la genética y la medicina, e inscrita en el campo jurídico y de la antropología criminalística, cobra validez en el derecho penal colombiano de la época, permeando el campo de la salud y la medicina, y la esfera de lo jurídico del país.

En el campo de la educación, los médicos en los ámbitos teórico y epistemológico ayudaron a sustentar la pedagogía en Colombia, desde la escuela Nueva. El mismo López de Mesa adhiere a este modelo pedagógico en cuanto pone en el centro del proceso de enseñanza aprendizaje al niño, al cual se le deben explotar sus potencialidades naturales y biológicas. Esta pedagogía debía fundamentarse en los saberes científicos, y el método experimental para ayudar a su desarrollo de acuerdo con la naturaleza del niño; buscar en los saberes científicos — medicina, biología, psicología, fisiología, psiquiatría— un fundamento para su condición disciplinaria y práctica. (Runge, 2011).

Los maestros debían ver este tipo de disciplinas en su proceso formativo, y el médico, como conocedor de estos saberes científicos, debía ser el más idóneo

para enseñarlas a los docentes en formación como a los jóvenes y niños de las escuelas públicas del país; apareciendo la figura del médico escolar, que enseña y diseña currículos escolares, inspecciona los espacios de la escuela, examina medicamente a los niños y jóvenes, clasifica entre niños sanos y enfermos, en fin crea un dispositivo de poder en torno a la vida de la escuela, y a un disciplinado cuerpo en perspectiva del mejoramiento de la raza en Colombia.

Es notable entonces, que desde fines del siglo XIX hasta la época en mención, la apropiación progresiva del saber médico lograra popularizar una crítica, un malestar contra las condiciones físicas de la población pobre; pero, en especial, de la infancia que asistía famélica y sucia a las escuelas oficiales. Allí, el médico docente de la escuela pública comenzó a ocupar un lugar irremplazable en esta y en sus programas ofrecidos a la población pobre. El médico cada día ocupaba un espacio en lo social, pues actuaba directamente en los consejos higiénicos y tratamientos de enfermedades en las escuelas, participaba en los debates realizados frente a las teorías pedagógicas y en los exámenes escolares. Esto hasta que, a partir de la Ley 56 de 1927, se separan el Ministerio de Educación y el de Salud Pública. Paulatinamente se va separando también el médico de la escuela, hasta que en 1934 desaparece su actuación directa en ella, no sin antes dejar una huella importante dentro del saber pedagógico y en la historia del concepto de cuerpo en las instituciones formadoras de maestros. (Runge, 2011 p. 37).

Alrededor de la labor del médico como práctica discursiva se va legitimando la higiene escolar y la higiene pública como saber científico, del mismo modo que alrededor de la higiene escolar y la higiene pública como saber científico se va legitimando la labor del médico. En palabras foucaultianas se diría que el saber científico y las prácticas discursivas como dispositivos de poder configuran la

realidad, a medida que entre sí, se van constituyendo acontecimientos discursivos.

El campo de la medicina y la salud como saber científico influyó en varios espacios de la sociedad, fue su propio lugar de anunciación, ámbito académico que lo legitimó socialmente en tanto discurso y práctica discursiva en nombre de la verdad, en términos de saber/poder, expresado en publicaciones sobre la degeneración de la raza en Colombia: López de Mesa (*Cómo se ha formado la Nación colombiana, 1934; Los problemas de la raza en Colombia, 1920; El factor étnico, 1927*), Jimenez López (*La locura en Colombia y sus causas, 1916; Algunos signos de degeneración colectiva en Colombia y en los países similares, 1920a, primera conferencia; Los problemas de la raza en Colombia, 1920b; Novena conferencia; Los problemas de la raza en Colombia, 1920b*); Bejarano Jorge (*La Derrota de un Vicio, Origen e Historia de la Chicha, 1950; Nuevos Capítulos sobre el Cocaísmo en Colombia, 1952*<sup>6</sup>); otros autores considerados intelectuales y científicos de la época Calixto Torres Umaña, Simón Araujo, Lucas Caballero, y Rafael Escallón, que aunque no escribieron mucho sobre el tema sus ideas, se plasmaron en el libro “Los problemas de la raza en Colombia”, publicado el 12 de octubre de 1920, resultado de las conferencias que expusieron sobre la degeneración de la raza en Colombia, para muchos, el debate científico del siglo (XX) en Colombia, luego de que Jiménez López dos años atrás, en el tercer congreso médico colombiano celebrado en Cartagena en 1918, dijera:

(...) ¿Existe hoy en nuestro país un estado de degeneración colectiva?, ¿somos, en otros términos un agregado social en que los atributos de las razas originarias hayan marchado hacia un desarrollo progresivo, o bien ellos se han mantenido

---

<sup>6</sup> Estas dos obras hicieron alusión a que la degeneración de la raza había sido en otras cosas por los malos hábitos del consumo de la hoja y la chicha, considerados dos vicios y males sociales, y heredados por la cultura indígena; la cual era vista como una cultura salvaje de la que se debían borrar sus tradiciones para el progreso de la nación.

estacionarios o, por el contrario, la capacidad vital y productora de los progenitores ha sufrido una regresión en el decurso de nuestra existencia colectiva? ¿Desde un punto de vista estrictamente biológico, nuestro país y los países similares, analizados en el actual momento de su historia avanzan, se estacionan o retroceden? (...) un estudio más detenido de la cuestión me permite hoy ratificarme en esta asección: nuestro país presenta signos indudables de una degeneración colectiva; degeneración física, intelectual y moral” (Jiménez- López, 1920c, pp. 7 - 8).

#### *Debate sobre la degeneración de la raza y el consumo de la chicha en Colombia*

Estos autores, representantes de la ciencia concurren a debate en el Teatro Municipal de Bogotá, partiendo del principio de que existe una degeneración de la raza, asunto que debe ser abordado de forma académica y científica, pero difieren en cuanto al nivel de degeneramiento y la forma como este mismo debe ser tratado, alejándose de la tesis de Jiménez de López, quien pensaba que la degeneración de la raza era muy crítica, pues obedecía estrictamente a un problema biológico, y que la única solución era de corte eugenésico con el mejoramiento de la raza a través del cruce de otras superiores como la europea.

¿Podrán ser remedio suficiente para nuestra situación fisiológica y moral lo que se ha llamado “los recursos propios”; en dos palabras: educación e higiene? No lo creo. El mal es más profundo. Ya habéis oído cuanta importancia doy a nuestra educación nacional; y, sin embargo, no temo declarar que la sola educación, combinada con la higiene general, no bastaría hoy a levantar nuestro nivel biológico. (...) Esto exige, como corolario, la infusión de sangre fresca y vigorosa en nuestro organismo social. (Jiménez- López, 1920c, p.133).

López de Mesa el más cercano a las ideas de Jiménez López, no era tan pesimista como su colega.

El grito de Jiménez López tiene, pues, razón científica suficiente como alerta que nos da de un peligro innegable y difícil de vencer, inmensamente difícil de vencer. Más no soy pesimista. La raza se enorgullece de sus progresos en el orden político y social (López de Mesa, p. 188. En: Muñoz, 2011)

Calixto Torres opinaba al respecto:

Es pues un hecho experimentalmente comprobado que existe en nosotros signos de debilidad biológica; sería interesante poder averiguar si esta debilidad corresponde a un estado permanente, o si va en vía de corregirse, o si es, como se ha afirmado, una etapa hacia la degeneración. (...) Más si yo no creyera que estos males tienen remedios, y remedios seguros, no os hubiera venido a hablar aquí esta noche. Habría callado como si los ignorara; porque el único criterio moral que nos autoriza para denunciar un daño, es el deseo de corregirlo. (Torres, p. 229. En: Muñoz, 2011).

Por su parte Jorge Bejarano afirmó:

En mi condición de médico de la Gota de Leche, institución que es un paso hacia la redención de nuestros niños, estoy en más capacidad que nadie para decir si lo que hay en ellos es degeneración o hambre. Yo los he visto llegar en largas procesiones, escuálidos y raquíticos. (...) Y he visto después de

pocos días esos espectros, esos viejos jóvenes, tornarse en bellos ejemplares que nada tienen que envidiar a los mejores especímenes de raza” (Bejarano, p.272. En: Muñoz, 2011).

Simón Araujo opina al respecto:

La causa fundamental de los vicios y defectos de que adolecemos y de los vacíos que nos rodean en nuestra vida colectiva, es que somos un pueblo paupérrimo que carece del elemento capital para explotar sus ingentes riquezas naturales (Araujo, p. 326. En: Muñoz, 2011).

Lucas Caballero pensaba que:

Pero tal vez no sea una intrusión de profano expresar mi confianza en los grandes progresos de la ciencia que van dominando por parejo el elemento humano y el medio físico a donde le toque cumplir sus actividades: lo primero, con los avances de la higiene y de la medicina microbiana (...) , y lo segundo, o sea la modificación del medio físico (...) Para saber si la población total de Colombia muestra signos de progreso o síntomas de decadencia, no basta el estudio biológico, no obstante su importancia indiscutible. Todo problema social, y este es el problema magno y definitivo de nuestra suerte, el que según su solución puede dilatar las aspiraciones nacionales o dar muerte a nuestras esperanzas, comprende además de la faz biológica, una faz psicológica, una faz institucional, una faz económica, una faz ética, etc. (...). (Caballero, pp. 336 - 337. En: Muñoz, 2011).



De este modo, todos estos autores a excepción de Jiménez López eran optimistas sobre la regeneración de la raza, en tanto, que ya se habían mostrado progresos positivos, lo que faltaba era un empuje para que este desarrollo continuara, incluso si era a partir de la inmigración, pero no propiamente en toda la nación, pues de aquel progreso era ejemplo el pueblo antioqueño como raza fuerte y ejemplo a seguir. Tenía que ser pensada solo en regiones que necesitaban de la regeneración racial, los Llanos Orientales o del sur del país, marcadas por una fuerte descendencia indígena, la cual debía ser borrada gradualmente, decía López de Mesa. Los restantes pensadores además de ser optimistas frente a esta situación, pensaban que el problema de la degeneración de la raza en Colombia, más que de tipo biológico y resuelto desde la inmigración, era una cuestión de condiciones de higiene, de alimentación, y de educación, enfoque que más se utilizó como medida de tipo eugenésico para el mejoramiento de la raza colombiana.

En este sentido, los esfuerzos de la Nación estuvieron encaminados a mayor inversión social, al crearse más programas dirigidos a los niños pobres como la *Gota de Leche*, crear más colegios públicos teniendo como sustento la higiene escolar, y otras medidas de tipo social y cultural, como el control y la prohibición de la chicha, su prevención desde las instituciones escolares con cartillas antialcohólicas, sustancia que dentro del debate academicista, era considerada factor determinante que conllevaba a la degeneración de la raza.

Desde el momento en que Jiménez López, planteó la tesis del *degeneramiento de la raza* en el tercer congreso de medicina en 1918, atribuyó a este fenómeno como principal factor lo biológico (cruce de la raza española no de los mejores especímenes de esta misma, con afrodescendientes e indígenas) y en segundo lugar las condiciones ambientales y geográficas del país.

Al considerar que el trópico por ser agreste no permitía la adaptabilidad, ni el buen desarrollo de la raza, asoció otras variables que profundizaban la situación de degeneramiento, como el consumo de la chicha.

(...) El mortífero brebaje de la chicha que hace sus víctimas en los departamentos centrales (...); la miseria, en fin, con todas sus consecuencias físicas y morales... son otros tantos factores que se integran para engendrar el lamentable e innegable fenómeno de la degeneración de nuestra raza. (Jiménez - López, 1920c, pp. 34 - 35).

Páginas más adelante profundiza sobre otros factores haciendo alusión nuevamente a la chicha:

Expuesto en las páginas que preceden nuestro estado de decadencia biológica, vamos a enumerar sus principales causas. (...) la falta permanente de higiene en la mayor parte de la población, lo que debilita los órganos y vicia su funcionamiento desde la primera edad: la inobservancia de los preceptos primordiales de aseo, de baños, de lucha contra los parásitos ordinarios (...); la educación, que en sus procedimientos tradicionales debilita al cuerpo, fatiga al cerebro y aniquila la voluntad (...); el alcoholismo tan generalizado, especialmente en las localidades cálidas, el mortífero brebaje de la chicha (...) (Jiménez -López, pp. 94-95. En: Muñoz, 2011).

Este pensador muestra la importancia de la educación respecto al cuidado del cuerpo, su higiene y ejercitación, alejándolo de alimentos que ponen en peligro su salud como la chicha, enfatizando que como se venía haciendo no era la mejor forma, haciendo crítica a esa educación tradicional. La educación moderna o escuela nueva, en tanto que se fundamentaba en saberes científicos de la

biología, y la psicología, muestra la fe en la ciencia para enfrentar problemáticas sociales como el consumo de la chicha: “Desarrollar, por todos los medios que la ciencia y la experiencia hayan consagrado como los mejores, las luchas antialcohólica (ya se trate de las bebidas destiladas, y de la chicha) (...). (Jiménez-López, p. 98. En: Muñoz, 2011).

López de Mesa, en el debate de 1920, comparte esta postura de Jiménez López, pero no el modo como se venía haciendo: “Un núcleo de población, como la quinta parte de la república, que en esta cordillera oriental se debilita por mala alimentación, alcoholismo, reumatismo, incuria y, sobre todo, deficiente educación” (López de Mesa, p. 188. En: Muñoz, 2011).

Calixto Torres, intervino en esta dirección de responsabilizar a la chicha en la degeneración de la raza: “como causas coadyuvantes de la imperfección nutritiva y que influyen por consiguiente sobre la generación están el alcoholismo, el chichismo y la polimortalidad infantil” (Torres, p. 225. En: Muñoz, 2011), resaltando de paso el cuidado de la infancia en el país, la cual a propósito se convirtió en objeto de discusión y de objetivación por parte del discurso científico.

Bejarano otro de los participantes del debate, aunque en aquella ocasión no habló sobre la chicha, si lo hizo años después con vehemencia en contra de esta, al punto que fue uno de los artífices de la norma que ayudó a sepultar su consumo como práctica cultural, por considerarla precisamente una práctica cultural de tradición indígena, no positiva para el progreso de la raza y de la nación, y por ende debía ser acabada; por ello el título de su obra “La derrota de un vicio ...”, dentro de la cual se refiere al consumo de esta bebida en los siguientes términos:

Ningún problema de los que dicen relación con la medicina y la higiene, ha sido más larga y reciamente discutido, que el del chichismo. Él ha sido, sin lugar a dudas, el más importante problema médico –higiénico que ha afectado durante siglos, a los habitantes -campesinos y obreros – de Boyacá, Cundinamarca y

Nariño y su extensión abarcaba una proclamación no menor de dos millones de gentes entregadas al más nefasto vicio. (Bejarano, 1950, p. 15).

Lo interesante aquí sobre la chicha como una de las causas sobre de la degeneración racial, es determinar que, es el discurso científico encarnado en el campo de la salud, el que configura esta mirada, llegando incluso a travesar la misma historia de la medicina en Colombia.

Pero si la medicina colombiana tiene su historia, la chicha la atraviesa por completo: la medicalización de esta bebida fermentada es también la historia de la institucionalización de la medicina. Veamos al génesis: primero fue José Félix Merizalde, alumno de Vicente Gil de Tejada. Su maestro fue discípulo de José Celestino Mutis y Miguel de Isla. Merizalde enseñó a Liborio Zerda, padre de la tomaína y maestro de Josué Gómez, madre del chichismo. Jorge Bejarano fue alumno de Zerda y a él concedió en 1950 todo el crédito científico por la derrota de un vicio; entonces, sesenta años después de publicados los resultados de las primeras investigaciones del “veneno amarillo”, el fundador del Ministerio de Higiene no dudó en afirmar que nada nuevo enseñaban los laboratorios y la clínica de su época acerca de la composición y los efectos de la chicha. (Calvo & Saade, 2002, p.27).

### **2.1.3 Colombia entre el siglo XX y XXI: Entre el disciplinamiento y la Gubernamentalidad. La guerra contra las drogas.**

El consumo de la chicha por siglos fue la bebida más popular en ciertos sectores de población colombiana, inicialmente entre la indígena desde tiempos de la

conquista española hasta la postrimería del siglo XIX e inicios y mitad del siglo XX, por parte de la población mestiza, específicamente aquella considerada *el pueblo* (los obreros y la demás población pobre del país), hasta que la fabricación artesanal de esta bebida fue controlada fuertemente en 1948, hasta hacerla desaparecer como la bebida del pueblo.

La cuestión es por qué su historia prácticamente se vio marcada por su control y prohibición, respuesta dilucidada por quienes la consumieron, indígenas, obreros y pobres, quienes representaban lo más bajo e incivilizado de la sociedad; según, quienes ostentaron el poder en cada momento histórico, los españoles en tiempos de la colonia, la clase criolla dirigente (mestiza oligárquica y política) de inicios y mediados del siglo XX).

Este fenómeno con sus particularidades, parece similar en cuanto al control y la prohibición que se está librando actualmente en Colombia, y a nivel mundial en torno a ciertas sustancias como la cocaína, heroína, marihuana, entre otras. Por ejemplo, la cocaína y su relación con la hoja de coca han tenido sus momentos de regulación y prohibición desde tiempos de la conquista; desde que los españoles llegaron al continente americano prohibieron el consumo de la hoja de coca, y posteriormente por razones de orden económico y laboral su consumo se permitió entre los indígenas; en tiempos de la república concretamente entre finales del siglo XIX e inicio del XX, esta pasó desapercibida a nivel local, pues precisamente el foco de atención para aquel entonces era la chicha; en el ámbito internacional, con el control y la prohibición del alcohol, el caso más emblemático ocurrió en Estados Unidos en 1919 con la “Ley Seca”, la cual consistió en la prohibición total de la fabricación, distribución y consumo del alcohol en este país, cobijada jurídicamente desde la Enmienda XVIII, y la Ley Volstead, impulsadas por sectores empresariales como Rockefeller e intelectuales, especialmente por diferentes iglesias protestantes que se unieron para conformar lo que se conoció como el movimiento por la Templanza o la Temperancia.

Pese a que esta lucha contra el alcohol a nivel mundial, y la chicha a nivel local, se hizo de forma independiente - al no existir una política o una normatividad mundial -, es posible que Colombia haya adherido a la postura antialcohólica de los Estados Unidos.

Respecto a la regulación de la hoja de coca en Colombia para este tiempo no fue un problema, como tampoco lo era la cocaína derivada de esta planta, se convirtió en un problema, después de los años 60, y más aún en los años 80 cuando alrededor de esta misma surgió un comercio mundial. En este contexto histórico surge una lucha mundial contra las drogas, un esfuerzo entre países que deben combatirlas según la orilla en que se ubiquen dentro de este mercado, la oferta, Colombia y otros países de la periferia (de Latinoamérica y de Asia), o la demanda, Estados Unidos y otras naciones desarrolladas (Unión Europea) o del centro según Wallesterein (1979) dentro del sistema mundo.

#### *El presente de la lucha antidroga, sus orígenes y las condiciones de aparición*

El problema del consumo de la chicha, no estaba en sí en su propio consumo – puesto que las cosas no son ni buenas, ni malas *per se*-, sino en el imaginario social que se crea alrededor en el siglo XX, al verse de forma negativa, al igual que ocurre actualmente con el consumo de las drogas de uso ilegal.

Si bien es cierto desde inicios del siglo XX se han prohibido y regulado ciertas drogas, solo hasta los años 60 y 70 (*Convenciones de estupefacientes de 1961 y 1971*), se emprende una cruzada internacional para erradicarlas totalmente, bajo el argumento que por su condición de generar dependencia y daño a la salud del consumidor y a la sociedad en general, pasa a convertirse en un problema de salud pública,

*Las Partes,*

*Preocupadas por la salud física y moral de la humanidad,*

*Reconociendo* que el uso médico de los estupefacientes continuará siendo indispensable para mitigar el dolor y que deben adoptarse las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de estupefacientes con tal fin,

*Reconociendo* que la toxicomanía constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad,

*Conscientes* de su obligación de prevenir y combatir ese mal (...)( Naciones Unidas, 1961, p.13).

Posteriormente con la *convención de 1988*, e incluso se cataloga como un problema de seguridad nacional para los Estados,

*Las Partes en la presente Convención, Profundamente preocupadas* por la magnitud y la tendencia creciente de la producción, la demanda y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, que representan una grave amenaza para la salud y el bienestar de los seres humanos y menoscaban las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad,

(...) *Reconociendo* los vínculos que existen entre el tráfico ilícito y otras actividades delictivas organizadas relacionadas con él, que socavan las economías lícitas y amenazan la estabilidad, la seguridad y la soberanía de los Estados, (...) ( Naciones Unidas, 1988, p.1).

Y, aduciendo principalmente, la seguridad nacional de los Estados Unidos; Nación que ha liderado y promovido esta guerra desde sus inicios, bajo un discurso prohibicionista, que tiene como principio desde el lado de la oferta: i) la erradicación de los cultivos de la marihuana, la hoja de coca, y la amapola, materia prima para el procesamiento de drogas como la cocaína y la heroína, ii) interceptar el tráfico y comercialización de estas drogas y de otras de índole

sintético, a través de medidas represivas y judiciales hacia los actores partícipes: cultivadores, productores, traficantes y vendedores; y desde el lado de la demanda con la judicialización del consumidor, considerado un criminal; o como un enfermo, que requiere de tratamiento médico.

a) A reserva de lo dispuesto por su Constitución, cada una de las Partes se obliga a adoptar las medidas necesarias para que el cultivo y la producción, fabricación, extracción, preparación, posesión, ofertas en general, ofertas de venta, distribución, compra, venta, despacho de cualquier concepto, corretaje, expedición, expedición en tránsito, transporte, importación y exportación de estupefacientes, no conformes a las disposiciones de esta Convención o cualesquiera otros actos que en opinión de la Parte puedan efectuarse en infracción de las disposiciones de la presente Convención, se consideren como delitos si se cometen intencionalmente y que los delitos graves sean castigados en forma adecuada, especialmente con penas de prisión u otras penas de privación de libertad. b) No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, cuando las personas que hagan uso indebido de estupefacientes hayan cometido esos delitos, las Partes podrán en vez de declararlas culpables o de sancionarlas penalmente, o además de declararlas culpables o de sancionarlas, someterlas a medidas de tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación y readaptación social, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 38. (Naciones Unidas, 1961, p. 40).

Frente a esta realidad de las drogas la Unión Europea, ha optado por discursos más moderados como la *reducción del daño* y la *reducción del riesgo*, los cuales suelen confundirse.



(...) trabajar para reducir los riesgos y para evitar los daños viene a ser lo mismo, tanto a nivel teórico como práctico. Se reducen los riesgos para que no aparezca un daño, y se evita el daño reduciendo los riesgos. Dos caras de la misma moneda. No obstante, en ocasiones, sí que se diferencia entre reducción de riesgos y reducción de daños. La diferencia no radica tanto en la mirada ni en la filosofía de trabajo, sino en los contextos y los colectivos con los que se trabaja. (Martínez, & Pallarés, 2013, p. 28).

El contexto y el colectivo de consumidores con los que se asocian es lo que diferencia estas políticas y discursos antidrogas; para la *reducción de riesgos* a los consumidores dependientes se les ofrecen drogas de menor impacto para su salud como sustituto de aquellas que generan mayor daño (ejemplo metadona), y jeringas higiénicas con el fin de que no se contagien de enfermedades, hepatitis, VIH, entre otras, por vía intravenosa. En este caso además, se estaría hablando de una población marginalizada a raíz de este tipo de consumo.

Para la *reducción de daños*, el consumidor es un sujeto enfermo que requiere de ayuda para que no se siga infringiendo más daño, en tanto, para la *reducción de riesgos*, es un sujeto no enfermo, que puede llegar a estarlo por los riesgos que existen frente al consumo, si este no se hace de forma responsable.

Lo común en estas dos posturas es que comparten la filosofía de alejar en lo posible -así sea de forma indirecta- las drogas de los sujetos y más aún si se refiere a la población joven, en la medida que pueden conllevar a daños o riesgos en la salud del consumidor. Desde esta perspectiva ambas políticas, a pesar de manejar discursos moderados sobre el consumo de las drogas son un derivado de la política prohibicionista.

“(…) la reducción de riesgos es un apéndice en el marco prohibicionista, donde se expone la dialéctica entre prohibicionismo, prevención y reducción de riesgos. (Martínez, & Pallarés, 2013, p. 32).

En términos de políticas antidrogas se puede hablar de la existencia de tres: el prohibicionismo, la reducción del daño, y la reducción de riesgos, siendo la primera la más extrema, y la dos última moderadas.

Colombia se encuentra en el prohibicionismo radical, siguiendo la línea de los Estados Unidos, bajo la consigna de erradicar las drogas, al combatirlas desde el lado de la oferta y la demanda de forma también represiva, con penas judiciales hacia cultivadores de coca, amapola, y marihuana, y hacia traficantes y comercializadores de los derivados de estas plantas (cocaína, heroína y marihuana) o de drogas sintéticas, y con sanciones penales o administrativas para aquellos consumidores. Siguiendo la normatividad internacional ha creado el estatuto de estupefacientes de 1986, aún vigente, y conocida como la ley 30, desde la cual se dictan las disposiciones, en cuanto a los delitos en que se puede incurrir frente al cultivo, tráfico y consumo de drogas, a saber:

*Art. 32; El que sin permiso de autoridad competente cultive, conserve o financie plantaciones de marihuana o cualquier otra planta de las que pueda producirse cocaína, morfina, heroína o cualquier otra droga que produzca dependencia, o más de un (1) kilogramo de semillas de dichas plantas, incurrirá en prisión de cuatro (4) a doce (12) años y en multa de diez (10) a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales.*

*Art. 33: El que sin permiso de autoridad competente, salvo lo dispuesto sobre dosis para uso personal, introduzca al país, así sea en tránsito, o saque de él, transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título droga que produzca dependencia, incurrirá en prisión de cuatro (4) a doce (12) años y multa de cuantía de diez (10) a cien*

*(100) salarios mínimos. Si la cantidad de droga excede la dosis para uso personal sin pasar de mil (1000) gramos de marihuana, doscientos gramos de hachis, cien (100) gramos de cocaína, doscientos (200) gramos de metacualona, la pena será de uno (1) a tres (3) años de prisión y multa en cuantía de dos (2) a cien (100) salarios mínimos mensuales.*

De este modo, se puede constatar que el enfoque en la lucha antidrogas es de prohibicionismo, en el que además de las condenas altas, se afecta especialmente a los campesinos pequeños cultivadores de hoja de coca, aunque en el cultivo se encuentran inmersos e implicados con mayor fuerza actores armados al margen de la ley (guerrillas y bandas criminales: Bacrim, ex miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia) en asocio con carteles de México.

El porte, elaboración, venta, y consumo de drogas en tanto supere la dosis mínima permitida por la ley, tendrá igualmente una condena alta. La dosis mínima solo fue permitida en el país con la sentencia C-221 de 1994, fundamentada bajo el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el cual aparece consagrado en el artículo 16 de la constitución colombiana. Actualmente este derecho y la despenalización de la dosis mínima, está en riesgo, pues el gobierno quiere decretar su penalización, en tanto, quiere otorgarle poder a la policía para decomisar cualquier cantidad de droga, excepto si existe un certificado médico para su porte y consumo. Esta medida busca estar sustentada en el código de policía y acto legislativo 02 de 2009, el cual a su vez, fue demandado y considerado inconstitucional mediante sentencia C-574 de 2011, precisamente por ir en contra del artículo 16 de la constitución política de Colombia.

Independientemente de la aprobación de un decreto en esta dirección, el hecho es resaltar la mirada prohibicionista que se tiene en el país, incluso en términos de la dosis mínima. Esto obedece básicamente a dos razones, la primera se cree que la única forma de acabar con las drogas en la calles es prohibiéndolas de forma rotunda, no permitiendo que ninguna persona -excepto con prescripción

médica- la porte así sea en cantidades mínimas, pues, esto puede ser tomado como microtráfico; la segunda razón es pensar que solo existen dos tipos de consumidores: el adicto o el enfermo, el cual en caso de superar las cantidades permitidas es objeto de tratamiento de rehabilitación, y de no encontrarse en tal proceso, y portando drogas, es considerado un delincuente. La mirada prohibicionista niega el reconocimiento de aquellas personas, que sin estar enfermos o dependientes, o ser delincuentes, expendedores de drogas, son solamente consumidores con fines recreativos que usan las drogas de forma responsable, y sin afectar un tercero, y que por ende, merecen por tanto su derecho a consumirlas libremente, en el marco de su derecho al libre desarrollo de la personalidad. Pero, bajo la mirada prohibicionista está primero la lucha por eliminar las drogas, que la dignidad y los derechos de las personas.

Colombia, dentro de esta lucha contra el tráfico de drogas a nivel mundial, ha tomado como medida la extradición de nacionales hacia los Estados Unidos. El primero de los tratados firmado entre ambos países fue mediante ley 27 de 1980, se declaró inexecutable en 1986. Pero la Ley 68 del mismo año, volvió a darle vida a la extradición, la cual tiempo después, se volvió a caer, para finalmente mediante ley 01 de 1997 quedar en vigencia hasta el presente. Estos vaivenes se debieron a que narcotraficantes como Pablo Escobar, ejercieron presión a través de la violencia y asesinatos de jueces de altos cortes que apoyaban la extradición de los capos de la droga hacia los Estados Unidos.

Esta lucha antidrogas desde la perspectiva prohibicionista ha conllevado a que Colombia tenga una relación más estrecha con Estados Unidos, caracterizada más por su orden unilateral que bilateral, impulsada por el país del norte, tanto como la certificación, la cual consiste en que el congreso de aquel país le exija al gobierno supeditar la ayuda económica no humanitaria a los países productores de drogas, y abstenerse de apoyar crédito de la banca mundial. Esta medida tiene sus antecedentes con la *Ley de asistencia extranjera* de 1961, solo establecida como proceso de certificación en 1986.

Colombia, desde aquel entonces, ha sido evaluado anualmente junto a otros países productores y de tránsito de drogas con fines de certificación, la cual dependiendo de los resultados de la lucha antidrogas en cada país, puede ser de *certificación* por cumplimiento de las metas, de *negación* por no cumplimiento, y de *interés nacional*, es decir, una aprobación condicionado, por no cumplir las metas en su totalidad.

En el presente Colombia además de ser el principal productor de cocaína, es el mayor productor de hoja de coca, estimado para el año 2017 en 171.000 hectáreas de cultivos, el equivalente al 71% de los existentes en la región Andina, aumentado de este modo con respecto al 2016, en el que existían 146.000 hectáreas. (Unodc, 2018); poniendo de este modo en peligro la ayuda económica por parte de los Estados Unidos, lo que preocupa a Colombia, pues, es evidente que su economía depende en gran medida de las relaciones comerciales con este país y de su ayuda, lo que explica en parte la subordinación a la política prohibicionista de los Estados Unidos.

### *Liberalismo, Neoliberalismo, biopolítica y drogas*

El gobierno colombiano ha está supeditado o condicionado frente al tema de las drogas por parte de los Estados Unidos, por intereses de orden económico, desde el momento en que los Estados Unidos se convirtió en primera potencia mundial a inicios del siglo XX; Colombia interesado en abrirse al mercado mundial no tuvo más elección que tener relaciones con este país, incluso a pesar del percance con la pérdida de Panamá en 1903.

En las décadas de los 20, 30 y 40, el país tuvo su gran auge económico e industrial, en el cual aparece de un lado, la inversión extranjera en yacimientos de petróleo, la explotación por parte de compañías como Standard Oil Company, y de otra el surgimiento a nivel nacional de la burguesía dueña del capital, y la clase

obrera trabajadora, versión del sistema liberal y capitalista en el país. La aparición desde mediados del siglo XIX en manos de artesanos, comerciantes y terratenientes, solo se consolida como modelo liberal en el siglo XX, en el que la ciudad cobra protagonismo al igual que la mano laboral productiva. Bajo la mirada biopolítica, para el Estado cobra importancia el control de la vida de la población como fuente de riqueza económica y tiene espacio la preocupación por alargar la vida, conservarla, y mejorar el medio y las condiciones que permitan su buen desarrollo. En este contexto del desarrollo liberal, el Estado toma medidas de naturaleza eugenésica e higiénica con el fin de mejorar la raza colombiana, la cual según la clase burguesa y dirigente del país presentaba problema de degeneración genética y cultural.

En cuanto al liberalismo económico a nivel mundial, se parte del supuesto de que este surgió en el siglo XVIII a partir de las ideas de autores como David Ricardo, Stuart Mill, y Adam Smith, los cuales defendían la idea de la libertad económica del mercado y la no intervención del Estado, plasmándose este tipo de filosofía en la frase *laissez-faire, laissez passer*, es decir, que el estado debe “dejar hacer, dejar pasar”, en la medida que el mercado es capaz de autorregularse por sí mismo bajo la dinámica de la oferta y la demanda, lo que se conoce como la “mano invisible” del último autor mencionado.

La economía de Europa se basó en este tipo de filosofía, que no solo determinó las relaciones internas dentro de los Estados ya constituidos en el siglo XIII, entre la clase burguesa (dueña del capital), el pueblo (incluyendo al proletariado) y el mismo Estado, comprometido este en la intervención mínima en las relaciones comerciales y laborales, sino que también el liberalismo estuvo encaminado a determinar las relaciones económicas entre los diversos Estados europeos.

En el surgimiento del liberalismo económico o sistema capitalista - al menos en su presentación como libre mercado-, se hace una ruptura a nivel histórico y epistemológico, pues se parte de que este sistema económico surgió desde

mucho antes del siglo XVIII y no propiamente entre los Estados de Europa, sino desde el siglo XVI incluso mucho antes, cuando reinados de España y Portugal competían por el monopolio del mercado marítimo, y por la conquista de nuevas tierras, la conquista de América, que no fue el inició, sino la expansión de este sistema en todo el mundo.

El capitalismo ha existido desde antes del siglo XVIII, lo que ha sucedido es que ha cobrado diferentes matices y colores según el momento histórico; a partir del siglo XVIII toma una nueva versión como liberalismo económico el cual se mantuvo hasta mediados del siglo XX, cuando con la crisis de 1929 en los Estados Unidos, se pasa a un liberalismo benefactor, en el que el Estado intervino más en la economía con el fin de superar la crisis, lo que se conoció como el liberalismo Keynesiano, reemplazado a partir de los años 70 por el liberalismo actual, *neoliberalismo* promovido por Milton Friedman, y desde el cual se aboga por la intervención del Estado pero no de forma directa sobre la economía, sino mediante acciones reguladas que permiten el buen funcionamiento de esta.

La racionalidad neoliberal contempla, entonces, la intervención, pero no por medio de acciones directas sobre la economía (como hizo el *welfare*), sino mediante "acciones reguladoras", cuya función es crear unas condiciones trascendentales (*apriori*) que garanticen el buen funcionamiento del mercado. No son acciones reguladoras sobre todos los ámbitos, sino únicamente sobre los más estructurales, sobre aquellos que funcionan como "condición de posibilidad" para una economía de libre mercado: la vida de la población, los conocimientos científicos y tecnológicos, la organización jurídico-política de la sociedad, la estructura psicológica de los individuos, etc. (Foucault, 2007: 172. En castro, 2010, p. 185).

Colombia, a partir de los años 90, comienza a ajustar su política comercial y económica desde esta perspectiva del neoliberalismo.

Lo que se quiere resaltar de esta historia del liberalismo económico, es que independientemente de la versión del modelo capitalista, este ha propendido por la libertad de la propiedad privada, el libre comercio y la competencia, y que aunque ha exigido la mínima intervención del Estado desde el siglo VIII, paradójicamente ha dependido de este mismo para su desarrollo, convirtiéndose el Estado en medio para la consecución de sus metas. Si se analiza desde esta perspectiva de lo biopolítico o el biopoder, se diría, entonces, que el control de la población y de la vida por parte del Estado es con el fin de servirle a los intereses del modelo económico, en términos de mantener una población saludable o mejorar la raza para que le sea útil al modelo económico como fuerza productiva.

El biopoder es un elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo; esto no pudo afirmarse sino al precio de la inserción controlada de los cuerpos en el aparato de la producción y mediante un ajuste de los fenómenos de población de los procesos económicos. Pero exige más; necesita el crecimiento de unos y otros, su reforzamiento al mismo tiempo que su utilizabilidad y docilidad; requiere métodos de poder capaces de aumentar las fuerzas, las aptitudes y la vida en general, sin por ello tornarlas más difíciles de dominar (Foucault, 2000b, p. 165).

Desde esta perspectiva se puede decir a partir del pensamiento de Foucault, que el modelo económico liberal se ha valido de diferentes dispositivos, (que ha utilizado al Estado para el desarrollo de sí mismo), uno de ellos el racial desde el cual el Estado, en gran parte del siglo XX, justificó con estrategias y técnicas como la eugenesia y la higiene el control de la población, y en el que se dio el extremo de la Alemania Nazi con el Holocausto, donde bajo la excusa del



mejoramiento de la raza alemana, se exterminó sistemáticamente a más de 6 millones de judíos.

Colombia tomó medidas de tipo eugenésicas e higiénicas, aunque no de forma tan violenta, pero sí discriminatoria, como fue la prohibición de la entrada al país de inmigrantes asiáticos, y el control del estilo de vida de la gente pobre y obrera de la sociedad con el consumo de la chicha hasta prohibirla.

Lo paradójico del asunto es que posterior a la prohibición de la chicha, el mismo Estado le abre paso al consumo de la cerveza; bajo la producción de la empresa Bavaria, inicialmente propiedad de alemanes, y luego vendida a particulares nacionales, que comenzó a operar desde 1889 en el país, cuyo auge y expansión se vio precisamente con la prohibición de la bebida amarilla en 1948, convirtiéndose hasta la actualidad en la bebida más consumida entre la población colombiana sin discriminación de estratos sociales.

Bajo el dispositivo racial el Estado prohíbe el consumo de la chicha, para darle paso a la cerveza que además de la industria, representa el desarrollo civilizatorio, opuesto a lo que representó la chicha: el retroceso y lo incivilizado, lo cual es entendible en el marco del desarrollo del liberalismo y el capitalismo, quedando sin respuesta el por qué se prohibió la chicha con argumentos, como que bajo sus efectos era causante de riñas, delincuencia y bajo productividad laboral (según el sector empresarial), y se permitió la cerveza, bajo cuyos efectos se pueden ocasionar los mismos problemas. Se podría responder que fue entonces por un discurso racista, para favorecer los intereses de la economía industrial y liberal.

Desde esta óptica fue lo mismo que dio origen al discurso actual prohibicionista de las drogas, pues en Estados Unidos se llegó a prohibir la cocaína porque se asoció con los negros, la marihuana con los mexicanos, y el opio con los chinos;

la pregunta es en qué sentido esta política tiene que ver con los intereses de la economía liberal, o mejor dicho neoliberal.

La historia del liberalismo y las drogas, desde el punto de vista del racismo como discurso justificador del prohibicionismo data desde la misma conquista de América, con la primeras formas de prohibición y regulación de la hoja coca por parte de los españoles hacia los indígenas, tras del cual no solo se impuso una prohibición, sino una forma de ver el mundo o una *colonialidad del poder*, en palabras de Aníbal Quijano. En lo que lleva el liberalismo del siglo XVIII hasta el presente, se ha hecho una prohibición bajo lo óptica de lo *biopolítico* en términos Foucaultinos.

Como colofón el liberalismo o capitalismo se ha servido de diferentes dispositivos de poder o racionalidades políticas, que a su vez se han sustentado desde diferentes racionalidades discursivas como el racismo.

### *Neoliberalismo, gubernamentalidad y drogas*

Antes de la prohibición de las drogas como la cocaína esta fue vendida legalmente a lo largo del siglo XIX en diferentes presentaciones (fármaco anestésico, vino Mariani, y en gaseosa como ingrediente de la Coca-Cola) hasta su prohibición en la primeras décadas del siglo XX, en razón a que su consumo se extendió en todos los estratos sociales; entonces, se alegó un problema de salud pública y de seguridad nacional (porque se asociaban a un problema traído desde afuera por inmigrantes y ajeno a la raza blanca). Además de lo racial y discriminatorio aparece lo médico y de salud, que también respalda esta postura prohibicionista; pensando en la salud de la población que le pueda aportar al desarrollo económico del sistema. Subsiste la pregunta, por qué no se hace igualmente con el alcohol y el tabaco que pese a ser sustancias legales, también ponen en peligro la estabilidad del sistema en cuanto a mano de obra se refiere.

Al neoliberalismo a diferencia del liberalismo, no le interesa tanto que el Estado intervenga de forma directa en los cuerpos al modo disciplinario, ni como cuerpo social poblacional al modo biopolítico en términos Foucaultianos, como ocurrió desde el siglo XVIII hasta mediados del XX en el marco del liberalismo, sino más bien la forma indirecta regulada, donde el Estado permite pero a la vez restringe; se permitiría el alcohol, pero se restringirían las drogas, desde el dispositivo del riesgo, en el que dependiendo de las probabilidades de mayor o menor riesgo, el sistema estaría en función de que se prohíba o no una sustancia.

Parafraseando a Foucault, quien afirmará que no hay liberalismo sin cultura del peligro, se puede decir que *no hay neoliberalismo sin cultura del riesgo*. Si la estimulación del temor al peligro en cierto modo fue la condición, el correlato psicológico y cultural interno del liberalismo, el discurso “riesgosista” es su equivalente neoliberal. (Sepúlveda, 2011, p. 453).

Bajo el dispositivo del riesgo opera el *gobierno a distancia, y la gestión individual del riesgo*. Lo primero alude a que el Estado no opera sobre el cuerpo individual y colectivo, sino que es el mercado el que modula las condiciones sobre las cuales transita la vida de los sujetos. En el consumo del alcohol, es el mercado el que ha generado las condiciones para que los sujetos consuman sin miedo alguno, sin que vean riesgo para su salud, y aquí los medios de comunicación y la publicidad han sujetado y configurado la realidad (en términos Foucaultianos y de Lazzarato).

“La empresa no crea el objeto (la mercancía), sino el mundo en que el objeto existe. Tampoco crea el sujeto (trabajador y consumidor), sino el mundo en que el sujeto existe” (Lazzarato, 2003, p. 2). Es decir, que los signos representados en este caso por la publicidad o marketing empresarial son los que crean un mundo para el consumidor. Un ejemplo de ello son los medios publicitarios televisivos y radiales que a través de mensajes e iconos crean un mundo consumista para el sujeto. La misma publicidad ha creado un mundo consumista en torno a drogas

legales como el alcohol y el tabaco, en el que el sujeto es invitado a través de mensajes explícitos o inconsciente reflejados en enunciados, símbolos e imágenes, a que obtenga estos productos como modo de liberarse de las tensiones sociales, y escape de la realidad agobiante y monótona del día a día y del trabajo. Por otro lado, de forma contradictoria lo cohibe, lo restringe a no consumir otro tipos de drogas consideradas ilegales; las cuales en el fondo cumplirían la misma función que las legales: liberar al sujeto de su realidad asfixiante, para darle nuevas esperanzas de seguir luchando y tener un nuevo respiro, es decir, de darle posibilidades de vivir y de soñar de otro modo, de soñar en y con otros mundos.

Ahora se hace necesario hablar de una nueva categoría de análisis, la *gubernamentalidad*, usada por Foucault en sus últimos años de vida, asociada por muchos autores como sinónima de lo biopolítica, de la cual precisamente se pretende diferenciar:

Me da la impresión, sin embargo, que algunos de los artículos aquí reunidos utilizan biopolítica y gubernamentalidad como conceptos inmediatamente equivalentes o incluso sinónimos. Esto se debe quizás a que el 'poder sobre la vida' al que hace referencia el concepto de biopolítica, se confunde con la 'gestión de la vida' a la que hace referencia el concepto de gubernamentalidad. Pero debemos tener en cuenta que en los dos casos no se está hablando ni del mismo tipo de 'poder', ni del mismo tipo de 'vida'. En cuanto al tema del poder, el concepto gubernamentalidad supone un ajuste con el modelo bélico-estratégico que Foucault había heredado de Nietzsche en sus análisis genealógicos de los años setenta. En aquel modelo, recordemos, la subjetividad aparecía como un simple 'efecto' de relaciones de fuerza, como una reverberación formada en el cruce del saber con el poder. En el modelo gubernamental, por el

contrario, la subjetividad aparece como una dimensión relativamente independiente del saber y del poder, de tal modo que ser 'sujeto' no equivale directamente a estar 'sujetado' – como ocurría en el primer modelo–, sino que refiere a la posibilidad de conducir autónomamente la propia conducta. Diríamos entonces que el concepto gubernamentalidad, entendido por Foucault como nueva 'grilla de inteligibilidad' para su analítica del poder, coloca en el centro el problema de la 'conducción de la conducta'. Bien que tal conducción sea realizada por instancias exteriores al sujeto, bien que sea realizada por el sujeto mismo. Desde el nuevo modelo de la gubernamentalidad, el poder es visto como un 'juego de acciones sobre acciones' y ya no como un conjunto de relaciones de dominación. (Castro, p. 10. En: Cortes, 2013).

De este modo cuando se habla de lo biopolítico se asocia con el liberalismo clásico, en el cual el sistema económico se sirvió del Estado para controlar o sujetar a la población como cuerpo colectivo y desde el dispositivo del disciplinamiento para sujetar el cuerpo individual, para sus fines económicos. Bajo estas formas de racionalidades políticas se entiende el poder de forma coercitiva, sin posibilidad de hablar de libertad en el cuerpo colectivo e individual.

En el neoliberalismo desde el dispositivo de la gubernamentalidad se hace una grilla de análisis para comprender la relación del Estado con este modelo económico y los sujetos; ya no se habla de relaciones de dominación sino de un "juego de acciones sobre acciones", en el que a los sujetos se les otorga una esfera de libertad, capaz de auto gestionar sus propias acciones.

A partir de esta categoría de la autogestión, se puede hacer una lectura sobre como el *neoliberalismo*, ha diseñado formas para hacer pensar que ni el Estado, ni el mismo como modelo económico operan en la vida y en las decisiones de los

ciudadanos como sujetos políticos ni de los consumidores como sujetos económicos, a pesar del sujeto con la competencia de auto gestionarse, en términos de montar su propia empresa, y de autogestionar su propio estilo de vida en términos de gustos y cuidado de sí.

Así, se ha llegado a pensar que en el marco del consumismo (entre las cuales se pueden acceder a las drogas), se tiene que realizar una gestión individual del riesgo, en el que el sujeto tiene que decidir frente a los riesgos que le impone el mundo actual, tener la capacidad de alejarse de aquellas cosas que más le suscitan riesgos para un eventual daño de su integridad física y psicológica.

Nuevamente el *gobierno a distancia* juega un papel importante, pues, el gobierno de la economía con la ayuda del Estado, interviene no en la decisión de los sujetos, sino en las condiciones y en la creación del mundo del consumo, dentro del cual el sujeto toma sus elecciones.

Esto significa que las tecnologías neoliberales no favorecen la proliferación de instituciones disciplinarias, sino la *modulación de la conducta de los sujetos* en "espacios abiertos", como bien lo dijo Deleuze. No se interviene sobre los cuerpos directamente, sino sobre un "medio ambiente" (acción a distancia) que favorece la autorregulación de la conducta. (Castro, 2010, p.50).

En estos términos el consumo del alcohol es permitido porque es creado por el mundo del mercado, pero el consumo de las drogas de uso ilegal, no está permitido porque el mundo del mercado no lo ha diseñado para tal fin. Lo creado por el mundo del mercado es lo permitido, lo que de antemano se ha prefijado como lo no riesgoso o poco riesgoso, lo que se incita a ser consumido sin problema alguno, y por ende aceptado y naturalizado por el sujeto consumidor, y máxime si la ley no lo prohíbe. Lo no permitido, lo que es considerado riesgoso de forma *per se*, debe ser alejado, prohibiéndolo o brindándole las herramientas al

sujeto para que sea capaz de autogestionar el auto-cuidado de sí mismo, en este caso con respecto al consumo de drogas.

De este modo en el marco del riesgo y el consumo de drogas, se encuentra sustentada la política actual de las drogas, desde el lado de la oferta, haciendo posible que las drogas no entren en el circuito comercial del consumo, y desde la demanda, cuando ya estas están dentro de este circuito, hablando de la prevención a partir del discurso de los *factores protectores* y los *factores de riesgo*; en el que se busca fortalecer los primeros, y evitar los últimos formando competencias en los sujetos.

## **2. 2 SABER-PODER/LIBERTAD. LAS DROGAS Y LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA**

Se habla cómo el discurso o discursos sobre las drogas llegan al campo educativo entre los siglos XIX y XX, y los siglos XX y XXI. Para este último periodo se hizo un trabajo de campo: con entrevistas grupo discusión a docentes y estudiantes de instituciones escolares, con el fin de identificar estos tipos de discursos. Para el abordaje de estos momentos históricos se tuvieron en cuenta nuevamente

categorías de análisis como biopolítico, disciplinamiento y gubernamentalidad. A saber:

### **2.2.1 El discurso de las drogas a finales del XIX e inicios y mediados del siglo XX. Entre lo Biopolítico y lo disciplinario**

La chicha en Colombia desde tiempos de la colonia (siglo XV –XVIII), y durante los tiempos de la república desde el siglo XIX hasta mediados (siglo XX) fue objeto de persecución, hasta que en el año 1948, bajo la ley 34 se dictan una serie de medidas sanitarias de control extremo frente a la fabricación de esta bebida, que conllevó a que su producción paulatinamente desapareciera, para darle paso a la cerveza industrial, como la bebida que reemplazaría la forma y la cultura tradicional del pueblo y la clase obrera de consumir y socializarse. Borra con ello, tradición y legado cultural con los indígenas, considerada clase inferior y bárbara desde tiempos de la conquista. Discurso racista que fue tomando legitimidad, con el discurso científicista médico –higienista de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, desde el cual se pensaba que la población colombiana en su mayoría mestiza para aquel entonces, no solo era degenerada por las raíces indígenas, sino también por el legado cultural que estos habían dejado el consumo de esta bebida amarilla, y otros factores medio ambientales, como el clima y las condiciones topográficas difíciles que no permitían el buen desarrollo de la vida de este lado del mundo, con respecto a países de Europa y Norteamericana considerados civilizados y desarrollados.

Si bien es cierto, existían diferencias dentro del mismo discurso eugenésico sobre la causas de la degeneración de la raza; pues por un lado, se planteaba que el degeneramiento de la población colombiana (la clase obrera y el pueblo) era producto de variables de tipo social: pobreza, y de tipo cultural: malas prácticas culturales como beber chicha, por otra parte, se argumentaba que obedecía a una



cuestión medio ambiental o de tipo genético. Frente a este hecho, en la práctica se intentó trabajar desde la primera perspectiva.

La solución al problema de la degeneración de la raza en Colombia, consistía en mejorar las condiciones de vida de la clase pobre y asalariada del país, combatir los malos hábitos de vida y erradicar el consumo de la chicha, lo cual se hizo desde medidas sanitarias e higiénicas apoyadas desde el ámbito normativo y jurídico. No obstante, se pensaba que no era suficiente combatir este mal hábito desde estas instancias, se requería hacerlo desde el ámbito educativo, ya que desde allí se podía formar a las nuevas generaciones: a niños y jóvenes, la futura clase trabajadora y el futuro ciudadano de bien, quienes impulsarían el progreso de la Nación.

Es pertinente subrayar que los niños y el campo educativo solo cobran importancia por estos años (20, y 30), cuando se da el auge de la industrialización en el país, y en el que el discurso alrededor de la degeneración de la raza fue el dispositivo que uso el gobierno y el modelo económico liberal naciente, para precisamente justificar la educación de los niños, con el fin de protegerla y al mismo tiempo de regenerarla de algunos males que la aquejaban, como el consumo de la chicha.

#### *La prevención de bebidas alcohólicas a través del ámbito escolar*

Después de la guerra de los mil días (1899-1902), Colombia no solo quedó devastada económica y moralmente, sino también en la infraestructura de puentes, carreteras, viviendas y escuelas. Por ello, iniciando el siglo XX, comienza una etapa de reconstrucción de sus escuelas.

La iglesia, desde tiempos de la colonia tuvo un papel central en la educación del país, como evangelizadora de los indígenas, realizando una práctica de enseñanza, no una práctica pedagógica institucionalizada (Boom, 2005, p. 135). Y, en tiempos de la república como institución encargada de formar la moral de los ciudadanos. Durante inicios del siglo XX continuó con esta tarea, ayudando a reconstruir las escuelas, y la moral de la nación; lo que se vio reflejado con la Ley 39 de 1903, sobre la estructuración de la educación en el país, para aquel tiempo conocido como instrucción pública, en -que se le delega a la iglesia:

*Art. 1º La Instrucción Pública en Colombia será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. Art. 2º La Instrucción Pública se dividirá en Primaria, Secundaria, Industrial y Profesional.*

En las escuelas su mensaje e influencia se verá reflejado en el papel que cumplirán los sacerdotes en el rol docente o directivo de las escuelas y colegios rurales o de las ciudades, y en la enseñanza de asignaturas fundamentadas en la moral religiosa por parte de los docentes normalistas en las escuelas o colegios del país.

La educación de niños y jóvenes inicialmente está fundamentada en la moral religiosa, la cual entre otras cosas buscaba mantener los valores cívicos del orden y respeto por las instituciones del Estado. Por eso, la chicha que iba en contravía de estos valores, fue objeto de crítica por el estamento religioso quien bajo el amparo y los propios intereses del Estado, impulso un campaña contra el alcohol, especialmente contra la chicha; que en las primeras décadas del siglo XX, era la mayor bebida alcohólica consumida entre la población, y de la cual se pensaba alejar desde las escuelas a niños y jóvenes.

El Ministerio de Instrucción Pública mediante la *Resolución 124 de 1905*, dispone que se tenga como libro de lectura en las escuelas primarias el folleto titulado *enseñanza del Antialcoholismo*. Un funcionario de instrucción pública

departamental de Caldas, le envía un oficio al Ministerio Nacional de esta dependencia:

En esta Oficina existen algunos ejemplares de la *Enseñanza del Antialcoholismo* por Galtier Boisicre, publicado por ese Ministerio, los cuales he repartido en las escuelas con encarecimiento especial de hacer comprender perfectamente de los alumnos el sentido práctico de tan útil y provechosa enseñanza.(Echeverri, p.33. En: Vergara, 1906).

En este mismo oficio el funcionario refiriéndose al ministro habla acerca de la importancia de promover este tipo de cartilla y campaña antialcohólica:

Con positivo placer participo a usted que de conformidad con su atenta e importante Circular (...), esta Dirección ha dictado nuevas medidas encaminadas a dar mayor impulso a la temperancia iniciada en la poblaciones de este departamento, llevando al ánimo de la juventud que este vicio debe aborrecerse como el germen generador de todos los males que atentan contra el progreso moral, social y religioso de la humanidad. Echeverri, 1906, p.33. En: Vergara, 1906).

Años después en 1913, es lanzada por el Ministerio de Instrucción Pública otra cartilla antialcohólica, elaborada por el pedagogo Martín Restrepo Mejía, en la que con ilustraciones se cuenta la historia de dos hermanos "Tomás, el borracho" y "Luis, el juicioso". El primero fruto del alcohol lleva una vida degenerada, con problemas familiares, nunca tiene tiempo para su esposa y sus hijos, ni plata para alimentarlos pues se la gasta en el juego y el alcohol, hasta que pierde el empleo. En cambio su hermano vive en una casa limpia y ordenada, tiene una familia donde se respira el respeto y el amor, y tiene un buen empleo. Se busca enviar como mensaje a los niños de las escuelas públicas del país, que el ejemplo que

debían seguir es la vida de este último, el cual representa la moral cívica, los valores cristianos y del hombre civilizado y trabajador, pues de seguir el ejemplo de “Tomas el borracho”, solo conseguirán en la vida pobreza, la miseria y la infelicidad. Esta cartilla es el reflejo de la moral cristiana, dando a entender, además, que la vida de “Luis el juicioso” representa la vida de la burguesía y la clase dirigente de país, en tanto, la de “Tomas el borracho”, la de los pobres y obreros, los cuales vivían alcoholizados producto del consumo de la chicha, causa de gran parte de los males sociales.

La enseñanza antialcohólica en estas primeras décadas del siglo XX, es parte de los primeros intentos en el país, por llevar una educación preventiva frente al tema del alcohol; prevención de dos tipos: una sustentada en el discurso religioso y otra en el de la salud o biológica, bajo el paradigma de la higiene escolar:

La enseñanza antialcohólica como método para "inculcar a los niños el horror a la bebida" es la primera forma de prevención. Por primera vez la higiene es pensada como una mecánica preventiva cuyo objeto es el niño, pero su blanco decisivo es la población. Mientras la higiene escolar precedente piensa sólo una relación individual como el resultado de un conjunto de costumbres perniciosas que pueden superarse mediante el conocimiento sencillo y el consejo higiénico, la campaña antialcohólica pasa a ser una estrategia no sólo de educación sino de organización social contribuyendo, de cierta manera, a la constitución de una moral biológica, derivada de las enfermedades del cuerpo y de los vicios, que contrasta con la moral católica por la naturaleza de su origen. Esta moral, aunque no es nuestro objeto en este ensayo, es de suma importancia para la caracterización de la Escuela Defensiva en el país. (Ospina, et al., 2010, p.149)

Luego de que el Ministerio de Instrucción Pública a cargo de la iglesia llevó a cabo el primer tipo de prevención a través de la cartilla de Martín Restrepo, la Junta Central de Higiene se encarga de liderar la lucha antialcohólica a través de una serie de medidas normativas:

*Acuerdo 14 de 1916. En los artículos 14 y 15, se resalta el papel de la educación frente a la lucha de la chicha.*

*Artículo 14. La Dirección de Higiene y Salubridad, procederá a preparar una concisa cartilla sobre los efectos del alcoholismo, destinada a las escuelas municipales.*

*Artículo 15. Es obligación de los Maestros y Directores de las escuelas municipales hacer a los niños una conferencia semanal, por lo menos, sobre el alcoholismo.*

*Ley 88 de 1923. Sobre lucha antialcohólica. Artículo 11. La enseñanza antialcohólica es obligatoria en todos los establecimientos de educación. La Dirección Nacional de Higiene redactará una cartilla de enseñanza antialcohólica, en la que se hagan resaltar los funestos efectos del consumo de licores embriagantes, cartilla que será editada por el Gobierno y repartida profusamente en el público y en los establecimientos de educación.*

*Ley 15 de 1925. Hacía evidente la preocupación por la asistencia de la infancia. Artículo 50. La Dirección Nacional de Higiene y Asistencia Pública dictará las medidas que sean necesarias para asegurar la salud tanto del hijo de la nodriza como del que se obliga a amamantar. En esta misma ley en el artículo 1 sección se hace mención a la higiene escolar.*

*En la ley 12 de 1926 se menciona la enseñanza de la higiene. Artículo 1º. El Poder Ejecutivo organizará la enseñanza gradual de la higiene individual, pública y social, en todos los establecimientos de educación primaria, normalista y secundaria de la República.*

En 1927 se presentó un proyecto de Ley, que tendría consecuencias especiales de gran importancia para el desarrollo de la salud de los colombianos, sobre la enseñanza de la higiene, el saneamiento de los puertos marítimos, fluviales y terrestres y de las principales ciudades de la República.

Ley 12 de 1926. El artículo 5o. autorizó al Gobierno para fundar en la capital de la República un Instituto Nacional de Higiene destinado a formar el personal necesario de funcionarios y auxiliares de sanidad. Esta Ley organizó la enseñanza gradual de la higiene individual pública y social en todos los establecimientos de educación primaria, normalista y secundaria de la República y al mismo tiempo por el Decreto reglamentario 953 de 1927 se señaló el pensum para todas las escuelas elementales en lo relacionado con la enseñanza de la salud.

*Decreto 953 de 1927. Higiene en las escuelas.* Reglamenta la ley 12 de 1926. Habla de la enseñanza de bebidas que deben ser evitadas; 2 horas de la semana deben girar en torno a la enseñanza de la clasificación de las bebidas y el abuso de bebidas.

*Ley 43 de 1928.* Por la cual se fomenta el establecimiento de la Gota de Leche en las capitales de los Departamentos y se auxilian varias obras de higiene y asistencia pública.

*Resolución 1 de 1932,* habla sobre el tratamiento científico de los toxicómanos.

Con esta serie de leyes y decretos a mediados la década de los años 20 y parte del 30, se intensifica la lucha antialcohólica desde la escuela, desde una perspectiva del discurso higienista y médico, y la infancia cobra relevancia para la educación en términos de ayudarla a proteger frente a los peligros de la degeneración de la raza, y que también representaba la esperanza y el progreso de la Nación.

Por otra parte, la infancia se convirtió en objeto privilegiado de todos los proyectos de transformación biológica, social, económica y política de la población; se consideraba que éste era el periodo de desarrollo individual en el cual se debían sembrar y cultivar las semillas de un mejor futuro para la sociedad y la raza. En la infancia se conjugaban tanto los mayores peligros para la raza como las mayores esperanzas e ilusiones de progreso y bienestar colectivo. (Sáenz, et al., 1997, pp. 26-27).

Frente a la degeneración racial, la infancia comenzó a jugar un papel preponderante, de ella dependía la esperanza o no del mejoramiento de la raza, y por ende el progreso de la nación. El gobierno optó por medidas eugenésicas como el supervisar el nacimiento de los bebés, que los padres fueran saludables y en tal sentido evitar que se procrearan niños enfermos, y que los niños pobres tuvieran la oportunidad de tener alimentación a través del programa “gota de leche”, el cual bajo la ley 43 de 1928 se buscaba fomentar y fortalecer en las principales ciudades del país. Esta última medida fue apoyada incisivamente por el doctor Bejarano, artífice en 1948 de la ley que acabaría con la cultura del consumo de la chicha en el país, defensor frente al debate de la degeneración de la raza en Colombia, de que esta se debía más que a un problema biológico a un problema social, que se podía enfrentar a partir de estas medidas, en especial a través de la educación, en la que la moral y lo cognitivo del niño no solo van a ser tenidas en cuenta para la formación y el mejoramiento de la raza, sino el cuerpo y el cuidado de este. De este modo, surge lo que se conoce como la *moral biológica*, en la que el médico experto conocedor del cuerpo humano, es el más indicado para inspeccionar el cuidado y la salud de los niños y jóvenes en las escuelas, apareciendo la figura del médico escolar.

El Médico Escolar reclamó incisivamente un lugar para la higiene en la escuela y una adecuada protección para el niño escolar y las poblaciones pobres; inicialmente mediante el consejo higiénico y tratamientos médicos a las enfermedades más

comunes, más tarde como portador del saber psicológico y como teórico de los métodos, así como de las mediciones mentales y físicas de los alumnos. A partir de la campaña de Cultura Aldeana, en 1934, fue articulado al oficio de funcionario público y veedor de la "salud pública", hasta desaparecer en 1938 remplazado por los Centros de Higiene y las Unidades Sanitarias. Debe notarse que el médico escolar pierde, para esta época, sus funciones docentes como orientador de los maestros en las escuelas primarias, relacionadas sobre todo con la psicología experimental y la higiene, localizando su enseñanza en la formación de maestros en las normales. (Ospina, & Saldarriaga, 2010, p.151)

El maestro aunque es importante para la formación de niños y jóvenes cumple un papel secundario frente a la labor de la enseñanza de la higiene, es el médico quien tiene la función de organizar pedagógicamente esta cátedra, y quien se encarga de instruirlos como lo afirma Venancio Rueda, médico reconocido de los años 30: La infancia desde la perspectiva del degeneramiento de la raza, es una población que debe ser defendida, en tanto se considera vulnerable ante los peligros de la sociedad como el consumo de bebidas alcohólicas, especialmente, de la chicha, por ende, debe ser alejado de este tipo de sustancias, a través de campañas de prevención en la escuela.

Frente a la degeneración de la raza, la infancia despertó la atención del Estado, la burguesía, los médicos, y la iglesia, por vulnerable ante los peligrosos sociales, sino principalmente y por lo que ella representaba.

En tanto "degenerada", la raza colombiana sería una raza primitiva e infantil y, por lo tanto, los niños y las niñas nacionales representarían *"la infancia de la infancia"*: eso es, serían doblemente primitivos y salvajes en relación con aquellos de



razas civilizadas, como las europeas. La asociación entre infancia y etapas primitivas de evolución de la especie ya había sido establecida por la teoría de la recapitulación aceptada por los discursos internacionales en los que se configuró la concepción moderna de la infancia: los niños y las niñas de sociedades civilizadas estarían en una etapa de evolución similar a la de los adultos de sociedades primitivas. (Sáenz, p. 211. En: Sosenski & Albarrán, (2012).

En este sentido, se partía del presupuesto de que los niños de por sí ya tenían la característica del degeneramiento y en su doble naturaleza de ser primitivos y salvajes, de tal modo que la educación debía estar dirigida a mejorar las condiciones morales y físicas de los niños. La educación debía cumplir un doble compromiso ante la infancia, su defensa, y su regeneramiento. En otras palabras, lo que se llamaría para algunos autores la “escuela defensiva” y la “escuela del examen”.

Sáenz Obregón, Saldarriaga y Ospina hablan de una «escuela del examen» y una «escuela defensiva»: Hemos denominado Escuela del Examen a aquella centrada en la observación, la medición, la clasificación y la separación de los individuos, la cual individualizaba la mirada del maestro y del médico y buscaba normalizar a la infancia pobre mediante un régimen institucional de aislamiento, clasificación y disciplina adecuada. Por su parte, la Escuela Defensiva, denominada así por sus impulsores, dirigía su mirada no al individuo, sino a la vida de la población; buscaba, a partir de la escuela, masificar las estrategias de regulación de los procesos biológicos de la raza en su conjunto: nacimiento, procreación, alimentación, enfermedad colectiva y muerte (Sáenz, et al., 1997, p. 77).

Desde un análisis foucaultiano se diría que la “escuela del examen” corresponde al papel de la escuela como poder disciplinario, entendido este a su vez como una serie de “métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y le impone una relación de docilidad-utilidad” (Foucault, 2009, p.159).

La escuela colombiana en la década de los 20 y 30, a través de la figura del médico examina minuciosamente a los niños, practicándoles todo tipo de exámenes médicos, con el fin de diagnosticar su estado de salud, clasificándolos así entre los aptos y no aptos, entre enfermos y no enfermos, en otros términos entre los normales y los anormales. En esta última categoría se suscribían no solo los niños que presentasen problemas de tipo fenotípico, sino con respecto a su ascendencia niños de padres con historial de enfermedades entre ellas el alcoholismo, específicamente, a raíz de la chicha.

La labor del médico no solo limitaba en este aspecto sino que como inspector de higiene redundaba en tareas como planear, diseñar y dimensionar los espacios de la escuela, en cuanto lugar donde debían estar ubicados los salones, tipo de ventilación y estructura que debían tener, cómo las sillas debían distanciarse una con respecto a otras, y el número de estudiantes por salón.

El espacio es configurado, y también el tiempo en términos de organizar el número de horas que debían recibir los niños, la proporción y la intensidad de materias que debían estar presentes, y el orden en que estas debían ser orientadas. Se exige que en la escuela se debe dar una hora semanal sobre el alcoholismo, y dos horas a la semana en torno a la clasificación de las bebidas y el abuso de bebidas. Esta enseñanza a modo de prevención, se encuentra sustentada en el discurso de la salud y la higiene, y por ello el énfasis de asignaturas a orientar dentro de la práctica educativa, que para el caso de higiene debe ser orientada en dos sentidos: como higiene individual, e higiene pública; la primera en función del cuidado del cuerpo individual y la segunda del cuidado del

cuerpo social, convirtiéndose así la escuela en un espacio de disciplinamiento, y a la vez, en un espacio de lo biopolítico.

(...) conducen a la introducción de una medicina que ahora va a tener la función crucial de la higiene pública, con organismos de coordinación de los cuidados médicos, de centralización de la información, de normalización del saber, y que adopta también el aspecto de una campaña de aprendizaje de la higiene y medicalización de la población. (Foucault, 2000, p. 221).

Desde esta perspectiva de lo biopolítico, la escuela estaría cumpliendo el papel de la Escuela Defensiva, en la medida que busca “(...) masificar las estrategias de regulación de los procesos biológicos de la raza en su conjunto: nacimiento, procreación, alimentación, enfermedad colectiva y muerte” (Sáenz, et al., 1997, p. 77), en la que el niño es el foco de estas estrategias a partir de la labor que ejerce el médico tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

#### *La ciencia como base para la configuración del niño desde la escuela*

En la educación pública del país, aparece reiteradamente la figura del médico escolar, quien en representación del saber científico trae consigo una mirada sobre lo que es el niño en términos evolutivos, la edad en que el ser humano debe ser moldeado, transformado y perfeccionado (Foucault, 2009), y una nueva idea de educación sustentada en los saberes científicos, contexto de finales de los años 20 y mediados de los años 30 en que aparece la escuela activa.

No sorprende que la pedagogía activa se introdujera en el país a través del discurso y de las instituciones médicas. (...) En los inicios del presente siglo, el médico era el portador por excelencia de los saberes modernos que reorientaron la práctica

pedagógica: fisiología, psicología y psiquiatría. Se trataba además de un intelectual con una pluralidad de funciones y de espacios de práctica profesional. El médico era el intelectual más autorizado para analizar los problemas de desequilibrio, enfermedad, anormalidad y degeneración del niño y de la raza. (Sáenz, et.al, 1997, pp. 53 y 54).

Frente al hecho se da un cambio en la escuela y en el niño en dos sentidos, el primero, se pasa de una escuela sustentada en unos preceptos y una moral religiosa en la que el papel de la escuela es formar almas perfectibles, a una escuela o pedagogía activa que atiende a los cimientos del conocimiento científico a través de saberes como la fisiología, psicología y psiquiatría, y en la que la preocupación de la escuela no es formar almas perfectibles sino cuerpos perfectibles; cuerpo del niño, considerado desde del discurso evolucionista y racial en Colombia, como degenerado e imperfectible.

Tal pedagogía cobra relevancia en esta tarea de la perfectibilidad del niño, es decir de su regeneramiento.

Las pedagogías activas asumen esta perspectiva evolutiva de la naturaleza humana, por lo cual será central para ellas el interés en las manifestaciones iniciales de lo biológico humano, pues es allí donde la maleabilidad se hace más potente en la configuración de subjetividades. En efecto, para estas pedagogías su centralidad educativa y formativa gira en torno a la reivindicación de una idea de infancia como potencia renovadora o semilla de perfectibilidad (...). La eugenesia se manifiesta así en las pedagogías activas en tanto saber socio-biológico que ancla la educación y la formación humana a unas dimensiones naturalistas-biológicas (...) (Runge, 2011, p.35).

Es importante resaltar aquí la maleabilidad en la configuración de las subjetividades, en la que controlando y perfeccionando el cuerpo del niño, se moldea o se configura su espíritu, personalidad, y accionar; en otros términos se subjetiviza, según la mirada del médico y los saberes científicos, en la que al mismo tiempo se objetiviza (se convierte en un campo de estudio) por parte de estos saberes.

Si relacionamos estas ideas con lo que se ha dicho hasta el momento acerca del progreso de la nación y la chicha durante estas décadas del siglo XX, se diría que el discurso científico desde la escuela ayudó a crear el imaginario social según el cual la chicha era uno de los males que debían ser evitados, pues no ayudaba en absoluto al regeneramiento de la raza, la cual comenzaba con el cuidado del niño (su cuerpo), que debía ser a su vez perfectible para el progreso de la nación, esto en términos de la consolidación de un cuerpo físico saludable para la vida adulta laboral.

## **2. 2. 2 Circulación del discurso de las drogas en la escuela: Entre la reproducción del discurso y la emergencia de nuevos discursos Siglo XX y XXI. Entre lo disciplinario y lo gubernamental**

El riesgo es un dispositivo de gobierno, del cual el neoliberalismo se ha servido para lograr sus intereses económicos, modelo que rebasa lo económico para insertarse también en lo político, social y cultural en la vida individual y colectiva.

Por todo esto, el neoliberalismo extiende la racionalidad del mercado para una dimensión que va más allá de la propia economía, aquí entendida como conjunto de prácticas, saberes y conocimientos formalmente constituidos. Por todo esto, y en cuanto el mercado se constituyó en la medida de todas las cosas, el neoliberalismo extiende la racionalidad del mercado

hasta que penetra completamente las esferas de la vida social y cultural; ella atraviesa tanto la salud y la delincuencia como la educación y la demografía, las artes y el derecho, la política y la ética, los y las costumbres. (...) (Veiga & Corcini, p. 115. En: Cortes, 2011).

En estos términos se subraya que el neoliberalismo trasciende lo económico, para estar presente en otras esferas de las sociedades como la educación. Es así, que se hace pertinente analizar esta relación del neoliberalismo con la educación, en este caso particularmente en contexto del tema las drogas.

Por consiguiente, lo que se busca aquí en este apartado de nuestra obra de arte (investigación), es mostrar como el neoliberalismo con el fin de buscar un estilo de vida del consumo y para el consumo permea el campo educativo desde el dispositivo del riesgo, para conducir las conductas de los sujetos, y al mismo tiempo permitir que estos sean capaces de conducir sus propias conductas y acciones, en función del mercado. Se sirve entonces, del derecho y la salud como prácticas discursivas y no discursivas, para que el dispositivo del riesgo opere dentro la educación como institución formal.

Por otra parte, se busca evidenciar cómo el discurso de las drogas en Colombia, (sustentado desde el dispositivo del riesgo, y a través de las prácticas discursivas y no discursivas del derecho y la salud) circula concretamente en instituciones escolares, y cómo a su vez, dentro de este mismo espacio escolar, surgen otros discursos en torno a las drogas desde los sujetos implicados directamente: estudiantes y docentes.

Este análisis se hace en el marco de las diferentes racionalidades de poder que propone Foucault: desde el *disciplinar* tomando la escuela como espacio del disciplinamiento del cuerpo, y desde la *gubernamentalidad*, tomando la escuela

en su doble condición: espacio reproductor de un discurso que impone la sociedad y el mercado, y espacio liberador frente a este mismo.

*El estatuto de estupefacientes (1986), las campañas de prevención y la escuela*

En la ley 30 de 1986, estatuto que rige en Colombia en materia de drogas, se establece en sus capítulos II y III, lo relacionado con la educación y la prevención con respecto a las drogas de uso legal e ilegal. En el capítulo I *Campañas de prevención y programas educativos* se hace alusión al primer tipo de drogas:

*ARTÍCULO 10º. A partir de la vigencia del presente Estatuto, la prensa escrita, las estaciones de radiodifusión sonora y las programadores de televisión que operen en el país deberán adelantar campañas destinadas a combatir el tráfico y consumo de drogas que producen dependencia con la duración y periodicidad que determine el Consejo Nacional de Estupefacientes, de común acuerdo con el Ministerio de Comunicaciones, los cuales reglamentarán y vigilarán el cumplimiento de esta disposición. Los programas podrán ser elaborados directamente por el correspondiente medio de comunicación, pero para su difusión deberán ser sometidos a la aprobación del Consejo Nacional de Estupefacientes.*

*ARTÍCULO 11. Los programas de educación primaria, secundaria y superior, así como los de educación no formal, incluirán información sobre riesgos de la farmacodependencia, en la forma que determine el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, en coordinación con el Consejo Nacional de Estupefacientes.*

*ARTÍCULO 12. Las instituciones universitarias públicas y privadas obligadas a ello conforme a la reglamentación que acuerden el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el ICFES, incluirán en sus programas académicos el servicio*

*obligatorio gratuito de consultorios clínicos, para la atención de farmacodependientes.*

Estos artículos en correspondencia con la realidad sugieren:

- Respecto al artículo 10. Pese a que la responsabilidad de la prevención de las drogas de uso ilegal se la designaron a la educación formal y a los medios de comunicación como espacios de divulgación y formación, no se está haciendo nada desde este último y resulta extraño que el gobierno no exija cumplimiento de la ley, cosa contraria ocurre con la educación formal a la que se exige diseñar programas y proyectos encaminados a la prevención frente a las drogas, y otros asuntos como bullying y embarazos a temprana edad.

En los medios de comunicación desde hace algunos años han salido de forma esporádica algunos comerciales televisivos sobre la prevención de las drogas, tales como: el “Drogadicto” promocionada por el Banco Cafetero en 1983; “Cinergy” en el 2007 patrocinado por la gobernación de Cundinamarca y secretaria de salud, en el que se finaliza con el slogan *es tiempo de cuidarnos, es tiempo de crecer*; “La Caspa” del 2008 por la presidencia de Colombia; y en el año 2015 “Métele mente y decide” promocionado por el gobierno colombiano y la UNDOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la drogas y el delito). Desde aquel entonces hasta la fecha no volvieron a salir otros comerciales ni campañas preventivas, como las referidas, las cuales en vez de dar una información veraz sobre las drogas, buscaban infundir temor y daban información ambigua. Lo interesante del asunto, es que poco o nada hablaron sobre la prevención de drogas de uso legal como el alcohol y el tabaco. Por el contrario hasta el presente, lo que infunden e incentivan es el consumo, principalmente, de la primera, con propagandas como la “chica Águila” en la que con mujeres sensuales promocionan la marca de esta cerveza en mitad de un partido de fútbol televisado -en horarios de alto impacto-. Esta cerveza igual que otras marcas como Póker, Club Colombia, son publicitadas sin restricción alguna por la empresa Bavaria, la más grande fábrica cervecera, que desde finales del siglo



XIX opera en el país, y que llegó a posicionarse cuando la chicha fue desterrada como bebida popular a mediados de los años 50 del siglo pasado.

En el marco del *neoliberalismo*, a través de los medios de comunicación, se crea un mundo del consumo donde se promueven ciertas sustancias, mientras se prohíben otras según los intereses del mercado. El mercado se sirve de los medios publicitarios, como una práctica no discursiva en términos Foucaultianos, para crear un mundo en torno al consumo del alcohol y el tabaco, y a la vez del discurso de la salud como práctica discursiva o acontecimiento discursivo para legitimar el consumo de estas sustancias y prohibir otras sustancias (cocaína, marihuana, opio), en el marco del *dispositivo del riesgo*.

Eventualmente para pensar en una posible legalización de drogas como la marihuana y la cocaína, tendría que el mercado servirse del discurso de la salud para cambiar la mirada sobre los riesgos mayores en torno a ellas caer en la dependencia, por ejemplo.

En la prevención de drogas y el papel de los medios de comunicación, es plausible el que incitan al consumo de drogas legales, aunque de forma no tan directa, con programas televisivos películas, novelas o series en las que se muestra el consumo de estas sustancias por parte de personajes, y las acciones de violencia y sexo, relacionadas en horarios donde los menores de edad son espectadores. Tal es el caso del “Patrón del Mal” una serie donde muestran la vida de Pablo Escobar, que en vez de enviar un mensaje de prevención, incitan a los jóvenes a que sigan este tipo vida delictivo y de consumo desenfrenado.

- Frente al artículo 11, es a las instituciones a las que se les ha exigido y adelantan programas de prevención, como el Programa Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, con el cual se busca que las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan el desarrollo de competencias básicas para la toma de

decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo. (MEN, 2008).

Es importante resaltar la finalidad de formar sujetos con *competencias* capaces de enfrentar este tipo de situaciones problemáticas, y por ello invita a gestionar los riesgos frente a embarazos a temprana edad, o llegar a consumir drogas.

Así, se abren nuevos espacios de decisión y acción, en donde el ciudadano es estimulado a gestionar los riesgos y a integrar el futuro en el presente, calculando las consecuencias de sus acciones. En suma, son prácticas que adoptan la apariencia de ser el resultado de una elección individual libre (...). Desde algunos discursos, como las nuevas teorías del capital humano y la pedagogía por competencias, la educación en la actualidad podría ser entendida en términos de la elección racional del actor, el sujeto educando competente, quien piensa en términos de costos-beneficios-riesgos para actuar. Langer, p. 89. En: Cortes, 2011).

Otro programa, directamente relacionado con la prevención de las drogas en las instituciones escolares, es el DARE (Drug Abuse Resistance Education), que aunque no propiamente habla del desarrollo de competencias, si del desarrollo de habilidades para la vida, discursos que van encaminados a generar en los estudiantes capacidades que les permitan tomar autónomamente decisiones frente a situaciones problemáticas. Este programa de connotaciones internacionales, que surge como una propuesta de la Policía de los Ángeles California en 1983, se extendió a varios países, y Colombia no fue la excepción; el cual ha estado implementado desde el 1997, y lleva por nombre D.A.R.E. “Educar y Prevenir”, y quien lo adelanta es la policía nacional. Este programa como el de sexualidad, se enmarca en el dispositivo de los riesgos, pues de los módulos propuestos en el-DARE dirigido a los estudiantes (desde el nivel de la

primaria hasta la secundaria), el primero *Aprende jugando*, dirigido a niños de 5 a 6 años, busca que estos identifiquen los diferentes tipos de “riesgos” entre ellos sustancias (drogas) que son dañinas para la salud, y que por ende no deben ser consumidas. En el módulo 3. *Educación y Prevenir haciéndolo real*, dirigida a la población de 9 a 11 años, se enfatiza en el uso del modelo de *toma de decisión* como herramienta indispensable para enfrentar los riesgos y tomar mejores decisiones.

Este programa pese a que es ejecutado en la escuela, no es orientado por los docentes, sino por la policía, lo cual ubica la mirada preventiva dentro de la política prohibicionista, en una institución que depende directamente del gobierno, como lo define el estatuto de estupefacientes (Ley 30 de 1986).

Otro de los programas pensados en el ámbito escolar sobre la prevención aunque no necesariamente alrededor de las drogas, es “Escuelas Saludables”, estrategia acogida por el gobierno nacional desde 1997, a través del Ministerio de la Salud, hoy Protección Social, con el cual se busca capacitar a los docentes de las instituciones escolares, con el propósito de que adquieran habilidades para la toma de decisiones frente a situaciones que pongan en riesgo su salud, como puede ser el consumo de drogas. Se busca además que los docentes con su ejemplo y orientaciones puedan propiciar la réplica de este estilo de vida.

“(…) se conoce que la inclusión de componentes de promoción de la salud en contextos escolares, encaja con los contenidos de prevención basados en preceptos generales como el conocimiento de sí mismo, el cuidado de la salud y las habilidades para la vida (De Vincenzi & Bareilles, 2011. En: Minsalud, 2014, p. 35 y 36).

Aquí, lo importante es resaltar que es el Ministerio de Salud, se vale de estas afirmaciones.

Otro programa desarrollado en instituciones escolares, no propiamente liderado por el gobierno desde sus diferentes instancias, es “Destrezas para la Vida-Leones Educando”, cuya finalidad es formar en competencias, capacidades, habilidades, en esta caso consideradas destrezas, para que los miembros de la comunidad educativa, especialmente los estudiantes, puedan decidir de forma autónoma y responsable frente a situaciones de riesgo que puedan ocasionar daños a la salud, como el consumo de drogas.

Frente a estos programas cabe resaltar que: i) Si bien están orientados a prevenir el consumo de drogas legales como ilegales, el énfasis está más orientado hacia estas últimas, recalcando los altos riesgos que puede traer para la salud su uso, minimizando u ocultando por el contrario los riesgos de las drogas legales, ii) además de que estos programas están bajo un discurso de competencias, desarrollo de habilidades y/o de destrezas, se encuentran entrelazados con el discurso de la salud, en cuanto se alude a estilos de vida y escuelas saludables, al cuidado del cuerpo, y al auto-cuidado de sí, en perspectiva de alejarse de los riesgos que puedan afectarle, y iii) se delegan estos programas preventivos más al Ministerio de Salud o de la Protección Social, que al propio Ministerio de Educación Nacional.

- Frente al *artículo 12*, en la actualidad las universidades no cuentan dentro de sus programas académicos con el servicio obligatorio gratuito de consultorios clínicos para la atención de farmacodependientes; e independientemente de que cuenten con este servicio es evidente que se tiene una mirada reduccionista del consumo, al insinuar atención de farmacodependientes, sin dar lugar a otros tipos de consumidores: ocasionales, y/o recreativos.

En cuanto al capítulo III de la citada normatividad (ley 30 de 1986), titulado campañas de prevención contra el consumo del alcohol y del tabaco, se enuncia:

*ARTÍCULO 14. Derogado por el art. 5 de la Ley 124 de 1994. Las bebidas alcohólicas y los cigarrillos o tabacos sólo podrán expendirse a personas mayores de catorce (14) años. Esta ley conforme a esto DECRETA: Artículo 1º. Prohíbese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad. La persona mayor que facilite las bebidas embriagantes o su adquisición será sancionada de conformidad con las normas establecidas para los expendedores en los Códigos Nacional o Departamental Artículo 2º.- El menor que sea hallado consumiendo bebidas embriagantes o en estado de beodez, deberá asistir con sus padres o acudientes a un curso sobre prevención del alcoholismo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o a la entidad que haga sus veces. Artículo 3º.- Toda publicidad, identificación o promoción sobre embriagantes debe hacer referencia expresa a la prohibición establecida en la presente Ley. Parágrafo.- Los establecimientos que expendan bebidas embriagantes deberán colocar en sitio visible el texto de la presente Ley. Artículo 4º.- Para la aplicación de la presente Ley, en ningún caso el infractor será detenido sino citado mediante boleta para que durante las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, comparezca ante el defensor de Familia o quien haga sus veces, en compañía de sus padres o acudientes, y del Personero Municipal o su delegado.*

*Artículo 16. En todo recipiente de bebida alcohólica nacional o extranjera deberá imprimirse, en el extremo inferior de la etiqueta y ocupando al menos una décima parte de ella, la leyenda: "El exceso de alcohol es perjudicial para la salud". En la etiqueta deberá indicarse además, la gradación alcohólica de la bebida.*

*Artículo 17. Todo empaque de cigarrillo o de tabaco, nacional o extranjero deberá llevar en el extremo inferior de la etiqueta y ocupando una décima parte de ella, la leyenda: "El tabaco es nocivo para la salud".*

*Artículo 19. Derogado por el art. 78, Ley 962 de 2005. Las estaciones de radiodifusión sonora, las programadoras de Televisión y los cinematógrafos, sólo podrán transmitir propaganda de bebidas alcohólicas, cigarrillos y tabaco en los horarios y con la intensidad que determine el Consejo Nacional de Estupefacientes, previo concepto de su Comité Técnico Asesor. El Ministerio de Comunicaciones velará por el cumplimiento de esta disposición.*

Exceptos los artículos 16 y 17 los demás se cumplen de forma regular; el art. 19 no y el art. 14 tampoco, toda vez, que a los menores de edad si se les vende alcohol pese a la prohibición que establece la ley, obedeciendo a razones de orden económico pues, los mayores consumidores del alcohol son los jóvenes, lo que significa un mercado que genera grandes ganancias, y por ende, difícil de despreciar; y por cuestión cultural, pues al ser legal y permitido a los mayores de edad su consumo se naturalizó y normalizó, al punto, que no se le ve como un problema si los menores de edad también lo consumen. Por ello, es común que los padres incluso beban delante de sus hijos o les ofrezcan licor en una fiesta familiar. Este tipo de patrón cultural hace que la sociedad y los mismos jóvenes perciban el alcohol como una sustancia que conlleva a riesgos menores, y su uso permisivo.

*Antes del Estatuto de Estupefacientes (1986), el discurso de la salud y la escuela*

La ley 30 de 1986 da los parámetros actualmente sobre la política antidrogas en el país, tanto en lo referente a la oferta como a la demanda. Antes lo había hecho el decreto 1188 de 1974 en el que bajo la perspectiva de la demanda se había considerado contrarrestar el consumo con campañas publicitarias y desde las instituciones escolares a nivel secundario (Básica y media), con el título *Campañas publicitarias y programas educativos*; en dos de sus artículos, dice al respecto:

*Artículo 8. Toda campaña publicitaria tendiente a desestimular la producción, el tráfico y el consumo de drogas o sustancias que producen dependencia física o síquica deberá ser aprobada por el Ministerio de Salud Pública, directamente o a través de las entidades que le están adscritas.*

*Artículo 11. Los programas de educación primaria y secundaria incluirán información sobre los riesgos del fármaco-dependencia, en la forma que determine el Ministerio de Educación Nacional.*

El primer artículo dice entre líneas que toda sustancia que produzca física o psíquicamente dependencia se considera *per se* riesgosa, pues quien las consume queda automáticamente farmacodependiente, por ello hay que evitar su consumo a través de las campañas de prevención informando sobre sus riesgos.

Este mismo discurso continúa en la actualidad en la normatividad de 1986. No obstante, con la diferencia que en la práctica las campañas de prevención en las escuelas, reconocen la importancia de la información sobre los riesgos, pero acompañando con la formación en competencias.

La prevención es una de las tareas fundamentales de la salud pública y en el caso del consumo de sustancias psicoactivas, desde la década de 1970 se viene recabando evidencia acerca de qué funciona y qué no en este campo, gracias a la realización de encuestas nacionales periódicas y estudios longitudinales con cohortes de niños y adolescentes. Adicionalmente, es un hecho que está constituido por adolescentes el segmento poblacional donde crece el consumo de sustancias psicoactivas. Debe ser una prioridad nacional contrarrestar este incremento mediante la adopción de una estrategia nacional de prevención. La evidencia internacional muestra que los programas basados en la escuela son los más adecuados para los fines propuestos, debido a la condición de ese escenario como entorno protector y favorecedor del desarrollo (Sloboda, 2008). Hace tiempo se logró establecer que las acciones basadas en la comunicación general, dirigidas a plantear un mensaje a la comunidad acerca de los riesgos inherentes al consumo de sustancias psicoactivas, son insuficientes aunque necesarias. En otras palabras, las acciones de información y comunicación deben estar insertadas dentro de un programa de prevención, de las cuales estas deben ser

complemento (Paglia & Room, 1998, En: MINSALUD, 2014, pp. 21 y 22).

Es de anotar igualmente, que el tema de la prevención en las escuelas y las drogas, no solo aparece reflejado en el decreto 1188 de 1974 - que para aquel entonces es el Estatuto Nacional de Estupefacientes en Colombia-, sino también en una serie de decretos (1486, 1038, 1421, 1667,1668), que salieron este mismo año sobre la importancia de la prevención y de especialistas sobre este tema en las instituciones escolares. En ellos se tiene una mirada de las drogas como una enfermedad categorizada dentro de las de salud mental. “En Colombia el problema de las farmacodependencias se ha contemplado como un capítulo más de la salud mental y, por consiguiente, su estado, formas de prevención y rehabilitación, se han enfocado dentro de la psiquiatría preventiva en sus tres niveles” (Socarras, 1976, p. 15).

Es así, que al campo de la educación por estos años llega el discurso de las drogas desde el ámbito de la salud, y por ello, las drogas son vistas como una enfermedad, y el maestro debe ayudar a prevenir.

La cuestión de las drogas quedó comprendida en el problema de la salud mental en general. Las recomendaciones se relacionan con preparación personal médico y paramédicos: psiquiatras, psicólogos, enfermeras y trabajadores sociales; así con la utilización de maestros, sacerdotes y líderes comunitarios y otros auxiliares en esta clase de campañas. (Socarras, 1976, p.7).

Si bien el maestro ayuda en esta tarea, su papel es considerado secundario, frente a lo que hacen los expertos y especialistas del campo de la salud.



En el presente esta mirada de las drogas como un problema de salud mental, no ha cambiado mucho, aún se le categoriza como una enfermedad asociada a este campo de la salud. “Para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiesto debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones”. (Ministerio de Salud y Protección social, 2016, p.4). Esto a pesar de que no se le asocie directamente con el campo de la psiquiatría como se hizo en la década de los años 70.

Según la OMS, la salud mental es mucho más que la ausencia de enfermedad psiquiátrica, está afectada por factores ambientales y socioeconómicos y está asociada a eventos como el abuso de sustancias, la violencia y enfermedades crónicas. (...). Dentro del Plan se contempla la estrategia de entornos protectores de la salud mental; las redes socio institucionales protectoras de la salud mental y la información, educación y comunicación para la convivencia, que se constituyen en pilares promocionales desde donde se debe fundamentar el abordaje en salud pública al asunto del consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, se conoce que la inclusión de componentes de promoción de la salud en contextos escolares, encaja con los contenidos de prevención basados en preceptos generales como el conocimiento de sí mismo, el cuidado de la salud y las habilidades para la vida (De Vincenzi & Bareilles, 2011. En: Minsalud, 2017, pp. 35 y 36).

Se retoma el papel de la educación para dicha tarea, a través de la promoción y la formación en competencias o habilidades para la vida, proceso en el que el docente juega un papel importante, sin que se le considere experto o especialista en estos temas.

En este tema de las drogas y su relación con el tema de la salud mental y la educación, los niños y jóvenes son el centro de atención, pues, se considera que esta población es la que más padece este tipo situaciones del orden de los trastornos psíquicos (ansiedad y depresión), que según los “expertos” son asociados a un mayor riesgo de consumo de drogas, y allí la educación debe servir como factor protector, en el desarrollo de habilidades y competencias para el control de situaciones; percepción que viene desarrollándose desde los años 70.

La Academia Nacional de Medicina celebró su primer centenario de existencia, y decidió conmemorarlo con un simposio sobre los problemas de la adolescencia en Colombia. Entre los temas tratados ocupó lugar preferencial el de las farmacodependencias. A éstas se le dedicaron sesiones especiales. Se presentaron diversos trabajos y la discusión dio lugar a un pliego de recomendaciones, que comprende cuestiones educativas, medidas legales, rehabilitación y otras. (Socarras, 1976, p. 9).

### *Dispositivo del riesgo, el discurso de la salud y la escuela*

El discurso de la salud aborda la realidad de las drogas bajo la lógica: salud/enfermedad, prevención/cura, y reducción de daños y de riesgos. Y, como las drogas son consideradas una enfermedad de alto riesgo que no solo afecta al individuo sino a toda la población, debe ser tratada por tanto como un problema de salud pública. Se precisa que la población de mayor riesgo en el consumo de drogas son jóvenes y niños, y personas con trastornos mentales.

Ruta Integral de Atención en Salud de Grupos de Riesgo.  
Incorpora acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones individuales y colectivas, con el propósito de identificar e

intervenir oportunamente factores de riesgo, ya sea para evitar la aparición de una o varias condiciones específicas en salud o para realizar el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, según cada situación. Esta ruta se aplica para la población en riesgo residente en el territorio. Hacen parte de este tipo de RIAS, las siguientes: (...) RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016, p.5).

Desde el discurso de la salud, las drogas son una enfermedad de salud pública, que debe ser enfrentada desde la orilla de la demanda, a partir de varios frentes: diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, según cada situación; complementado la idea que dentro del diagnóstico debe estar inmerso el tema de la prevención para aquellos que no requieren de las demás fases al no estar “enfermos”.

La paliación está relacionada para el caso de las drogas con la reducción de daños.

Ligado a la anterior, la asunción del consumo de sustancias psicoactivas como un asunto de salud pública, implica además un abordaje desde la gestión del riesgo, en las diferentes circunstancias que representan impactos negativos para la salud individual y colectiva. Es así como la reducción de los riesgos en consumidores activos, denominada también, reducción de daño, tiene cabida desde una perspectiva de salud pública. Dada la complejidad de la interacción entre factores que resultan en la continuación o dejación del consumo, donde intervienen características del entorno, la persona y de la sustancia en sí misma, es necesario afrontar la realidad de que un conjunto de

consumidores de sustancias psicoactivas no van a terminar su consumo, o que mientras lo dejan es posible reducir los daños que se producen a su salud. Esto además tiene efectos sobre la salud colectiva al lograrse una mejor convivencia social, así como el manejo de enfermedades asociadas con epidemias (Bernard, 2013. En: MINSALUD, 2014, p. 18)

Esta ruta de atención integral en sus diferentes fases a excepción de la prevención (en la que la encargada es la educación: escuelas y colegios, principalmente), es liderada, planeada y ejecutada desde el sector salud y la autoridad sanitaria.

Para el logro de los resultados en salud, los objetivos y metas del Plan Decenal de Salud Pública, se requiere que, a través de un proceso de gobernanza en salud, se implemente la Gestión de la Salud Pública— GSP como responsabilidad indelegable de la autoridad sanitaria (...) (Ministerio de Salud y Protección Social, p. 24).

La prevención es la única fase o etapa de la que debería encargarse la educación, principalmente escuelas y colegios. Siguiendo la línea del discurso de la salud, las drogas son enfermedad que debe ser evitada, discurso ligado a la formación en habilidades o competencias desde el cual se logra justificar la capacidad que pueden adquirir los sujetos -en este caso los estudiantes-, cuando se encuentren ante un riesgo eminente como las drogas, de decir NO.

El dispositivo del riesgo se sirve del discurso de la salud para considerar, por un lado, que algunas drogas de uso legal como el cigarrillo y el alcohol sean consumidas de forma responsable, pues su consumo excesivo genera riesgos a la salud. Sin embargo, este dispositivo está dirigido especialmente a las drogas de uso ilegal, consideradas como un riesgo latente que debe ser evitado; por su rótulo de enfermedad que debe ser contrarrestada en el momento en que aparece, o evitada al máximo para que no aparezca.

Es menester partir del hecho de que la exposición a las sustancias psicoactivas implica riesgos para la salud. Estos riesgos varían de acuerdo a diversos factores, entre ellos, la frecuencia de la exposición y la edad en que se inicia el consumo. La aplicación del marco de salud pública al caso de las sustancias psicoactivas, incluye la prevención del consumo. (MINSALUD, 2014, p17).

En términos médicos se trata de tomar medicamentos o alimentos sanos para que no aparezca, y evitar aquellos alimentos o prácticas malsanas, que hacen que esta surja. Frente a la prevención el dispositivo de riesgo se ha servido de categorías como *factores protectores*, con los cuales se busca reforzar los medios para que la enfermedad o las drogas no aparezcan, y evitar lo que genera la enfermedad, y para ello se habla de evitar los *factores de riesgo*.

El *riesgo* como dispositivo, es:

(...) un concepto general en tanto hace referencia a la red de relaciones que existen entre sus elementos y en otras para hacer referencia a los elementos en sí mismos, instituciones (cárcel, fábrica, escuela, hospital, entre otras), disposiciones arquitectónicas (panóptico), discursos, procedimientos, reglamentos, artefactos o formas de subjetividad (por ejemplo, el dispositivo de la sexualidad). Lo que queda claro entonces es que un dispositivo no se reduce exclusivamente a prácticas discursivas, sino también a prácticas no discursivas y que la relación, asociación, interrelación o articulación entre estas resulta un requisito indispensable (García Fanlo, 2011, pp. 1 y 2).

En este sentido, el *dispositivo de riesgo* es una red o asociación de muchos elementos, del cual hacen parte los programas de prevención e instituciones, la policía y la misma escuela como *prácticas no discursivas* o *elementos no discursivos*, que junto a la normatividad, y las investigaciones académicas sobre la “prevención y las drogas” son tomados como *elementos discursivos* o *prácticas discursivas*.

Es importante resaltar el papel que cumple dentro del dispositivo del riesgo, la mirada del “experto en drogas”, ya sea aquel que investiga o el profesional que se mueve alrededor del campo de la salud, los cuales dentro del dispositivo saber/poder desde el discurso de la salud y de la ciencia son los únicos autorizados para hablar en nombre de ellas, dejando por fuera la mirada de los mismos consumidores, quienes tienen sus propias percepciones sobre los riesgos y las drogas.

En este sentido, en términos generales los expertos advierten de los riesgos de ciertas prácticas sociales porque su conocimiento es producto de la investigación de laboratorio o de la observación desvinculada del valor simbólico que le atribuyen las personas relacionadas con ellos. En cambio, los «profanos» construyen los riesgos desde una perspectiva situada contextualmente e implicada socio-emocionalmente, donde los riesgos emergen dentro de un complejo entramado de interacciones grupales situadas en un marco histórico y sociocultural determinado. (Martínez & Morros, 2017, p. 77).

Desde esta perspectiva se da una relación de saber/poder alrededor del *riesgo* entre el experto, el académico, el científico y el profesional de la salud, versus el no letrado, el no científico, el que no es profesional de la salud; entre quien tiene el conocimiento científico de las drogas, versus el que sabe de las drogas pero de forma empírica y vivencial. En este último caso entre el teórico que ve las drogas

como un objeto de estudio inerte alejado de todo contexto, y que *per se* es dañino por naturaleza, y el empírico vivencial que como sujeto se enfrenta a las drogas (ya sea legales e ilegales) en su cotidianidad para darles un valor simbólico y contextual.

En esta relación entre el “experto” y el “no experto”, se le da la razón al primero, en tanto su discurso se ha legitimado socialmente, a partir de un proceso de enrarecimiento en la aparición de los discursos, en la medida que se han ocultado unas formas de *exclusión* (prohibir las drogas ilegales, separar los dependientes en centros de rehabilitación o en cárceles, y de rechazar el consumo de drogas ilegales bajo cualquier circunstancia y contexto), *de delimitación* (cuando se comenta o se pronuncia una idea sobre las drogas desde el discurso científico, el cual solo puede ser dicho por quiénes son los legitimados para hacerlo: “los expertos” y en ello en razón a que la ciencia como disciplina, desde la cual se han formado les ha otorgado este tipo de autoridad, de tal modo, que cualquier enunciado, y dicho por cualquier autor, y por fuera de la lógica científica es invalidado, tomado como falso y no verdadero frente al tema de las drogas), y *la apropiación* (quien habla sobre las drogas de forma válida “el experto” debe hacerlo con unos ciertos gestos, comportamientos y todo un conjunto de signos y terminología que deben acompañar el discurso: es muy común que el médico, el psico-orientador, el investigador sobre las drogas se refiera con una cierta terminología a esta realidad: *factores de riesgos, factores protectores, farmacodependiente, sustancias psicoactivas*, etc., discurso que se hace desde lugares de enunciación como la academia, a partir de la publicación de artículos y libros a su vez, replicado socialmente a través de la educación no formal: medios de comunicación, policía y la familia, y la educación formal: la escuela).

A partir de estos mecanismos se ha logrado que este tipo de discursos (el científico, el académico, el de la salud) se legitime en función de esos otros: el del consumidor, el del no “experto científicamente” sobre las drogas, y en los que la mirada sobre los riesgos tiene más validez lo que diga el experto.

Igual que el discurso de la salud (el académico/científico) al fundamentar el discurso de las drogas, asocia las drogas a enfermedad, y el consumidor a enfermo –farmacodependiente- que requiere tratamiento médico. Por ello se habla de rehabilitación cuando se puede recuperar plenamente o cuando el caso es difícil de tratar, de una política de la *reducción del daño*, en tanto se hace lo posible por mejorar las condiciones del adicto, para que su estado de adicción “enfermedad” no empeore. Bajo esta óptica, no se concibe otro tipo de consumidores y de consumo distinto al farmacodependiente, y el consumir las drogas (las ilegales), se relaciona con el *riesgo* directamente.

Se niega toda posibilidad de que exista un beneficio en el consumo de las drogas ilegales, como el que se da cuando se trata de drogas legales como el alcohol, estrategia de saber/poder desde el riesgo y la salud que ha usado el modelo económico para que se prohíban ciertas drogas en favor de otras.

### *Los jóvenes en escena y el papel de la educación*

Dentro de esta guerra prohibicionista de las drogas, que data de inicios del siglo XX, solo tuvo connotación a nivel internacional y una cruzada contra ellas en la década de los sesenta y setenta; momento en el que se da un giro no solo en términos de abordar las drogas como un problema de salud pública (luego de ser abordadas solamente desde lo legal y lo moral), sino también de un problema asociado con ciertos grupos marginados (inmigrantes y afros en los Estados Unidos), a ser un problema de muchos, y principalmente de los jóvenes.

¿Por qué los jóvenes? El primer argumento que se puede esbozar desde el dispositivo del riesgo, es que dentro de la sociedad es el grupo poblacional más vulnerable y en riesgo de caer en la drogas. Frente a ello este dispositivo a través de los distintos discursos, de la salud y el normativo, - sustentados a su vez en biológico y de la evolución-, legítima como verdad científica que los jóvenes al encontrarse en una edad en la que el ser humano está en tránsito de madurar a nivel físico, emocional y psicológicamente, es decir, de pasar de niño a adulto,



son susceptibles de caer fácilmente en esta problemática, en tanto no tienen la madurez suficiente, y por ende, la responsabilidad y el autocontrol (autonomía) para enfrentarla. Por eso, la importancia de la educación desde el punto de vista escolar, en la formación y prevención de las drogas, con el fin de fortalecer habilidades o competencias en torno a la autonomía y al cuidado de sí.

Es pertinente aclarar que el discurso de la salud hace la diferencia entre la adolescencia y la juventud según la edad biológica. El primer grupo comprendido entre los 10 y 21 años, y el segundo entre los 21 y 24 años (OMS, 1999), este último rango de edad en el que se considera a un ser humano como adulto joven. Y desde el discurso normativo dependiendo de cada país, se establece el rango en que se considera a un joven, para el caso colombiano la ley establece que es comprendido entre los 14 y 26 años (Ley 375 de 1997).

Desde el pensamiento foucaultiano se puede decir que “joven” o “juventud” es una categoría construida discursivamente, en la que se abre un campo de estudio, y se objetiviza como objeto de estudio al sujeto, asociándolo con ciertos patrones de comportamiento, como el consumo de drogas, y con ciertas condiciones: población vulnerable y en riesgo, pero a la vez, generadora del riesgo, delincuencia.

La juventud ha sido uno de los segmentos poblacionales que ha ocupado el interés de la salud pública bajo este enfoque poblacional, pues se reconoce a los jóvenes como un grupo etario que se encuentra “en riesgo” frente a determinados problemas de salud pública (tales como el embarazo adolescente, consumo de drogas, etc.) o como una población “generadora de riesgo” (por ejemplo en los casos de violencias y comportamientos antisociales), tanto para otras personas como para los mismos jóvenes, bien sea en el presente o en el futuro. (Restrepo, 2016, p. 1).

La mayoría de las investigaciones académicas en torno a los jóvenes los relacionan con el consumo de drogas, y otras problemáticas que hacen que se visibilice y objetivise este tipo de población. En otras palabras, es como si antes de este problema de salud pública, no hubiese existido o mejor no hubiese sido relevante este grupo poblacional.

Esta objetivación implica a sí mismo un proceso de subjetivación en el sentido de hacer posible que los mismos jóvenes se perciban y en ocasiones actúen como se les ha categorizado discursivamente; proceso en el que los sujetos tienen la posibilidad de tener una mirada sobre sí mismos y un modo de actuar propio. A este proceso de subjetivación fue al que se refirió Foucault en términos de *gubernamentalidad*.

Si planteamos la cuestión del poder político situándola en el interior de la cuestión más general de la gubernamentalidad, entendida esta como un campo estratégico de las relaciones de poder –entendiendo poder en el sentido más amplio del término y no simplemente político en lo que estas relaciones tienen de móviles, de transformables, de reversibles, el análisis del poder debe de referirse a una ética del sujeto definida por la relación de uno para consigo mismo (Foucault, 2002b, p. 88).

Desde esta perspectiva, la categoría joven depende no solo de lo biológico (discurso de la salud o el normativo), sino también de cómo se sienten y se perciben a sí mismos. En esta construcción discursiva de sí mismo entran a jugar elementos de tipo cultural e histórico. No es fácil hablar de la categoría “juventud” y/o “joven”, sino de juventudes y/o jóvenes, pues entran en juego una serie de subjetividades conforme a los múltiples contextos históricos y culturales existentes. Algunos de ellos, los consumidores, tienen igualmente la oportunidad de presentar su propia percepción de las drogas y sus riesgos, teniendo en

cuenta los contextos históricos, culturales y simbólicos en los que se encuentren enmarcados.

En el marco del neoliberalismo cabe la pregunta ¿por qué considerar a los jóvenes la población de mayor riesgo en torno a situaciones como el consumo de drogas? Porque es la población que considera el sistema la más valiosa en términos de fuerza productiva y de consumo, y por ello hay que protegerla; más que protegerla como población, es lo que representa para el sistema en términos de *statu quo* y los valores de consumo que trae consigo.

En el marco del prohibicionismo de los años 60, y 70 en los Estados Unidos, no es coincidencia que haya aparecido en el contexto de la revolución cultural Hippy, en la cual se pusieron en discusión además de la guerra de Vietnam, los valores consumistas de la sociedad neoliberal y capitalista, el orden estructural social y económico impuesto, en el que el trabajo fue visto como una forma de sometimiento y explotación del hombre por parte del sistema, del cual debía liberarse el sujeto a través del consumo de drogas, como la marihuana y el LSD, símbolos de la revolución contracultural que ponían en crisis y en riesgo lo que representaba el sistema en aquel momento (que a la fecha no ha cambiado mucho).

El sistema neoliberal bajo el *dispositivo de riesgo* y el *gobierno de sí*, se apoya en el discurso de la salud para considerar en primer lugar las drogas como una enfermedad de riesgo que debe ser evitada, y en segundo lugar, a la juventud como población en riesgo, en tanto es la que más contacto tiene con estas sustancias sin haber logrado la mayor madurez (autonomía) suficiente para enfrentarlas, y en tercer lugar, como población de riesgo, en tanto al consumir las drogas pone en riesgo la estabilidad del sistema en cuanto a productividad (en términos de serlo en la vida adulta) y a consumo (actualmente como hijos) y potencialmente como adultos; el joven farmacodependiente se convierte en un

enfermo que no le va aportar en un futuro al mercado laboral, y no va a tener poder adquisitivo para hacer parte del mundo del consumo como adulto.

Se recorta el objeto, se lo incardina en determinados cuerpos (grupos de riesgo), territorios (la noche, los márgenes urbanos) y poblaciones (los/las jóvenes). Se proporciona un catálogo de factores de riesgos y se confiere una racionalidad de orden psicosociológica explicativa que normaliza, en el sentido actuarial del término, el problema drogas como conducta desviada intrínsecamente aliada a una farmacodependencia. (Sepúlveda, 2011, p. 113).

Bajo esta mirada del sujeto (joven) enfermo va surgiendo el discurso de las drogas como un problema de salud pública. Se requiere de estrategias como la prevención, en tal sentido la educación cobra importancia en la medida que permite fortalecer la capacidad de los sujetos de decir no frente a ellas, de ayudarlos a ser más autónomos y responsables frente a este tipo de situaciones, ir formándolos como adultos. Por otra parte, el sistema también ve a la educación como un medio para reproducir y perpetuar los valores que ya ha impuesto, los cuales los jóvenes deben ir adquiriendo.

Podemos asumir que la educación y la pedagogía hacen parte de ese campo estratégico de gobierno organizado en la modernidad, que se ocupó de la tarea de 'trasmitir la cultura'; de garantizar la producción de sujetos gobernables, de ciudadanos para los nacientes Estados. Quizá, usando esta noción de Gubernamentalidad en la investigación educativa, podamos percibir que es menos importante saber si la Educación Moderna en sus fines últimos ha fracasado o está en crisis, que entender por qué pensamos hoy de esa forma, cómo hemos sido educados, cuál es la articulación que hay entre las prácticas

educativas y pedagógicas con la razón gubernamental contemporánea –esa que Foucault (2007) denominó neoliberal–, qué prácticas y formas constituyen nuestros procesos de subjetivación, cuáles son, a la vez, las fisuras y los peligros de esas formas y de otras que construimos permanentemente en la cotidianidad. (Cortes, 2011, p. 33).

Es así, que frente el discurso de las drogas es importante señalar qué tanto la educación lo ha replicado (como un discurso externo a este ámbito en tanto que es construido desde el campo de la salud en el marco de los intereses del neoliberalismo), con el fin de comprender por qué pensamos como pensamos frente a las drogas y su política prohibicionista, es decir, como sujetos de sujeción, proceso en el que la educación ha cumplido el papel de reproductora de unos valores y un discurso hegemónico; y cómo al mismo tiempo la educación de forma paradójica ha permitido tal vez, que se den otras miradas o modos de ser, o en otras palabras, procesos de subjetivación alrededor de las drogas a partir de los mismos protagonistas del ámbito escolar, jóvenes estudiantes.

#### *El discurso de las drogas, concretamente en algunas instituciones escolares*

Si bien es cierto, es interesante hablar de las drogas y la educación a nivel teórico e histórico, en cuanto a la construcción de las primeras desde los diferentes dispositivos y tecnologías de saber/poder (según el momento histórico focalizado) como discurso hegemónico del prohibicionismo, y de la segunda como espacio reproductor en que ha circulado este mismo discurso, y por ende, coadyuvado a configurar la realidad desde esta perspectiva, es interesante que también este tipo de relación entre drogas y educación, se lleve a un análisis desde el punto de vista empírico, para identificar igualmente cómo en la práctica este discurso hegemónico prohibicionista de las drogas en Colombia circula en el ámbito escolar, y cómo a su vez, dentro de este mismo existen otras

posibilidades discursivas de subjetivación desde los mismos actores implicados, los docentes, y especialmente, los jóvenes escolarizados.

En este sentido en esta etapa de la presente obra (investigación) se habla desde la realidad microfísica en términos Foucaultinos, o en palabra de Langer (2011) desde los contrapoderes dentro del ámbito educativo del siglo XXI.

No hay preocupación posible por el objeto de investigación, si no es en la integración y justificación conjunta de las dimensiones micro y macro. Se pretende dar debate sobre aquello que sucede al interior de los dispositivos pedagógicos emergentes, para comprender lo que sucede fuera. Se trata de comprender la educación del siglo XXI desde los contrapoderes, desde el antagonismo de estrategias de las relaciones de poder, para poner en cuestionamiento las formas de racionalidades educativas existentes, pero a la vez para pensar las emergencias posibles. (Langer, p85. En: Cortes, 2011).

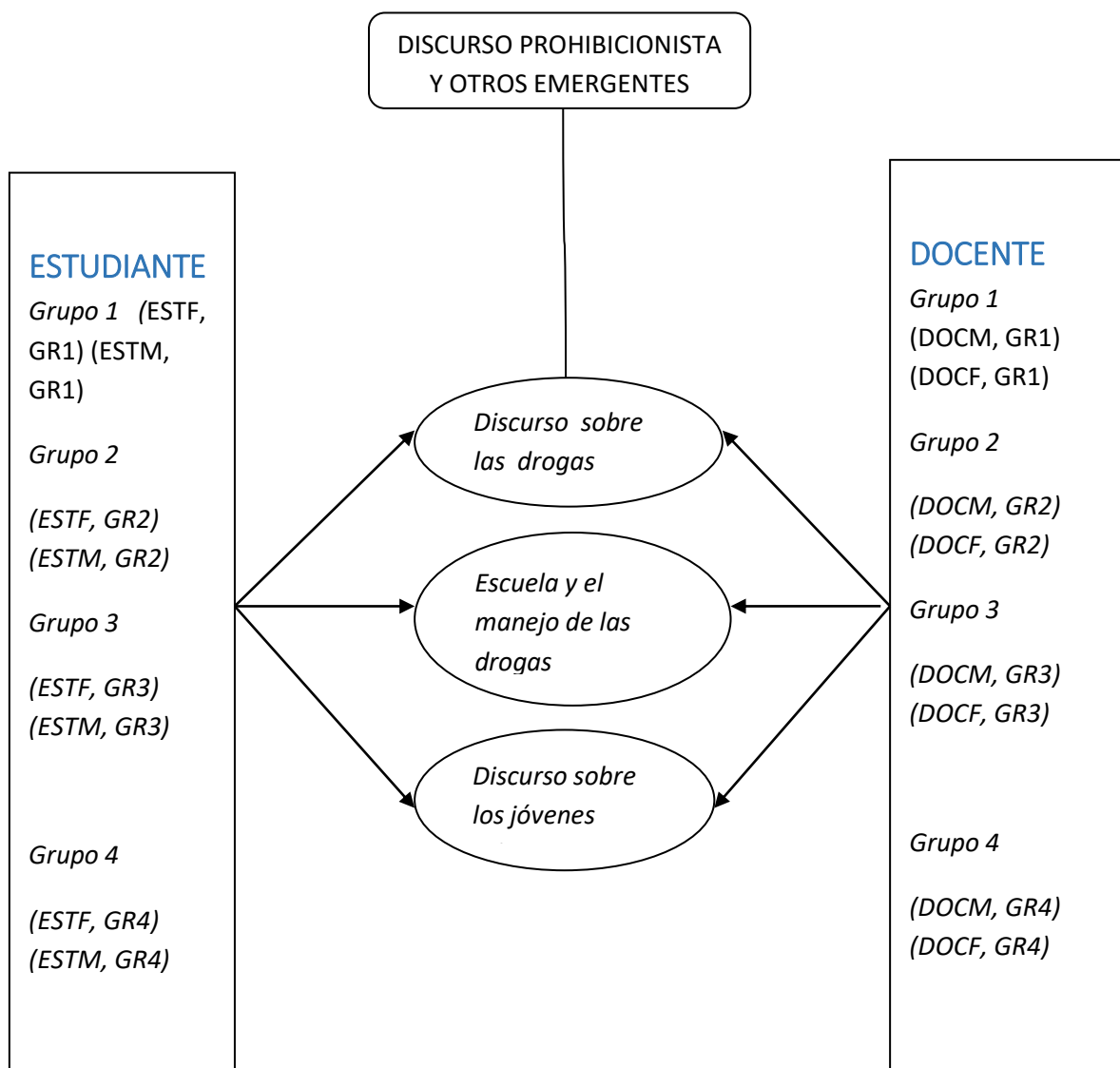
Para hacer este abordaje de la realidad discursiva o práctica discursiva a nivel microfísico, se usó como técnica de recolección de información el grupo de discusión, en el que a partir de la transcripción de las entrevistas se realizó el cruce de información entre los distintos grupos (entre los 4 grupos de docentes y por aparte los 4 grupos de estudiantes), codificando está misma bajo las categorías: *Discurso sobre las drogas (en docentes y estudiantes)* y *Escuela y el manejo de las drogas*; con el fin de analizar de que forma el discurso de la salud y sus variantes (abstencionista, y reducción de riesgos y daños) está presente en la escuela, y, si este a su vez, coexiste con otros discursos.

Es de anotar que bajo esta última categoría de análisis también se recogió información a partir de 4 entrevistas individuales a psico-orientadores, una por cada institución escolar (Psico1, Pisco2, Psico3, Psico4).

De igual modo, se codificó la información bajo la categoría *Discurso sobre los jóvenes*, con el fin de analizar desde la voz de los docentes cuál es su percepción sobre los jóvenes, como a su vez, desde la voz de estos últimos cuál es su percepción sobre sí mismos. Esto con el propósito desde una lectura foucaultiana identificar la tensión en términos de relaciones de poder que existen entre estas percepciones: entre la del adulto (docentes) y la del joven (estudiantes), lo cual nos pueda permitir vislumbrar si da cabida también a una tensión entre diferentes discursos sobre las drogas.

Finalmente, es de aclarar que luego de la codificación de esta información desde las voces de los docentes y estudiantes, y psico-orientadores (a) s en torno a las diferentes categorías, esta fue analizada no solo teniendo presente las ideas de estos sujetos, sino también desde la voz del investigador con apreciaciones a modo de conclusiones.

## Categorías de análisis, y codificación<sup>7</sup>



<sup>7</sup> Estudiante: EST, Masculino: M, Femenino: F; Grupo: GR. Ejemplo: ESTM, GR 1; ESTF, GR 2; etc.  
Docente: DOC, Masculino: M; Femenino: F; Grupo: GR. Ejemplo: DOCM, GR 3; DOCF, GR1; etc.



### *Discurso de drogas (docentes y estudiantes)*

Los docentes – adultos consideran que las drogas, son sustancias que modifican o alteran el sistema nervioso central o alteran el pensamiento y el comportamiento humano, alterando el funcionamiento normal del organismo humano.

*Para mí son sustancias que modifican el pensamiento, que modifican el actuar del ser humano, ya sean drogas naturales o elaboradas por el hombre y la consecuencia de eso es la modificación de pensamientos y actitudes del ser humano. (DOCF, GR2).*

*Para mí las drogas son sustancias que alteran el funcionamiento normal de los organismos vivos. Eso son las drogas para mí. Ya hablar de lo otro, de consecuencias, cómo se hacen, qué tipos de drogas son. Pero la droga es una sustancia que altera el funcionamiento normal de un organismo (DOCM, GR2).*

También se incluye el alcohol al cumplir con esta propiedad de cambiar el funcionamiento del organismo,

*(...) Para mí sí es una droga porque es un estimulante y pude llegar a ser dependiente (DOCM, GR 4).*

*Considero que es una droga porque uno cambia la actitud, uno cambia de estado de ánimo, uno llega a ser otro... (DOCF, GR1).*

Pese a esta claridad conceptual, cuando se les solicita que nombren o den ejemplos de estas, enuncian: alcohol, tabaco, b6xer, inhalantes, marihuana, cocaína, heroína, e incluso la cafeína, pero, cuando se refieren a los medicamentos, la mayoría de ellos no saben si clasificarlas dentro de esta categoría, pues, parten de suponer que las “drogas” además de que puedan llegar a alterar el sistema nervioso central o el comportamiento humano, pueden llegar a generar dependencia o adicción, indistintamente de si son legales (tabaco, alcohol y cafeína) o ilegales (marihuana, cocaína y otras prohibidas).

*(...) y yo no sé hasta qué punto también está que, como, que ahora es como muy, lo he visto constantemente, y es el b6xer y algunos tranquilizantes también. Muchos tranquilizantes comúnmente se recetan pero lo están tomando más por ese lado. (DOCF, GR 2)*

*Sí pero no estamos hablando de drogas sino de medicamentos. Es que hay que hacer la diferencia entre drogas porque son sustancias que alteran y que no están aprobadas por ningún momento por el ministerio de salud ni por la Organización Mundial de la Salud en este caso. (DOCM4, GR2)*

Para los docentes existe una diferencia sustancial entre lo que es una “droga” respecto a un “medicamento”, beneficio para el ser humano, cura de una enfermedad; la droga es vista de forma negativa, puede conllevar al peligro de la dependencia, y por ende, a generar un mal funcionamiento del organismo o de la conducta humana. Los peligros en que se puede incurrir son mayores en las drogas ilegales, que en las drogas legales, en las cuales pueden pasar desapercibidos (como cuando existe una dependencia a la cafeína, trayendo consigo problemas de insomnio, gastrointestinales, entre otros, que no son asociados a la ingesta de esta sustancia), o son aceptados socialmente. La

diferencia percibida por los docentes entre drogas legales e ilegales, atiende al grado de dependencia y de generación de riesgos bajo sus efectos.

De este modo, es visible que el discurso de la salud está presente en los docentes, por un lado, cuando mencionan a la OMS para diferenciar las drogas de los medicamentos, señalando como criterio que pese a generar juntas cambios en el organismo, estas últimas están aprobadas por dicha organización con fines médicos, y por otra parte, cuando se refieren a la drogas de uso ilegal, las asocian con la dependencia. Una postura de la cual se sustenta la misma OMS, y el discurso de la salud para caracterizar a estas mismas en términos de una enfermedad por causar adicción o dependencia, y otros daños a la salud.

Desde esta última perspectiva, se puede inferir que el discurso de la salud de los docentes se encuentra enmarcado dentro la variable del abstencionismo prohibicionista, toda vez, que al asociarse las drogas, en este caso las ilegales con enfermedad y adicción, se busca por tanto, que estas deban ser evitadas y por ende, prevenidas con la filosofía de cero consumo.

En cuanto la visión de los estudiantes jóvenes, pese a compartir la idea de los docentes (adultos) que las drogas son “sustancias que alteran el sistema nervioso central y que pueden producir efectos, o alteración en el cuerpo humano o conducta humana”, distan de estos, puesto que consideran que estas alteraciones no tienen que ser vistas necesariamente desde un punto de vista negativo, en términos de traer consigo toda una serie de consecuencias perjudiciales, entre ellas la misma dependencia, y por ende, consideradas como una enfermedad *per se*. Pues, estas alteraciones o cambios pueden traer efectos positivos, “como sentirse bien o experimentar sensaciones nuevas”.

*No siempre cuando se consume una droga como la marihuana o el éxtasis, trae consecuencias malas, pues he escuchado y yo mismo lo he experimentado que esto trae sensaciones placenteras en el*

*momento, ya luego de pasar el rato, se continúa la vida normal, sin caer en la dependencia, o en el enganche (...) eso pasa lo mismo cuando se consume alcohol. (ESTM, GR3).*

Desde esta perspectiva los estudiantes no perciben las drogas como algo problemático en sí, sino lo que puede traer consigo su consumo, en cuanto a sus efectos y consecuencias; los cuales no necesariamente son de tipo de negativo, como es pensar quedar dependiente a ellas.

Sin embargo, son conscientes que existe el *riesgo* de que puedan quedar dependiente a ellas, es decir, que son conscientes que el consumir es un *riesgo*, donde puede haber consecuencias negativas y/o positivas, pero que ello depende no tanto de la droga en sí, sino de otros elementos como la cantidad en que es consumida, bajo las circunstancias en que se hace, y sobre el uso responsable o no de la misma.

*Pienso que el alcohol como otras drogas como la marihuana, no generan dependencia en sí, pues todo depende que tanto usted consume, pues, si usted comienzan a tomar todos los días o fumar marihuana, pues lógico que va quedar adicto. (ESTM, GR2).*

*No es lo mismo consumir alcohol con los amigos para divertirse, que consumir por problemas, lo mismo pasa cuando usted lo hace con la marihuana, todo depende de por qué lo esté haciendo. (...) Para mi entonces, hay que saber por qué se consume drogas, de lo contrario es ser uno irresponsable. (ESTM, GR2).*

*Yo creo que todo en exceso es malo entonces por lo menos el alcohol cuando uno no tiene anestesia el alcohol funciona no, yo he escuchado, yo he visto que funciona y pues o sea, la marihuana también sirve como para remedios y cosas así o sea que si yo creo que es la manera que uno lo consume (ESTM, GR4).*

En este sentido, los estudiantes más que preocuparse si las drogas son buenas, o malas, es tratar de no llegar a la dependencia, es decir, evitar en lo máximo correr el riesgo de la dependencia, es por ello que su consumo debe ser responsable.

Desde esta perspectiva los estudiantes en su **mayoría**, se mueven dentro del discurso de la salud desde la variable de la *reducción de riesgos y daños*, aunque sin ser consciente de esta filosofía, pues ninguno de ellos dentro de las entrevistas hizo alusión a esta categoría.

Se subraya que en su mayoría, pues se reconoce igualmente que existen algunos estudiantes (una minoría) que perciben a las drogas desde la perspectiva del abstencionista prohibicionista.

*Yo pienso que las drogas son malas, pues uno al consumirlas como por decir por experimentar uno se queda y después uno no puede salir de ahí de las drogas o del alcohol. (ESTM, GR4).*

En el que por tanto, para este tipo de estudiantes las drogas al ser malas *per se*, por generar dependencia, su consumo debe ser evitado.

#### *Escuela y el manejo de las drogas*

Según el apartado anterior el discurso de la salud desde una perspectiva prohibicionista abstencionista circula en la escuela, evidenciado en lo que

mencionaron docentes, y estudiantes (en donde alguno de ellos, así lo hicieron saber).

Alrededor de esto, surge la pregunta desde donde viene este discurso. Los estudiantes responden:

*Acá en el colegio nos vienen a dar charlas sobre drogas, en torno a sus daños y dependencia. Estas charlas las dan las personas de la policía, y otras de otras partes. (ESTF, GR2).*

*Los profesores nos dan charlas sobre las drogas y su dependencia y sobre el no consumo de estas mismas, pero son pocas las charlas, estas nos la da más la policía, aunque hace tiempo no han vuelto... (ESTM, GR2).*

Esta información sobre lo poco que le hablan los docentes a sus estudiantes alrededor de las drogas fue constatada por estos mismos actores; cuando se les preguntó sobre su rol en la escuela frente al tema de las drogas, se limitaron a responder que no lo hacían porque no tenían el tiempo suficiente para hablar de este tema en sus clases, ya que no era afín a sus asignaturas, y de hecho los pocos que en un momento lo hicieron en su clase (docentes de ética y sociales) afirmaron haberlo hecho, pero siendo conscientes de que no son expertos en estos temas, y que si lo hicieron fue a partir de lo que han escuchado en los medios de comunicación y sobre experiencias de jóvenes que han conocido según ellos como “drogadictos”.

*Como enseño sociales, a veces relaciono esos temas con las estudiantes, hablando del narcotráfico, otras veces de lo que he escuchado en televisión o leído, pero la mayoría de las veces lo hago de los casos reales que he visto o escuchado en la vida real (DOCM, GR 2)*

*Pues, yo le hablo de las drogas a mis estudiantes, muy rara vez, porque no es un tema del plan de estudios, y cuando lo hago, lo hago contando las experiencias de casos que he escuchado o lo que oigo en televisión (DOCM, GR3)*

En este sentido, para el caso de los estudiantes este discurso dentro de la escuela lo han tomado especialmente de la policía y en menor proporción de sus docentes, los cuales estos últimos a su vez, lo han tomado de lo que han visto y escuchado por los medios comunicación (especialmente de la televisión), y a partir de las experiencias que han escuchado y conocido de forma directa sobre las personas drogadictas y sobre el tema del narcotráfico.

Es así, que este discurso se ha reproducido dentro de la escuela a partir de instituciones como la policía, y sobre lo que comentan los docentes a modo de experiencias directas, y de lo que ven o escuchan en los medios de comunicación, en el que se vende la idea de las drogas de uso ilegal como algo malo, que debe ser evitado, con el no consumo. Frente a este tipo de prevención poco o casi nada se habla sobre el consumo de alcohol y las drogas legales.

Ahora bien, entre las estrategias que ha tenido el Ministerio de Educación Nacional para que se lleve a cabo la *prevención abstencionista* de forma indirecta con liderazgo de los docentes, es a través de desarrollo de habilidades y competencias para la vida, desde programas como “Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, con el cual se busca que “las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan por el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo (MEN, 2008), que aunque, no está directamente relacionado con las drogas, busca el desarrollo de competencias para la toma de decisiones responsables y

autónomas sobre el cuidado propio y la salud, con el que se busca evitar el consumo de drogas de uso ilegal, diciendo NO a estas mismas.

Pese a que el programa está propuesto en casi todas las instituciones escolares, poco es llevado a cabo en la práctica, y de hacerlo es transversal a todas las áreas.

*Tengo conocimiento que un grupo de docentes lidera el proyecto de sexualidad, pero no tengo conocimiento que hablen también del tema de las drogas. (DOCF, GR 2).*

*No sabía que aquí en el colegio, existía ese proyecto, y sobre el tema de drogas yo poco hablo de esos temas, pues, solo hay tiempo para dar clases de la materia que toca orientar, aunque me gustaría hablar de esos temas, pero insisto no hay tiempo para eso. (DOCM, GR2).*

*He escuchado del proyecto, pero poco se habla de ello, es más ni que se busca con este proyecto, aparte de que se habla de embarazos a temprana edad, métodos de planificación, no sé qué otros temas se hablan. (DOCM, GR3).*

De este modo, en la escuela pese a que circula el discurso de la salud desde la mirada abstencionista prohibicionista, los docentes no han sido los principales reproductores de este mismo desde la prevención con charlas o talleres dentro de sus clases, sin embargo, en conjunto con las directivas y profesionales de la psico-orientación escolar, lo han hecho explícito desde otras estrategias y prácticas discursivas: cuando se trata de estudiantes vendedores de drogas, estos son expulsados y denunciados ante las autoridades competentes, o en su defecto cuando los estudiantes son consumidores, estos casos son remitidos a la policía de infancia y adolescencia, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).



La dependencia encargada de estos procesos son los profesionales psico-orientadores de las instituciones escolares, quienes determinará según las rutas de atención para el consumo de drogas o sustancias psicoactivas si estos casos deben ser puestos a disposición de las dos instituciones anteriormente mencionadas, quienes a su vez, decidirán si son o no remitidos a un especialista de la farmacodependencia, o en su defecto, al ser considerados casos no tan graves, la misma persona psico-orientadora escolar lleva los casos con el acompañamiento de los padres o acudientes.

*Cuando se presenta un problema de las drogas se indaga primero el contexto del estudiante, si presenta factores de riesgo a su alrededor, y también sobre los factores protectores, si la familia ayuda a prevenir. Se llama a la familia, para ayudarlos con el caso de su hijo e hija. Pero, si la familia no está dispuesta a colaborar y dependiendo del caso se remite al sistema de salud, o al Bienestar familiar, quienes a su vez determinarán si el estudiante requiere de un tratamiento de rehabilitación. Ah... esto en cuanto si hablamos de estudiantes consumidores, porque si son vendedores ahí si reportamos el caso a la autoridad competente, a la policía. (PSICO, 1).*

Este papel de identificar los casos de venta y consumo de drogas dentro de la escuela, convierte la escuela en espacio de *disciplinamiento*, en términos de la vigilancia que hacen los docentes y directivas, *espacial* (en cuanto a determinar ciertos espacios como baños, lugares encerrados, y distantes -si son espacios abiertos-), *temporal* (en horas de recreo) y *relacionamientos* (asociando los grupos de estudiantes más problemáticos), todo esto en función de observar y evaluar las conductas de los estudiantes, las cuales en algunos casos son identificadas no de forma presencial, sino desde las cámaras de videos puestas dentro del colegio, y monitoreadas desde las oficinas de las directivas. Más que un disciplinamiento y cuidado del cuerpo, existe una vigilancia y disciplinamiento

presencial y a distancia (cámaras) sobre las acciones que toman los estudiantes alrededor de las drogas.

La escuela igualmente, se convierte en un espacio de disciplinamiento aunque no propiamente relacionado con el tema de las drogas cuando se suscribe a otros aspectos como la forma en que se distribuyen los espacios (salones de clases), organización del tiempo de las asignaturas (ninguna tiene que ver en sí con el tema de las drogas), la forma en que se exige se deben sentar los estudiantes, el porte del uniforme con su revisión, la asistencia a clases; y en cuanto a la vigilancia de parte de directivos y docentes (presencial y también por video), el comportamiento de los estudiantes dentro y fuera del salón de clases, y en el patio de recreo.

Ahora bien, a pesar que en la escuela circula el discurso de la salud desde la vertiente del *abstencionismo prohibicionista*, con la filosofía cero drogas y cero consumo - en el que estas no estén al alcance de los jóvenes estudiantes-, principalmente desde las estrategias preventivas que han realizado la policía, y desde la vigilancia y disciplinamiento que realizan docentes, directivas y la psico-orientación en los diferentes espacios escolares, donde el que se ha visto vendiendo drogas, es expulsado y puesto a disposición de las autoridades por cometer un delito, y quien sea visto como consumidor, opera el discurso de la víctima de las drogas, el cual debe ser apoyado para que no siga cayendo en sus redes, o en caso si le rotula como dependiente, que ha caído en la enfermedad de las drogas, este deber ser curado con un proceso de rehabilitación bajo la supervisión de un profesional de la salud; existe o mejor dicho co-existe otro tipo de discurso sobre las drogas también enmarcados dentro de la salud, pero desde una perspectiva menos radical, que aboga no tanto por el no consumo de las drogas, sino de su uso responsable, pensando siempre en los riesgos positivos, y no los negativos que puede traer su consumo. Discurso como se mencionó en su momento es el que tienen la mayoría de los estudiantes entrevistados; el cual circula dentro de la escuela pero de forma silenciosa.

*Para mí las drogas no son buenas, ni malas, pues lo bueno y lo malo depende de cómo y el para qué se consuman, aunque sea cierto, esto no se habla en la escuela, pues solo se escucha que las drogas son malas, y por eso, no deben ser consumidas (...). (ESTM, GR2).*

### *Discurso sobre los jóvenes*

i) Los docentes, tienen ideas de los jóvenes o de la juventud, tales como:

*Yo he leído en la normatividad que la juventud oscila entre los 14 y 26 años de edad (...) (DOCF, GR2)*

*A mí me parece que los jóvenes son personas que no tienen futuro, pues ellos mismos así lo creen, por eso deciden consumir drogas (...) lástima que se esté perdiendo el futuro de la sociedad. (DOCF, GR3)*

*Los jóvenes para mí son persona inmaduras, que no son capaces de tomar sus propias decisiones, son personas con poca capacidad para tomar sus propias decisiones, pero necesitan siempre de un adulto. (DOCM, GR3)*

*(....) Ser joven depende de la necesidad del gobierno, de los políticos.... Ahora como hay tanto joven en el país y en el mundo, ahora si la juventud es más por lo menos en América Latina la población es joven comparada con otras poblaciones de Europa por ejemplo y la de Estados Unidos. Ahora ya quieren que los jóvenes voten a partir de los 16 años, o sea los quieren hacer jóvenes a partir de los 16 años dependiendo la época. Además (...) dependiendo*

*también de las necesidades de un Estado así mismo consideran qué es ser joven. (DOCF, GR1).*

*“Son personas muy activas, pues aun esta en forma, llenos de vida, energía y vitalidad (...) (DOCM, GR2).*

Es así que los docentes tienen varias concepciones desde diferentes enfoques (jurídico, moral, biológico, etc) sobre lo que son los jóvenes, a saber: que son personas comprendidas entre en la edad de los 14 y los 26 años, esto tomando en cuenta el ordenamiento jurídico, que son persona muy activas, por poseer un cuerpo vigoroso, que los jóvenes tienen pocas oportunidades de salir adelante, y por ello, se ven abocados a tomar decisiones como el consumo de drogas, que los jóvenes son persona inmaduras, que carecen de autonomía, que es una construcción social, en otras ideas, que nos permite inferir a si mismo lo siguiente:

Las categorías “juventud” y “jóvenes” salen a relucir como universales; los docentes están pensando en sujetos no definiéndolos desde contextos situados, sino acorde a lo que dice la Organización Mundial de la Salud (OMS), o la normatividad de un país (Colombia). Desde Foucault se podría inferir que como ordenamientos de la salud y del orden jurídico, esconden ciertos intereses de poder al definir a los jóvenes.

Bajo el rango psicobiológico de los 14 a los 28 años de edad, la categoría “jóvenes” les considera población en preparación para la vida adulta; desde lo biológico (grupo etario, que aún está en crecimiento), emocionalmente (inmaduros e inestables), y racionalmente (no tienen aún la suficiente capacidad para decidir por sí mismos). Es el adulto quien lo guía y prepara para el mundo de la vida, especialmente según el sistema capitalista en el que se encuentra enmarcada la cultura occidental, para el mundo del trabajo; población en tránsito (en tiempo de la vida escolar y universitaria), o población activa (quienes llegan a

profesionalizarse) para el mundo laboral; que se corresponde con la categoría “juventud”.

La concepción de la OMS, población activa y saludable, se podría leer desde la postura foucaultiana, como cuidar de ella y protegerla de todos los males y enfermedades sociales, entre ellas del consumo de drogas, pues, esto implicaría para el mismo sistema, poner en riesgo su misma permanencia.

Los “jóvenes” o lo que encierra la “juventud”, deben dejarse guiar por el adulto encarnado en el rol de “padre”, o “docente”, ellos son lo que ya han pasado por este proceso, y son representantes del sistema ya constituido, y su objetivo en el ámbito social es seguirlo perpetuando, lo que implica, a nivel macro una relación de poder del sistema económico sobre otras esferas sociales como la educación.

En el ámbito de lo micro una relación de poder en la escuela: del docente adulto-hacia el estudiante –joven, y dentro de la familia del padre adulto – hacia el hijo joven. Por tanto toda práctica contraria al sistema y al mundo del adulto, es vista de forma negativa: “El no trabajar” “El no estudiar” “El consumir drogas”, entre otras prácticas.

Lo paradójico es que es el mismo sistema es quien ha hecho que los jóvenes o la juventud recurra a este tipo de prácticas, pues en pleno siglo XXI tras la revolución tecnológica, los medios de comunicación, y la publicidad, se ha gestado una cultura del consumo desenfrenado de todo tipo de productos, entre ellos las drogas, y los dispositivos tecnológicos como el celular, que han conllevado a cambiar su mentalidad y su modo de actuar en el mundo. En este sentido, aparece la categoría de la “condición juvenil”, pero en perspectiva de comprender esta dinámica en términos de heterogeneidad económica, social y cultural que caracteriza a este grupo social; lo que implica modos particulares de ser y sentirse joven dentro de esta cultura del consumo.

i) Los jóvenes –estudiantes, se percibieron a sí mismos desde diferentes dimensiones:

*Ser joven es cuando uno tiene más de 18 años, bueno eso entiendo que dice la ley. (ESTM, GR 3),*

*Ser joven para mí es hasta los 30 años, ya después uno no está joven, pues una vez, leí que según la constitución, la ley decía que esa era la edad que uno debe tener para ocupar un cargo público, bueno eso me parece recordar, puede que esté equivocado. (ESTM, GR 1).*

En el que desde lo jurídico consideran que la ley establece que alguien es joven cuando se oscila entre los 18 y 30 años de edad en promedio.

*Yo me considero como un joven, una persona muy activa, pues hago mucho deporte, con mucha energía, casi nunca me canso, lo que mis padres sí (ESTM, GR 2).*

Desde lo biológico en cuanto se perciben como personas que poseen un cuerpo activo, que les brinda muchas energías para hacer todo tipo de cosas.

Desde lo emocional y psicológico, se consideran sujetos inmaduros, porque piensan que no tienen la capacidad racional suficiente, para tomar decisiones acertadas. Son personas por tanto, más impulsivas, y emocionales que racionales. No piensan mucho para actuar. Por eso, son menos precavidas que los adultos para asumir retos.

*(...) se supone que uno de adolescente uno no razona y precisamente por eso está en esa etapa de rebeldía, entonces yo pienso que (...) los jóvenes son unas personas que de verdad*

*ya empiezan a ver la perspectiva de antes y empiezan a verla desde afuera, entonces si usted razona, si usted está razonando, va a pensar yo hice esto no lo voy a volver a cometer porque son errores que uno debe ir corrigiendo e ir creciendo como persona. (ESTF, GR3).*

Desde las experiencias, como personas que han vivido pocas experiencias en la vida con respecto a los adultos.

*Nosotros estamos viviendo apenas ciertas cosas que ellos (adultos) a veces ya vivieron y por eso yo he dicho, ustedes apenas están viviendo, apenas están comenzado a vivir, hagamos caso, escuchemos los consejos porque ellos ya vivieron y saben que se siente. Después para que no se vayan a estrellar o vayan a cometer los mismos errores que yo cometí. (ESTM, GR 3).*

Hasta aquí, se podría mencionar que los jóvenes escolares manejan al igual que los adultos docentes, categorías universales sobre lo que es “joven” o implica estar dentro de la etapa de la “juventud”, desde las dimensiones jurídica, biológica, psicológica y emocional. La primera encierra un rango de edad mucho mayor (de 14 a 28 años en tanto los docentes estipulan de 18 a 30), para ser considerado joven. En términos jurídicos, algunos de ellos no se consideran jóvenes, pues no se encuentran dentro de ese rango de edad, de lo cual se deduce, que existe entre los docentes adultos y los jóvenes estudiantes una diferencia marcada entre lo que ser un joven o no. Los estudiantes, ante el ordenamiento jurídico se ven a sí mismos como niños, o adolescentes, no como jóvenes.

Si bien los jóvenes son conscientes que desde categorías como la de “joven o juventud” se pueden definir como una población diferencial al mundo adulto, no lo

son de que, este tipo de categorizaciones son producto de una construcción social e histórica. Sí lo tienen en claro los docentes, cuando afirman que este tipo de categorizaciones depende en gran medida “de las necesidades de un Estado”.

De igual modo, a diferencia de los docentes, no consideran que se encuentren en una etapa de crisis, ni en una búsqueda de identidad. Consideran que en relación a los adultos, les falta vivir más la vida (tener más experiencias), y tener metas más claras en la vida, pero que esto lo pueden lograr a medida que van creciendo en edad y experiencias, y madurando racionalmente hasta llegar a la vida adulta.

Son conscientes de que están en una etapa de transición, pero no de crisis, preparándose para la vida adulta “(...) para mi ser joven es vivir coger responsabilidad tener un proyecto de vida y prepararme de cierta manera para ser adulto” (Entrevista estudiante). En esta etapa de la vida, aunque se tiene menos experiencias en términos cuantitativos, en términos de recorrer un largo camino hasta alcanzar la vida adulta, viven experiencias acordes a su condición de “jóvenes”; más “intensas” y de modo “diferente” en términos cualitativos respecto de las que vive un adulto. *Experiencias* que definen su identidad en su condición de jóvenes.

*Pues yo pienso que nosotros somos jóvenes que ya hemos vivido mucho más de lo que normalmente vivieron nuestros antepasados y nuestros padres, entonces yo diría que yo me considero una joven porque he vivido experiencias que me dan como ese título o por ejemplo que me han llevado a ver el mundo como de otra forma. (ESTF, GR1).*

Por tanto, los jóvenes señalan que sus experiencias son propias de su edad, lo que significa ver el mundo desde otra perspectiva diferente a los adultos, lo que implicaría en este caso, que la experiencia del consumo de drogas y del alcohol



es propias de su mundo como joven. En tal sentido no es de extrañar que esto se suceda, y menos considerar que esto es problemático.

Desde esta perspectiva es interesante pensar que en esta tensión entre la concepción sobre lo que es “joven” por parte de los adultos, y la que tiene ellos sobre sí mismos, entraría igualmente en juego una tensión de discursos sobre lo que son las drogas y su consumo.

*“Si desde la escuela se logra reconocer otro discurso de joven, entonces se le puede dar cabida a otros discursos sobre las drogas”*

La escuela no puede ser considerada actualmente como un espacio de resistencia, que permita al menos que se configuren otros discursos sobre las drogas desde los mismos jóvenes escolares. En primer lugar, porque no es un espacio donde se estén formando realmente sujetos autónomos y responsables, y más que esto no se reconoce la identidad y singularidad de estos mismos. El problema no está en que sean responsables y autónomos frente al consumo o no de las drogas, sino en no escuchar y reconocer su propia percepción sobre lo que significa ser joven, y su relación con las drogas.

Aquí lo que separa un joven de un adulto no es tanto la edad (la cantidad de experiencias que haya vivido), sino su condición de sentirse joven en cuanto a la intensidad en que viven las experiencias uno en relación al otro, en el que vivir una experiencia no depende de que sea buena o mala si lo vive un adulto o un joven, sino de que las experiencias se sienten y se perciben de modos diferentes.

Desde esta perspectiva lo que hace un joven no es malo o bueno porque lo hizo o no de forma responsable, tan solo es un modo de actuar acorde a su condición de ser joven. Aunque, si de responsabilidad ha de hablarse, los jóvenes también tienen un sentido de serlo acorde a su condición de ser joven.

*Estoy de acuerdo porque uno también tiene responsabilidad como estudiante de un colegio o también de una universidad, aunque ya la responsabilidad viene a ser más personal porque ya uno quiere ser independiente y todo se lo da uno y ya no se lo dan los padres. (ESTF, GR 2).*

Estos jóvenes reconocen que existen ciertas responsabilidades que atañen a los jóvenes y otras a los adultos, entre las cuales identifican propiamente para los jóvenes la de estudiar; sin ser tal vez conscientes de ello, es uno de los aspectos que configura su posición de condición de ser joven socialmente, que lo diferencia de la condición de adulto, a quien se asocia como el que trabaja y recibe recursos económicos, y en tal sentido, sus responsabilidades, están relacionados a con lo económico y el mundo laboral.

El tema de las drogas, es otro de los aspectos que se asocia con la condición de ser joven, y bajo la luz de las responsabilidades que le atañen a los jóvenes al respecto, se piensa desde el mundo adulto, que no tienen la responsabilidad para enfrentarse a ellas (se hace alusión, de paso al tema de la libertad y la autonomía en los jóvenes). Desde la perspectiva de los jóvenes, sin decirlo abierta ni directamente, señalan que sí podrían tener responsabilidades frente a las drogas, en la medida que pueden poner sus propios límites en su consumo, tal como lo hacen respecto del consumo del alcohol (considerado por ellos en algunas circunstancias igualmente una droga):

*No es tanto una costumbre, sino que ya uno lo tolera, porque decir que uno se acostumbra es como decir que uno estuviera tomando todos los días. Yo supongo que uno de cierta manera uno debe aprender a tomar es que uno, hay algunos que, si se embriaga, pero es que uno tiene que aprender a poner sus límites. (ESTM, GR 2).*

Se infiere en primer lugar, respecto a la responsabilidad de los jóvenes, que si pueden poner sus propios límites frente al consumo, pueden lograr un uso responsable sobre sustancias como el alcohol y por ende, en este sentido están siendo autónomos frente a este tipo de conducta. Si se habla de responsabilidades según la condición que se tenga de joven o de adulto, también debe hablarse de un grado de autonomía acorde a cada una de estas condiciones. En segundo lugar, en lo que respecta a la noción que tienen los jóvenes sobre las drogas (incluyendo el alcohol), no son malas *per se*, sino que depende del uso que se les dé, pues si se consume sin llegar a la dependencia no es malo, lo malo es llegar a la dependencia, no midiendo los riesgos que pueden conllevar a esto.

*Pues yo no sé, no veo las drogas como digamos un problema, pero si fuera algo adictivo para mí pues yo si lo vería como un problema porque pues es algo que estar constante consumiéndolo y no puedo dejar eso, entonces pues yo lo veo como un problema por ese lado y por el otro pues no (...) esto depende en parte del uso responsable que haga y midiendo los riesgos sobre este tipo de conducta (ESTF, GR 1).*

En esta noción de los jóvenes sobre las drogas, se da un discurso emergente frente a la vertiente *prohibicionista del abstencionismo*, en la medida que para ellos una misma sustancia puede ser considerada una droga o no si genera dependencia, que no está dada de antemano en la sustancia, sino en el uso que se le dé a esta misma: *“Drogas es todo lo que sea en exceso y sea nocivo para nuestra salud, que genera adicción (...) por eso hay que evitar este tipo de riesgo, buscando más bien los que generen placer y la sensación de estar bien (...)”* (ESTF, GR3).

Este tipo de discurso - como se mencionó en páginas anteriores- que tienen la mayoría de los estudiantes, es el de la *reducción de riesgos*, y del que ellos no son conscientes, en cuanto no saben que así se le denomina, es importante que la escuela lo tenga en cuenta, en la medida que es más acorde a su realidad como jóvenes, pues, para ello las drogas y el alcohol son parte de su realidad, y por ende deben aprender a convivir con ellas, evitando sus riesgos como la dependencia, y para ello la escuela debe estar presta a este tipo de formación, además aceptando este tipo de discurso que aunque no deja de estar emarcado dentro del discurso de la salud y del prohibicionismo, es una vertiente más moderada que al *abstencionismo*, que implica reconocer al sujeto en otras cosas como un sujeto que tiene derecho al consumo recreativo, pero eso sí sin pasarse de la raya (componente prohibicionista).

Esto, sin obviar que el discurso *abstencionista* siga existiendo en la escuela, pues, bueno o malo, este ha permitido retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en algunos jóvenes.

## **CAPITULO III**

### **CONCLUSIONES**

En la presente investigación que lleva por título “*Drogas y educación en Colombia: una mirada desde la perspectiva crítica y genealógica*” se lograron dos objetivos **1)** un abordaje *genealógico y crítico (arqueológico)* desde la mirada foucaultiana, frente el desarrollo de las drogas en el contexto colombiano desde antes y después de su conformación como República, con detalle en tres momentos históricos: i) como territorio español (conquista de América), y primeros años como república), ii) finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, y iii) finales del siglo XX y siglo XXI. Para el abordaje del primero de estos momentos se tuvo en cuenta la categoría *colonialidad de poder*, de Aníbal Quijano, y **2)** La aparición de las drogas en el contexto educativo dentro de estos últimos períodos históricos, haciendo uso nuevamente como herramienta metodológica de lo genealógico y lo crítico–arqueológico, con la particularidad de que, en este último período no solo se hizo un abordaje histórico documental sino también un trabajo de campo (entrevistas a estudiantes y docentes).

Las siguientes conclusiones son presentadas conforme a estos dos objetivos.

#### **3.1 Las drogas a lo largo de la historia colombiana**

Hacer un abordaje histórico de las drogas en Colombia, desde lo arqueológico y genealógico, requiere partir de una mirada histórica no lineal (no causal, de atrás hacia adelante), y por ende discontinua, en la que se vislumbran los hechos históricos como un conjunto de acontecimientos múltiples, que solo cobran singularidad en la medida en la cual se ven afectados por dispositivos de saber/poder en lo que hemos llamado “cada momento histórico”.

Cada uno de estos momentos históricos fue analizado bajo la luz de los dispositivos de saber/poder que los caracterizaron como acontecimientos singulares. Para el momento histórico tres, se hizo bajo el dispositivo *gubernamentalidad y disciplinamiento*, para el dos, bajo los dispositivos de *biopolítica y disciplinamiento*, y para el uno, bajo el dispositivo de la *colonialidad del poder*, sin negar entrecruzamientos entre momentos históricos.

Independientemente de estos dispositivos saber/poder desde la conquista de España a América hasta el presente, han existido dos elementos que dinamizadores: la ciencia y el capitalismo. La primera justificando su aparición y el segundo encausándolos según intereses económicos. En la conquista de América y unos años posteriores con el surgimiento de la república, *la colonialidad del poder*, el dominio de la cultura eurocentrista sobre la indígena, se hizo a través no solo del sometimiento físico y cultural (prohibiendo inicialmente la hoja de coca), sino también epistemológico, cambiando su visión, sentir y actuar en el mundo a través de la narración y el relato histórico, a través de la escritura. Los cronistas bajo su propia visión eurocentrista describieron al indígena en sus escritos como un salvaje que se metía hojas (coca) en la boca, las cuales masticaba como un animal rumiante. La escritura como forma occidental que diferencia a la cultura indígena (la oralidad), es un primer intento de cientificar la mirada del mundo y al otro, y por ende de justificar la *colonialidad del poder*.

Tiempo después de prohibida la hoja de coca, fue regulada por los españoles, debido a que, de un lado, los indígenas solo trabajan de manera eficaz en la minas de plata y oro consumiendo la hoja de coca, y de otro, a que a sabiendas de la demanda de esta hoja por parte de los indígenas, se convirtió igualmente en un negocio para los españoles, se la podían vender a estos mismos, o en su defecto pagarles en especie por su trabajo en la minas. La *colonialidad del poder* es encausada por este tipo de capitalismo para sus intereses económicos.

En tiempos de la república (en sus primeros años) siguió presente esta *colonialidad del poder*, ya no en manos de los europeos, sino en las de los criollos colombianos, que bajo la idea de la *blancura* siguieron justificando el sometiendo de los indígenas.

Posteriormente, entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX con la persecución de la chicha, surge el dispositivo *biopolítico* y *el disciplinamiento*, con el que nuevamente aparece lo científico como justificador de estos dispositivos, a partir de la teoría biologicista y evolucionista desde la cual se habla de la sociedad como organismo vivo, y en la que dependiendo del tipo de sociedad se considera que es un organismo sano o enfermo.

Para el caso, Colombia se considera una sociedad enferma debido a la descendencia de la raza indígena y sus costumbres como el consumo de la chicha; y como todo organismo enfermo debía ser curado o regenerado, utilizando para tal fin métodos eugenésicos, higiénicos y educativos, los cuales a su vez estaban atravesados por discursos científicos de la salud.

Este discurso biologicista y evolucionista sobre el degeneramiento de la raza en Colombia, que buscó la prohibición de la chicha, hizo su aparición en el momento en el cual el país estaba pasando por el tránsito hacia su industrialización, es decir, en el que el capitalismo industrial estaba surgiendo en las grandes ciudades del país, una cuyas industrias, la cervecera, buscaba abrirse paso frente a su rival la chicha, finalmente prohibida en 1948. Creció vertiginosamente la cerveza, gracias a las medidas eugenésicas, higiénicas y educativas, como tecnologías de poder de los dispositivos *biopolíticos* y *el disciplinamiento*, que justificaron el regeneramiento de la raza colombiana para los intereses económicos de este tipo de industrias.

En cuanto al último momento histórico finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, prohibición de drogas como la cocaína, marihuana, heroína, entre otras, se hace

bajo la justificación de que estas drogas son malas para la salud, entre otras razones por su alto riesgo de generar dependencia; razón sustentada en el acervo científico y las investigaciones científicas que “demuestran” la naturaleza de estas sustancias; posibilitando de este modo que los dispositivos del *disciplinamiento y de gubernamentalidad* (además de dispositivo saber/poder, es en sí mismo igualmente un dispositivo de resistencia, es decir, no solo de coerción dirigida a la conducta desde otros, sino de liberación, donde se tiene la posibilidad de dirigirse a la propia conducta), sustenten el actuar de los sujetos en relación con las drogas, según lo dicho por el acervo científico e investigativo, sirviéndose este a su vez, como tecnología de poder del *riesgo*; por ello son tan recurrentes las expresiones factores de riesgos, población de riesgo (refiriéndose a los jóvenes) en cuanto al tema de “las drogas y la educación” como se pudo evidenciar en el estado del arte de la presente investigación.

En relación con riesgos el alcohol es asociado a mínimos, permitiendo que la industria cervecera se vea favorecida. Nuevamente el capitalismo se sirve de los dispositivos de saber/poder/ y en este caso igualmente de resistencia, para lograr la consecución de sus fines económicos.

Del análisis de los tres momentos históricos se desprenden otras conclusiones valiosas, a saber:

**1)** La prohibición y la regulación de ciertas sustancias ha existido desde tiempos de la conquista, pero solo entre finales del siglo XX e inicios del siglo XXI en Colombia se comienza a hablar de la prohibición de las drogas; antes se hablaba de la prohibición de la hoja de la coca y de la chicha; lo que implicó pasar de una prohibición local, a una prohibición a escala mundial: guerra contra las drogas.

**2)** Para la prohibición y la regulación de la hoja de coca (en tiempos de la conquista española y primeros años de la república), y de la chicha (finales del siglo XIX e inicios del siglo XX) se usaron los dispositivos saber/poder a través de ***discursos raciales***; en el primer momento histórico en términos de una cultura o



raza superior (europea) frente a la otra (indígena), y en el segundo, en los de la raza mestiza criolla burguesa frente a la raza indígena y el pueblo en general (obreros y pobres); en tanto, para la prohibición de las drogas (finales del siglo XX y siglo XXI) los dispositivo saber /poder/libertad lo hicieron a través de **discursos intergeneracionales**: el adulto sobre el joven y el niño. Contemplar la autonomía del adulto en relación con el segundo explica de algún modo dentro del dispositivo *gubernamentalidad* el principio de la libertad, y da la posibilidad de hablar de sujetos capaces de conducir o auto gestionar su propia conducta y la de otros (la de jóvenes). Desde la mirada adultocentrista, los únicos sujetos con posibilidad de hacer resistencia (de ser libres) en términos foucaultianos, serían los adultos y no los jóvenes ni niños.

En este sentido frente al tema de las drogas y su consumo, en la relación adulto/niño-joven, existe una relación de saber/poder, es el adulto quien construye una mirada, o discurso sobre estos para tener control sobre ellos, al considerar que son inmaduros.

Lo anterior significa que el discurso adulto céntrico es parte del imaginario colonial y constituye una de las formas contemporáneas de mantener un centro hegemónico de poder. Estos rasgos esenciales se encuentran en enunciados (“los jóvenes son rebeldes por naturaleza”, “los jóvenes son inestables porque esa es su naturaleza”) que identifican a los jóvenes como “inmaduros” (...). (Vásquez, 2013, p. 225).

Es el adulto quien construye la idea de joven como sujeto rebelde, inestable e inmaduro, carente de autonomía y control sobre sí mismo, sin la competencia para tomar sus propias decisiones y actuar sobre una realidad como las drogas; razón por la cual requieren de la tutela del adulto, quien tiene la experiencia y el conocimiento, “la verdad” sobre estas realidades.

Si bien es cierto esta lectura de relación saber/poder entre adulto/joven se hace desde el dispositivo *intergeneracional*, también puede hacerse desde el dispositivo de los discursos raciales que funcionaron en tiempos de la conquista de América con la *colonialidad de poder* y entre el siglo XIX y XX desde lo *biopolítico*, en términos de que una cultura de europeos, y luego de criollos colombianos siguiendo la tradición cultural de aquellos, veían al indígena y al pueblo en general (pobres y obreros) como infantes e incivilizados, poco capaces de llevar las riendas de sus vidas, y en razón a ello justificaron el control sobre este tipo de poblaciones, prohibiéndoles el consumo de chicha, y regulando el consumo de la hoja de coca entre los indígenas.

**3)** El capitalismo en cada uno de estos momentos históricos tuvo su desarrollo: i) capitalismo de intercambio de mercancías, ii) capitalismo industrial, y iii) capitalismo de libre mercado y de corte neoliberal. En el primer momento la hoja de coca es intercambiada como mercancía o es utilizada como forma de pago a los indígenas por el trabajo realizado en la minas de oro y plata. Por ello, es que no es prohibida, es utilizada como una fuente económica, y como incentivo para que los indígenas rindan en sus trabajos. En el segundo momento la chicha es prohibida porque es contraria al desarrollo de la industrialización, no permite que trabajadores (obreros e indígenas) rindan en el trabajo como fuerza laboral y productiva, y porque es el negocio de la cerveza y no el de la chicha el controlado por el sector industrial. Y, en el tercer momento aunque paradójicamente el neoliberalismo exige de la poca presencia del Estado para la regulación de los mercados, le pide a este el control absoluto sobre el mercado de las drogas (cocaína, marihuana, heroínas, entre otras) para que sean prohibidas, en tanto para otras se pide su comercialización libremente como ocurre con el alcohol, el cigarrillo y los fármacos.

Frente a estos últimos, existe un mercado mundial por parte de compañías farmacéuticas de Europa y Estados Unidos interesadas obviamente en que sus

productos sean comercializados, y por ende, no sean objetos de control a través de las convenciones internacionales, como aconteció con la 1971:

Durante las negociaciones del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, se hizo evidente la presión ejercida por la gran industria farmacéutica de Europa y los Estados Unidos, que temían que sus productos se vieran sometidos a los rigurosos controles de la Convención Única. La necesidad de un nuevo tratado se fundamentó en una muy cuestionable distinción entre los ‘narcóticos’ o ‘estupefacientes’ controlados por la Convención de 1961 y las llamadas ‘sustancias sicotrópicas’, un concepto inventado sin una clara definición. Según un empleado de la División de Estupefacientes de la ONU y secretario del Comité Técnico de la Conferencia de Plenipotenciarios en aquel momento: *“Los países productores y exportadores más importantes lo intentaron todo para restringir el alcance del control al mínimo y debilitar las medidas de fiscalización de forma que no obstaculizaran el libre comercio internacional”*. En comparación con los estrictos controles que establecen las listas de la Convención Única sobre las drogas derivadas de plantas, el tratado de 1971 impuso una estructura de fiscalización menos rígida, exceptuando la Lista I.

La Lista I incluye sustancias de las que se afirma que comportan un riesgo grave para la salud pública, cuyo valor terapéutico no es reconocido actualmente por la Comisión de Estupefacientes. Incluye psicodélicos sintéticos como el LSD y el MDMA, comúnmente conocido como ‘éxtasis’. La Lista II incluye los estimulantes de tipo anfetamínico cuyo valor terapéutico se considera limitado, así como algunos analgésicos, y el dronabinol, que es un isómero (compuesto químico) del THC o tetrahidrocannabinol, importante ingrediente del

cannabis. La Lista III incluye productos barbitúricos con efectos rápidos o medios, que son objeto de uso indebido grave a pesar de su utilidad terapéutica, como el flunitrazepam y algunos analgésicos como la buprenorfina. La Lista IV incluye algunos barbitúricos más suaves, como el fenobarbital, y otros hipnóticos, ansiolíticos hipnóticos, benzodiacepinas y algunos estimulantes más suaves. (TNI, 2015, pp. 5-7).

Este prohibicionismo o no de estas sustancias se fundamenta en su grado de utilidad médica o terapéutica, para ser categorizadas en la lista I, II III y IV. En la I se encuentran aquellas prohibidas por no tener ninguna utilidad médica o científica: la marihuana, la coca y el opio, y sus derivados más conocidos: cocaína, y heroína, y sustancias sintéticas como LSD y el MDMA. Y, en el que según la OMS (1994), la cocaína se considera un potente estimulante del sistema nervioso central que se emplea con fines no médicos para producir euforia o insomnio; el consumo repetido provoca dependencia, la heroína que hace parte del grupo de los opioides produce cambios del estado de ánimo (como euforia, que puede transformarse en apatía o disforia), depresión respiratoria, somnolencia, retraso psicomotor, habla farfullante, alteración de la concentración o la memoria y alteración del juicio. Resaltando de esto modo, sus aspectos negativos al igual que hace con las otras enunciadas.

En las otras categorías son clasificadas aquellas sustancias de uso médico y científico, dependiendo de su uso para tal fin. En realidad, esta categorización y clasificación obedece más al uso que se les dé a estas mismas en términos de abuso para que sean consideradas un riesgo grave para la salud pública. Y, este riesgo está basado en la dependencia que puede conllevar estas mismas, en el cual se aduce que las de la primera Lista conllevan a un riesgo alto o casi seguro de que esto suceda, en tanto que en las otras listas el riesgo de dependencia es menor o nulo, según la lista en que sean ubicadas.

Esta categorización es arbitraria, sustancias que no tienen un valor terapéutico ni científico no son prohibidas, tal es el caso del cigarrillo y el alcohol, y esto a propósito de conllevar un riesgo inminente de causar daños a la salud de los sujetos, a saber: cáncer de pulmón e hígado respectivamente, entre otros tipos de enfermedades, como lo es la misma dependencia, y por tanto, convirtiéndose en un problema de salud pública. No son prohibidas, a diferencia de la hoja de coca y la marihuana, que a pesar de que se encuentran en la lista I de las sustancias prohibidas, han tenido un valor terapéutico y científico. La primera de ellas, incluso es usada entre la población indígena y en países como Bolivia y Perú, con estos propósitos, y la segunda de ellas, también cada vez está siendo menos regulada por el descubrimiento de sus propiedades terapéuticas, como es el caso de Colombia que en el año 2016, mediante la Ley 1787 fue despenalizado su uso con estos fines, pero siendo aún prohibida si es usada con otros propósitos.

Existe, entonces, un discurso contradictorio sobre el prohibicionismo de las drogas, dando a entender que está más movido por intereses políticos y económicos, y que en nombre de la misma ciencia y el campo médico se proclama su verdad y objetividad. Lo inquietante es que estos campos a su vez, se ven atravesados por relaciones de poder, tal como quedó demostrado a inicios del siglo XX en Colombia, en donde la ciencia y el discurso higiénico usados por la élite política y económica del momento, justificaron la degeneración racial del pueblo para prohibir la chicha, y de paso permitir el mercado de la cerveza.

En la dependencia es importante cuestionar qué ideas morales y jurídicas sustentan la prohibicionista, y su relación con el derecho de los sujetos de ser libres ante el consumo de drogas, justamente en el marco del *neoliberalismo*. En este sentido, la política prohibicionista se sustenta en dos premisas, la primera, que bajo el estado de dependencia se impide que los sujetos sean libres, en la medida de capacidad para tomar sus propias elecciones racionales. “En ese contexto, las adicciones a los narcóticos (...) percibidas como símbolo de la desaparición del individuo kantiano, independiente y capaz de auto-gobernarse,

ideal y objetivo último de la burguesía. (Luna, 2015, p. 32). Y, la segunda, bajo la idea del daño a la salud, en la que el Estado tiene la obligación de proteger y preservar la salud de los ciudadanos, incluso por encima del mismo derecho de libertad, que pueda tener el sujeto de autolesionarse consumiendo drogas.

En el primer caso, se esconde un argumento de tipo moral que defiende un ideal de vida y de sociedad.

Aun frente a un caso hipotético en que, por las características de la droga consumida o por las condiciones en que se las consume, estuviéramos relativamente seguros de que el drogadicto no está expuesto a daños físicos serios o a perturbaciones psíquicas desagradables para él, y que su adicción no tiene consecuencias nocivas para otra gente o para la sociedad en conjunto, de cualquier modo su hábito de consumir drogas sería considerado disvalioso y reprochable por la opinión moral prevaleciente en el medio social. Se juzga a la drogadicción, independientemente de sus efectos nocivos, como un hábito degradante que manifiesta un carácter moral defectuoso. No es fácil articular la justificación de esta reacción moral, pero ella está posiblemente asociada a un ideal de excelencia personal que forma parte de nuestra cultura occidental, y que exaltada, por un lado, la preservación de nuestra capacidad de adoptar y llevar a cabo decisiones, en contraste con una autoinhibición en tal sentido, y que enaltece, por otro lado, la adquisición de experiencias “reales” a través de nuestras propias acciones, en contraste con el goce de experiencias “artificiales” que no se corresponden con nuestra actuación en el mundo. (Nino, 2000, pp. 266, 267).

Al liberalismo y al neoliberalismo desde una perspectiva ética y política, se le puede señalar que es contradictoria su misma naturaleza y filosofía, en tanto, que

le da preferencia a un ideal de sujeto -desde los tiempos de la ilustración- con la mayoría de edad de Kant, bajo los presupuestos de ver al sujeto regido bajo los principios de la autonomía y la voluntad -, dejando por fuera otras posibilidades de idealizar otro tipo de sujeto, como puede ser aquel que quiera autoinhibir su capacidad de voluntad, y de querer gozar otras experiencias distintas a la que ofrece el mundo real desde el punto de vista ontológico; posible a partir del consumo de drogas (especialmente las psicodélicas).

En este sentido, es complejo comprender que el liberalismo y el neoliberalismo trate a los sujetos por una lado como adultos (libres y autónomos), y por otra como niños o jóvenes, los cuales no son capaces de tener el control sobre sus propias decisiones y acciones frente al consumo de drogas ilegales, como una forma de elegir un estilo de vida y una moral que deba ser respetada, a pesar de que se salga o vaya en contravía de la moral dominante de la época o el contexto de que se hace parte.

Desde esta perspectiva, se logra comprender a nivel jurídico, porque, pese a que ciertos consumidores de drogas no le ocasionan daño a un tercero, deben operar en derecho, dentro del ideal y la moral del sujeto autónomo e incorruptible. Es así:

(...) que la mera autodegradación moral que el consumo de drogas implica, constituye, independientemente de toda consideración acerca de los daños físicos y psíquicos, individuales y sociales, que ese hábito genera, una razón suficiente para que el derecho interfiera con ese consumo, induciendo a los hombres a adoptar modelos de conducta digna".  
(Nino, 2000, p.267).

Frente al segundo caso, sobre el daño de la salud, en el cual el Estado debe velar por la salud del consumidor y de la población en general, se parte de un

juicio moral en el que la preservación de la salud ha sido considerada un bien que debe ser conservado. “El bien garantizado surge de un juicio moral, resultado de un proceso definitorio sobre qué es “bueno”, deseable, e irremplazable para el desarrollo del individuo y de la sociedad” (Carvente, 2014, p. 80).

Un bien que debe ser protegido normativamente y por ende defendido penalmente hasta constituirse en un derecho y a la vez en un deber u obligación sancionable.

En caso de que sea defendido por la norma penal; se prohíbe su transgresión, mediante la amenaza y la ejecución de una sanción a quienes cometan contra ellos. Dentro de esta gama de bienes, la “salud” se alza como tal. No importa si atañe al individuo o a la comunidad, el Estado será el encargado de protegerlo”. La salud podría concebirse como el estatus óptimo de equilibrio físico, mental, y social del hombre; mientras que, la salud pública, es concebida desde esa armonía a nivel poblacional. (Carvente, 2014, pp. 80-81).

Si se analiza desde el punto de vista del consumo de drogas parece más una obligación de parte del sujeto cuidar de su salud por ser consideradas estas mismas como malas y como un enfermedad, que un derecho del sujeto a consumirlas sin que estas le lleguen a generar dependencia y algún riesgo a su salud, sino por el contrario una sensación de bienestar y placer, que igualmente puede contar como un buen estado de salud, pero que obviamente desde ningún punto de vista esta mirada es aceptada por la política prohibicionista.

Ahora bien, si así fuere el caso que el consumo de drogas llegue a afectar la salud del sujeto, ¿el Estado si tiene el derecho de proteger o/y de impedir, o en su caso de castigar a quienes lo hagan? ¿Esto no va en contravía del Estado liberal y neoliberal, en tanto está interfiriendo en la esfera del individuo aun si este atente



contra su propia salud?, o ¿es que acaso este no es libre, no tiene el derecho sobre su propia vida y salud, sin que su accionar afecte a un tercero? Cuestionamientos que permiten concluir que es un Estado paternalista, el cual va en contravía de los principios liberales y neoliberales, al menos en lo que respecta a lo ético y moral en su relación con los ciudadanos. En el que según la visión moralista construye un ideal de vida y de hombre que la hace visible y operativa a través del elemento jurídico.

Se trata de una visión moralista del Estado impuesta en un primer momento -en el marco de la lucha antidrogas- desde la moral religiosa de los Estados Unidos de mediados del siglo XX, y posteriormente por conveniencia del gremio médico (al darle legitimidad social) y farmacéutico (por cuestiones económicas), de la cual el modelo neoliberal se ha servido para la consecución de sus fines económicos.

Es así, que el tema de las drogas de uso ilegal y de su mercado, es una complejidad más del neoliberalismo, no solo en términos éticos y morales (interferencia en el esfera privada de los sujetos en su elección de vida), sino también en términos económicos, mientras promueve ciertas drogas y bienes y servicios que pueden dañar también la salud de los sujetos, está en desacuerdo con la venta y consumo de drogas de uso ilegal.

Desde las miradas más radicales de la economía liberal, ninguna mercancía o bien consumible y demandado en el mercado debiera o ser prohibido, más si se trata de bienes de consumo humano, que potencialmente pueda afectar la salud de la población, el Estado debe regular y controlar y especialmente contribuir a crear condiciones sociales y culturales desde la educación, para la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud. Se trata de educar y formar seres humanos que como ciudadanos sean responsables y autónomos

en sus libertades para sus decisiones y actuaciones. (Ronderos, 2012, p. 607).

A diferencia del prohibicionismo sustentado desde el discurso jurídico–médico, se propone una mirada de no problematizar las drogas *per se*, sino su uso responsable o no responsable.

El sistema económico se empeña en que sean prohibidas ciertas drogas, en tanto otras sean comercializadas; en realidad más que importarle la salud de los sujetos, le interesa por un lado, que los sujetos puedan consumir sus bienes y productos alcohol, tabaco y fármacos, y por otro, sujetos productivos como fuerza laboral competente; se da la prohibición de drogas como cocaína, heroína, marihuana, entre otras, porque ponen en riesgo la productividad del sujeto al caer en la dependencia. Este prohibicionismo o no de sustancias se fundamenta en el riesgo de la dependencia, aduciendo que estas últimas conllevan a un riesgo alto, en tanto, las primeras no.

Es complejo que el neoliberalismo trate a los sujetos por un lado como adultos (libres y autónomos), y por otra como niños o jóvenes, incapaces de tener control sobre sus propias decisiones y acciones frente al consumo de drogas ilegales, razón para prohibirles su consumo, aduciendo el tema del riesgo de la dependencia.

La regulación y la prohibición de la hoja de coca, la chicha y las drogas ilegales ha estado condicionada a lo largo de la historia por los intereses del capitalismo, preocupado por sujetos productivos en función del sistema, al igual que por sujetos consumidores de los bienes y servicios que produce en términos de un mundo del consumo.

En los distintos momentos históricos analizados, el sistema capitalista en sus diferentes versiones ha configurado la vida de los sujetos no solo en sus tiempos

de producción sino también de ocio, visto por el sistema como tiempo de descanso, con el fin de que los sujetos recuperen fuerzas para la vida productiva, pues invertir tiempo en otras ocupaciones como consumir drogas es perjudicial. En tiempos de la conquista consumir hoja de coca no era malo, siempre y cuando se hiciera en horas laborales, en las minas donde trabajan los indígenas, con el fin de que rindieran, pero no fuera de estas horas, en horas de descanso. A inicios y mediados del siglo XX cuando surge la era industrial en Colombia, y con ello la aparición de los obreros, era mal visto que estos en horas de descanso se embriagarán con chicha. Actualmente, al sistema no le preocupa que se embriaguen las personas en horas de descanso, obedeciendo obviamente a que lo hacen con cerveza o alcohol que el mismo sistema produce y comercializa, pero sí prohíbe el consumo de drogas ilegales, sea o no en horas de ocio.

Se concluye que al sistema le interesa que los sujetos descansen e inviertan ese tiempo no en disfrute y el placer, sino en consumo. Al sistema no le interesa que los sujetos disfruten de una cerveza, sino que la consuman, le interesa configurar sujetos de consumo y no sujetos de placer. Si le importará este último tipo de sujeto permitiría sin restricción alguna el consumo de drogas ilegales, las prohíbe porque producen no placer sino dependencia. Aunque esta idea de la dependencia en otros contextos se pueden convertir en un dispositivo favorable para el sistema (centro comerciales, vacaciones, compra autos, etc).

Aunque se maneje el discurso del temor a la dependencia con el fin de preservar la salud de las personas, al sistema realmente no le ha interesado este aspecto, de lo contrario también hubiese prohibido el consumo de la hoja de coca en tiempos de la conquista, pues muchos indígenas se volvieron dependientes, incluso los mismos españoles generaron esta dependencia para que los indígenas trabajarán de forma eficiente; solo controlaban su consumo cuando los indígenas se encontraban por fuera de sus horas laborales, y en cuanto al consumo de la chicha realmente se prohibió a mediados del siglo XX, no tanto por un problema de dependencia, sino porque se necesitaba abrirle paso al consumo

de la industria cervecera en el país, y esto fue lo que efectivamente aconteció, convirtiéndose actualmente junto al cigarrillo en las sustancias más consumidas dentro de la población, en especial en los más jóvenes, a pesar de que conllevan a la dependencia; no son prohibidas porque al sistema realmente lo único que le interesa es tener sujetos de consumo, y mejor aún si se vuelven dependientes de sus productos, bienes y servicios.

Lo que le preocupa actualmente al sistema en términos de dependencia, es que los sujetos se vuelvan dependientes de las drogas ilegales y no de sus productos (en este caso de las drogas) quedando zanjado aquí el tema de las drogas y la dependencia, más en un tema de competencia de mercados que de salud, aunque se siga insistiendo que es por esta última razón.

En términos económicos al sistema le interesa tener sujetos de consumo de sus productos, alrededor de los cuales ha creado un mundo y sujetos productores, siendo el ideal que sean al mismo tiempo las dos cosas. En el que también necesita que ese consumo sea “responsable” en términos de orden social y seguridad, sin que esto llegue a afectar al mercado.

El tiempo de producción y descanso también ha servido como espacio-tiempo de resistencia y de liberación alrededor del consumo de las drogas o en otrora del consumo de la hoja de coca por parte de los indígenas, y de la chicha por parte de obreros y el pueblo en general. Los indígenas más que consumir hoja de coca para producir en las minas de oro y plata, lo hacían precisamente para evadir, o en cierto modo alivianar su cruel realidad de esclavos y sujetos explotados. De igual modo, hacían los obreros de mediados del siglo XX, al consumir la chicha en sus tiempos de ocio para evadir la asfixiante realidad del trabajo en las fábricas e industrias, y el pueblo en general lo hacía con el fin de enfrentar mejor sus paupérrimas condiciones de vida; no lo hacían por tanto, porque fueran criminales, haraganes o porque tuviesen una baja moral, como aducía la clase oligárquica de aquel entonces. En el presente, las personas consumen drogas ya

sean legales o ilegales con la misma finalidad, fugarse de la realidad agobiante que ha impuesto el sistema social y económico.

Las sustancias que tanto ha controlado, y/o prohibido el sistema con el fin de configurar la vida de los sujetos, ha servido como arma de resistencia para estos mismos, para evadir la misma realidad que el sistema ha configurado para ellos. El tiempo/espacio configurado cuadrículadamente para el trabajo/ocio en términos económicos, ha sido asumido por los sujetos a través del consumo de drogas (legales e ilegales) en términos de placer; hoy en día es común que las personas consuman café dentro de sus horas labores, e incluso cigarrillo, y sin esperar que llegue el fin de semana muchos consumen alcohol después de salir de su trabajo. Los jóvenes hacen uso de las drogas con fines placenteros, no necesariamente los fines de semana, sino cuando sienten la necesidad de hacerlo con el fin de alejarse de lo que los aqueja.

En relación con la obtención de placer, los discursos adolescentes y juveniles muestran reiteradamente un tipo particular de placer, que hemos denominado «la búsqueda del olvido». Esto se debe porque uno de los usos más apreciados es el que les permite desconectar de la realidad asfixiante en la que viven y sirve para «olvidar-se de todo». Los adolescentes y jóvenes viven en la Sociedad de la Incertidumbre donde la precariedad laboral, el paro o los estudios, junto a los problemas propios de la edad (relaciones con los padres, broncas con los amigos o los desamores) representan fuente de estrés y/o malestar. (Martínez & Morros, 2017, p. 84).

Se ha convertido de este modo el consumo de las drogas, desde el punto de vista del placer, en una forma de resistencia y libertad frente al sistema, lo cual conlleva a que los sujetos tengan la oportunidad de subjetivarse, y de paso tener una ética de sí mismos. “El placer, además, puede posibilitar una nueva relación

del sujeto con la verdad, ya no una verdad a descubrir, sino a construir, a partir del ejercicio de invención de uno mismo, creándose uno a “sí mismo” por medio de una experiencia de los placeres.” (Cadahia, 2006, p. 70).

### **3.2 Las Drogas y la educación**

Entre finales del siglo XIX y la primera parte del siglo XX, desde la higiene (discurso de la salud) se llevó a cabo una tarea de *biopolítica* y de *disciplinamiento* al interior de la escuela al formar (examinar) y alejar (defender) a la infancia de los males y enfermedades sociales, entre ellos el consumo de la chicha. Surgen de este modo dentro la escuela, las primeras formas de prevención -por decirlo de alguna manera- frente a una sustancia alcohólica, aunque no considerada en aquel momento como una droga, si al menos como un vicio.

El surgimiento de la higiene como forma de prevención dentro de la escuela, implicó el surgimiento de la higiene escolar y la aparición del médico escolar.

La institucionalización del médico escolar puso la medicina y el ejercicio médico en contacto con los profesores y con la vida escolar; su participación facilitó la observación, clasificación, visibilización y separación de los niños diferentes, definió la conveniencia o no de las prácticas corporales propuestas por los maestros de educación física, apoyó la propuesta de la Escuela Nueva llegada al país en lo que tuvo que ver con la infancia como el centro y sol de la educación, e hizo del espacio escolar un lugar para diagnosticar, medicalizar y discriminar a la población anormal a la vez que regulaba y normalizaba a la población infantil que mostraba unas condiciones físicas y orgánicas similares. Con el médico escolar emergió, de manera importante, la anormalidad en la escuela, y con ella el desplazamiento de

esos niños y jóvenes a los correccionales, manicomios y hospitales, donde también estuvo el médico: su saber se extendía en la idea de contribuir con el progreso nacional desde la mejora racial urgente, dados los problemas sociales existentes. (Herrera, 2012, p. 20).

La aparición de la higiene escolar, implicó que el discurso de la salud y la higiene permeara la vida escolar, legitimando la autoridad del médico frente a la del maestro, en la que este último se ceñía a lo que digiera el primero en términos prácticos y discursivos; el maestro se vio subjetivizado por el discurso de la salud. Y aún más, la infancia y la juventud se vieron subjetivadas frente a este discurso, en términos de la enfermedad y la salud, entre lo normal y lo anormal. En términos foucaultianos elementos objetivizados, que debían ser estudiados, medicalizados y diagnosticados.

Una *ontología del presente*, sobre cómo hoy en día el discurso de la salud ha permeado o configurado la escuela, determina que pese a que la figura del médico es casi nula en las instituciones escolares, el psico-orientador es quien le reemplaza en nombre de la ciencia, y de la salud, pues ahora es el especialista autorizado para determinar quién está enfermo o no, quién es el drogadicto o no, quién debe ser sacado de la institución para que asista a un centro de rehabilitación. Se desplaza al maestro nuevamente respecto a esta tarea, e incluso este debe seguir las instrucciones o protocolos trazados por parte del psico-orientador.

El papel del médico en el siglo pasado o del psico-orientador en el presente, independiente de estos sujetos, ha sido de control y de subjetivación dentro de la escuela.

El saber “médico”, el saber “psicológico”, entró desde hace muchos años al espacio de la pedagogía, y al hacerlo dio paso a

un control de diferentes aspectos de la vida de los estudiantes, ya no solo desde el lado del control corporal (anatomopolítica) como tal, sino más bien desde los elementos de regulación de la población, de estadísticas, de relaciones internacionales, del cómo construir sujetos (biopolítica). Allí se habla de disciplinar el cuerpo de los estudiantes y el de sus familias, donde evidentemente se parte de la noción de sujeto como algo “útil”: útil para fines económicos y sociales. Y, para ello, se debe realizar una “regulación de la población”. Los padres de familia son capacitados para domesticar a los hijos, convocados a la célebre proclamación del estudiante convertido en hombre-máquina de producción, que, en palabras más, palabras menos, se diría desde los colegios “Apreciados padres de familia: Están cordialmente invitados a la conferencia –show Programa tus hijos para la excelencia”.

Por ello, ha resultado tan vital que dentro de la educación se adicione otros saberes, y es cada vez más notorio el interés por cátedras formativas como ciudadanía o sexualidad, lo cual favorece las instituciones disciplinares y el biopoder allí existentes. Sobre todo, favorece instancias recientemente vinculadas a la educación formal, tales como orientación, salud al colegio, policía, comisarías, desde donde se puedan crear subjetividades preparadas para ser parte del sistema capitalista neoliberal actual (Martínez, 2014, p. 133 y 134).

La escuela sigue siendo un espacio de control y subjetivación, se vale de discursos como la formación en competencias, de programas de educación para la sexualidad y construcción de ciudadana, para formar no sujetos libres y autónomos, sino –subjetividades para el sistema capitalista neoliberal (Martínez, 2014).



Es un hecho que en la escuela circula el discurso de la salud, desde el cual se ve al joven o al adolescente consumidor de drogas como un enfermo, y por ello la tarea de la educación es alejarlo de este mal o enfermedad social. Quienes aún no han llegado a padecer son vistos como población en riesgo frente a ella. Aún se mantiene la idea de infancia y juventud como débiles, las cuales deben ser defendidas y protegidas, en cuanto consideradas esperanza de la nación. No bajo el discurso - de inicios del siglo XX – según el cual que estas deben ser educadas para regenerar la raza, sino desde el discurso –en el presente- de forjar un mejor ciudadano.

La infancia y juventud como débiles, las cuales deben ser defendidas y protegidas, precisa varias anotaciones. Entre los siglos XIX y XX el foco de atención recayó en la infancia, por ser vista en términos del discurso racial (bajo la metáfora de la sociedad como un organismo enfermo o sano), la edad más propensa para el degeneramiento; entre los siglos XX y XXI el foco de atención se centra más en la población joven, se pasa de un discurso racial a un discurso intergeneracional (una sociedad de sujetos autónomos o dependientes) con el que se busca diferenciar el adulto del joven, este último sujeto dependiente del primero. Se busca proteger a la infancia de males y vicios sociales como la chicha, y al joven frente al riesgo de caer en las drogas. Entre los siglos XIX y XX la chicha es un peligro inminente que debe ser evitado, y entre siglos XX y XXI las drogas son un riesgo a ser evitado.

Esta nueva sensibilidad contra los riesgos transforma sutilmente las clásicas estrategias de biopoder propias de la modernidad que fueron analizadas por Castel a partir de los estudios de Foucault. Hoy sería necesario observar de qué modo se articula el gobierno de los otros (la gestión de las poblaciones o las biopolíticas de la población) y el gobierno de uno mismo (las tecnologías del yo) con la problemática de los riesgos que transita entre un dominio y el otro. (Caponi, 2007, p. 13).

En ambos momentos históricos, la escuela se convierte en un lugar de *disciplinamiento* (de cuerpos individuales), y en un espacio de formación del cuerpo social, en el primero de estos momentos históricos lo hace desde lo *biopolítico* (regulando), en tanto en el último lo hace desde lo *gubernamental* (modulando). Es decir, que la escuela colombiana entre los siglos XIX y XX y entre los siglos XX y XXI, aborda al cuerpo individual; cada sujeto en su singularidad niño/joven, como ser dependiente que requiere ser controlado. Y, como cuerpo social, sujeto adulto en sociedad, entre los siglos XIX y XX, como ser en sociedad regulado e igualmente dependiente que requiere ser regenerado en tanto su condición de pertenecer a una raza degenerada responsable en parte por el consumo de la chicha. En tanto, en los siglos XX y XXI como ser modulado, en el que se encuentra el sujeto (adulto en sociedad) entre el gobierno de su accionar por otros, y el gobierno de sí mismo sobre sus acciones; en el marco de la formación de un ciudadano competente y autónomo, en riesgo de perder esta última condición si cae entre otras cosas en el consumo de las drogas ilegales, al convertirse en farmacodependiente.

La *modulación* de la población implica que las acciones de los sujetos gobernados por otros (por la economía, por la política) no se da de forma directa (como lo es el caso del *disciplinamiento* y la *regulación*) sino de forma indirecta y sutil, en el que los sujetos hacen lo que quiere el sistema neoliberal, convencidos de ello, sin darse cuenta, que el mismo sistema ha creado las condiciones para que piensen y actúen de este modo. Aquí entra a jugar el dispositivo del riesgo a través del discurso de la salud en las drogas y la dependencia; alrededor del derecho de la salud (consagrado en el art. 49 de la constitución colombiana), y el derecho de la libertad -con el desarrollo de la libre personalidad- (art. 16).

El sistema justifica y modula la conducta de los sujetos, a saber:

1) Prevaleciendo el derecho a la salud frente al de la libertad, en lo que concierne al consumo de drogas. Al sujeto, pese a tener “libertad” frente al consumo sin

que afecte a un tercero<sup>8</sup>, se le prohíbe, aduciendo razones como: i) Es obligación del Estado preservar la salud del individuo, y deber del sujeto cuidar su propia salud, y ii) Deber del sujeto conservar su autonomía, y por ende, evitar caer en la dependencia consumiendo drogas. Se enfatiza que sin salud (dependencia a las drogas), no hay autonomía.

2) Los sujetos al contraer deberes (deber de cuidar su salud y de preservar su autonomía), tienen por ende, sus respectivos derechos: el derecho a recibir ayuda del Estado en caso de caer en la dependencia, y derecho a estar informado sobre los riesgos de las drogas; donde la educación entra a jugar el papel como espacio de prevención (bajo el discurso prohibicionista: cero drogas ilegales). Igualmente así como el sujeto tiene el deber de cuidar su autonomía, tiene el derecho a ser libre. Entre la falacia de considerar libre al sujeto adulto y de poder lograrlo también el joven y el niño en un futuro (por ello el discurso desde la escuela es formar sujetos libres y responsables); en realidad al sujeto adulto no se le considera como tal (no se le da la oportunidad de elegir libremente consumir drogas de forma recreativa, se le obliga a no hacerlo, de lo contrario se le considera un delincuente o un enfermo), ni al niño y joven se les está formando para ser libres (las escuelas son centros de *disciplinamiento* no solo del cuerpo, sino también de la mente). Pero el sistema se empeña en hacer creer que son libres o lo pueden llegar a ser, y la educación escolar, es una de los medios que se sirve para cumplir con el cometido. Y, lo ha logrado porque cada vez, se refuerza más la idea en la escuela sobre el discurso en la formación en competencias y habilidades para la vida, que conlleva a formar sujetos más críticos y responsables sobre sus acciones. De este modo, los jóvenes y niños y la sociedad entera le apuestan a la educación, al igual que la sociedad cree que en el marco de la democracia se le respeta y se les garantizan más sus derechos, cuando en realidad se refuerzan más sus deberes para conservarlos.

---

<sup>8</sup> Donde sí debería intervenir el derecho y operar el aparato jurídico, es cuando se da la afectación a un tercero.

3) Y, desde el punto de vista de la salud pública, se aduce por un lado, que el consumo de estas sustancias representa un riesgo no solo para quien lo consume, sino también para la población, puesto que se puede incentivar a otros a hacer lo mismo (especialmente en la población joven considerada “inmadura”, susceptible de caer fácilmente), y por otra parte, porque la rehabilitación que va recibir el sujeto, implica un gasto público, convirtiéndose de este modo en un asunto de salud pública. Nuevamente la educación escolar juega un papel importante como medio de prevención y modulación (contribuyendo sutilmente a gobernar las acciones de los sujetos al servicio del sistema).

Ahora bien, la escuela pese que cumple este papel, también debería permitir escuchar, y visibilizar otras posibilidades, u otros discursos sobre las drogas, en donde los sujetos tengan la oportunidad de subjetivarse y gobernar sus propias acciones. No propiamente deben partir del adulto –“autónomo”, sino también de los jóvenes que aunque no se les reconozca como sujetos “autónomos” desde el mundo adulto, tienen un cierto grado de autonomía desde su mundo como jóvenes, y máxime si trata de las drogas, las cuales precisamente tienen que ver con su realidad como jóvenes.

Otra conclusión sobre las “drogas y la educación”, está relacionada con las campañas de prevención, en las que se cree que informándose sobre los riesgos que puede acarrear el consumo de drogas, se desestimula su consumo.

Para modificar la percepción de riesgo los expertos abogan por la información sobre los riesgos, ya que la premisa es que si un sujeto está suficientemente informado y conoce fehacientemente los daños que implican los riesgos informados, la percepción del riesgo aumentará y se desestimará el contacto con este. Tal propuesta, como señala Douglas, es inexacta e ingenua, ya que las decisiones de las personas no son exclusivamente racionales, sino que vienen motivadas por factores más complejos donde se

pone en juego la conceptualización de riesgo, la experiencia o la identidad, entre otros. (Martínez & Morros, 2017, p. 79).

Desde esta perspectiva, se podría interpretar varias cosas: i) que el discurso de la salud en relación con el dispositivo del riesgo, es netamente reduccionista, no tiene en cuenta otros factores que interactúan dentro del consumo como el contexto, y la misma condición psicobiológica del sujeto. Desde esta la visión se percibe al sujeto como un cuerpo en términos de salud-enfermedad, y no uno que encarna igualmente sensaciones y placeres, ii) cuando se interpreta el discurso de la salud desde esta óptica de los riesgos, fácilmente se podría pensar que se niega estos otros elementos, que niega la posibilidad de ver al sujeto consumidor, sujeto de derecho con la oportunidad de divertirse y capaz de tener sus propias percepciones sobre el riesgo, sin caer precisamente en la dependencia; lo reduce a sujeto con el deber de cuidar su salud, ya que el consumo de drogas (ilegales), conlleva al riesgo de que se convierta automáticamente en enfermo, el cual requiere tratamiento de rehabilitación o en su defecto, de no rehabilitación, mejorar sus condiciones de vida bajo la política de la *reducción de daños*. Precisamente, para no llegar a este tipo de situaciones se promueve el abstencionismo (cero drogas) a través de las campañas de prevención, y en teoría el mejor espacio para llevar a cabo esta tarea es la institución escolar, iii) cuando se habla de la conceptualización de los riesgos, se hace alusión que hay muchas maneras de comprender estos mismo, ya sea de forma positiva o negativa, en el que si se insiste en seguir informando a los jóvenes sobre los riesgos para que no consuman drogas, es porque esta visión de los riesgos es desde la perspectiva negativa. Y frente a esta interpretación de los riesgos, cabe señalar que es una estrategia del cual se vale el prohibicionismo radical, para resaltar la idea del consumo de drogas como generador de riesgos negativos, los cuales deben ser evitados a toda costa, por ello la política preventiva: cero consumo, ceros drogas.

Por eso, para el caso de Colombia pese a que hable sobre *la reducción de riesgos*, en la práctica solo se mueve el discurso abstencionista cero consumo de drogas, que es lo que hace la policía cuando van a los colegios a dar charlas, donde se habla de los riesgos negativos que generan las drogas.

No obstante, si se le da otra interpretación al dispositivo de los riesgos desde la política preventiva como lo es la *reducción de daños*, el consumo de drogas adquiere otro matiz, distinto al *no a las drogas*, por uno, que haga alusión *al uso responsable de las drogas*, en el que a pesar de que se habla de los riesgos negativos, no desconoce la otra cara de los riesgos desde el punto del placer y de lo positivo, es decir que todo consumo no necesariamente conlleva a aspectos negativos como lo dependencia, pues el problema no es en sí la droga, sino el cómo se haga, el por qué, y otra variables que pueden estar presentes alrededor del consumo, y que determinan hacia donde se inclina la balanza.

Esta perspectiva o mejor dicho este discurso de las drogas es el que tienen la mayoría de los jóvenes escolares (entrevistados), el cual pese a ser más acorde a su realidad como jóvenes, en la escuela este discurso es invisibilizado, pues el que predomina es precisamente el *abstencionista*, el cual no necesariamente se está criticando, pues ha ayudado a retrasar el consumo en jóvenes, y es uno discurso desde el cual los docentes y algunos estudiantes comprenden la realidad de las drogas, y les permite evitar que las consuma. Pero, este discurso no está en sintonía con aquellos que ya consumen drogas o alcohol, y tienen una percepción de estas sustancias, y de sus riesgos de forma no tan negativa. Por eso, la invitación sería que estos dos tipos de discursos de la salud -juntos variables del probiccinismo (uno más moderado que el otro) puedan coexistir dentro de la escuela, aunque esto difícil pueda llegar a ser posible.

(...) se plantea observar el consumo de las drogas desde planteamientos positivos —la mayoría del alumnado se abstiene o consume de forma controlada—, de forma constructiva, y entiende

que la escuela es un marco idóneo para intervenir. Trabaja conjuntamente estrategias de prevención universal con otras de detección precoz y prevención selectiva. Y entiende que aunque un centro educativo debe proponer por norma la abstinencia, los proyectos preventivos que implementa no pueden tenerla como único objetivo. Esta última afirmación puede parecer polémica en el contexto escolar. Pese a que propuestas similares que no rechazan el consumo, o bien fomenta su uso responsable han sido aceptadas por buena parte de la sociedad, su aplicación en el entorno educativo no está exenta de polémica. (Bernabeu & Sedó, 2013, p. 157).

Finalmente, es interesante mencionar la relación que ha existido entre las sustancias prohibidas (la chicha), las drogas, y la educación por un lado, y el papel del Estado y la economía por otro. La educación ha servido a los intereses del capitalismo económico, ya sea con la regulación del Estado, o con la poca regulación del mismo. Entre los siglos XIX y XX, principalmente entre los años 20 y 30 de este último siglo, el Estado es quien lidera e impulsa la industrialización de Colombia, favoreciendo el surgimiento de la industria cervecera (Bavaria) versus el consumo de la chicha; el Estado se sirve de la propaganda higienista en la escuela y fuera de esta para prohibir y prevenir el consumo de la bebida. Entre los siglos XX y XXI, con el nuevo capitalismo o neoliberalismo, se exige del Estado la mínima regulación de los mercados y la economía solo se requiere de su intervención para favorecer los intereses del mercado mismo; en lo que se refiere a las drogas, se requiere que el Estado no intervenga o lo haga de manera mínima en cuanto a las drogas legales, alcohol y tabaco, e incluso la propaganda publicitaria corre por cuenta del mismo mercado para favorecer sus intereses alrededor del consumo de estas sustancias, sabiendo que los medios utilizados para este fin, radio y televisión, le pertenecen al mismo capital de mercado promotor de estas sustancias. Tal es el caso en Colombia en donde los mismos dueños de la industria cervecera, son los propietarios de una de los canales

radiales y televisivos más importantes del país, con poco control por parte del Estado.

En lo que se refiere a las drogas ilegales se requiere de la regulación e intervención absoluta del Estado; al modelo económico con el beneplácito de aquel, no le interesa la salud del sujeto, sino sus intereses económicos y se vale de estrategias y de tecnologías de poder como los medios de comunicación, para estimular el consumo de las drogas legales y desprestigiar las ilegales causantes de los problemas sociales, especialmente dentro de la población juvenil. Pero, lo que en la realidad se evidencia es que las legales pueden llegar a ser más perjudiciales que las ilegales.

Contra lo que difunde el discurso dominante en los medios de comunicación, y centrado en las drogas ilegales, se aprecia un mayor impacto negativo en el colectivo juvenil por el consumo de alcohol y tabaco que de drogas ilegales, especialmente de este último, y se certifica que un alto porcentaje de jóvenes consume fármacos. Estos hechos, no obstante son ignorados por los discursos de las políticas de drogas, y por el desarrollo de los programas de prevención y los modelos asistenciales, que se dirigen principalmente a consumidores de drogas ilegales. (Pallarés, 2011, p.2).

Desde un análisis sobre la realidad de las drogas, los jóvenes, la educación, y el papel de los medios de comunicación como parte de este último componente, se establece que la realidad de las drogas desde el punto de vista ontológico es una construcción discursiva en la que distintos dispositivos saber/poder -según el momento histórico analizado en el contexto colombiano- han incidido en la construcción y configuración de esta realidad, con el fin de favorecer al modelo económico capitalista y neoliberal, que se ha valido de técnicas y estrategias de poder a su disposición como los medios de comunicación para legitimar



socialmente la realidad de las drogas (construcción discursiva) según sus intereses económicos, al estimular el consumo de unas, y desprestigiar otras.

Por tanto, esta alarma que generan las drogas ilegales es desproporcionada y no está contrastada en datos reales. Comas (2008:25) corrobora nuestras afirmaciones, puesto que plantea que al disminuir los riesgos reales se recurre a los inventados y se amplifican por los medios de comunicación. (Pallarés, 2011, p.17).

La publicidad a modo de prevención, se fundamenta en el discurso de la salud y del riesgo para justificar o mejor dicho, persuadir sobre el por qué es importante prevenir frente a unas drogas en menor proporción (las legales) en vez de otras (las ilegales), las cuales si requieren de una mayor atención y alerta. Por tanto, el riesgo de las drogas no depende desde el punto de vista ontológico de la naturaleza de estas mismas, sino del discurso creado en torno a ellas como realidad. Los jóvenes como parte de esta realidad discursiva de las drogas se han asociado directamente, al riesgo, conformándose discursivamente la triada drogas, jóvenes y riesgos.

Es importante destacar además, que la educación desde la prevención ha partido de los *riesgos* en los jóvenes frente a las drogas, para justificar precisamente la idea de la prevención dependiendo del tipo de drogas, frente a las *drogas ilegales* cero tolerancia prevención que redundan en el abstencionismo (que propone el discurso prohibicionista), y si se trata de las *drogas legales* se promueve una prevención moderada en la que se haga uso responsable de ellas como el alcohol, no superando los excesos, bajo el eslogan publicitario *El exceso de alcohol es perjudicial para la salud. Ley 30 de 1986*. Para esta campaña de prevención no es el alcohol el problema sino más bien el exceso de esta sustancia. Aunque se diga *Prohíbese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad. Ley 124 de 1994*, no es verdad que las grandes compañías de

alcohol, ni el Estado, estén interesados en que se prohíba a los menores, pues, saben que son la mayor población consumidora de esta bebida, y hacerlo implicaría grandes pérdidas económicas para el mercado y menor renta de impuestos para el Estado. Este tipo de prevención tanto de las drogas legales como ilegales, lo hacen más los medios de comunicación, que la misma educación formal como la escuela, que más que un espacio de prevención sobre las drogas, es un espacio de *disciplinamiento y de control* sobre acciones concretas que se hagan en torno al consumo y venta de estas mismas.

## CONSIDERACIONES FINALES

Esta obra de arte (investigación) partió inicialmente de los intereses personales del investigador alrededor de sus quehaceres diarios como docente enfrentado a la realidad de la escuela y los jóvenes estudiantes, como investigador del tema de las drogas desde hace un par de años, y como estudioso de la filosofía marcado por su formación de pregrado; intereses que fueron confluyendo en la medida en que se quiso relacionar la educación, la drogas y la filosofía en una misma hazaña investigativa.

En este sentido haber desarrollado la presente obra de arte se convirtió por una parte, en una apuesta **ética** en la medida que el investigador quiso entender la realidad y el presente que lo constituye, y por otra parte, en una apuesta **política** por hacer entender a otros igualmente de su presente alrededor del tema de las drogas y la educación desde una perspectiva crítica y reflexiva, es decir, filosófica.

De este modo, la presente obra de arte, queda inconclusa, pues como docente e investigador, quedo con el deber moral y político de presentar estos resultados a los actores educativos donde no solo trabajo (a mis compañeros y docentes), sino también a otras instituciones educativas, con el fin de en primer lugar, generar espacios de reflexión sobre cómo es que ha surgido el discurso de las drogas en Colombia, cómo llegó a la educación, y de qué modo circula dentro de esta misma configurando nuestras subjetividades. Es evidente, que el discurso de las drogas actualmente está fundamentado en un discurso saber-poder de la salud, desde un enfoque prohibicionista, y en nombre de él han hablado médicos, psicólogos e investigadores en cuanto se les ha legitimado como los únicos autorizados para hablar en nombre de la ciencia y el mundo académico, subordinando e invisibilizando por tanto, otras voces no autorizadas: docentes y estudiantes. Como apuesta ético política, queda por hacer que la escuela se convierta en un espacio donde se pronuncien esas otras voces, donde la escuela tenga la

oportunidad de crear nuevas subjetividades desde los mismos actores implicados alrededor de sus propios discursos sobre las drogas.

Dado que el poder siempre es reversible, afirmación de Foucault, es posible proponer alternativas educativas que resistan esta constitución subjetiva. Hacer visible el dispositivo es ya empezar a hacerlo, pues, para Foucault, hacer el trabajo crítico de las racionalidades gubernamentales permite aclarar los límites de las relaciones entre el saber, el poder y el sujeto, para interrogarse ahora por la posibilidad de otras formas de vida, de otras subjetividades (Martínez, 2010, p.164).

La presente obra de arte, en parte ha ido en esta dirección al escuchar a docentes y estudiantes sobre lo que piensan sobre las drogas, aunque aún falta mucho por hacer.

Se ha escuchado el discurso de los jóvenes, los que ya han comenzado a hacer los primeros intentos de distanciarse del discurso prohibicionista de las drogas, y reconocerse igualmente actores empoderados frente al mundo adulto, estos últimos constructores del discurso prohibicionista de las drogas.

## REFERENCIAS

Acevedo, B. (2006). La investigación contemporánea en política de drogas, una propuesta post-estructuralista. *Revista culturas y drogas*. No 11, pp. 61 – 76.

Acosta, et al., (2015). Jóvenes, juventudes, participación y políticas. Asociados, organizados y en movimiento. Bogotá, D. C.: Secretaría Distrital de Integración social.

Ades. (2004). Guía práctica para una prevención eficaz. Madrid: Ministerio de Interior.

Aguilar & Velázquez, L. (1999). Deserción escolar y maltrato por parte de los profesores: parte 3: uso de sustancias tóxicas. *Revista médica*, 37(6), pp.447-53.

Alzate, A. (2006). La chicha entre bálsamo y el veneno. Contribución al estudio del vino amarillo en la region central del Nuevo Reinado de Granada, siglo XIII. *Revista historia y sociedad* no. 12, Medellín, pp. 161-190.

Anderson, K., Towvim, L., Repetti, J., Carney, N. &Blaber, C. (2003). Substance Abuse Prevention: SnapshotsfromtheSafeSchools/HealthyStudentsInitiative. EducationDevelopment Center, Inc. Recuperado de: [http://www.promoteprevent.org/sites/www.promoteprevent.org/files/resources/substance\\_abuse\\_prevention\\_compliant.pdf](http://www.promoteprevent.org/sites/www.promoteprevent.org/files/resources/substance_abuse_prevention_compliant.pdf).

Anderson, P., Aromaa, S., &Rosenbloom, D. (2007). Preventioneducation in America'sschools: Findings and recommendationsfrom a survey of educators. Recuperado de: <http://www.nd.gov/dhs/services/mentalhealth/prevention/pdf/prevention-education-survey-of-educators.pdf>. Consultada el 5 de septiembre de 2015.

Aragón, A., Pastore, M. A., & Alfonso, G. (2014). Reformulación de un programa psicoeducativo sobre drogas de iniciación dirigido a estudiantes de una escuela secundaria pública de Rosario (Argentina). En VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://www.aacademica.com/000-035/239>

Archila, M. (1991). Cultura e identidad obrera. Colombia, 1910-1945. Bogotá: Cinep.

Audrain-McGovern, J., Rodríguez, D., Tercyak, P., Neuner, G. y Moss, H. (2006). The impact of self-control indices on peer smoking and adolescent smoking progression. *Journal of Pediatric Psychology*, 31 (2), 139-151.

Ávila, G. E., Ferriani, M. D. G. C., & Nakano, A. M. S. (2005). Factores protectores sobre el consumo de alcohol que promueven las maestras de pre-escolares. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 13(1), 778-783. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rlae/v13nspe/v13nspea03.pdf>. Consultado el 30 de septiembre de 2014.

Ayres, J. (2005): "Acerca del riesgo. Para comprender la epidemiología". Editorial El lugar, Buenos Aires, Argentina.

Azriel, B. (2009). 'Etnias - Inmigrantes, Los Judíos'. Recuperado el 17 de agosto de 2017 de: <http://www.colarte.com/recuentos/Colecciones/ETNIAS/xJudios.htm>

Ball, S. (1997). Foucault y la educación. *Disciplina y saber* Madrid: Editorial Morata.

Barriga, S. (1986). Implicaciones sociales de la droga. En J. León-Carrión (Ed.), *Bases para la prevención de las drogodependencias*. Sevilla: Alfar.

Becoña, E. (1999). *Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas*. Ministerio del Interior: Madrid.

\_\_\_\_\_ & Míguez, M. (2004). Ansiedad y consumo de tabaco en niños y adolescentes. *Adicciones: Revista de sociodrogalcohol*, 16 (2), 91-96.

Bedworth, D. A. (1972). Toward a Rational View of Drug Education. *Journal of Drug Education*, 2(4), 371–381. <https://doi.org/10.2190/G4YM-9KKB-6QE8-35PF>

Bejarano, J. (1950). *La derrota de un vicio: origen e historia de la chicha*. Bogotá: Iqueima.

Bejarano, J. (1952). *Nuevos capítulos sobre el cocaísmo en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional.

Blanch, A & Alsinet, C. (2002). Taller de salud: prevención del consumo de alcohol en educación secundaria. *Revista Intervención Psicosocial*. Vol. 11 N.º 2, pp. 255-263

Beck, U. (1998): "La sociedad del riesgo". *Hacia una nueva modernidad*. Ediciones Paidós Ibérica S.A, Barcelona.

Bernabeu, J & Sedó, C. (2013). La reducción de riesgos en el marco escolar. En: Martínez & Pallarés, editores. De riesgos y placeres. Manual para entender las drogas. Lleida: Editorial Milenio; 400 p. ISBN: 978 84 9743 558 1

Boticelli, S. (2016). La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno. *Praxis Filosófica Nueva serie*, No. 42, enero-junio 2016: 83 – 106

Botvin, G. (2000). Prevenir el consumo de drogas en las escuelas. *AddictiveBehaviors*, 25(6): 887-897

\_\_\_\_\_. (1995). Entrenamientos en habilidades para la vida y prevención del consumo de drogas en adolescentes: consideraciones teóricas y hallazgos empíricos. *Psicología conductual*, 3 (3), 333-359.

Botvin G, & Griffin, K. (2007). School-based programmes to prevent alcohol, tobacco and other drug use. *Int Rev Psychiatry*. 19(6):607-15.

\_\_\_\_\_ (2005). Drug abuse preventionstrategies. In A.M. Gross y R.S. Drabman (Eds.), *Enciclopedia of behaviormodification and cognitivebehaviorTherapy. Childclinicalapplications*, 812-815. California: Sage Publications.

\_\_\_\_\_, et al, (1995). Long-termfollow-up results of a randomizeddrug abuse prevention trial in a White middle-classpopulation. *Journal of the AmericanMedical Association*, 273, 1106–1112.

\_\_\_\_\_, Schinke, S. P., Epstein, J. A., Diaz, T., &Botvin, E. M. (1995). Effectiveness of culturallyfocused and genericskills training approaches to alcohol and drug abuse preventionamongminorityadolescents: Two-yearfollow-up results.*Psychology of AddictiveBehaviors*, 9, 183–194.

\_\_\_\_\_, Griffin, K.W., Diaz, T., Scheier, L.M., Williams, C. & Epstein, J.A. (2000). Preventingillicitdrug use in adolescents: long-termfollow-up data from a randomized control trial of a schoolpopulation. *AddictiveBehaviors*, 25 (5), 769–774.

Bourdieu, P. (2002). La "juventud" no es más que una palabra. En *Sociología y cultura* (pp. 163-173). México: Grijalbo, Conaculta.

Brown, J, et al. (2010). Resistance and risk competition in schools: theory / knowledge and international application in the Rebound project. *Journal of Drug Education* . 40 (4), 331–359. <https://doi.org/10.2190/DE.40.4.b>

Brown, J. D. (1973). Illinois Trends in Elementary School Drug Education: "The Soft Sell." *Journal of Drug Education*, 3(2), 157–163. <https://doi.org/10.2190/GA0A-CU1P-3CTK-72RE>

Burbano, S. (2017). La vida cotidiana en Bogotá, transformaciones públicas: El caso de la chicha. *Tesis de pregrado*. Bogota: Universidad Santo Tomás.

Burgess, M. M. (1971). Alcohol: America's Most Widely Misused Drug. *Journal of Drug Education*, 1(1), 25–31. <https://doi.org/10.2190/M1WB-CEYU-VCH3-L92F>

Burrone, M.(2010).Análisis del registro de intervenciones preventivas sobre el consumo de drogas en adolescentes escolarizados de la provincia de Córdoba – Argentina. Tesis Universidad Nacional de Córdoba.

Calvo, J., Nuez, G., et. al (2003). Educación para la Salud. Una estrategia para cambiar los estilos de vida: El ejemplo del tabaquismo. En: <http://www.fgcasal.org/aes/docs/Calvo.pdf>

Calafat, A, y Amangual. M. (1999). "Actuar es posible. Educación sobre el alcohol". Edita Ministerio del Interior. Delegación del gobierno para el plan Nacional sobre drogas.

Calafat, A. et al., (1989).Consumo de drogas en enseñanza media. Comparación entre 1981-88. *Revista Española de Drogodependencias*, 14 (1), pp. 9-29.

Calbrese, A. (1997). Una visión actual sobre los Modelos Preventivos. Serie de Publicaciones Técnicas de FAT N- 20.

Camacho, A. (1988). Drogen y sociedad en Colombia: el poder y el estigma. Cali: Universidad del Valle, CIDSE.

\_\_\_\_\_. (1981). Drogen, corrupción y poder: marihuana y cocaína en la sociedad colombiana. Cali: Universidad del Valle, CIDSE.

Camarotti, A.C., Kornblit, A.L. & Di Leo, P.F. (2013). Prevención del consumo problemático de drogas en la escuela: estrategia de formación docente en Argentina utilizando TIC. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/icse/2013nahead/aop3013.pdf>

Campuzano y Llano. (1994). La chicha: una bebida fermentada a través de la historia. Bogotá: Instituto colombiano de antropología.



Caponi, Sandra. (2007). Viejos y nuevos riesgos: en busca de otras protecciones. *Cadernos de Saúde Pública*, 23(1), 7-15. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.1590/S0102-311X2007000100002>

Cardahia, M. (2006). El rol del placer en Foucault. *Revista Versiones* n°6. Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia.

Carvente, V. (2014). Reestructuraciones de órganos y funciones de combate al tráfico de drogas. Procuraduría General de la República (1952-2012). México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Castaño, G. A. (2002). Consumo de heroína en Colombia. *Adicciones*, 14(1), pp. 87–90.

\_\_\_\_\_, & Calderón, G. A. (2010). Consumo de heroína en Colombia, prácticas relacionadas e incidencia en la salud pública. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36(4), pp. 311-322.

Castel, R. (1986): “De la peligrosidad al riesgo”. En: Álvarez –Uría, F., Varela, J. (ed.) *Materiales de Sociología Crítica*. Las Ediciones de La Piqueta, Madrid.

Castro-Gómez, S. (2016). *Historia de la Gubernamentalidad II. Filosofía, cristianismo y sexualidad en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

\_\_\_\_\_. (2010). *Historia de la Gubernamentalidad. Razón de estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

\_\_\_\_\_. (2009). *Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*. Bogotá: Universidad Javeriana.

\_\_\_\_\_. (2008). *Genealogías de la colombianidad: formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX*. Santiago Castro-Gómez y Eduardo Restrepo (editores). 1ª Edición. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.

\_\_\_\_\_. (2007). Michel Foucault y la colonialidad del poder. *Tabula Rasa*, (6), 153-172.

\_\_\_\_\_. (2005). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: 1a ed. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Castiel, L. (2005). Vigilar(se) y prevenir(se) - la prevención basada en evidencias: en los límites de la responsabilidad". Revista electrónica del núcleo SEPHORA.

Certeau, M. (1999). La escritura de la historia. México: Universidad Iberoamericana.

Charry, C. (2011). Los intelectuales colombianos y el dilema de la construcción de la identidad nacional (1850-1930). Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe 90.

Child, y Arango. (1987). Narcotráfico: imperio de la cocaína. 1º edición. Edivision

Clayton, R.R. (1992). Transitions in drug use: Risk and protective factors. En M. Glantz y R. Pickens (Eds.), Vulnerability to drug abuse. Washington, DC: *American Psychological Association*, 15-51.

Clark, H, et al. (2011). Effects of Project Success on attitudes and behaviors related to the use of substances: a randomized controlled trial in alternative high schools. *Journal of drug education*, 41 (1), 17-44. <https://doi.org/10.2190/DE.41.1.b>

Clark, D. & Cornelius, J. (2004). Childhood psychopathology and adolescent cigarette smoking: A prospective survival analysis in children at high risk for substance use disorders. *Addictive Behaviors*, 29, 837-841.

Clark, D., Kirisci, L. & Moss, H. (1998). Early adolescent gateway drug use in sons of fathers with substance use disorder. *Addictive Behaviors*, 23, 561-566.

Comas, D. (2008). La salud de la juventud. En: Informe 2008 Juventud en España. Madrid: INJUVE.

Consejo de Bogotá. Acuerdo 15 de 1922, Consejo de Bogotá, marzo 21, 1922.

Consejo de Bogotá. Acuerdo 61 de 1922, diciembre 16, 1922.

Consejo de Bogotá. Acuerdo 14 de 1916, Junio 16 de 1916.

Congreso de la Republica de Colombia. Acto legislativo 02 de 2009, Diario Oficial No. 47.570, diciembre 21, 2009.

Comité Internacional de la Cruz Roja. Convención de Ginebra, 1936.

Congreso de la República. Decreto 491 del 3 de junio de 1904, que reglamenta la Ley 39 de 1903 sobre instrucción pública en Colombia.

\_\_\_\_\_. Decreto 953 1927.

\_\_\_\_\_. Decreto 1377 de 1930, por el cual se reglamenta la ley 118 de 1928. Diario Oficial de la República de Colombia, No. 21487, septiembre 10, 1930.

\_\_\_\_\_. Decreto 896 de 1947. Diario Oficial de la República de Colombia, No. 26387, marzo 25, 1947.

\_\_\_\_\_. Decreto 2127 de 1945, por el cual se reglamenta la ley 6a. de 1945, en lo relativo al contrato individual de trabajo, en general. Diario Oficial No 25.933 de 11 de septiembre 11, 1945

\_\_\_\_\_. Decreto 1188 de 1974, por el cual se expide el Estatuto Nacional de Estupefacientes. Diario Oficial de la República de Colombia, No. 34.116, julio 8, de 1974.

\_\_\_\_\_. Decreto 1486 de 1974. República de Colombia.

\_\_\_\_\_. Decreto 1038 de 1974. República de Colombia.

\_\_\_\_\_. Decreto 1421 de 1974. República de Colombia.

\_\_\_\_\_. Decreto 1667 de 1974. República de Colombia.

\_\_\_\_\_. Decreto 1668 de 1974. República de Colombia.

\_\_\_\_\_. Decreto 1188 de 1974. República de Colombia

Constitución política de Colombia, 1991.

Cortés, R. et al., (2011). Gubernamentalidad y educación: discusiones contemporáneas.

Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, Idep.

Corte Constitucional, sentencia C-221 de 1994.

Corte Constitucional, Sentencia, C-574 de 2011.

Cruz, P. (1947). Memoria de higiene. Bogotá: Imprenta Nacional, v. 1.

Krueger, R.A. (1991) El Grupo de Discusión. Guía práctica para la investigación aplicada, Madrid, Pirámide

Chavez, L.M. & Andrade, D. (2005). La escuela básica en la prevención del consumo de alcohol y tabaco: retrato de una realidad. Revista Latino-Americana. Enfermagem, 13, 784-789.

Da Re, V., & Maceri, S. (2008). La antropología criminal de lombroso como puente entre el reduccionismo biológico y el derecho penal. (Primera Parte). *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 3 (17), 99-115.

Davis, S, et al. (2004). Smoking in adolescent women: a Delphi study on best prevention practices. *Journal of drug education*, 34 (3), 295-311. <https://doi.org/10.2190/M8C4-HF1G-153K-TM6E>

Deleuze, G. (2005). *Lógica del sentido*. Traducción de Miguel Morey Edición Electrónica de [www.philosophia.cl](http://www.philosophia.cl) / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.

Delgado García, Gregorio; Estrella, Eduardo y Navarro, Judith (1999), "El Código Sanitario panamericano: hacia una política continental", *Revista Panamericana de Salud Pública* 6 (5), 1999, pp. 350-361.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Informe de la Unesco de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. Santilla Ediciones Unesco.

Dent, et al. (1998). Implementation and evaluation of the process of a program for the prevention of drug abuse in schools: a project to prevent the misuse of drugs. *Journal of drug education*, 28 (4), 361-375. <https://doi.org/10.2190/UFY9-WHXX-AFC1-RXB1>

De Vincenzi, A., & Bareilles, G. (2011). Promoción de la salud y prevención escolar del consumo de drogas en contextos de vulnerabilidad social. *Educ*, 14(3), 577- 600.

Eiseman, S. (1971). Education about Narcotics and Dangerous Drugs a Challenge to Our Schools. *Journal of Drug Education*, 1(2), 177 185. <https://doi.org/10.2190/L92K-B5KJ-T2J2-15CE>

Ellickso, et al. (2005). Does alcohol advertising promote adolescent drinking? Results from a longitudinal assessment. *Addiction*, 100, 235-246.

Epstein, A., Bang, H. y Botvin, G. (2007). Which psychosocial factors moderate or directly affect substance use among inner-city adolescents? *Addictive Behaviors*, 32, 700-13.

Epstein, J. y Botvin, G. (2008). Media resistance skills and drug refusal techniques: What is their relationship with alcohol use among inner-city adolescents. *Addictive Behaviors*, 33, 528-537.

Escohotado, A. (1998). Historia general de las drogas. Madrid, España: Alianza Editorial.

Faggiano, F., Vigna-Taglianti, F., Versino, E., Zambon, A., Borraccino, A. y Lemma, P. (2008). School-based prevention for illicit drugs use: A systematic review. *Preventive Medicine*, 3, 1-12.

Fern, E. (1982): The use of focus groups for idea generation: the effects of group size, acquaintanceship, and moderator on response quantity and quality, *Journal of Market Research*, XIX (1), 1-13.

Fernández, C., et al. (1999). *Prevención del consumo de alcohol y tabaco. Guía didáctica para el profesorado de primer ciclo de ESO*. Centro de Publicaciones Ministerio de Educación y Cultura de España.

Ferrando, D & Canal, D. (2004). El Profesional de enfermería y la educación para la salud en prevención de drogas en adolescentes. *Revista Española de Drogodependencias*. Vol. 29, no. 1-2. Disponible en: [http://www.aesed.com/descargas/revistas/v29n1-2\\_14.pdf](http://www.aesed.com/descargas/revistas/v29n1-2_14.pdf) Consultada el 8 noviembre de 2015.

Fishbein, D. H., Herman-Stahl, M., Eldreth, D., Paschall, M., Hyde, C., Hubal, R., Lalongo, N. (2006). Mediators of the stress-substance user relationship in urban male adolescents. *Preventive Science*, 7, 113-26.

Fonseca Chaves, S., Ortega Bonilla, M. A., Cubillo Otálora, F. y Bejarano Orozco, J. (2016). Estudio sobre consumo de drogas y acoso escolar entre cursantes de la enseñanza primaria en Costa Rica. *Drugs and Addictive Behavior*, 1(2), 171-190.

Foucault, M. (2002a). La Arqueología del Saber. (Traducción de Aurelio Garzón del Camino. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina).

\_\_\_\_\_. (2002b). La hermenéutica del sujeto, México, Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_. (2002c). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Argentina: Siglo XXI.

\_\_\_\_\_. (2000). Defender la Sociedad. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. (2009) Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión. Siglo XXI, México. 2ª edición revisada.

- \_\_\_\_\_. (2001). *Dits et écrits II, 1976-1988*. París, Francia: Gallimard.
- \_\_\_\_\_. (1992a). Nietzsche, la genealogía, la historia. Valencia: editorial Pretextos.1
- \_\_\_\_\_. (1992b). El orden del discurso, Tusquets. Barcelona.(Traducido por Alberto Gonzales Troyano. Traducción castellana de L'ordre du discours, [Lección inaugural del Collège de Francia, 2 diciembre 1970], Gallimard, Paris, 1970).
- \_\_\_\_\_. (1992 c). Microfísica del poder. Madrid. La Piqueta.
- \_\_\_\_\_. (1991). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- \_\_\_\_\_. (1999). *Michel Foucault. Estrategias de poder. Obras esenciales Vol. II*. (Introducción, traducción y edición Julia Varela y Fernando Álvarez). Barcelona, España: Paidós.
- \_\_\_\_\_. (1988). El Sujeto y el Poder. Revista Mexicana de Sociología. Vol. 50, núm. 3 Jul-set. México, D.F. – México.
- \_\_\_\_\_. (1981). Vigilar y Castigar, México, Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. (1981). Historia de la sexualidad, México, Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. (1981). Un diálogo sobre el poder, Madrid, Alianza Editorial.
- \_\_\_\_\_. (1977). Historia de la medicalización. Educ Med Salud 1977; 11(1):3-25.
- García, A., Sanchez, A.M. (2005). Drogas, sociedad y educación. Murcia: Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones.
- \_\_\_\_\_. (2008). Prevención del abuso de drogas y promoción de la salud en los jóvenes. Universidad Católica de la Santísima Concepción Chile. Rexe: *Revista de Estudios y Experiencias en Educación* 14, 117-130. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2431/243117031008.pdf> Consultada el 5 de septiembre de 2015.
- García, A., Saèz, J. & Escarbajal, A. (2000). *Educación para la salud. La apuesta por la calidad de vida*. Madrid: Arán.
- García, Luis. (2011) ¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agambem. A Parte Rei. Revista de Filosofía (74). Recuperado de: [serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf](http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf)

García, M. (2003). Consumo de drogas en adolescentes: diseño y desarrollo de un programa de prevención escolar. Tesis: Universidad Complutense de Madrid.

García de Jesús, M.C. & CarvalhoFerriani, M.G. (2008). School as a "protective factor" against drugs: perceptions of adolescents and teachers. *Revista Latino-Americana Enfermagem*, 16, 523-528.

García, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: foucault, deleuze, agamben. a parte rei, revista de filosofía, número 74. Disponible en: [Serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf](http://Serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf)

Ghiardo, F. (2003). Acercándonos al sentido del uso de drogas y la prevención desde los jóvenes". *Revista Última década nº18, cidpa viña del MAR*, pp. 123-151.

Gigena, A. (2011). Lecturas poscoloniales y decoloniales de la analítica foucaultiana para el análisis en contextos de herencia colonial. *Confluenze Vol. 3, No. 2, 2011*, pp. 1-21, Dipartimento di Lingue e Letterature Straniere Moderne, Università di Bologna.

Gil, J. (1993). La metodología de investigación mediante grupos de discusión. *Enseñanza*, vol. X-XI, 199-212.

Giraldo, R. (2006). Poder y Resistencia en Michael Foucault. (2006). *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.4, pp. 103-122. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n4/n4a06.pdf>

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (2011). Estudio nacional de consumos de sustancias psicoactivas en población escolar, Colombia.

GOBIERNO DE CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIDE & CONACE (2010). En busca del tesoro. Manual de prevención temprana de consumo del consumo de drogas para niños y niñas de 3 a 6 años. Ed. Alvimpress.

González, M. (2008). Michel Foucault: la emergencia de una historia crítica. *Dikaiosyne: Revista semestral de filosofía práctica*. Nº. 20. p. 45-60

Groot, J. (1889). *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*. Casa Editorial de M. Rivas y Cía. págs. 342 y 448.

Gros, F. (1996). *Michel Foucault*. Paris, PUF

Guanumen, M. (2012). La Narcotización de las relaciones Colombia-Estados Unidos. *Revista de Relaciones internacionales estrategia y seguridad*. 7(2):221-244. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/ries/v7n2/v7n2a10.pdf>

Gutiérrez, M. (2010). Proceso de institucionalización de la higiene: estado, salubridad e higienismo en Colombia en la primera mitad del siglo XX. *Estudios Socio-Jurídicos*, 12(1), 73-97. Retrieved November 27, 2018, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-05792010000100005&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792010000100005&lng=en&tlng=es).

Hall, BW, Bacon, TP and Ferron, JM (2013). Randomized controlled evaluation of the program Too good for drug prevention: Impact on adolescents with different levels of risk for drug use. *Journal of drug education*, 43 (3), 277-300. <https://doi.org/10.2190/DE.43.3.e>

Hansen, et al. (2010). Impact of an intervention in the management of classroom behavior on teachers' risk ratings for student behavior *Drug education journal*, 40 (1), 81-90. <https://doi.org/10.2190/DE.40.1.f>

Harrison Narcotics Tax Act (1914). Harrison Narcotics Tax Act. <http://www.druglibrary.org/schaffer/history/e1910/harrisonact.htm> (Consulta: 28 de febrero de 2015).

Hecht, M. L, Graham, J. W. y Elek, E. (2006). The drug resistance strategies intervention: program effects on substance use. *Health Community*, 20, 267-76

Heidegger, M. (2000) El nihilismo europeo. En Nietzsche II. Trad. de Juan Luís Vermal. Barcelona: Destino.

Hernández, et al., (2002). La organización Panamericana de la salud y el estado colombiano: cien años de historia 1902 – 2002. Organización panamericana de la salud, Oficina regional de la organización mundial de la salud.

Herrera, C. (2012). La biopolítica en acción: medicalización y sujeción, el médico escolar en Colombia en la primera mitad del siglo xx. *Lúdica pedagógica*. Vol 2, No. 17

Holtz, KD, and Twombly, EC (2007). A preliminary evaluation of the effects of a science education curriculum on changes in youth drug knowledge. *Journal of drug education*, 37 (3), 317-333. <https://doi.org/10.2190/DE.37.3.f>

Huber, MJ, Workman, J., Ford, JA, Moore, D., and Mayer, T. (2009). Evaluating the Prevention Program through Alternative Learning Styles. *Journal of drug education*, 39 (3), 239-259. <https://doi.org/10.2190/DE.39.3.b>



Hyppolite, J. (1970). La situación del hombre en la fenomenología hegeliana. En: Revista de la Universidad Nacional (1944-1992); p. 76-89. Disponible en <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/viewFile/11875/1250>  
2. Consultado diciembre 2010.

Instituto Boliviano de Biología de altura. (1997). Usos de la hoja de coca y salud pública. Recuperado de: [http://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins\\_textes/divers13-08/010057947.pdf](http://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers13-08/010057947.pdf)

Jiménez, M. (1916). La locura en Colombia y sus causas. Revista Cultura, 3 (16), 216-233

\_\_\_\_\_. (1920a). Algunos signos de degeneración colectiva en Colombia y en los países similares. En: Luis López de Mesa (ed.), Los problemas de la raza en Colombia. Segundo Volumen de Biblioteca de la Cultura. Bogotá: Imprenta Linotipos de El Espectador.

Jiménez López, M. (1920b). Primera conferencia. En: L. López de Mesa (ed.), Los problemas de la raza en Colombia. Segundo Volumen de Biblioteca de la Cultura. Bogotá: Imprenta Linotipos de El Espectador.

Jiménez López, M. (1920b). Novena conferencia. En: L. López de Mesa (ed.), Los problemas de la raza en Colombia. Segundo Volumen de Biblioteca de la Cultura. Bogotá: Imprenta Linotipos de El Espectador.

\_\_\_\_\_. (1920c). Nuestras razas decaen. Algunos signos de degeneración colectiva en Colombia y en los países similares. El deber actual de la ciencia. Memoria presentada al Tercer congreso medico colombiano. Reunido en Cartagena en enero de 1918. Imprenta y Litografía de Juan Casis.

Kalmanovitz, S. (1986). La rentabilidad decreciente de la industria en Colombia", en Ensayos escogidos de economía colombiana, Bogotá, Universidad Nacional.

Kandel, D. (1975). Stages in adolescent involvement in drug use. Science, 190: 912–924.

\_\_\_\_\_. (1980). Development alst ages in adolescent drug involvement. En: Lettieri D., Sayers M. y Pearson H. W. (Eds.). Theoriesondrug abuse. Rockville, Maryland. NIDA.

Kilbourne, J. (1999); Deadly persuasión. The Free Press.

Krauthausen & Sarmiento. Cocaína & Co. Un Mercado ilegal por dentro. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.

Krueger, R. A. (1991): El grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada: Madrid, Pirámide.

Laespada, M.T., Iraurgi, I. y Arostegui, E. (2004). Factores de riesgo y de protección frente al consumo de drogas: hacia un modelo explicativo del consumo de drogas en jóvenes de la CAPV. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Lanceros, P. (1994). Avatares del hombre: El pensamiento de Michael Foucault. Bilbao: Universidad de Deusto.

Lawler, J. T. (1971). Peer Group Approach to Drug Education. *Journal of Drug Education*, 1(1), 63–76. <https://doi.org/10.2190/PD4T-92YQ-XYNL-JLKA>

Lazzarato, M. (2003). «Lucha, acontecimiento, media». Disponible en: Republicart.net. [http://www.republicart.net/disc/representations/lazzarato01\\_es.htm](http://www.republicart.net/disc/representations/lazzarato01_es.htm)

\_\_\_\_\_. (2006). Por una Política Menor; Acontecimiento y política en las sociedades de control. Traducción Pablo Rodríguez. Madrid: Edición Traficantes de sueños.

Ley 30 de 1886. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 6839. 25, Octubre 25, 1886.

Ley 39 de 1903. República de Colombia, octubre 26, 1903. Disponible en: [http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia\\_ley\\_39\\_26\\_10\\_1903\\_spa\\_orof.pdf](http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia_ley_39_26_10_1903_spa_orof.pdf)

Ley 17 DE 1908. Diario Oficial de la República de Colombia, N°13373, agosto 26, 1908.

Ley 109, de 1912. Diario Oficial de la República de Colombia, N°14752, noviembre 25, 1912.

Ley 97 de 1913. Diario Oficial de la República de Colombia, N°15062, diciembre 4, 1913.

Ley 11. República de Colombia, septiembre 15, 1920. Disponible: [http://www.mamacoca.org/docs\\_de\\_base/Legislacion\\_tematica/Ley\\_11\\_de\\_1920.htm](http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Legislacion_tematica/Ley_11_de_1920.htm)

Ley 114 de 1922. Diario Oficial de la República de Colombia, N°18.693, enero 8, 1923.

Ley 12 de 1923. Diario Oficial de la República de Colombia, N°41.003, 24 de agosto 24, 1993.

Ley 88 de 1923. Diario Oficial de la República de Colombia, N°19334, noviembre 23, 1923.

Ley 43 de 1928. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 20900, septiembre 21, 1928.

Ley 118 de 1928. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 20956, Noviembre 28, 1928.

Ley 34 de 1948. . Diario Oficial de la República de Colombia, N° 27196, diciembre 22, 1949.

Ley 116 de 1937. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 23671, enero 5, 1937.

Ley 45, de 1946. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 26311, diciembre 21, 1946.

Ley 13, 1974. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 34228, diciembre 17, de 1974.

Ley 27 de 1980

Ley 43, 1980. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 35680, enero 15, 1981.

Ley 30 de 1986. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 37.335, febrero 5, 1986

Ley 68 de 1986. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 37733, diciembre 14,1986.

Ley 67 de 1993. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 41.003, Agosto 24, de 1993.

Ley 124 de 1994. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 41.230, febrero 18 de 1994

Ley 375 de 1997. Diario Oficial de la República de Colombia, N° 43079, julio 9 de 1997.

Ley 1622 de 2013. Diario Oficial de la República de Colombia, No. 48.776, abril 29 de 2013.

Ley 1787 de 2016. Diario Oficial de la República de Colombia, No. 49.926, 6 de julio de 2016.

Lisha, NE, Sun, P., Rohrbach, LA, Spruijt-Metz, D., Unger, JB, and Sussman, S. (2012). An evaluation of the immediate results and the fidelity of a drug abuse prevention program in continuation high schools: Project to prevent drug abuse (ODD). *Journal of drug education*, 42 (1), 33-57. <https://doi.org/10.2190/DE.42.1.c>

Llano R, y Campuzano, M. (1994). La Chicha, una bebida fermentada a través de la historia, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología.

Llano, et al. (2017). Prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Revisión teórica de los modelos y estrategias preventivas. *Drugs and Addictive Behavior*, 2(1), 131-141. Doi: <http://dx.doi.org/10.21501/24631779.2266>

Llorens, A., Perelló, M. y Palmer, A. (2004). Estrategias de afrontamiento: Factores de proyección en el consumo de alcohol, tabaco y cannabis. *Adicciones*, 16, 1-6.

López Torrecillas, F., Peralta, I., Muñoz-Rivas, M. J. y Godoy, J. F. (2003). Autocontrol y consumo de drogas. *Adicciones*, 15(2), 127-136.

López, A. (2007). Costos del combate a la producción, comercialización y consumo de drogas y a la violencia generada por el narcotráfico. En F. Thoumi (Comp.), *Drogas ilícitas en Colombia, su impacto económico, político y social*. PNUD-DNE-Planeta.

López de Mesa, L. (1934). *De cómo se ha formado la nación colombiana*. Medellín: Editorial Bedout.

\_\_\_\_\_ (1920). *Los problemas de la raza en Colombia*. Segundo Volumen de Biblioteca de la Cultura. Bogotá: Imprenta Linotipos de El Espectador.

\_\_\_\_\_ (1927). El factor étnico. Bogotá: Imprenta Nacional.

Losada, N. (2015). Mercado de la coca-cocaína y conflicto armado colombiano: 1998-2002. Editorial Académica Española.

Losada, N. (2012). Estructura del mercado de la coca-cocaína: el caso colombiano. *Revista Cultura y droga*. (17). pp-285-309.

Luhmann, N. (1998) *Sistemas sociales. Lineamientos para una Teoría General*. Barcelona: Anthropos, 2." edición.

Luna, A. (2015). Modernidad y drogas desde una perspectiva histórica. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época, Año LX, núm. 225, pp. 21-44

Machado, P. & Dos santos, M (2007). Família e adolescência: a influência do contexto familiar no desenvolvimento psicológico de seus membros. *Revista: Psicologia em Estudo*.

Madrid Salud (2006). Instituto de Adicciones. Consumo de drogas, percepciones y actuaciones de prevención entre la población adolescente y joven de la Ciudad de Madrid. Disponible en <http://www.madridsalud.es/adicciones/otros/CONSUMO%20DE%20DROGAS.pdf>

Mangrulkar, Leena y cols. (2001). Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes. Organización Panamericana de la Salud, Washington.

Martínez- Boom, A. (2005). En O. Zuluaga, C. Noguera, H. Quiceno, O. Saldarriaga, J. Sáenz, A. Martínez Boom y otros, Foucault, la pedagogía y la educación. *Pensar de otro modo*. 11-37. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Martínez, E. (2006). *Hacia una prevención con sentido*. Bogotá, Colombia: Colectivo Aquí y ahora.

Martínez, J. (2014). *Subjetividad, biopolítica y educación: Una lectura desde el dispositivo*. Bogotá: ediciones Unisalle.

Martínez, F., Pérez, E., & Renero, M. (2003). *Nexus. Programa para la prevención del consumo de drogas*. Asociación Deporte y Vida.

Martínez, D & Morros, J. (2017). *Cannabis y riesgos. De la alarma a la normalización*. En: *Las sendas de la regulación del Cannabis en España*. Edicions Bellatera.

\_\_\_\_\_ & Pallarés, J. (eds). (2013). De riesgos y placeres. Manual para entender las drogas. Lleida: Editorial Milenio.

Martínez, V., Covarrubias, G. (1999). La prevención de drogas en la comunidad escolar. *Revista de Psicología Universidad de Chile*. 8 (1), 131-143.

Martino-Mcallister, JM (2004). Pulsar: un estudio cualitativo de un programa de prevención del abuso de sustancias. *Revista de educación sobre drogas*, 34 (2), 89-103. <https://doi.org/10.2190/U92M-29A4-1B7T-HMCM>

Mateos, J. (2005). Actas de las conferencias sanitarias internacionales (1851-1938). *Revista Española de Salud Pública*, 79(3), 339-349. Recuperado en 28 de noviembre de 2018, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-57272005000300003&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272005000300003&lng=es&tlng=es)

Myers, E. E. (1973). Applying a Causal Approach to Drug Education. *Journal of Drug Education*, 3(4), 415–418. <https://doi.org/10.2190/FGKC-6RKD-PA1F-36TM>

Méndez Muñoz, J. (2017). Consumo de drogas e involucramiento parental entre estudiantes de secundaria de Costa Rica durante el 2015. *Drugs and Addictive Behavior*, 2(2), 193-205. DOI: <https://doi.org/10.21501/24631779.2440>

Mercedes, M. (2017). La Coca -Planta de Poder y las repercusiones políticas, científicas, sanitarias y ambientales de la arremetida en su contra. Disponible en: [http://www.mamacoca.org/docs\\_de\\_base/Cifras\\_cuadro\\_mamacoca/MMoreno\\_la\\_coca\\_planta\\_de\\_poder\\_y\\_las\\_repercusiones\\_ambientales\\_nov2017.html](http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/MMoreno_la_coca_planta_de_poder_y_las_repercusiones_ambientales_nov2017.html)

Metzler, J. (1991). Bula Sublimis Deus, en America Pontificia primi saeculi evangelizationis, 1493-1592. Recuperado de: [http://usuarios.advance.com.ar/pfernando/DocslgLA/Paulo3\\_sublimis.htm](http://usuarios.advance.com.ar/pfernando/DocslgLA/Paulo3_sublimis.htm).

Míguez, H. (2004). La alcoholización juvenil en la Argentina. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 50 (1), 43-47.

Miller, M. (1971). Drug education: a reevaluation. *Journal of drug education*, 1 (1), 15-24. <https://doi.org/10.2190/3FKG-0FTP-RE9A-N2H6>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Resolución 003202 de 2012, por el cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS.

\_\_\_\_\_ . (2013). Resolución 1841 de 2013, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

Ministerio de la Protección Social, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas & Dirección Nacional de Estupefacientes. (2009). Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, 2008. Bogotá, Colombia: Editora Guadalupe.

Ministerio de Justicia & Dirección Nacional de Estupefacientes (1996). Encuesta nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en Colombia. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Estupefacientes.

Ministerio de Justicia y del Derecho (2015). Presentación del informe "Asumiendo el control: caminos hacia políticas de drogas eficaces". Global Commission on Drug Policy, 2014. Bogotá.

Ministerio de la Protección Social, UNODC, RAISS Colombia, & Corporación Viviendo (2009). Modelo zonas de Orientación Escolar (ZOE). Cali, Colombia.

Ministerio de Justicia y del Derecho & Ministerio de Salud y Protección Social (2014). Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2013. Bogotá, Colombia: ALVI Impresoras.

Ministerio de la Protección Social (2007). Política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. Bogotá, Colombia: Ministerio de la Protección Social.

Ministerios de Educación, Justicia y Derecho, Salud y Protección Social & CICAD (2012). Estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en población escolar 2011. Bogotá, Colombia: ALVI.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2008). Programa educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Cartilla guía N° 1. Bogotá, Colombia.

Ministerio de la Protección Social & CICAD (2004). Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes escolarizados de 12 a 17 años en Colombia. Bogotá, Colombia: Editorial Guadalupe.

Ministerio de salud (MINSALUD). (2017). Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención, y la atención del consumo de sustancias psicoactivas. 2014-2021.

Ministerio de salud, dirección nacional de higiene y asistencia pública. Resolución 146 de 1921. , octubre 19, 1921.

Molano, A. (1996). *Selva Adentro, una historia oral de la colonización del Guaviare*. Bogotá: El Áncora.

Mora, C., (2005). *Factores protectores en la prevención de consumo de drogas en adolescentes en riesgo* (tesis de grado licenciada en trabajo social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José de Costa Rica) Recuperada de [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Tesis\\_Digitales/factoresprotectores.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Tesis_Digitales/factoresprotectores.pdf) Consultada el 8 octubre de 2015.

Moral, M. V. & Ovejero, A. (2005). Análisis diferencial por niveles de edad de las actitudes hacia el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes españoles. *Revista Interamericana de Psicología*, 9, 105-120.

Moreno-Mattar, O., Jaramillo, A.C. y Posada, I.C. (2016). Motivación de educadores para gestionar proyectos de prevención de la violencia y el consumo de drogas en colegios de Medellín. *Drugs and Addictive Behavior*, 1(1), 53-68

Morgenstern, et al. (2009). School-based alcohol education: results of a cluster-randomized controlled trial. *Addiction*, 104(3):402-12. <https://doi:10.1111/j.1360-0443.2008.02471.x>.

Musto, D. (1972). TheHistory of the Marihuana TaxAct of 1937. En *Arch. Gen. Psychiat.* 26. <http://www.druglibrary.org/schaffer/hemp/history/mustomj1.html>

Muñoz, C. (2011). Los problemas de la raza en Colombia. Más allá del problema racial: el determinismo geográfico y las dolencias sociales. Editorial Universidad del Rosario.

Muñoz García, Ángel. (2006). La coca en la colonia: cultura, negocio y satanismo. *Revista de Filosofía*, 24(52), 83-124. Recuperado de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-11712006000100005&lng=es&tlng=](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-11712006000100005&lng=es&tlng=)

Naciones Unidas. (1961). Convención única de 1961 sobre estupefacientes. Enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Se encuentra en URL: [hps://www.unodc.org/pdf/convenon\\_1961\\_es.pdf](https://www.unodc.org/pdf/convenon_1961_es.pdf)

\_\_\_\_\_ (1971). Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

\_\_\_\_\_ (1988). Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.



Nelson, J. E. y Frontczak, N. T. (1988): How acquaintanceship and analyst can influence focus group results, *Journal of Advertising*, 17 (1), 41-48.

Nichols, T., Graber, J., Brooks-Gun, J. y Botvin, G. (2006). Ways to say no: Refusal skills strategies among urban adolescents. *American Journal of Health Behavior*, 30, 227-236

Nietzsche, F. Humano, demasiado humano. (1984). (Traducido por Carlos Vergara. Madrid: editorial Edaf, S.A).

Nino, C. (2000). Es la sentencia de drogas con fines de consumo personales una de las "acciones privadas de los hombres". En: *De Greiff, P, y De Greiff, G. Moralidad, legalidad y drogas. Fondo de Cultura Económica.*

Noguera, C. (2003). Medicina y política: discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia. Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Nowlis, H. (1975). *Drugs demystified: drug education. Unesco. La verdad sobre la droga. Unesco.*

Obregón, D. (1989). El sentimiento de nación en la literatura médica y naturalista de finales del Siglo XIX en Colombia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 0(16-17), 141-161. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/35955>

OMS, (1999). *Serie de Informes Técnicos, n.º 886. Programming for adolescent health and development, Ginebra.*

Orche, E. 2005. Las ordenanzas del marqués de Cañete de 1558 y otros documentos coloniales del siglo XVI sobre la coca cuzqueña. *Colonial Latin American Historical Review*, 12 (3), 313-314.

Ospina, A, Saldarriaga, O, y Sáenz, J. (2010). Inspección, médico y escuela defensiva en Colombia 1905-1938. *Historia del saber Pedagógico. Revista educación y pedagogía. N° 8 y 9*

Paglia, A., & Room, R. (1998). Preventing substance use problems among youth: a literature review & recommendations. *Research Document No. 142. Addiction Research Foundation Division Centre for Addiction and Mental Health.*

Pallarés, J. (2011). *A quién y a qué se dirigen las Políticas de Drogas: el lío de las drogas legales, ilegales y fármacos, un reto para el futuro*. Ponencia presentada en el III CONGRESO ANUAL DE LA REPS. Panel Políticas sanitarias: Retos, transformaciones y actores. Disponibles en: <https://docplayer.es/2528337-A-quien-y-a-que-se-dirigen-las-politicas-de-drogas-el-lio-de-las-drogas-legales-ilegales-y-farmacos-un-reto-para-el-futuro.html>

Pastor, J., Larrote, M. J. (1993). Modelos teóricos de prevención en toxicomanías: Una Propuesta de Clasificación. Universidad de Valencia: *Revista anales de psicología*, 9 (1), 19-30.

Patiño, V. (1967). *Erythroxyton coca Lam, en plantas cultivadas y animales domésticos en America equinoccial*, vol III: fibras, medicinas y misceláneas, Cali Colombia. Imprenta departamental, pp 201-223.

Pasqualini, D. & Llorens, A. (2010). Salud y bienestar de adolescentes y jóvenes: una mirada integral. Facultad de Medicina. Universidad de Buenos Aires.

Perea, R. (2009). *Promoción y educación para la salud*. Tendencias innovadoras. España: Ediciones Díaz de Santos.

Pérez Gómez, A. (1994). Sustancias psicoactivas: historia del consumo en Colombia. Bogotá, Colombia: Presencia.

Pérez Gómez, A. (2007). Transiciones en el consumo de drogas en Colombia. Bogotá, Colombia: Dupligráficas.

Pérez Gómez, A. (2010). Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en conflicto con la ley en Colombia. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio del Interior y de Justicia y Dirección Nacional de Estupefacientes.

Pérez Gómez, A. (2015). Políticas y estrategias de reducción de la demanda de drogas en Colombia: análisis y recomendaciones. En Comisión asesora en Política de Drogas (2015), Lineamientos para un nuevo enfoque de la política de drogas en Colombia, p. 69-88.

Pérez, A., Mejía, J. & Becoña, E. (2015). De la Prevención y otras historias. Bogotá: Corporación Nuevos Rumbos.

\_\_\_\_\_. (2015). Implementação de um sistema preventivo baseado em evidências: perspectivas para a América Latina. En In S.G.

Pérez de la Barrera, C. (2012). Habilidades para la vida y consumo de drogas en adolescentes escolarizados mexicanos. *Revista Adicciones*, 24 (2), 2012, 153-160.

Pita Pico, R. (2013). El consumo de bebidas embriagantes durante el proceso de Independencia de Colombia: aliento, festejo y conspiración. *Revista Historia Y MEMORIA*, (7), 227-268.

Plan nacional sobre drogas (2002). Observatorio español sobre drogas. Informe nº 5. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas.

Poelen, E., Engels, R., Van Der Vorst, H., Scholte, R. y Vermulst, A. (2007). Bestfriends and alcohol consumption in adolescence: A within-family analysis. *Drug and Alcohol Dependence*, 88, 163– 173.

Pollack, B. (1972). Decision Making a Key to Prevention of Drug Abuse. *Journal of Drug Education*, 2(4), 383–389. <https://doi.org/10.2190/AKG4-5HQX-7HQF-77AB>

Popper, K. (1962). *La lógica de la investigación científica*, Madrid, Tecnos. Edición original de 1934

Prieto, C. (2009). La escuela y la prevención de drogas. El profesor como un factor de protección en los procesos de prevención del consumo de drogas en la escuela primaria. Universidad de Caldas: *Revista Cultura y Droga* N° 14.

Puretz, D. (1971). Hard Drug Usage: The Modern Insanity. *Journal of Drug Education*, 1(1), 77–83. <https://doi.org/10.2190/LY79-DL8K-QK9J-T3XU>

Quevedo, E. et al. (2004). *Café y gusanos, Mosquitos y Petróleo. El tránsito de la higiene hacia la medicina tropical y la salud pública en Colombia, 1873-1953*. Bogotá, Universidad Nacional/Instituto de Salud Pública/Centro de Historia de la Medicina.

Quijano, A. (2007). *Colonialidad del poder y clasificación social*. En: Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (comps.) 2007 *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (Bogotá: Siglo del Hombre / Universidad Central / Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana / Instituto Pensar). Primera edición en Giovanni Arrighi and Walter L. Goldfrank (eds.) 2000 *Festschrift For Immanuel Wallerstein in Journal of World Systems Research* (Colorado) Vol. VI, no. 2, Fall/Winter, pp.342-388.

\_\_\_\_\_. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Edgardo Lander (comp.), *Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias*

sociales. Perspectivas latinoamericanas, Buenos Aires, Clacso/ Unesco, pp. 201-246.

\_\_\_\_\_. (1992). "Colonialidad y modernidad-razionalidad". En: Heraclio Bonilla (comp.). Los conquistados: 1492 y la población indígena de las Américas. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo / Flacso / Libri Mundi.

Quintero, Luz Estella. (2012). UNA NUEVA APUESTA EN EDUCACIÓN BÁSICA CICLO SECUNDARIA Y MEDIA EN VILLAMARÍA (CALDAS). Revista culturas y drogas.

Reed, Andrew. (2013). Foucault e o discurso sobre "drogas": Da definição do objeto à incorporação dos desvios. In: Revista Intratextos. Vol. 4, no1, p. 162-179. DOI: 10.12957/intratextos.2013.8459

Reguillo, Rossana (2000). Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto, Bogotá: Editorial Norma.

Resolución 124 de 1905. Registro de instrucción pública. Pasto, septiembre, 1906.

Restrepo, E. (2008). Cuestiones de método: "eventualización" y problematización en Foucault. Tabula Rasa, (8), 111-132.

Restrepo, D. (2016). La juventud como categoría analítica y condición social en el campo de la salud pública. *CES Psicología*, 9(2), 1-6. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.21615/cesp.9.2.0>

Rivkin, LS (1971). Deal with drugs. *Journal of drug education*, 1 (1), 33-47. <https://doi.org/10.2190/0HWE-DHGC-9Q7N-0GGQ>

Robinson, P. E. (1975). Beyond Drug Education. *Journal of Drug Education*, 5(3), 183-191. <https://doi.org/10.2190/DTTW-2MD4-8DRW-7XB5>

Rocha, R. (1997). Aspectos económicos de las drogas ilegales. En F. Thoumi (Comp.), *Drogas ilícitas en Colombia, su impacto económico, político y social*. PNUD-DNE-Planeta.

Rocha, R. (2000). *La economía colombiana tras 25 años de narcotráfico*. Bogotá: Siglo del Hombre-UNDCP.

Romaní O. (2003). Prohibicionismo y drogas: ¿un modelo de gestión social agotado? En: Bergalli R, coordinador. *Sistema Penal y problemas sociales*. Valencia: Tirant lo Blanch; pp. 429- 450.

Ronderos, J. (2012). Drogas hoy en Colombia. ¿Descriminalizar? ¿Penalizar? ¿Legalizar? ¿Domesticar? Pp. 605-612. En ZAMUDIO Teodora. 2012. Bioética: herramienta de las políticas Públicas y de los Derechos Fundamentales en el Siglo XXI. UMSA. Universidad del Museo Social. Prodiversitas Argentina, Brasil, Colombia. Argentina. Buenos Aires.

Rosselli, H. (1968). *Historia de la psiquiatría en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Horizontes.

Rubio, M. J. y Varas, J. (1997) El análisis de la realidad, en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid: Editorial CCS.

Runge, A, & Muñoz, D. (2005). El evolucionismo social, los problemas de la raza y la educación en Colombia, primera mitad del siglo xx: el cuerpo en las estrategias eugenésicas de línea dura y de línea blanda. *Revista iberoamericana de educación*. N° 39, pp. 127-168

\_\_\_\_\_ (2011). Actividad vs. agitación en el pensamiento de Luis López de Mesa: relaciones entre pedagogía y eugenesia en la Colombia de principios del siglo XX. *Revista Colombiana de Educación*, (61), 21-51.

Ruiz, H. (1979). "Implicaciones sociales y económicas de la producción de marihuana". En Asociación Nacional de Instituciones Financieras, Marihuana. Legalización o represión. Bogotá: Biblioteca ANIF de Economía, 107-228.

Runge, A. (2008). Heterotopías para la infancia: reflexiones a propósito de su "desaparición" y del "final de su educación". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(1), 31-53. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2008000100002&lng=en&tlng=](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2008000100002&lng=en&tlng=).

Saade, M. y Calvo, O. (1998). La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis. Ministerio de Cultura.

Saccone, I, & Ryan, S. (2010). Prevención del consumo Problemático de drogas, desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Programa Nacional de Prevención de las Adicciones y el Consumo Problemático de Drogas. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

Sáenz, E. (2007). La Prehistoria de la marihuana en Colombia: consumo y cultivos entre los años 30 y 60. En Cuadernos de Economía Bogotá XXVI (47):205-222 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282121960008>

Sáenz, J, Saldarriaga, O y Ospina, A. (1997). Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946, Tomo I y II. Bogotá, Medellín: Colciencias, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Ediciones Uniandes, Editorial Universidad de Antioquia.

Sáenz Obregón, Javier. (2012). La infancia de la infancia. Particularidades y efectos del discurso sobre la degeneración de la raza colombiana en los años veinte y treinta del siglo pasado. En Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones, coordinado por Susana Sosenski y Elena Jackson Albarrán. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 209-240.

Saignes, T. (1988). El consumo popular de estimulantes en el siglo XVII: Revista de Indias, 182-183. Madrid.

Saldarriaga, J. (2001). Drogas, escuela y formación. Programa de educación cultura ciudadanacorporación región, ONG –Medellín. Revista educación XX1. N° 004.

Saldanha, A. (2011). Discurso antidrogas e biopoder: a constituição do Homo Sacer como forma punitiva. En: 35º Encontro Anual da Anpocs GT38 Violência, criminalidade e punição no Brasil. Disponible en: <https://anpocs.com/index.php/papers-35-encontro/gt-29/gt38-5/1263-discurso-antidrogas-e-biopoder-a-constituicao-do-homo-sacer-como-forma-punitiva/file>

Santos, B. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder, Trilce Extensión Universitaria, Montevideo, 2010, 112 páginas.

Seal, N. (2006). Preventingtobacco and drug use among Thai highschoolstudents throughlifeskills training. *Nursing&HealthSciences*, 8, 164-8.

Segovia, N. S., &Carvalho, M. F. (2011). Los espacios escolares para la prevención de la drogodependencia: concepción de directivas de escuelas secundarias. *Revista latino-americana de enfermagem*, 19, 782-8. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rlae/v19nspe/16.pdf>

Sepúlveda, M. (2011). El riesgo como dispositivo de gobierno en el campo de las drogodependencias: exotización, vicio y enfermedad (Tesis de doctorado inédita). Universidad Rovira i Virgili, Tarragona, España. Recuperado de: <http://www.tesisenred.net/handle/10803/69361>

\_\_\_\_\_ & Drove Aldana, T. (2015). Gubernamentalidad y riesgo en el campo de las drogas: análisis de las prácticas de gobierno en torno al problema drogas en Chile posdictatorial. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1707-1722. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-5.grcd>

Serrano, M. (2002). *La educación para la salud del siglo XXI comunicación y salud*. Madrid: Editorial Díaz de Santos, S.A. Segunda edición.

Sinacore, (1971). Drug education: better late than never. *Journal of drug education*, 1 (1), 9-14. <https://doi.org/10.2190/ENQ1-TL36-XWTM-JR4T>

Sloboda, Z. (2008). Moving towards evidence-based practice: school-based prevention of substance use in the USA. En S. Rödner, B. Olsson, & R. Room (Eds.), *A cannabis reader: global issues and local experiences Perspectives on cannabis controversies, treatment and regulation in Europe*. Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities.

Socarras, J. (1976). Las farmacodependencias en Colombia. Medidas prohibitivas y educativas para prevenirlas. Paris, Organización de la Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Soto, J. (Coord.) (2001). *Prevención en drogas*. Vigo: Asetil, Educacion de Calle.

Sweden. (1987). NationalSwedishBoard of Health and Welfare, *Alcohol and NarcoticsPreventive Mensures in Sweden*. Stockholm, N.S.B.H.W.

Taylor, L &Adelman, H.S. (2003). CreatingSchool and CommunityPartnershipsforSubstance Abuse PreventionPrograms. *TheJournal of PrimaryPrevention*, 23 (3), 329-369.

Tax Act of 1937. New Haven, Conn. Publicado enArch. Gen. Psychiat. Volumen 26. Febrero de 1972.

Tickner, A. (2000). Tensiones y consecuencias indeseables de la política exterior estadounidense en Colombia. *Colombia Internacional*, Nos. 49/50, pp. 39-61.

Thoumi, E. (1994). *Economía política y narcotráfico*, Tercer Mundo Editores. Versión en inglés: *Politicaleconomy and illegaldrugs in Colombia*, LynneRienner, 1995.

\_\_\_\_\_. (1997). *Drogas ilícitas en Colombia: su impacto económico, político y social*, Dirección Nacional de Estupefacientes y PNUD, Bogotá: Editorial Planeta, 1997.

TNI- Transnational Institute. (2015). Las convenciones de las drogas de la ONU. Guía básica. Disponible en: [https://www.tni.org/files/publication/downloads/primer\\_unconventions\\_24102015-es.pdf](https://www.tni.org/files/publication/downloads/primer_unconventions_24102015-es.pdf)

\_\_\_\_\_. (1999). Las drogas: una guerra fallida. Visiones críticas, con A. Camacho y A. López. Bogotá: Tercer Mundo. Editores- IEPRI-

\_\_\_\_\_ (2002). El imperio de la droga: Narcotráfico, economía y sociedad en los andes, IEPRI y Editorial Planeta.

Tokatlian, J., & Barrera, C. (1991). Geografía, desarrollo regional y política exterior: el caso de la frontera tripartita Colombo-Venezolana-Brasileña en la Intendencia del Guainía: una perspectiva desde Colombia. *Estudios Internacionales*, 24(93), p. 53-80. doi:10.5354/0719-3769.2011.15554

Touzé, Graciela (2005). *Prevención de adicciones. Un enfoque educativo*. Buenos Aires, Troquel.

UNESCO. (1987). Educating against drug abuse. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000073999>. Consultado el 10 de diciembre de 2015.

\_\_\_\_\_ (1976). Problemas del uso de drogas y medidas de prevención y educación en América Latina y el Caribe. Recuperado de: [http://www.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?catno=17009&set=0056B656B9\\_2\\_476&gp=1&lin=1&ll=s](http://www.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?catno=17009&set=0056B656B9_2_476&gp=1&lin=1&ll=s). Consultado el 10 de Noviembre de 2015.

\_\_\_\_\_ (1973). Reunión sobre la Educación Destinada a Prevenir el Abuso de Estupefacientes Especialmente en los Países Desarrollados. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/education/resources/online-materials/publications/>. Consulada el 30 de abril de 2015.

\_\_\_\_\_ (1972). Meeting on Education in More-developed Countries to Prevent Drug Abuse. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/education/resources/online-materials/publications/>. Consultada el 12 de marzo de 2015.

\_\_\_\_\_ (1971). Consultation on Planning for Health Education in Schools. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000001/000100eb.pdf>. Consultada el 20 de diciembre de 2015.

Unodc. (2018). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017



Uribe, R. (1925). Los problemas nacionales. Disponible en:  
[https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/979/0159\\_1925.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/979/0159_1925.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

\_\_\_\_\_. (1979). Obras selectas, Bogotá, Camara de representantes. Imprenta Nacional, 2 v.

Vallejo, M. (2014). Para contener a las clases peligrosas: la chicha, las élites y el “progreso”. *Revista Episteme*, Vol. 6, No. 2 / julio-diciembre, pp. 121-137

Vargas, A. (2016). La Nación Ebria. La construcción del imaginario social de la bebida y la embriaguez en Bogotá. 1850- 1950. Tesis de maestría. Universidad Distrital francisco José de Caldas.

Vásquez, J. (2013). Adultocentrismo y juventud: Aproximaciones foucaulteanas. *Sophia*, Colección de Filosofía de la Educación, (15), 217-234.

Vásquez, M. (2012). La ruta de la hoja de coca 1492-1992. Entre la historia, la memoria y el olvido. Editorial La oveja negra.

Vega, A. (2006). Los padres y madres ante las drogas en la adolescencia: propuestas educativas. Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.

\_\_\_\_\_. (2005). Los miedos del sistema educativo ante las drogas: nuevos retos para la enseñanza. *Enseñanza*, 23, pp. 403-422.

\_\_\_\_\_. (2004). Las drogas y los medios de comunicación: ¿prohibir o domesticar? *Apuntes para una nueva enseñanza-aprendizaje*. *Enseñanza*, 22, 369-389.

\_\_\_\_\_. (2003). Prevención sobre drogas. Repensar la educación sobre drogas para una nueva prevención. *Revista española de drogodependencias*.

\_\_\_\_\_. (1988). La educación escolar sobre drogas en España. *Revista Enseñanza*, 6, pp. 241-248.

\_\_\_\_\_. (1980). Las drogas, un problema educativo. VII Congreso Nacional de Pedagogía. Granada, 15 de octubre de 1980. Organizador: Sociedad Española de Pedagogía.

\_\_\_\_\_, y Mendoza, R. (1980). El papel del educador ante el problema de las drogas. Madrid: Pablo del Rio, D.L.

\_\_\_\_\_ (1981). ¿Las drogas un problema educativo? España: Editorial Cincel.

\_\_\_\_\_, y otros (1978): Bases psicológicas y pedagógicas de la prevención del abuso de las drogas a través de la educación. Tesis de Licenciatura presentada en la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

\_\_\_\_\_ (1978): El papel del educador en la prevención del abuso de las drogas. Barcelona, ICE Universitat de Barcelona.

Velasco, R. (2005). *La escuela ante las drogas*. Ed. Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz.

Velloso, A., (1989). La prevención educativa de las toxicomanías en el Reino Unido. Madrid, UNED.

\_\_\_\_\_, (1992). La educación sobre las drogas en el mundo occidental. Revista de Educación, núm. 297, pp. 179 199.

Vergara, F. (1906). Revista de la Instrucción Pública. Bogotá: imprenta Nacional. Disponible en: [http://www.idep.edu.co/wp\\_centrovirtual/wp-content/uploads/2015/12/1906%20-%20Revista%20de%20la%20Instrucci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20de%20Colombia.%20Tomo%20XVIII.pdf](http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/wp-content/uploads/2015/12/1906%20-%20Revista%20de%20la%20Instrucci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20de%20Colombia.%20Tomo%20XVIII.pdf)

Villegas, A (2007). Nación, intelectuales de elite y representaciones de degeneración y regeneración, Colombia, 1906-1937. Nueva época, Año 7, No. 28 (Diciembre de 2007), pp. 7-24

Wallerstein, I. (1979), El moderno sistema mundial, tomo I, México, Siglo XXI Editores.

Workman, et al. (2012). The Friends Prevention Program and its long-term impact on the students' intentions to use alcohol, tobacco and marijuana. Journal of drug education, 42 (4), 469-485. <https://doi.org/10.2190/DE.42.4.f>

Wright, et, al. (2008). Salud Internacional y el Fenómeno de las Drogas en las Américas. Módulo 1.

Wright, MGM (1994). A Critical-Holistic International Health Model. Paper presented at a Seminar at Georgetown University, School of Nursing.

\_\_\_\_\_ (1995). International Health Program at Georgetown University: A Cooperative Interdisciplinary Project at Undergraduate Level. Paper Presented at the Latin American and Caribbean International Health Workshop, at Georgetown University, Washington, DC.

\_\_\_\_\_ (2000). A Critical-Holistic Paradigm for an Interdependent World. *American Behavior Scientist*, 40 (5).

Zimering, S. (1974). Health and Drug Education—How Effective?: An Instrument to Evaluate Your Drug Education Programs. *Journal of Drug Education*, 4(3), 269–280. <https://doi.org/10.2190/G20H-1QDB-TJGW-KJPY>

Zuluaga, O. (1999). *Pedagogía e historia*. Medellín: Universidad de Antioquia.

## ANEXOS

### Modelo de preguntas (Validado por expertos)

#### ✓ Entrevista individual a psico-orientadora(o)

¿Cuál es el protocolo que se sigue cuando se identifican drogas dentro de la institución escolar?

#### ✓ Preguntas entrevista grupo discusión Estudiantes

Tiempo estimado de la entrevista: 1 hora, 20 minutos aproximadamente.

Estas preguntas son guías, por ende, no necesariamente todas se hacen y según este orden, pues, ello depende de la misma dinámica de la entrevista y del tiempo.

¿Qué los hace jóvenes? O ¿Qué los hace sentir jóvenes?

¿Qué opinan de las personas adultas?

¿Qué hacen en su tiempo libre?

Si salen a fiestas ¿Cómo se divierten? En caso de no hacerlo ¿Cómo creen que se divierten sus amigos u otros jóvenes en las fiestas?

¿Qué sustancias consumen en las fiestas? Y qué opinión tienen al respecto? (Consumidores)

¿En qué otros lugares consumen sustancias? Y por qué? (Consumidores)

En caso de no consumir sustancias ¿Por qué no lo hace? (No consumidores)

¿Qué opinas de los jóvenes que lo hacen en las fiestas y otros lugares? (No consumidores)

¿Háblame de la escuela y el tema de las drogas?

¿Dónde recibe la información sobre drogas?

¿Dentro de la escuela quién o quienes orientan charla sobre drogas?

✓ **Preguntas entrevista grupo discusión docente**

Tiempo estimado de la entrevista: 1 hora, 20 minutos aproximadamente.

Estas preguntas son guías, por ende, no necesariamente todas se hacen y según este orden, pues, ello depende de la misma dinámica de la entrevista y del tiempo.

¿Qué opinión tienen de los jóvenes?

¿Qué creen que hacen los jóvenes en su tiempo libre?

¿Cómo creen que se divierten los jóvenes en las fiestas?

¿Qué sustancias consideran que consumen en las fiestas? Y qué opinión tienen al respecto?

¿En qué otros lugares consideran que los jóvenes consumen sustancias? ¿Y por qué?

¿Por qué creen que ciertos jóvenes no consumen sustancias? ¿Y qué piensan al respecto?

¿Para ustedes qué son las drogas?

¿Hablen de la escuela y el tema de las drogas?

¿Han escuchado alguna vez del proyecto educación para la sexualidad?

¿Han hablado en sus clases sobre drogas a los estudiantes?

¿Dónde han adquirido esta información?

Aparte del tema de las drogas ¿cómo orientan sus clases?

## Formatos consentimiento informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO A MENOR DE EDAD

Estimada/o Sra/Sr.

Yo, **Néncer Losada Salgado** con cedula de ciudadanía 6.804.674, me encuentro cursando el doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, y en el marco de este mismo estoy adelantando la tesis de grado “Drogas y educación: desde una perspectiva crítica y genealógica”, y dentro uno de los objetivos específicos dentro de esta misma es: *Evidenciar el discurso sobre las drogas que actualmente circula en la escuela. Esto a través de los propios actores: docentes y estudiantes.*

Es así, que uno de los actores a tener en cuenta son los estudiantes, los cuales como población muestra serán jóvenes de diferentes instituciones escolares del municipio de Florencia. En tal sentido se visitarán diferentes instituciones, con el fin de recoger información; que consistirá por parte del investigador en hacer una **entrevista grupo de discusión** (varios participantes: en este caso entre 6 y máximo 10 estudiantes) a los cuales se les hará abiertamente preguntas sobre el tema de las “drogas y la educación”. Es de aclarar que estas entrevistas serán grabadas en audio, no visual, es decir solo la voz del estudiante, y sin que además se mencione su nombre. Pues, lo que interesa por medio de la presente investigación es saber que piensan los jóvenes en general sobre el tema “Drogas y Educación”.

Es de aclarar que estas entrevistas, tienen una duración entre una 1 hora y 1:30 minutos aproximadamente, y se tienen previstas ser realizadas en el transcurso de la próxima semana, con el permiso de la institución educativa.

Conforme a todo lo dicho anteriormente, se quiere dejar en claro que la información recolectada es estrictamente investigativa, nada tiene que ver con la institución educativa.

Ahora bien, entre las personas que mostraron interés y estar dispuestas a colaborar en este proceso investigativo, se encuentra su Hija/o. Pero, por ser menor de edad, y siguiendo las normas éticas de la investigación, se pide por tanto su consentimiento informado como padre de familia, o en su caso como acudiente.

La participación de su hijo/a, en este tipo de investigación es muy valiosa, toda vez, que sus aportes junto al de otros jóvenes estudiantes, contribuirán a tener

una mirada más amplia sobre el tema en mención para el ámbito académico (en la medida que es un tema poco investigado en nuestro país, y más en nuestra región), al igual, que sus aportes pueden ser tenidos en cuenta para un eventual diseño de políticas públicas dirigido a la población escolar, alrededor de este tema que pese a ser muy discutido, poco se ha hecho en términos de inversión desde el gobierno nacional, como local.

Conforme a todo lo anterior, se le suministra la información necesaria para que usted decida en calidad de (padre/madre o acudiente) \_\_\_\_\_, del menor \_\_\_\_\_, quien se identifica con tarjeta de identidad n° \_\_\_\_\_, pueda participar en esta investigación. Si usted está de acuerdo en que el menor participe, se le pedirá que firme este formulario de consentimiento y se le entregará una copia a usted.

La investigación no implicará riesgos para la salud física o psicológica suya o del menor. Si usted considera que la investigación podrá acarrearle a usted o al menor, consecuencias que pongan en riesgo su seguridad, le ruego que me comunique a mí como investigador por un medio idóneo. En cualquier caso su seguridad siempre estará por encima de esta investigación, así que lo invitamos a que si para usted o el menor representa un riesgo, analice las circunstancias y decida sobre su participación.

Si usted no desea que el menor participe no habrá ningún problema. Además el menor tiene el derecho a negarse a responder preguntas, también puede optar por retirarse de este estudio en cualquier momento y la información que hemos recogido será descartada del estudio y eliminada.

Toda la información que Usted o el menor nos proporcione para el estudio será de carácter estrictamente confidencial. Será utilizada únicamente para el propósito del proyecto que adelanto como investigador, y no estará disponible para ningún otro propósito. Aun cuando no podemos garantizar que los asistentes al grupo guarden la confidencialidad de la información que se discuta, a ellos se les hará firmar un acuerdo de confidencialidad para que eviten comentarla con otras personas.

En caso de usted estar de acuerdo esta información no será entonces tratada como confidencial.

Para asegurar la confidencialidad de sus datos, usted quedará identificado(a) con un número y no con su nombre, a no ser que usted y el menor de manera libre y voluntaria deseen que su nombre sea público y por ende entienden que esa información perderá el carácter de confidencial.

En cualquier caso, los resultados de este estudio serán publicados con fines científicos, pero se presentarán de tal manera que el menor no podrá ser identificado, a no ser que usted y él deseen publicar sus datos, entendiendo por ende que esa información no será confidencial.

El participar en este estudio no tiene costos para usted o el menor y tampoco recibirán ningún pago por estar en este estudio. Si usted desea, se le entregará un informe con los resultados de los obtenidos una vez finalizada la investigación.

Es de recordar que los resultados del estudio serán utilizados solo con fines científicos.

*Participación Voluntaria/Retiro:* La participación en este estudio es absolutamente voluntaria. Usted y el menor están en plena libertad de negarse a participar o de retirar su participación del mismo en cualquier momento.

Si tiene dudas o consultas respecto de la participación suya o del menor en el estudio me puede contactar al celular: **3214255833**, o al correo electrónico: [nenlosa@hotmail.com](mailto:nenlosa@hotmail.com)

Sin otro particular, gracias por la atención prestada.



## ACTA CONSENTIMIENTO EN CASO DE MENORES (FIRMA)

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_ del menor \_\_\_\_\_

he leído y entendido la información anterior que el docente me ha suministrado, así como atendiendo que las preguntas han sido resuelta de manera satisfactoria. Sin existir en este momento ninguna otra y comprendiendo que en cualquier momento puedo desistir de la participación en este estudio, declaro que soy consciente y:

He sido informado sobre que se intenta averiguar por medio del proyecto. Que el investigador me explicó de una manera adecuada y en palabras claras el proyecto. Por lo que yo entiendo que el proyecto tendrá como fin último

\_\_\_\_\_ (Aquí procurar que la persona escriba con sus propias palabras lo que será el objetivo general del proyecto)

He sido informado de los distintos (procedimientos, actividades,) contemplados en la investigación.

La participación de mí \_\_\_\_\_ de nombre \_\_\_\_\_ identificado con número de tarjeta de identidad \_\_\_\_\_ en este estudio es voluntaria, podrá renunciar a participar en cualquier momento, sin causa y sin responsabilidad alguna. Esta decisión no afectará a mí \_\_\_\_\_ ni a la relación que tenemos con la institución educativa \_\_\_\_\_ ni nos afectará de ninguna otra forma.

Si durante el transcurso de la investigación, surge información relevante para continuar participando en el estudio, el investigador me entregará dicha información.

He sido informado de todos los riesgos, las molestias o los efectos secundarios que podrían producirse razonablemente como consecuencia de la investigación.

Comprendo que si la investigación podrá traerme consecuencias y riesgos a mi seguridad se las expondré al investigador y el cualquier caso, evaluaré las circunstancias, entendiendo que puedo desistir de la participación.

He sido informado y entiendo que la confidencialidad y que aquellos datos que no tendrán confidencialidad porque yo lo decida, pueden ser publicados o difundidos con fines científicos y/o educativos.

Si durante el transcurso de la investigación me surgen dudas respecto a la investigación o sobre la participación en el estudio, puedo contactar a **Nencer Losada Salgado**, quien es el investigador, y su número de celular es 3214255833, y correo electrónico: nenlosa@hotmail.com

Una vez realizadas estas declaraciones, soy consciente que tengo derecho a decidir mi participación en el estudio y que no estoy siendo forzado ni presionado por ningún medio.

En virtud de lo anterior, Acepto que mí \_\_\_\_\_ de nombre \_\_\_\_\_ con identificación de tarjeta de identidad nº \_\_\_\_\_ participe en este proyecto de investigación titulado " \_\_\_\_\_".

Así mismo comprendo que la investigación se desarrolla desde un ámbito académico y en ningún momento se trata de una relación laboral.

Se firma con fines documentales a los \_\_\_\_ días (\_\_) del mes \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

**Por el Acudiente (padre o madre), o representante legal del menor,**

\_\_\_\_\_

**Firma** \_\_\_\_\_

**Identificación** \_\_\_\_\_

**Dirección** \_\_\_\_\_

**Teléfono**

**El menor,**

**Firma** \_\_\_\_\_

**Identificación** \_\_\_\_\_

**Dirección** \_\_\_\_\_

**Teléfono**

**El investigador,**

\_\_\_\_\_

**Firma** \_\_\_\_\_

**Identificación** \_\_\_\_\_

**Dirección** \_\_\_\_\_

**Teléfono**

## CONSENTIMIENTO INFORMADO A MAYORES DE EDAD

Estimada/o Sra/Sr.

Yo, **Néncer Losada Salgado** con cedula de ciudadanía 6.804.674, me encuentro cursando el doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, y en el marco de este mismo estoy adelantando la tesis de grado “Drogas y educación: desde una perspectiva crítica y genealógica”, y dentro uno de los objetivos propuestos dentro de esta misma es: *Evidenciar el discurso sobre las drogas que actualmente circula en la escuela. Esto a través de los propios actores: docentes y estudiantes*

Es así, que uno de los actores a tener en cuenta son los estudiantes, los cuales como población muestra serán jóvenes de diferentes instituciones escolares del municipio de Florencia. En tal sentido se visitarán diferentes instituciones, con el fin de recoger información; que consistirá por parte del investigador en hacer una **entrevista grupo de discusión** (varios participantes: en este caso entre 6 y máximo 10 estudiantes) a los cuales se les hará abiertamente preguntas sobre el tema de las “drogas y la educación”. Es de aclarar que estas entrevistas serán grabadas en audio, no visual, es decir solo la voz del estudiante, y sin que además se mencione su nombre. Pues, lo que interesa por medio de la presente investigación es saber que piensan los jóvenes en general sobre el tema “Drogas y Educación”.

Es de aclarar que estas entrevistas, tienen una duración entre una 1 hora y 1:30 minutos aproximadamente, y se tienen previstas ser realizadas en el transcurso de la próxima semana, con el permiso de la institución educativa.

Conforme a todo lo dicho anteriormente, se quiere dejar en claro que la información recolectada es estrictamente investigativa, nada que ver con la institución educativa.

Ahora bien, siguiendo las normas éticas de la investigación, en caso de estar dispuesto (a) a colaborar en las entrevistas, se pide por tanto, su consentimiento informado mediante este documento.

Su participación, en este tipo de investigación es muy valiosa, toda vez, que sus aportes junto al de otros jóvenes estudiantes, contribuirán a tener una mirada más amplia sobre el tema en mención para el ámbito académico (en la medida que es un tema poco investigado en nuestro país, y más en nuestra región), al igual, que sus aportes pueden ser tenidos en cuenta para un eventual diseño de políticas públicas dirigido a la población escolar, alrededor de este tema que pese a ser

muy discutido, poco se ha hecho en términos de inversión desde el gobierno nacional, como local.

Conforme a todo lo anterior, se le suministra la información necesaria para que usted (su nombre y apellidos) \_\_\_\_\_, quien se identifica con cedula n° \_\_\_\_\_, pueda participar en esta investigación. Si usted está de acuerdo, se le pedirá que firme este formulario de consentimiento y se le entregará una copia a usted.

La investigación no implicará riesgos para su salud física o psicológica. Si usted considera que la investigación podrá acarrearle a usted, consecuencias que pongan en riesgo su seguridad, le ruego que me comunique a mí como investigador por un medio idóneo. En cualquier caso su seguridad siempre estará por encima de esta investigación, así que lo invitamos a que si para usted representa un riesgo, analice las circunstancias y decida sobre su participación.

Si usted no desea participar no habrá ningún problema. Además, Usted, tiene el derecho a negarse a responder preguntas, también puede optar por retirarse de este estudio en cualquier momento y la información que hemos recogido será descartada del estudio y eliminada.

Toda la información que, Usted, nos proporcione para el estudio será de carácter estrictamente confidencial. Será utilizada únicamente para el propósito del proyecto que adelanto como investigador, y no estará disponible para ningún otro propósito. Aun cuando no podemos garantizar que los asistentes al grupo (sus otros compañeros(as) guarden la confidencialidad de la información que se discuta, a ellos se les hará firmar un acuerdo de confidencialidad para que eviten comentarla con otras personas.

En caso de usted estar de acuerdo, esta información no será entonces tratada como confidencial.

Para asegurar la confidencialidad de sus datos, usted quedará identificado(a) con un número y no con su nombre, a no ser que usted, de manera libre y voluntaria deseen que su nombre sea público y por ende entienden que esa información perderá el carácter de confidencial.

En cualquier caso, los resultados de este estudio serán publicados con fines científicos, pero se presentarán de tal manera que Usted, no podrá ser identificado, a no ser que usted, deseen publicar sus datos, entendiendo por ende que esa información no será confidencial.

El participar en este estudio no tiene costos para usted, y tampoco recibirán ningún pago por estar en este estudio. Si usted desea, se le entregará un informe con los resultados de los obtenidos una vez finalizada la investigación.

Es de recordar que los resultados del estudio serán utilizados solo con fines científicos.

*Participación Voluntaria/Retiro:* La participación en este estudio es absolutamente voluntaria. Usted, está en plena libertad de negarse a participar o de retirarse en cualquier momento de la investigación.

Si tiene dudas o consultas respecto de su participación en el estudio puede contactarme al celular: **3214255833**, o al correo electrónico: [nenlosa@hotmail.com](mailto:nenlosa@hotmail.com)

Sin otro particular, gracias por la atención prestada.

## ACTA CONSENTIMIENTO MAYORES DE EDAD (FIRMA)

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía \_\_\_\_\_, he leído y entendido la información anterior que el investigador me ha suministrado, así como atendiendo que las preguntas han sido resuelta de manera satisfactoria. Sin existir en este momento ninguna otra y comprendiendo que en cualquier momento puedo desistir de la participación en este estudio, declaro que soy consciente y he sido informado sobre lo que se intenta averiguar por medio del proyecto. Que el investigador me explicó de una manera adecuada y en palabras claras el proyecto. Por lo que yo entiendo que el proyecto tendrá como fin último

\_\_\_\_\_ (Aquí procurar que la persona escriba con sus propias palabras lo que será el objetivo general del proyecto)

He sido informado de los distintos (procedimientos, actividades,) contemplados en la investigación.

La participación de mía en este estudio es voluntaria, y podré renunciar a participar en cualquier momento, sin causa y sin responsabilidad alguna. Esta decisión no me afectará en ningún caso.

Si durante el transcurso de la investigación, surge información relevante para continuar participando en el estudio, el investigador me entregará dicha información.

He sido informado de todos los riesgos, las molestias o los efectos secundarios que podrían producirse razonablemente como consecuencia de la investigación.

Comprendo que si la investigación podrá traerme consecuencias y riesgos a mi seguridad se las expondré al investigador y el cualquier caso, evaluaré las circunstancias, entendiendo que puedo desistir de la participación.

He sido informado y entiendo que la confidencialidad y que aquellos datos que no tendrán confidencialidad porque yo lo decida, pueden ser publicados o difundidos con fines científicos y/o educativos.

Si durante el transcurso de la investigación me surgen dudas respecto a la investigación o sobre la participación en el estudio, puedo contactar a **Nencer Losada Salgado**, quien es el investigador, y su número de celular es 3214255833, y correo electrónico: [nenlosa@hotmail.com](mailto:nenlosa@hotmail.com)

Una vez realizadas estas declaraciones, soy consciente que tengo derecho a decidir mi participación en el estudio y que no estoy siendo forzado ni presionado por ningún medio.

En virtud de lo anterior, Acepto que yo \_\_\_\_\_ con identificación de cedula nº \_\_\_\_\_ participo en este proyecto de investigación titulado “\_\_\_\_\_”.

Así mismo comprendo que la investigación se desarrolla desde un ámbito académico y en ningún momento se trata de una relación laboral.

Se firma con fines documentales a los \_\_\_\_ días (\_\_) del mes \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

**El estudiante,**

**Firma** \_\_\_\_\_

**Identificación** \_\_\_\_\_

**Dirección** \_\_\_\_\_

**Teléfono**

**El investigador,**

\_\_\_\_\_

**Firma** \_\_\_\_\_

**Identificación** \_\_\_\_\_

**Dirección** \_\_\_\_\_

**Teléfono**



## **Transcripciones entrevistas (Una muestra de una entrevista a estudiante y otra a docente).**

Entrevista estudiante

Grupo II

Número de estudiantes: 7

Edades: 17 y 18 años.

Sexo: 3 mujeres y 4 hombres.

Grado: 11°

Fecha de realización: 10 de Agosto/2017

Lugar: Institución Educativa –Florencia/Caquetá.

Códigos para la lectura de la transcripción: Estudiante masculino. (ESTM), Estudiante femenino (ESTF) y, Entrevistador (ENTR)

.....

Buenos días, nos encontramos hoy 10 de agosto de 2017, en un recinto cerrado con siete participantes, siete estudiantes, y quien les habla el entrevistador, en el día de hoy vamos hablar acerca del discurso de drogas que tienen los jóvenes, instituciones escolares en la ciudad de Florencia, en este caso institución educativa Sagrados Corazones, y es acerca de un proyecto que se está realizando sobre lo que piensan ellos alrededor de este tema. Normalmente este tema ha sido mencionado, se ha escrito acerca de droga y jóvenes, pero desde la mirada adulta la idea es escuchar la apreciación del mismo joven acerca de este tema tan importante, que de una otra manera los involucra a ellos como jóvenes, la idea es hacer un grupo de discusión en el cual consiste en plantearles preguntas abiertas a los participantes, en el que gradualmente se van haciendo cada una de ellas, y en donde cada una de los participantes de su opinión acerca de la pregunta, si puede haber debate ¿es la pregunta? Por supuesto, no importa que este en desacuerdo con el interlocutor puede hacer una contrariedad e contraponer lo que piensa el otro participante; la idea es que haya participación más de parte de los entrevistados que el mismo entrevistador entonces una entrevista abierta con las opiniones que ustedes consideren es según el criterio de ustedes los participantes. La idea es que si tienen alguna pregunta antes de

iniciar la sesión pues la hagan saber, y lo otro es pues animar a los entrevistados en este caso para que su participación se dé con toda tranquilidad, con toda confianza, como muchos de ustedes leyeron en los protocolos de permisos consentimiento informado esta entrevista solamente es con fines investigativos, por tanto, no nos va interesar tanto la identidad de ustedes para que se sientan más seguros, se les va preguntar inicialmente unos datos como son: la edad, sexo, la institución y el grado escolar, sin mencionar el nombre porque no nos interesa la identidad de ustedes sino como colectivo como grupo que piensan sobre el tema de “drogas y educación”, entonces ya para iniciar quisiera preguntarles previamente aquí a los participantes si tiene alguna inquietud sobre la dinámica de la sesión.

**ESTF:** NO.

**ENTR:** Bueno muy bien entonces vamos dar inicio a la primera, pues más que preguntas como entrevista formal estructurada, es como yo les mencionaba son más espontáneas, obviamente son preguntas ya intencionadas que ya tengo planteadas pero que no van hacer como tan encasilladas sino más bien abiertas. Bueno gracias.

**ENTR:** ¿Qué es joven?

**ESTF1:** mm tengo 18 años estudio en la institución educativa Sagrado Corazones esto curso el grado once y para mi ser joven es **Silencio** (.....) para mi ser joven es e... vivir coger responsabilidad tener un, un proyecto de vida y preparase de cierta manera para para hacer adulto.

**ESTM1:** Tengo 17, curso el grado once y soy estrato 1, para mi ser joven es una etapa de vida, e donde uno coge responsabilidad y uno define como el proyecto de vida.

**ESTF2:** 18 años, estrato 2, para mi ser joven es disfrutar y responsabilidad.

**ESTM2:** Tengo 17 años, para mi ser joven significa dejar la etapa atrás de la niñez y comenzar una etapa nueva una etapa de responsabilidades, una etapa donde se finaliza el proyecto de vida diaria, lo que uno quiere ser y seguir siendo, donde se busca una etapa ya se tiene que buscar trabajo, vivienda propia, donde ya se toma la responsabilidad como cada ser humano de ser integro con sí mismo.

**ESTF3:** Tengo 18 años, curso el grado once y mi sexo es femenino, para mi ser joven es, comenzar a madurar comenzar quemar varias etapas de mi vida comenzar a tener una orientación en la vida, pero sobre todo trazar mi meta. Para mi ser joven no significa dejar de tener esa magia de creer en todo no, para mi

significa que, aunque uno madura y comienza a trazar sus metas significa todavía que tener como esa magia que creamos en lo que queremos hacer.

**ESTM3:** tengo 17 años curso el grado once, y soy estrato dos, y mi sexo es masculino, para mi ser joven significa uno tener experiencia, para después enfrentarse al mundo, en lo laboral, y también en la educación porque uno después de ser joven empieza a ser adulto y se enfrenta ya con otro nivel de ya responsabilidad y además debe definir lo que quiere hacer como va conseguir su vivienda.

**ESTM4:** tengo 17 años mm curso el grado once, ¡huy! para mí el concepto de ser joven es una edad intermediaria entre la niñez i y la adultez donde ocurren muchos cambios tantos físicos como mentales por tanto es una etapa en la que se viven cambios demasiado trascendentales, o sea grandes cambios y por tanto es una etapa uno adquiere madurez para uno entrar al mundo de la adultez una etapa que uno define, en gran parte de lo que uno quiere ser.

**ENTR:** Bueno muchos de ustedes han hablado de la categoría de la adultez

¿Qué es lo que diferencia un adulto de un joven?

**ESTF1:** que un joven es inexperto de la vida en muchos aspectos y está aprendiendo.

**ESTF2:** un adulto también puede ser inexperto.

**ESTM1:** sí, pero depende de los aspectos que estemos hablando.

**ESTM2:** no entiendo.

**ESTM3:** digamos que uno siendo joven no genera, bueno no tiene tanta dependencia de algo de alguien en cambio en la en la adultez si o sea usted ya responde por usted mismo.

**ESTF3:** como a si depende de algo de alguien

**ESTF4:** es que yo no entiendo por qué nosotros somos hijos, y nuestros padres son los que nos da el apoyo, pero uno crece ya toma su etapa madurez y uno se tiene que hacer cargo de uno ya tiene que responder por uno mismo.

**ESTF1:** que un joven tiene por su dependencia tiene ansías y por su misma inexperiencia tener esas cosas que uno ignora y pues digamos que la expectativa y lo que debería ser es que uno ya en la adultez ya tenga definido básicamente su vida y pues ya tenga definido tácticamente su vida que es lo que quiere.

**ESTF1:** no siempre va hacer así.

**ENTR:** ¿y los demás participantes que opinan?

**ESTM2:** en la diferencia, de que en la responsabilidad que hay más responsabilidad uno siendo adulto pues claramente sí, pero la responsabilidad yo creo que viene desde la infancia, entonces no creo que sea como una diferencia.

**ESTF3:** si estoy de acuerdo porque uno también tiene responsabilidad como estudiante de un colegio o también de una universidad, aunque ya la responsabilidad vine hacer más personal porque ya uno quiere ser independiente y todo se lo da uno y ya no se lo dan los padres.

**ENTR:** **bueno ustedes hablan de algunas diferencias preguntémonos en cuanto a la diversión**

**¿Habrá una diferencia entre la diversión como de los jóvenes y los adultos?**

**ESTF4:** yo creo que por lo menos es como, la diversión de ahora de los jóvenes, es, era muy distinta a la de a la de los adultos en estos momentos y yo creo que todo va avanzando si, entonces va cambiando todo.

**ESTM3:** pues la verdad es que yo creo que, si tiene mucho que ver, porque la diversión de los jóvenes ha cambiado mucho a como era antes porque ahora los jóvenes son los que incita a los amigos cruzar esa barrera.

**ESTM4:** yo creo que, bueno un adulto no tiene que limitarse a divertirse o sea que ya tenga otros tipos de diversiones a cuando era joven, pero uno siempre tener que, tiene que decir tener m que un adulto pues de cierta manera es aburrido uno tiene que seguir teniendo esa chispita que hace que uno cambie, yo creo que uno siempre tiene que tener esa chispita es el ansia de la inexperiencia, siempre he pensado eso además que tal vez diversión de los jóvenes es poco más liberal. Más liberal y más curiosa que la de un adulto que ya vivido cosas.

**ESTF1:** yo creo que como estaba diciendo más antes el joven se caracteriza por ser curioso como cualquier ser humano quiere experimentar las cosas nuevas para tener la experiencia para cuando ya sea mayor y tener algo que contarles a sus hijos. Para mi es lo que se refiere.

**ESTF3:** en mi opinión en lo que se refiere para mi es la diversión adulta es diferente a la niñez por que como ya había dicho antes la niñez se trata de tener nuevas experiencias, y adulto se trata de tener la madurez suficiente para saber que es bueno o que es malo.

**ENTR:** ¿Cómo se divierten los jóvenes hoy?

**ESTF3:** bueno eso también depende del joven.

**ESTM4:** e.. del joven o adulto.

**ESTF1:** también del adulto cuando se quiera divertir como joven porque por ejemplo mis papás cuando se integra ellos bailan como bailamos nosotros.

**ESTF2:** mis papás también ellos se ponen a saltar laso, se ponen a montar bicicleta a elevar cometas, lo mismo que cualquier joven podría ser

**ESTM3:** eso son actividades físicas

**ESTM4:** no si también parte en lo que puede divertirse hay que también los aspectos que tal vez ellos no han vivido tanto como nosotros vivimos actualmente.

**ESTF2:** Por eso depende del adulto y también en que generación esta.

**ESTF3:** Y donde se encuentre que un adulto tenga mucha responsabilidad y no le quede mucho tiempo suficiente para divertirse.

**ENTR:** **Por lo menos el tema de las fiestas es muy recurrente.**

**ESTM1:** Si

**ESTM4:** no

**ESTF3:** depende

**ESTF2:** Depende del tipo de persona.

**ESTM2:** No tanto eso, yo pienso que depende de la actitud y la educación que le hayan dado los padres y la libertad del tipo de persona, y de la libertad que le hayan dado los Padres.

**ESTF1:** porque uno a veces lo pueden invitar a una fiesta y los padres no lo dejan ir.

**ENTR:** **¿Bueno ustedes han ido a fiestas?**

**ESTF3:** si

**ESTM1:** si

**ESTM3:** si

**ENTR:** ¿Cómo se divierte los jóvenes en las fiestas?

**ESTF1:** bailando, algunos tomando, algunos comiendo,

**ESTF3:** bailando, algunos tomando

**ENTR:** Sí. ¿tomando qué?

**ESTM3** trago, alcohol

**ENTR:** ¿Y para ustedes que, que opinan del alcohol, del trago?

**ESTF2:** qué asco

**ESTF1:** al principio es muy fuerte ya luego uno se acostumbra

**ESTF2:** no a mí me da asco

**ESTM1:** no es tanto una costumbre, sino que ya uno lo tolera, por que decir que uno se acostumbra es como decir que uno estuviera tomando todos los días. Yo supongo que uno de cierta manera uno debe aprender a tomar es que uno, hay algunos que, si se embriaga, pero es que uno tiene que aprender a a

**ESTM3:** a poner sus límites

**ESTM1:** Sí

**ESTF3:** yo pienso que son malos hábitos

**ESTF2:** Yo lo que pienso es que mire, entre joven y adulto la diferencia está en uno por ejemplo yo he tomado muchas líneas y yo querido saber en cada etapa quemar unas cosas por eso cuando llegue adulto yo voy no hacer hay que no tengo cosas para divertirme no porque, de joven, si yo he sido como se dice chapada a la antigua.

**ESTF3:** Conservadora

**ESTF2:** Mm, pero no es por eso es porque, mis hermanas me han dicho es que Ana cuando uno ya crece, y es adulto uno ya no tiene muchas cosas que hacer porque de joven hizo muchas cosas entonces, pues yo he tratado como de resérvame cosas para que cuando yo sea adulta tener cosas yo diga como que no las conozco y ahora quiero indagar y cosas así.

**ESTM3:** ¿Y qué tal que se muera mañana? Y no haya disfrutado

**ESTF2** No porque es que yo he disfrutado a mi manera

**ESTM2** Mm a

**ESTM3:** Es que hay un concepto que cada persona es un mundo, pues no todos podemos decir que para cierta persona correr sea diversión para otras hacer cierta cosa sea otra diversión

**ESTF3:** Si

**ESTM2:** Cada persona tiene su mundo, y para cada uno tomar trago es como de una manera responsable, es como, por ejemplo, si uno tiene que aprender a vivir en todos los ámbitos, que uno tiene que saber que está bien y que no está bien. Que le hace daño y que no le hace daño. Por ejemplo, uno se pone a indagar acerca del alcohol y uno dice bueno si uno toma el alcohol, chévere porque cuerpo entra en otra tonalidad, pero porque no hacerlo en sano juicio, porque no podemos divertirnos sin necesidad que una sustancia, invada nuestros pensamientos sabiendo que esa pequeña sustancia nos va perjudicar más adelante, si queremos llegar a viejos sanos fuertes sin que nadie tenga que cuidarnos ni depender de ellos tenemos que saber desde pequeños para no tener problemas cuando adultos no tengamos perjuicios. Es como usted dice es de la diversión de que cada uno quiera tomar alcohol y eso le parece diversión, y eso le parece estar en una etapa de joven, haya usted hay otras personas pues que obviamente tiene otro punto de vista.

**ESTF1:** Además, no todos nos divertimos de esa manera, en una fiesta no siempre se toma, también se baila, se comparte con los amigos, come.

**ESTM4:** pero con respecto a lo del alcohol yo pienso que más que todo cuando yo voy a fiestas, lo hago como por experimentar, como que huy que se sentirá eso que chévere porque entonces como que desde ahí se empieza a definir entonces hay me gusto, seguirlo haciendo, seguir lo haciendo.

**ESTM3:** Se me olvido decir que no siempre uno se puede divertir con los amigos compartiendo porque uno tiene ciertas diferencias sobre lo que es diversión uno quiere estar un rato con los amigos estar en fiesta volver a la casa y ya pero no siempre sale así algunas veces uno sale con sus amigos y resulta que esos amigos no tiene, la misma responsabilidad de un padre que uno lo cuidan, si no que puede dejar que lo hagan tomar demasiado, que sea pierda el conocimiento

**ESTM1:** Pero es que eso depende de ustedes, si quiere tomar

**ESTF2:** Si claro

**ESTF3** Porque yo conozco el caso

**ESTM1** De la personalidad que tanto carácter tiene

**ESTF3:** Si pero yo conozco el caso, de una amiga que ella es muy controlada por los papas pero aun así, ella tiene confianza en mí porque yo he demostrado ser buena niña, y me la dejaron, llevar a una discoteca por primera vez, cometí un gran error porque fuimos entre varios amigos y más que estábamos allí todos reunidos, y ella yo le decía vieja no tome que sus papas no la dejan, que yo no sé qué. Ella decía que hay ellos no están aquí, dejó la responsabilidad a un lado por divertirse con los demás, para...

**ESTF2:** ¿Para igualarse?

**ESTF3:** Aja por igualarse a los demás, y comenzó a tomar y tomar y yo no mire como se está poniendo, y a lo último hizo la vergüenza de que ya cuando estábamos bien tomadas se salió y cacheteó un muchacho que estaba en la mesa del lado, y yo pero que le está pasando, dijo que no,, bueno comenzó a insultarla que ese era el novio y el muchacho esta señora que o que(risa) que no sé qué se enloqueció (risa) y que yo ya la intente sacar me quería mechonear y pegarme pero yo ¡huy! Controlase que paso y ella me decía que cuando ya la miré bien empeorada que estaba vomitando por como loca yo me la llevé porque no la iba dejar hay pagando con esa mana de locos. Entonces me la lleve y ella dice que no recuerda nada.

**ENRT: bueno**

**ESTM3:** Yo creo que pues o sea su experiencia, yo creo que la libertad, es como lo que más afecta hay por qué e los padres tiene a los hijos como en una burbuja como de cristal, entonces ellos como que no lo dejan las experiencias yo creo que son muy importantes como para el crecimiento, de un ser humano, porque como dice uno aprende de los errores entonces uno no ha experimentado nada uno choca con la realidad entonces ahí es donde viene ese tipo de problemas, en la libertad es que digamos que los padres ponen ese tipo de problemas que no lo dejan salir a uno por otro lado.

**ESTF1:** Pero eso depende de la responsabilidad de cada uno Porque yo tengo 17 y este año es la primera vez en junio o en julio fue la primera vez que me dejaron ir a una discoteca y fue, bueno no me dejaron fui sin permiso y todo era responsable bueno yo tomaba, pero yo no tomaba grandes cantidades, y la próxima me dejaron ir y mi mamá me dijo eso hasta donde usted crea conveniente, y yo me quede hasta las 4 de la mañana pero yo no llegue borracha a la casa. Y eso que fui con unos amigos y ellos me decían tome, tome, pero yo se los hombres como son ellos me querían meter trago porque, quería que les soltara



algo, pero yo no había tomado me hacia la que tomaba, pero no les soltaba, y hace poquito también fui hasta las 3 de la mañana y no llegue borracha a la casa, por eso es responsabilidad de cada uno tener griterío y carácter para decir no.

**ESTF3:** Si en el caso de mi compañera, bueno la amiga de mi compañera, pues de pronto al ella querer igualarse con otros que estaban en esa discoteca pues o esa no estuvo bien de parte de ella porque uno tiene que tener sus límites si ella de pronto no tuvo esa experiencia, si fue la primera que tuvo pues no se controlarse porque por lo menos ella debió saber que después de cierta cantidad pues uno pierde

**ESTM1:** como la noción

**ESTF3:** la noción o sea ya no piensa como uno ya está en sano juicio y comete errores

**ENTR:** ¿el tema de la embriaguez que piensan de la embriaguez?

**ESTM4:** Pues no está bien, pero pues digamos que yo creo que debe experimentar cosas para saber si, si usted ósea está haciendo lo correcto o no, no es lo mismo que a uno le digan no tome no tome que uno mismo experimente decir estuvo super mal y uno debe aprender a que uno le va mal en esa experiencia uno aprender.

**ESTM3:** O sea eso siempre va en la experiencia que uno tenga la libertad que le de los padres a cada uno, los consejos que ellos le den a uno, y de cierta manera la confianza.

**ENTR:** **ustedes hablan de que hay que experimentar. ¿Si una fiesta les ofrece cocaína, ¿marihuana, que piensan frente a eso?**

**ESTF1:** bueno eso una vez a mí me le ofrecieron, yo andaba con un muchacho que era súper lindo o sea, hermoso (jajá) y él se me acercó y me dijo, porque no nos vamos a la discoteca que está al lado porque hay se supone que es algo para tomar fumar no bailar, entonces nos fuimos para la del lado, hay al frente había un muchacho, yo que recuerde era un moreno alto y él se acercó y le dijo no que es la primera vez para divertir y de eso sobrecito de esos que parecen de dulce que trae una cositas de espaderman que trae cositas de dulce y yo creí que eran dulces pues yo miraba diferente cantidad de colores unos amarillitos. Otros azulitos y el muchacho saco una y en medio de la locura de uno dejarse llevar me la iba dar y yo a lo último sentí como algo raro como si algo estuviera pasando y yo pero que está pasando, Y era que el muchacho me lo había metido en el trago, claro cuando me paso el trago, me paso el coctel ahí fue donde empecé a

marearme a sentirme mal y yo no yo me quiero ir y el empezó a decirme que no eso fue lo malo de todo eso, lo bueno es que la señora es amiga de mi hermana la señora que trabaja ahí le dijo no venga yo conozco esta pelada déjemela descansar acá déjemela aquí, ella fue la que hizo recostarme ahí hasta otro día que yo amanecí yo le dije que yo no me acordaba de nada pero resulte con una jaqueca impresionante si no hubiera sido por esa señora la verdad no sé qué hubiera pasado, donde me hubieran llevado, o si hubiera resultado en la mitad de la calle.

**ESTM3:** Pues yo pienso que, todos somos un mundo distinto, yo lo tomo como que cada persona es tipo de espejo yo todos dicen que uno debe experimentar y experimentar pero escuchado que todo mundo le ha ido mal y yo no creo que cuando usted se embriague, y este una discoteca le va ir super bien yo creo que siempre va haber algún problema o alguna que otro tropiezo, por eso yo pienso que cada persona es una serie de espejo la cual uno debe tratar de visualizarse uno mismo en esa situación y ver si uno no quiere que le suceda tal cosa y tal otra y es ahí donde influye la libertad que uno mismo poder decidir yo tengo la oportunidad de coger este aparato yo no voy coger de decidir qué hacer limitarme a mí mismo ser maduro en tales aspectos, entonces yo no voy hacer entonces en varios aspectos como el alcohol, drogas yo debo saber hasta dónde debo llegar saber que somos imagen que no me va servir positivamente entonces para que yo misma me voy a dañar mi propio mundo sabiendo que no me va traer nada bueno.

**ENTR:** ¿y qué opina de las otras sustancias?

**ESTF1:** pues son sustancias que simplemente me van a, creo que me van a traer falencias en mi vida, ha que experimentar, pero como dijo mi compañera uno también hace proyecto de vida y mi proyecto de vida es que ya estoy formando mis últimas bases, para ahí si ya seguir con el resto de camino, por decirlo de esa forma entonces si yo formo mis bases con base al alcohol, o de sustancias. Sustancia es que se dice, bueno de sustancias las bases van estar por decirlo de una forma pues débiles entonces al final en un futuro tarde que temprano me va afectar y voy querer de pronto probar y todo eso.

**ESTM2:** Yo creo que todo en exceso es malo entonces por lo menos el alcohol cuando uno no tiene anestesia el alcohol funciona no, yo he escuchado, yo he visto que funciona y pues o sea, la marihuana también sirve como para remedios y cosas así o sea que si yo creo que es la manera que uno lo consuma.

**ESTM1:** Es que yo pienso que hay de experiencias ha experiencias porque como yo le decía usted uno debe aprender otra persona, y yo me imagino que cuando uno sale de la casa a uno le dicen hay tales y tales cosas que no están bien y si usted le ofrecen esto aquello una cosita de marihuana y le dice vea es que esto a usted lo pone super bien y usted sabe que eso no está bien y que eso le puede provocar a usted mm de pronto muchas, muchas mm enfermedades

**ESTM2:** Problemas

**ESTM4:** Si muchos problemas en esa noche entonces usted va decir no yo estoy bien y depende de que digamos, si usted sale a bailar, o digamos para mí no está mal que usted quiera disfrutar bailar de reírse que quiera conocer la persona, pero no hay de experiencias aprender a medirse porque esas experiencias de un mundo yo creo que uno tiene que muchas jóvenes por querer experimentar un mm el trago o los drogas entre otros hábitos en ese mundo todo el tiempo y terminan así.

**ESTM3:** Eso depende de la responsabilidad de hacer las cosas y saber con quién salir y pues por ejemplo cuando yo salgo a mi no me sirven de tragos yo no más me lo sirvo, y si me sirven yo tengo que ver que me sirven o si no yo no tomo o sea cada uno debe saber con qué persona salir.

**ENTR:** ¿y qué piensa de las otras sustancias cocaína, marihuana?

**ESTF3:** Pues yo no estoy de acuerdo en consumir nada de esas drogas, pero si estoy de acuerdo en experimentar, y a mí me gustaría experimentar de todo, pero nunca se me ha venido en la cabeza consumir ninguna droga por eso digo que gran parte es la responsabilidad y como lo hayan criado a uno. E por mi hermano, yo tengo un hermano que tiene 16 años y él es acordeonero y es muy bueno entonces tiene grupo vallenato y ellos se pasan en esas vainas y el entre todo eso el por querer experimentar y todo eso se pone consumir dogas y tiene apenas 16 y eso va en cada uno, él es un tontico hay que quiere experimentar y dice que uno la pasa bien es con eso, y el hermanastro de él hace como 3 años yo estudiaba en Maranata y yo estudiaba con él en séptimo, y una vez fue a mi casa. Él es eso, era drogadicto no sé y el me obligo la verdad yo no sé era decía que era droga y era un polvito blanco y él me decía que sí que tomara y que con ron, ron si es cierto, y eso me obligo, quería obligar yo le decís que no y que no me tapaba la boca y mi hermana si de tonta lo puso a tomar fue ron pero no consumir cositas por eso va en cada uno que le conviene y que no pensar a futuro, eso a mí me da miedo caer en las drogas yo por eso jamás probaría.

**ESTF1:** Con respecto a lo que dijo mi compañera que uno sabe lo bueno y lo malo, si pero hay personas que piensan muy distinto, por ejemplo usted dice que no que usted sabe que las drogas son malas, y que no las debe consumir porque trae consecuencias, pero hay personas que no tienen ni idea o sea no han recibido la misma orientación, de parte de papas, o sea de adultos de profesores entonces ellos no saben las consecuencias entonces lo hacen como por pasar el rato entonces no piensan como a futuro las consecuencias que va traer.

**ENTR:** ¿y cuál es su opinión con respecto a esas sustancias?

**ESTM3:** De las sustancias

**ESTM1:** Pues esas otras sustancias pues a mí no es que me parezcan buenas yo tengo muchos amigos que consumen ese tipo de drogas, y ellos lo hacen como por el hecho de salir como de la realidad, como de que con eso me siento bien eso me hace llenar vacíos que tengo, esa es la manera de pensar de ellos y respecto a lo que dijo mi compañera acerca de los espejos no siempre uno se guía por las experiencias que uno vive sino también de lo que ha visto.

**ESTM2:** Y también depende la responsabilidad que uno tenga y los límites que uno mismo se ponga, por ejemplo yo también tengo amigos que consumen pues esas drogas y en un caso, bueno les voy a contar una historia, cuando yo presente las pruebas en noveno, pues quise ver cómo le iba ir a un amigo, le pregunté, bueno le me le acerque a el bueno se veía diferente yo le pregunto que hizo y él me dijo no pues que cuando uno hace algo bueno después de ya haber fumado marihuana le va bien entonces, si yo ya había escuchado eso pues de un universitario que en las clases hacia eso y le iba muy bien entonces él lo hizo para las pruebas de mm de noveno. Pues a lo último le fue mal, no en el sentido de, de las preguntas si no porque se dieron cuenta de lo que había hecho y lo sancionaron. Entonces yo pienso acerca de las drogas bueno ya sea marihuana, cocaína, pues yo nunca he tenido ninguna experiencia de estar ebrio ni de haber o tomar alguna sustancia alucinógena pero o sea mi punto de vista es mm o sea para mí son malas, que lo sacan a uno de realidad y uno piensan que todo es color de rosa cuando uno está en ese tiempo, pero uno no debería consumirlos como por decir por experimentar porque muchas veces por experimentar uno se queda y después uno no puede salir de ahí de las drogas o del alcohol.

**ENTR:** ¿De esas sustancias que dicen que son drogas y que son malas?  
¿Por qué la gente las consume?

**ESTF2:** Pues por los problemas yo digo que algunos que la consumen es, por que quieren salir de la realidad.

**ESTF3:** A veces también por moda, por querer igualarse.

**ESTM2:** Yo no pienso eso yo creo que por lo menos eso va como, está prohibido, como que uno quiere, como cuando uno es pequeño y le dicen no haga eso y uno más lo hace entonces yo me imagino que es por lo prohibido, por lo no y yo me imagino que uno sentirse bien ellos mismos es algo raro suena raro pero de pronto ellos se sienten muy bien haciendo todo eso y de pronto, no experimentaron hacer otras cosas que si le servirían sino que se fueron así y o sea hay ya ellos solamente se sienten bien así.

**ESTM3:** Yo lo considero que en cuanto a las drogas en base lo que va quedando en la sociedad, porque nuestra sociedad argumenta que, porque muchas veces yo soy muy curioso en aspecto de lo de medicina y todo eso y yo estuve leyendo que tomamos de jarabe para la tos hace que nuestra parte de nuestro cerebro hay una glándula y esa glándula lo que hace es que cuando tomas el jarabe se duerme o sea que cuando nos venden todo lo que tiene que ver con productos médicos, nos están drogando inconscientemente de que nosotros lo sepamos entonces considero de que las drogas y todo eso está alrededor de todo o sea así usted quiera o no quiera usted ya las ha consumido por eso, por decirlo así porque uno hasta ciertos hábitos uno sabe hasta que son las naturales y todo eso pero inconscientemente las personas han creado que eso es malo.

**ESTM1:** Pero si nosotros no pudiéramos a pensar que por ejemplo nosotros permitiéramos el uso de la marihuana lo que quieren legalizar se reduciría más el consumo.

**ESTF3:** El consumo porque el ser humano cuando, está cohibido de ciertas cosas le atrae más ciertas cosas entonces cuando uno le permiten las personas ya no le atraen buscan otros métodos es como el alcohol cuando el alcohol era prohibido entonces todos querían tomar cuando ya el alcohol fue permitido ya la gente lo consume moderadamente y antes trae ganancias para el país considero yo.

**ENTR:** Es decir que una sustancia es mala porque es prohibida? ¿O así no la prohíban es mala?

**ESTF1:** Yo digo es más va más a como uno lo esté tomando, con respecto a lo que dijo mi compañera si legalizaran la marihuana pues yo diría que tendría de una manera que cada uno tuviera su dosis personal.

**ESTM2:** Moderada

**ESTM1:** sí moderada no sobrepasarse de lo que cada uno haya acordado porque ya puede traer problemas.

**ESTM3:** Yo creo que todo en exceso es malo entonces por lo menos el alcohol cuando uno no tiene anestesia el alcohol funciona no, yo he escuchado, yo he visto que funciona y pues o sea, la marihuana también sirve como para remedios y cosas así o sea que si yo creo que es la manera que uno lo consuma.

**ESTM4:** Lo que dijo mi compañero es muy cierto, yo también conozco caso de personas que la consumen, simplemente, por una moda o simplemente porque quieren o sino porque muchas veces tienen problemas y uno digamos yo conozco el caso de un amigo que falleció, lo mataron hace muy poco por ser ladrón, esa persona no solo consumía porque quería lo hacía también porque tenía muchos problemas económicos y no podía comer en otras palabras no se podía conseguir, él era muy pobre no podía conseguir lo de que podría tomar siempre era agua panela y pan no podía conseguir el siempre consumía porque eso le traía tranquilidad pero cuando se acababa le cómo le digo cuando se acababa ese momento que pasara el efecto él quería tenía que volver a consumir para no volver a sentir hambre.

**ESTF2:** Es que yo creo que yo me imagino que la hoja de coca es buena en algunos remedios para el cuerpo humano, pero yo me imagino que hay gente que tiene que depender de ella entonces yo creo que obviamente la cocaína que venden así trae muchas cosas que a uno no le sirven entonces uno tiene que saber que es lo bueno y que es lo malo. Sí usted digamos dicen que la que la marihuana sirve para algunas cosas entonces, pues digamos utilizarla de esa manera y no de otro uso.

**ENTR:** ¿Puntualmente si legalizaran la cocaína dejaría de ser mala?

**ESTF2:** No dejaría

**ESTF2:** Seguiría siendo mala pero entonces ya sabiendo que usted puede consumirla y haya usted si la consume, pero es mala para usted.

**ENTR:** ¿y el tema del alcohol?

**ESTF1:** También

**ENTR:** Y, es legal.

**ESTM1;** Pero hace años

**ENTR:** ¿Hace años? ¿Y porque la gente lo consume?

**ESTM3:** Porque le sabe a bueno.

**ESTM2:** Porque eso es casi siempre lo que se mira

**ENTR:** ¿El alcohol es una droga?

**ESTF1** Si

**ESTF1;** Si claro porque la gente cree que porque todo mundo lo hace entonces también lo van hacer por no tener ese estilo de vida quizás más independiente de lo que los demás hagan o puedan, porque muchas veces cuando miran que alguien no toma hay personas tan ignorantes que puede burlarse puede burlarse que no toma, que hay que lo otro, pero en realidad uno debe tener personalidad y carácter decir no mi vida es otra parte de la del montón que es tomar.

**ESTF3:** Yo creo que el alcohol también es una droga porque el alcohol cambia como, el pensamiento en ese momento, el sentido en la vida si , no piensa, no razona entonces yo creo que es una droga.

**ESTF2:** Yo creo que con lo que decía usted, que si, que si legalizaran la coca sería seguiría siendo mala, yo creo que sí pero entonces usted ya sabiendo y teniendo conocimiento de que eso es, malo para usted, y pues haya usted si lo consume o sino es dependiendo de usted, yo no sé si verdad si pues, traería si reduciría el consumo de las personas sinceramente eso no sé, pero entonces usted ya sabe si es bueno es malo esta legal.

**ESTM2:** Pero con respecto a lo que dijo mi compañera, ella dijo que a no si al aspecto al parecer estábamos rodeado de drogas, bueno en parte si es cierto, pero yo creo que si no estoy mal es un medicamento, que uno normalmente consume cuando está enfermo si el doctor se lo....

**ESTM3:** Formula

**ESTM2:** formula yo creo que para mí como que siempre le han dicho como tal droga, como que droga, yo escuchado que son drogas siempre solamente que considero que son más, cómo decirlo son más porque son formuladas por una persona que saben cómo van a reaccionar en su cuerpo. Pero digamos que, bueno si las drogas pueden ser curativas o pueden aportar al cuerpo parte positivamente más que negativa, y luego esta las otras que son prohibidas de parte que son tentativas para las personas tiene, una que otra sustancias o bueno aspectos químicos que atentan que puede que sea más negativa que positiva para su cuerpo entonces yo creo que siempre no es que hemos vivido ese aspecto un poquito como engañados o algo sino que también se podría hacer también por pueden haber muchos de la misma forma, pero uno van traer aportar más para unas que otras.

**ENTR:** La pregunta sería ¿está de acuerdo que legalizaran todas las drogas, algunas y si son algunas cuáles? ¿Y por qué?

**ESTF1:** Pues para mí, porque cuando yo tengo de todas las opciones hay por decirlo de una forma, yo voy a comprar ya que llega un momento en que lo legalizan, yo tengo esta no yo quiero esta droga cocaína yo quiero esta otra una pastica de, esta otra sustancia, entonces yo creo que cuando uno tiene ya como que puede visualizarlo más así como de una manera más cotidiana yo no tengo más conocimiento de ello. Si por ejemplo yo antes escuchaba cuando era más prohibida la marihuana si que tal cosa, y yo escuchaba decir que era malísima y que volvía locas a las personas, que era como una perdición, pero cuando ya empiezan a meterla más en cuento social para ser sincera uno no necesita probar para saber cómo va afectar.

**ESTM1:** pues para ser sincero a mí no me gustaría que fuera legalizada, porque habría más personas que querrían hacer daño, para mí habría más personas que dirían eso como ya es legal, y me gusta tal droga, entonces lo compra más fácilmente entonces podría llevar peor del control entonces para mí mejor que fuera todas ilegales.

**ESTM4** eso es mentira porque sin embargo a usted en cualquier discoteca usted siempre va a encontrar una persona, un expendedor, un expendedor que usted le va comprar la droga y eso sería lo mismo, entonces yo más bien estaría de acuerdo que legalizaran la cocaína, la marihuana ya está, pero por ejemplo digamos que legalizaran la cocaína porque digamos que de cierta manera digamos que reduciría el narcotráfico no, porque ya no sería ilegal, ahora si tendría que pagar impuestos, y pues así sería bueno para la sociedad que hallan este tipo de drogas en la vida cotidiana.

**ESTF3:** Yo estoy de acuerdo, a la vez no, puede que si sea más fácil para conseguirla pero de todas formas la consiguen una experiencia que yo tuve cuando tenía, trece años e yo espero que no salga de aquí, cuando tenía trece años mis papas siempre me han dejado a mi sola, con mis hermanos en la casa ellos trabajan mucho y nosotros vivíamos en el Berlín una casa grande era bonita y una vez estaba la puerta abierta yo tenía trece estaba haciendo unos espaguetis para la cena era como las 6 de tarde mi hermano estaba chiquitico tenía meses, Johan no me acuerdo cuanto tenía estaba con mi hermana estaban los tres niños en el parque yo como soy la mayor me quede haciendo la cena, y yo estaba hay en la casa cuando entro un muchacho como de 16, 17 años entro y yo no sé porque fui tan tonta y yo le recibí, entro así como si nada y yo como que lo conocía y me ofreció un chicle de esas bolitas de 50\$ y él se comió otro chicle de



100\$ y yo pero porque era distinto pero pues yo me lo comí yo sentí como si tuviera algo pero yo no me acuerdo lo que paso ese día, me acuerdo que el me acostó en una cama pero no me acuerdo de nada más entonces si la legalizan da la misma vaina la maldad existe lo van hacer.

**ESTM2:** Aja es como digamos un aspecto uno puede comprarlo, como Estados Unidos con las armas allá son legales y bueno yo no creo que un muchacho y lo matan, pero yo no creo que eso sea de todos los días cojan alguien lo maten ya son legal ya forma más moderada y ya digamos ladrón o algo como más en defensa propia individualmente más positivo que negativo entonces yo no creo que digamos legalicen las drogas. Bueno si, a un va seguir la maldad de pronto si la consumen, pero no creo que todos los días vaya haber tanto aumento de consumo de ellas a subir como que demasiado porque de todas maneras sería diferente que son muchas.

**ESTF3:** Al legalizar la cocaína, la cocaína es el polvito no, pero es que es más la maldad, pero es que hay más hay cosas peores. Muchas como por lo menos en chicle puede venir como, por ejemplo, medicamento para la tos se combina con coca cola y con dulce y ya eso es una droga, eso usted le da un efecto, otra cosa como el pegante tiene un efecto pues no sé.

**ESTF1:** Hay eso viene en todo porque agricultura se da, en pesticida también le receta medicamento para que este bien por un momento se enferme luego y mm.....

**ENTR:** bueno ya como para finalizar la sesión ¿Qué opinan del tema drogas educación.

**ESTF3:** Pues yo conozco casos de que manejen la cocaína, marihuana en colegio, pero lo demás viene en uno por ejemplo mi papa es profesor y él trabaja en un colegio de acá de Florencia, y el en los descansos, se da cuenta que los muchachos consumen drogas y pues o sea bueno yo creo que eso viene más en la responsabilidad, porque ellos en eso, no les dice que eso está mal o que le van llamar al acudiente por eso, sino que simplemente los dejan.

**ESTF2:** No yo creo que eso, lo de las drogas se da en todo, no depende de la educación de un colegio, o cosas así porque yo personalmente estudiaba en un colegio privado, y allí en ese colegio privado habían, gente que vendía droga entonces lo de la educación yo creo que va más de la casa, de los valores que le inculcan a uno desde la casa, porque uno ya sale del colegio y uno está dispuesto a que los amigos de ofrezcan cualquier cosa.

**ESTF3:** Yo estoy de acuerdo, si es la educación que le de a uno y la responsabilidad que uno tenga y todas esas cosas agilidad para hacer las cosas.

**ESTM2:** Pero yo creo que también o sea, a nosotros en este colegio independientemente de todo nos han dado charlas educativas, para ese tema puede que en otros colegios de pronto digamos no se hable mucho del tema, y tampoco los papas estén ahí como diciendo, y concientizándolos de eso entonces yo me imagino que pues de pronto si hubiese más control de eso en los colegios en las digamos más charlas educativas, más acompañamientos de los docentes a los estudiantes de pronto ellos se concienticen y pues también depende de la persona y del problema que ella tenga.

**ESTF2:** No yo considero que nada tiene que ver la educación con las drogas, por ejemplo, en la casa mi mamá hay temas que no me habla, no me habla de sexo, no me habla de drogas no me habla de nada de esos temas porque pues yo creo que para nadie es un secreto que mi mama es demasiado conservadora, y demasiado viva eficiente. Entonces por ejemplo mi mamá yo le digo mi mami es que por ejemplo hoy me dieron una capacitación y mi mamá se pone literalmente roja de la pena, entonces a uno también le hace dar pena como que uno como que dice bueno entonces como que eso no va en la casa todo lo que yo he ido aprendiendo he visto de mis compañeras, escuchado de los docentes, escuchado a cada tipo de persona y como que es independientemente de la educación porque por ejemplo a mí nunca en mi casa me han dicho nada es que si usted fuma está mal, si usted toma está mal no porque ese tema no se toca mi mama siempre me habla de cosas como de Dios así, entonces dependiendo de la palabra de DIOS es que yo he creado como mi estilo reglas por ejemplo en la biblia esta los mandamientos que tal cosa, entonces de ahí yo digo no si yo hago tal cosa, sé que para los ojos de DIOS no va estar agradable, es como cosas así ósea es como uno mismo crear sus propias reglas obviamente acatando las que la sociedad ha creado para vivir.

**ESTF3:** Pero es que el tema de educación es digamos que se está preguntando, es en todo sentido, en su casa, en el colegio en que tiene que ver la educación o sea que tiene que ver.

**ESTM4:** Para complementar algo y es forma que le dan a uno, depende del caso de la institución, en el hogar, también está la auto educación muchas veces no es que sea así muchas veces digamos que ahí casos bueno me incluyo en los que yo soy muy curioso, y yo mismo consulto u observo mucho a mi alrededor entonces partiendo depende mucho en que parte me esté educando porque obviamente a mi me han llegado hablar en mi casa de eso si, y también obviamente escuchado

en el colegio y compañeros y eso pero también muchas formas que yo me ido auto educando y es de esa forma cuando yo observo muchas veces en la calle entonces a veces voy en un bus escucho una conversación no es que sea chismoso sino es que escucho distintos aspectos o que uno mismo averigua uno mismo puede mirar programas que en vez de ser novelas y todo eso hay programas que también lo educan a uno, entonces yo creo que muchas personas se han educado en distintos aspectos yo creo en eso.

**ENTR. ¿Dónde reciben la información sobre drogas? ¿Dentro de la escuela quién o quienes orientan charla sobre drogas?**

**ESTF1:**

Acá en el colegio nos vienen a dar charlas sobre drogas, personas de la policía, y otras de otras partes.

**ESTM2:** Los profesores nos dan charlas, pero pocas, las charlas nos la da a veces la policía, aunque hace tiempo no han vuelto...

**ENTR: si hablamos de educación, en el ámbito escolar, y si usted fuera el rector o rectora de un colegio ¿Cómo enfrentaría el tema de las drogas?**

**ESTF3:** Con acompañamiento, es decir, pues yo siempre he dicho que el acompañamiento de los docentes es como importante porque es que muchas veces uno no ve aun docente como el docente que solamente impone, impone, impone sino que también puede verlo como persona experimentada que le está hablando usted desde otro otro ámbito de vida y además para mí es muy importante que un docente me hable de drogas, porque es que digamos, que es muy importante que usted sepa a qué es lo que se está enfrentado y no solamente su mamá y vinculo de sus amigos sino que otra persona le esté diciendo y le diga por ejemplo no eso está muy mal cosas.

**ESTF1:** La verdad, eso es según la confianza que usted deposite en sus padres porque de por si mi mama es mi mejor amiga, mi mama aprendió a comprender después de un roce que tuvimos la vez pasada, y desde ahí se convirtió en todo para mí y ya sabe todo de mí, mami yo hice esto, esto lo otro ella me escucha ella es un mujer perfecta, ella es otra niña, yo digo mami hagamos esto ella dice hágale y es que ella es muy vacana conmigo, es diferente a mi papá claro porque es que mi papá, es que la casa dos roles diferentes mi papá es mi mamá, y mamá es mi papá. Mi mamá es la relajada, mi papá es el que asume la responsabilidad conmigo mi papá se levanta bien temprano hacerme la comida, mi mamá se

queda durmiendo, mi mamá me aconseja y ella es mi mejor amiga y mi papá es el que me reserva todo.

**ESTM2:** Pero también hay, o sea es una cosa muy pequeño hay que tener un límite entre, entre ser su amiga, y ser su mamá y ser su alcahueta, porque muchas mamás puede ser su mamá vaya ser la alcahueta de la hija que si mamita tal cosa si mamita lo otro y así también cuantas hijas porque no le ponen sus límites porque muchas veces uno aprende tener límites con la voz de los papás la voz de experiencia y yo creo que muchas veces uno puede decir si yo escucho a mi mamá, pero ella me deja entonces yo hago lo que quiera entonces porque mi mamá me alcahuetea o sea muchas veces pasa no siempre, pasa de que usted no hija es que tal cosa y cosa esta mal usted pero es su decisión listo vaya o hasta muchas veces los mismos papás se contradicen con lo que dicen a lo que muchas veces hacen como seres humanos, entonces muchas veces los papás pasan de ser papas hacer los alca a ser los amigos alcahuetas de los hijos.

**ENTR:** ¿si usted fuera rector que haría?

**ESTM2:** Pues yo pienso que bueno según los aspectos que mis compañeros han nombrado porque digamos yo, yo como estoy haciendo lo de servicio social, yo he hablado con la coordinadora y yo he notado distintos temas haya incluyendo este no hablo quizás en temas de coordinación, pero entonces un gran aspecto primero antes que ser rector soy persona entonces un ser humano que debo llenarme de conocimiento yo creo que primero sería acompañamiento, como dijo mi compañera y personas que tiene como de ello me lo infunda que yo pueda obtenerlos porque yo creo que uno maneja mejor un tema, un problema por lo menos cuando uno tiene un poco más de conocimiento, acerca de ello y ya cuando tenga eso ya hay uno si iría aplicando distintas normas y si reglas en el sentido no reglas en sentido no yo restrinjo esto no es como normas y reglas que encaminen a los jóvenes en que parte de ser jóvenes de disfrutar y todo eso también en parte ser más maduro porque ya está más cercano porque ya va llegar a la adultez obviamente dejando a un lado la niñez entonces ser más maduro.

**ESTM3:** Si yo fuera rector la verdad haría un diálogo yo creo que eso es lo más primordial, como para que uno habrá los ojos y uno por lo menos con mi mamá yo tengo una muy buena relación y yo hablo de todo con mi mamá y o sea mi mamá no me pone límites no me dice, a esta hora tiene que llegar, yo ya se que cual es la hora de llegada si entonces yo pienso que el dialogo es muy importante porque ella me cuenta experiencias, entonces hay uno va tomando lo bueno y uno aprende toma conciencia de todo.

**ENTR:** ¿En un colegio cuál es la persona más idónea para trabajar esos temas de drogas?

**ESTF1:** Una rectora o un psicólogo.

**ESTM4:** Pues yo creía que hasta, hasta un profesor lo podría hacer si tiene conocimiento de eso que usted sepa un profesor ya tienen la capacidad de hablarle a una persona porque usted ya sabemos cómo es más o menos este alumno y cuál es la personalidad de él y dependiendo de eso ya sabe más bien como llegarle, como hablarle o sea como decirle las cosas.

**ESTM3:** Yo pienso que cualquier tipo de persona porque, yo no sé cualquier compañero, a uno le puede contar una experiencia y uno como que de esa experiencia va aprendiendo y va tomando lo bueno y lo malo. Y también un psicólogo lógicamente.

**ESTM1:** Pues lo que dice, hay algunos amigos, puede aconsejar, también o mire que fulanito de tal dijo que tal cosa entonces eso es feo porque obviamente a uno es el que lo están señalando así no lo señalen, pero lo señalan pero, yo he tenido casos con psicólogas he tenido que ir a varias psicólogas por algunos casos, no por los malos que ustedes creen (risa), pues la verdad hablar con la psicóloga no me sirve porque si me aconseja, pero como que siento que me critica, siento que no hace el verdadero rol que debería estar haciendo.

**ESTF2:** Es que yo fuera rector yo haría exactamente lo mismo que dicen, uno no se va sentir así los papas de uno sean muy estricto, uno va querer tener la atención de los papás. Yo vivo con mi padrastro entonces prácticamente no cuenta, mi mamá, mi mamá siempre a sido muy estricta conmigo muy, exageradamente muy estricta muy, ella no me dejaba salir de la casa y salía me estaba llamando me estaba buscando, cuando llegaba ella me pegaba mucho desde pequeña, y ella me crio, en la forma como ella me trataba me creo problemas psicológicos ella también me llevaba a muchos psicólogos y nada de eso sirve o sea yo en lo personal yo pues por más dura que fuera yo quería que ella me abrazara que me dijera que me amaba, que me escuchara, y no ella apenas hasta ahora es que por que yo dije no yo tengo que revelarme yo comencé a salir sin permiso yo salía los domingos todo el día hasta hace 4 semanas yo es que arreglamos las cosas porque yo dure sin hablarle como 3 a 4 semanas deje de hablarle y yo siempre quería es que mi mamá me escuchara, a mí no me importa contarle los problemas a usted, yo quiero que mi mamá me escuche, porque yo sé que mi mamá a mí no me va señalar, ella siempre va querer lo mejor para mí ella en medio de su ignorancia y sea lo que sea ella siempre va

tratar de entenderme. Las mamás ella saben cómo se comportan ustedes o sea que les gusta a ustedes, que sí que no y como no se algo teórico su comportamiento en su casa su comportamiento real y todo eso, porque cuando yo estaba muy pequeñita mi mamá me acostumbraba a pegarme puños en este brazo, y mi mamá siempre ha sido muy estricta, y cuando se juntó a vivir con mi padrastro yo le digo papá esto, se volvió más estricta entonces ellos no le gustaba que mi hermano y yo nos riéramos nos pegaban un pellizco aquí en el brazo o en la pierna, nos decían y una vez simplemente yo no hablaba o lloraba mucho en las noches entonces me llevaron a un psicólogo, cuando estaba pequeñita y yo recuerdo que yo hablaba y me ponían hacer unos dibujos de un árbol de un caballo algo así, y todo lo que yo trataba de contarles todo se lo contaban a mi mamá y mi mamá se ponía regañarme usted para que se pone decir eso vea lo que me dijeron, que no sé qué o hacíamos las cosas en un papel y la quemábamos, supuestamente para no repetir la historia y siempre volvía lo mismo, entonces es mejor hablar las cosas con la mamá.

**ENTR: Bueno jóvenes, no siendo más gracias por su participación.**

## **Entrevista docentes**

### **Datos:**

Grupo II

Número de docentes: 7

Edades: 30 -60 años

Sexo: 3 mujeres, 4 hombres

Formación: Todos con especialización

Áreas de formación: Matemáticas, sociales, filosofía, y biología.

Fecha: 15 de febrero/2018

Códigos para la lectura de la transcripción: Docente masculino. (DOCM), Docente femenino (DOCF) y, Entrevistador (ENTR)

.....

Nos encontramos hoy, 15 de febrero de 2018, en una institución educativa con un grupo de docentes.

Muy buenos días Docentes, realmente la invitación que les hago hoy, es a raíz de un proyecto de investigación que estoy adelantando en el marco de mi doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. La idea es entonces que ustedes de manera muy espontanea contesten unas preguntas. La idea es que cada uno de su opinión y no importa que no necesariamente su idea tenga que ver con la del compañero, si está en desacuerdo puede hacer también precisamente la intervención y sino pues sigue la conversación como si nada. Entonces es una conversación espontanea, eso se llama una entrevista grupo-discusión en donde yo como [entrevistador] solamente acompaño, dirijo, modero la entrevista pero realmente el eje principal de esta entrevista son ustedes. Eso es lo que me va a interesar, no me va a interesar sus nombres, nada personal, solamente la opinión que tienen ustedes los docentes de este colegio frente al tema las “Drogas y Educación”.

Entonces, de manera muy somera, la [metodología] consiste en el siguiente modo: el investigador formula algunas preguntas sobre el tema “Drogas, Educación” al grupo de participantes, quien de manera libre y espontánea responden a estas

mismas. Advierto, no les voy a preguntar sus datos personales porque eso es su intimidad y su vida personal, sino cuál es su opinión general del tema a discutir, lo que piensan del tema. Tiempo para hacer la entrevista está prevista entre sesenta o noventa minutos

### **ENTR ¿Para ustedes qué son las drogas?**

**DOCM1:** considero que las drogas son los diferentes tipos de estimulantes encontrados o creados por el ser humano para evadir entre comillas la realidad. Eso sería para mí las drogas.

**DOCF1:** para mí son sustancias que modifican el pensamiento, que modifican el actuar del ser humano, ya sean drogas naturales o elaboradas por el hombre y la consecuencia de eso es la modificación de pensamientos y actitudes del ser humano

**DOCM 3:** en cuanto al tema del consumo de las drogas se ha hablado mucho y como que cada quien le da su punto de vista, unos lo hacen porque el consumo se genera por problemas familiares o por influencia de los amigos, o por una cantidad de situaciones sociales que esté viviendo la persona. Ya las consecuencias es el, como el desorden social que se genera a partir de este consumo psicoactivo de drogas sea sintéticas, sean elaboradas como lo decía la compañera, o sea, sí, el tipo de drogas que utiliza la persona ese no es como el problema. El problema es de pronto la parte personal o la parte social que se genera a partir de ese consumo.

**DOCM 4:** Martica pero se nos salió del tema. ¿Cierto? La pregunta es ¿qué son las drogas? Yo le contesto. Para mí las drogas son sustancias que alteran el funcionamiento normal de los organismos vivos. Eso son las drogas para mí. Ya hablar de lo otro, de consecuencias, cómo se hacen, qué tipos de drogas son. Pero la droga es una sustancia que altera el funcionamiento normal de un organismo

**DOCM2:** estoy de acuerdo. Son sustancias, como decían, pueden ser naturales, pueden ser sintéticas y que están en el mercado o que las pueden conseguir, si son naturales las pueden conseguir en determinados negocios que pueden y que efectivamente alteran la conducta, el comportamiento de quienes lo consumen

### **ENTR: Un ejemplo de drogas. ¿Qué drogas hay?**

**DOCM1:** ehh, la cocaína, la marihuana, yo la considero como una droga



**DOCM2:** el alcohol, el opio

**DOCM4:** y sintéticas

**DOCM3:** el LCD, el éxtasis

**DOCF1:** y yo no sé hasta qué punto también está que, como, que ahora es como muy, lo he visto constantemente, y es el bóxer y algunos tranquilizantes también. Muchos tranquilizantes comúnmente se recetan pero lo están tomando más por ese lado que

**DOCF3:** sí pero eso ya no es una droga, son medicamentos. Tenemos que saber diferenciar entre drogas, que drogas son aquellas sustancias que precisamente no están aprobadas para el consumo humano en este caso

**DOCF3:** bueno, pero hay algunos medicamento que son usados para... y el objetivo pues es alterar

**DOCM4:** sí pero no estamos hablando de drogas sino de medicamentos. Es que hay que hacer la diferencia entre drogas porque son sustancias que alterar y que no están aprobadas por ningún momento por el ministerio de salud ni por la Organización Mundial de la Salud en este caso

**DOCM 2:** entonces son aquellas sustancias de uso ilícito

**DOCF3:** ahí sí

**DOCF2:** pero la palabra droguería, deriva de droga. Precisamente porque las droguerías venden drogas

**DOCM2:** medicamentos

**DOCM1:** drogas medicamentos también los ahí que se pueden adquirir para otro tipo de usos indebidos. Y si nos vamos a esa, digamos que son sustancias que modifican al ser, al pensamiento, el comportamiento del ser humano, he escuchado que hay formas de alterar sin necesidad de consumirlas, por ejemplo, yo creo que con algodón poniéndoselo las mujeres en las partes genitales también, no recuerdo cual es la sustancia, no sé la verdad es que no sé qué sustancia es, y empieza a modificar y en este momento no recuerdo, pero sí lo escuché, lo leí, que lo ponen en la vagina y empieza una modificación, el sentir, porque especialmente los jóvenes, tanto jóvenes adultos también, después de cierta edad están en las mismas situaciones, pero especialmente los jóvenes por la experimentación y dentro de documentales que escuché, que miré por televisión, hablaban de que muchos jóvenes se meten es a experimentar y

muchas veces no tienen ni problemas en la casa, sino por experimentar. Tienen una familia, viven en una familia muy bonita, viven con su papá, su mamá, viven pendientes de ellos y por experimentar muchas veces se quedan en esa experimentación

**ENTR: ¿el alcohol es una droga?**

**DOCM 3:** para mí sí es una droga porque es un estimulante y cambia completamente la forma de pensar, de ser y tiene efectos no solo a nivel mental de la conciencia sino también de física.

**DOCM4:** Todo lo que es activo yo creo que se convierte en una droga, y entonces las anfetaminas que denominan, el alcohol, el cigarrillo,

**DOCF3:** el tinto. El tinto es una droga. Lo que pasa es que hay drogas aprobadas como en el caso del cigarrillo, el alcohol está legalmente aprobadas, pero son consideradas también sustancias que alteran el organismo. Mientras que las otras no, si hablamos de cocaína, hablamos de la marihuana, si hablamos de sustancias, el éxtasis por ejemplo, son drogas que no están legalmente aprobadas para comercializar. Entonces por eso se consideran, están clasificadas dentro de las drogas ilícitas. Pero las otras son drogas también se consideran parte del no del medicamento sino de drogas porque si no de drogas lícitas, pero que no son consideradas dañinas de pronto, no son consideradas dañinas por eso, porque realmente están hechas con sustancias que fuertes que alteran el comportamiento

**ENTR ¿qué piensan de los que consumen drogas? ¿Qué percepción tienen de los consumidores?**

**DOCF3 1:** hay personas lábiles y no lábiles, son personas que pueden en un determinado momento probar un tipo de droga y no quedarse en ese cuento ¿cierto? Pero otras que sí su organismo es muy lábil a ese tipo de drogas y quedan, no pueden salir por más fuerza de voluntad que tengan es muy difícil que puedan salir de ese problema entre comillas.

**DOCM2:** se consume por varias, o sea, existen varias clases de consumidores pero, yo puedo decir en estos momentos yo no soy consumidor de sustancia alucinógenas ¿cierto? No soy consumidor. Pero llega un momento en que la persona tiene en que la persona tiene un problema y busca el refugio en esas sustancias. Entonces parcialmente esta, se vuelve un consumidor parcial mientras soluciona su problema. Como el que el que se mete al alcoholismo, está tomando porque me dejó mi esposa, se consiguió otra esposa, otra mujer, y entonces mientras se la cuadra sigue consumiendo licor, y ya después ya el problema pasó

a otro plano. Y si hablamos de las sustancias alucinógenas pues eso sí ya es por muchas razones muchos ehh... refugiar los problemas en las drogas debe ser el común actual dentro de muchas personas, se refugian en las drogas. Los que consumen por experimentar pues desafortunadamente algunos sí lo hacen y experimentan y salen de ellas. Otros se quedan en el experimento y nunca terminan el laboratorio ¿cierto? Se quedan ahí experimentando. Por ejemplo, digo yo, les voy a contar una historia, un caso particular cuando yo pagué servicio militar. En el ejército uno encuentra de toda clase de personas y de toda clase de consumidores, muchos muchachos que fumaban marihuana. En esa época, el contingente más joven de la fuerza aérea, era el contingente en el que yo fui a pagar el servicio militar. Yo apenas recién había cumplido los 18 años, y habían muchachos que se habían regalado y tenían 15 años 16 años, pero había mucho muchacho consumidor de droga y ellos llegaban y decían, Ramos metos, Ramos metos, esa era la palabra que decían, pero yo no, no, ustedes saben, y que venga. Entonces ya después de que llevaba como un año en el ejército me nombraron de dragoneante y yo era el encargado de la oficina, de hacer la guardia hacia las carpetas de la policía militar y entonces yo tenía unos amigos, los más amigos del, los lanzas que le llama uno, entonces entre ellos habían como tres que eran pero viciosos viciosos, y en una ocasión llegaron a la oficina y me dijeron uy mi dragoneante a metos a metos y ahí que vacano, y entonces el hombre, yo comencé con la cuestión del consejo y a ustedes porque les gusta eso mire que se hacen daño, y dijo no es que uno se siente bien pruebe un poquito lo verá. Y esa noche probé marihuana y entonces yo al otro día amanecí con esa cabeza grandísima que yo no, no que yo no podía. Me quedé dormido sonó la corneta a las cuatro de la mañana yo no me levanté, yo seguí de largo y eran las 7 de la mañana y el teniente militar de la policía dónde está y no que qué pasa vaya mire a ver qué pasó con el dragoneante y me tocó decir que estaba enfermo, pero enfermo pero de la traba que me había pegado esa noche y después de que me levanté y fui y me bañé y eso seguí con un hambre tenas. Pero hasta ahí llegó mi experiencia con esa joda, y esa fue la única experiencia que yo tuve y yo no me quedé ahí ¿si ve? Pero hay desafortunadamente hay jóvenes que se quedan en el vicio, se quedan experimentando. Qué tal que a mí me hubieran cogido en el batallón usted

**DOCM3:** también va esa parte de la presión social hacia los jóvenes. Que muchas veces ellos empiezan a probar drogas por la presión social. Si no lo hacen entonces empiezan a sacarle del grupo entonces por eso ellos lo hacen.

**DOCF1:** con respecto a la pregunta qué opina de las personas que consumen drogas. Yo considero que las personas consumidores y en un tiempo por ejemplo

yo fui consumidora de licor. Eso de que hay poca autoestima, poco quererse uno y querer resolver los problemas y ahogarlos en diferentes cosas a olvidarlos, y recurre uno a muchas situaciones, por ejemplo como le decía el consumo del licor. Preguntan que si el alcohol, el licor era una droga, pues sí considero que es una droga porque uno cambia la actitud, uno cambia de actitud, uno empieza a no sentir, a no sentirse y uno empieza a apretarme los labios y dice ya me estoy prendiendo, ya me estoy prendiendo, entonces ya se siente el calor, y digo, ya no puedo tomar más, pero cuando no, cuando uno se enlaguna, cuando se le llaman lagunas, cuando uno no se acuerda de nada de lo que ha hecho y eso sucede entonces eso si es una droga. Pero si las consumidoras de drogas considero son, lo digo desde mi punto de vista, falta de quererse, de autoestima, una persona que se estima, que se quiere nunca va a llegar hasta ese punto. Puede vivir en una familia muy buena, muy querida, pero una familia con muchas dificultades, hay muchachos y hay jóvenes, y eso es lo que nos está pasando hoy con los jóvenes, cuando hablamos de los jóvenes, los jóvenes les decimos nosotros así en el colegio, son huérfanos de papás porque se está mirando en nuestra sociedad el abandono de la mamá y el papá de nuestros jóvenes, el abandono de la cercanía de nosotros los padres ante los hijos, anteriormente mamá por lo menos permanecía en casa y estaba pendiente de sus hijos, así sea para castigarle, para pegarle, pero estaba ella ahí en casa. Hoy en día todos nos hemos dedicado al tener, al tener y al tener, entonces tenemos que salir a trabajar para y mamá y nuestros hijos están solos y eso lo vemos nosotros como docentes aquí en las aulas de clases. Que los papás a veces ni se aparecen aquí a las reuniones de padres de familia y no se dan cuenta de la situación que pasa con su hijo o su hija en el salón de clases dentro del colegio y muchas veces se dan cuenta todos los demás menos sus padres, entonces...

**ENTR: precisamente, ya que hablan de jóvenes ¿cómo relacionan ese tema de jóvenes con drogas? ¿Qué piensan del concepto de los jóvenes y drogas? ¿Todos son consumidores? Mejor dicho ¿cómo ustedes asocian jóvenes y drogas?**

**DOCF1:** a veces también es por la mala información. Como los chicos hoy en día tienen tanto acceso para información y no precisamente es la más adecuad. Entonces estos muchachos y lo que decía la profe están como huérfanos en la casa que ellos pueden hacer lo que quieran y como lo quieran también, entonces cualquiera los convence. Que ese es el camino más fácil para evadir sus problemas, para evadir esa soledad en la que están a veces, que están sintiendo, para asociarse a ciertos grupos de personas entonces ellos ven que eso es lo adecuado. Entonces ese es justamente, porque en estos momentos también se

les está dando como más valor a la parte material que a esa parte moral, a esa parte espiritual, ya en la familia no se ve eso, todo es que el niño tenga, tenga, tenga, tenga, tenga. Y también una forma de evadir esa realidad que él no puede tener esas cosas es justamente consumir droga.

**DOCF2:** los chicos hoy en día sean de cualquier estrato ellos están buscando su identidad, y a veces ellos lo hacen es más como por curiosidad como lo decíamos antes porque quieren como encontrarse ellos mismos y entonces de pronto el espacio donde están los des dan como esa o quieren experimentar también a ver qué se siente, cómo se vive, qué pasa, entonces como que los lleva a tener experiencias de ese estilo. Entonces ellos consumen a veces no por necesidades o por problemas sino por gusto. Porque hay unos que lo hacen es por gusto, porque no tienen ninguna necesidad no hay dificultades. Otros si lo hacen para evadir realidades, otros lo hacen porque no tienen la suficiente autonomía ni la suficiente madurez, y es más fácil dejarse convencer de una persona que les dice venga que esto está bien, mire que esto lo deja a uno chévere a una persona que le dice no haga eso. Entonces a veces los chicos hoy en día son muy voluble, ellos están a lo que de pronto esté de moda, al cantante, a la fama, a cualquier cosita como que a ellos los llene y ellos lo hacen porque están buscando su identidad o a veces lo hacen hasta por conseguir quienes son ellos, por encontrarse.

**DOCM2:** pues no creo que ser joven sea sinónimo de conseguir experiencias con relación con las drogas. De pronto efectivamente son oportunidades que se le presentan y de pronto de acuerdo con la percepción que tengo es que tiene que ver mucho con el tipo de familia que tengan. Una familia desestructurada puede efectivamente llevar a que los jóvenes opten por la búsqueda del afecto que faltó allí en casa, lo busquen con los amigos y esos amigos les dan afecto a cambio de participar en determinados planes. Los que teniendo una familia estructurada, pero lo que decía Mónica en relación con la baja autoestima, de pronto no optan mientras son jóvenes estudiantes de bachillerato por ejemplo, sino que lo hacen una vez llegan a la universidad. Es la oportunidad de estar joven, de tomar decisiones, de involucrarse en grupos de pertenecer a. Entones optarían por eso en lo que me he dado cuenta en unos casos. Pero no, juventud no es necesariamente igual a droga.

**DOCM 4:** yo diría que también es como la oportunidad debido al tiempo que los jóvenes actualmente utilizan real en cosas elegibles. Los muchachos hoy en día tienen mucho tiempo libre. Anteriormente cuando yo era joven y bello, más bello, yo salía de la escuela y en ese tiempo estudiábamos dos jornadas de 8 a 12 y de 2 a 4 y mi papá decía de 8 a 12 lo espero, mi papá trabajó en construcción, lo

espero en tal parte estoy haciendo un trabajo, lo espero allá. Sale, almuerza y se va para allá y me ayuda a trabajar una hora. Como yo era pequeño yo iba y le ayudaba a mi papá en ese tiempo. Salíamos a las 4 y decía va y se toma una agua panela y lo espero allá mismo y entonces uno no tenía tiempo para estar pensando en otras cosas, de estar reunido con los amigos del tiempo en que hablaba uno de futbol de sí, pero ya hoy en día los estudiantes tienen muchas cosas de qué hablar y como les permiten tantas cosas y el tiempo libre. O sea me parece importante que la familia, en este momento, nosotros como padres de familia ocupemos a nuestros hijos en otras cosas para que no tengan esos espacios. Pese a ello como no tienen nada más que hacer como decía la profesora, venga por experiencia venga pruebe que esto es bueno y entonces ellos comienzan ya es a volcar esos caminos precisamente porque como que tuvo el momento para que otro lo indujera a ese consumo. Yo en mi tiempo por ejemplo como les decía yo no tenía tiempo para eso. Yo aprendí construcción, por ejemplo yo me le volaba a mi papá y la garrotera la tenía segura porque sí, yo no me iba a ser cosas malas, sólo jugar futbol. Y ahora qué le agradezco de todo eso que yo aprendí que mi papá me mantenía ocupado, que yo la casa donde vivo la he hecho yo mismo, entonces esa casa de dos pisos yo mismo la hice porque eso me lo enseñó mi papá desde que yo estaba en la escuela en primaria él me decía vaya y me ayuda a cernir arenan yo tenía siete años y yo cernía arena, pero eso le servía era ahorrarse un empleado más él y yo era un niño. Y eso entonces manteníamos ocupados y resulta que las drogas en esa época uno decía uy mire que, era la época de la marihuana, la época de los años 70's y 60's la marihuana era el auge y los mechudos y los hippies y entonces era la marihuana y llegó un momento que paso a ser la coca, la cocaína y entonces la marihuana se pasó... y yo he visto últimamente como que dieron cuenta que hay muchos jóvenes y entonces como que volvieron a sacar la marihuana y a meter a los jóvenes en el camino de la marihuana otra vez como que volvió la época de la marihuana porque todo fue hasta adultos. Va uno en la calle o va alguien en un moto y fumen marihuana, es increíble. Entonces como que estamos volviendo a caer otra vez en la, volvió la marihuana de moda al país porque eso es en todo el país.

**ENTR: ustedes hablaron de jóvenes ¿cómo definen qué es un joven? O ¿cuál es la idea que tienen de jóvenes?**

**DOCM 4:** pues de acuerdo con la ley que hay en Colombia porque hasta en eso hay ley de la juventud, el joven está entre los 14 y los 26 años, de acuerdo con la norma. Entonces está ya terminando su adolescencia y comenzando la juventud 14 años

**ENTRE: y características**

**DOCM2:** las características, están en una etapa de transición, una etapa en la que buscan efectivamente pertenecer a algo, pertenecer a un grupo, ser parte de, están buscando experiencias, ya conoce al otro entonces necesita experiencia con el otro

**DOCF3:** yo digo vea, quiere decir que está habiendo algo muy curioso y antier lo hablaban por el noticiero. Ser joven depende de la necesidad del gobierno, de los políticos. Biológicamente ser joven es tener un cuerpo, un organismo activo, vivo y lo determina la OMC la organización mundial de la salud la OMC es que la mujer joven y madura es a partir de los 21 años ¿cierto? Y ya está lista para procrear. Y el hombre pues menos años pero anteriormente se consideraba mayor a partir de los 21 años y entonces ahora dice como decía la profesora la ley de infancia y adolescencia, dice que a los 17 años, o sea un día antes de cumplir los años esa ley es aplicada, la ley de infancia y adolescencia. Entonces se es joven según la ley hasta esa edad. Ahora como hay tanto joven en el país y en el mundo, ahora si la juventud es más por lo menos en América Latina la población es joven comparada con otras poblaciones de Europa por ejemplo y la de Estados Unidos. Ahora ya quieren que los jóvenes voten a partir de los 16 años, o sea los quieren hacer jóvenes a partir de los 16 años dependiendo la época. Entonces desafortunadamente los congresistas no miden ese a prendimiento que quieren hacer con los jóvenes. Porque ellos creen que ahora si los dejan votar a partir de los 16 entonces ya pueden hacer todavía lo que ellos más quieren hacer de lo que están haciendo. Entonces dependiendo también de las necesidades de un Estado así mismo consideran qué es ser joven

**DOCF1:** de igual manera pues estamos hablando qué es ser joven y cuál es su participación en las drogas. Pero según las últimas encuestas como que no únicamente los jóvenes están inmersos en las drogas sino que ahora la edad no interesa. Desde muy temprana edad de 6, 7 años se han metido en la droga, en el alcoholismo. Miren que no sé tienen que haber muchas circunstancias para que esto esté sucediendo y volvemos al tema anterior que es de pronto la falta de una familia y unos principios con unos valores bien establecidos, ahora no, el niño crece como una matica, como un animalito, no hay quien lo oriente, quien le diga mire este es el camino correcto o le muestre las cosas como son, sino que ya tienen es como una idea falsa de que eso es lo mejor para él. Entonces digamos que...

**DOCF2:** algunas características también, que se me viene ahora, y es una etapa muy crítica para ellos en el sentido de que como el Estado no les ofrece muchas oportunidades a los profesionales, ellos pasan por esa etapa de no tener decidido que es lo que quieren a futuro o un proyecto de vida y es como una etapa muy

crítica y que son muy vulnerables precisamente para coger un camino como estos de las drogas. Es imposible... para los muchachos en esa etapa ven imposible acceder de pronto a una carrera que quisieran pero pues hay dificultades de desplazamiento y todo eso, y entran como en un periodo crítico, en un periodo muy vulnerable también. Y otra característica de los jóvenes en ese momento es en la búsqueda de opciones profesionales o de trabajo. Pero también es una etapa que permanece todavía en casa muy a pesar, pero es muy incómodo estar en casa todavía, pero quieren unas libertades, quieren más libertades de las que ellos pudieran manejar

**ENTR: ya vamos con el último tópico. Hemos hablado de drogas, jóvenes y falta hablar de educación. ¿Ha hablado en sus clases sobre drogas a los estudiantes? ¿Dónde ha adquirido esta información?**

**DOCF2:** mire yo si considero y yo si me veo muy preocupada yo si me siento muy preocupada respecto a esa situación. Porque siendo docente el Estado no nos ha querido sino implementar, implantar no sé cómo decirlo, de que nosotros tenemos que educar estos muchachos para la competencia, para unas pruebas, y cada día uno se da cuenta que como docente cada día uno ve nuevas cosas con respecto a temáticas con respecto a programación matemática, español, etcétera y es tiempo que uno vive en el aula de clases demasiado corto para uno responderle tanto al niño como al joven, al joven, al niño a la sociedad y responderle al Estado lo suficiente. Lo digo porque yo soy una de las, o era, recién llegué aquí me gustaba y recién llegué el rector me pasó al bachillerato y yo estaba súper contenta. Empecé a hablar con las niñas, a darles mi experiencia, a decirles que en este colegio que son de niñas nosotros debemos de ser verracas y que nosotros debemos llevar la batuta, tenemos experiencias como mujer, formarlas, ayudarlas en esa situación. Lo que se les viene a ellas, a las niñas de séptimo de octavo que ya empiezan a verle los muchachos, ya empiezan a cosecharlas, todo lo que no vayan a cometer, cuánto tiempo se le va en eso a usted, cuánto tiempo, mucho tiempo. Y al final lo único que nos van a evaluar son temáticas etcétera y entonces uno entonces empieza, porque yo me he cuestionado, ¿lo hago? ¿No lo hago? Me estoy quedando corta, hay actividades dentro de la institución, que hay comités, que hay proyectos, que hay que hacer este proyecto, que hay que hacer lo otro, que hay lo otro, y al fin y al cabo yo me siento como cuestionada y me siento como frustrada de no poder colaborar pero yo digo si yo me pongo a dar clase de eso, mi introducción a eso se me van como 10, 15 minutos porque es un tema que a las niñas les gusta, ¿y mi clase? ¿Y mi preparación? Entonces yo digo que el Estado si nos ha dejado cortos con respecto a esa situación, con respecto a la educación con respecto al acompañamiento de los niños porque como les decía



hace ratico, tenemos en el colegio muchas niñas huérfanas de papás [vivos] y nosotros en términos generales nos volvemos papás, mamás, psicólogos, orientadores, etcétera. Pero yo si siento y hace rato lo estoy diciendo y me siento como consumida de tanta situación que se nos presenta en que debemos de responder nosotros como docentes dentro de nuestras áreas y no estamos haciendo el trabajo social que deberíamos hacer nosotros como docentes.

**ENTR: estamos haciendo una conversación sobre un tema que es drogas, y educación y estamos en la pregunta: ¿Ha hablado en sus clases sobre drogas a los estudiantes? ¿Dónde ha adquirido esta información?**

**DOCM 2:**

Como enseño sociales, a veces relaciono esos temas con las estudiantes, hablando del narcotráfico, otras veces de lo que he escuchado en televisión o leído, pero la mayoría de las veces lo hago de los casos reales que he visto o escuchado en la vida real.

**ENTR ¿Ha escuchado alguna vez del proyecto educación para la sexualidad? Háblame de este proyecto.**

**DOCF 3:**

Tengo conocimiento que un grupo de docentes lidera el proyecto de sexualidad, pero no tengo conocimiento que hablen también del tema de las drogas.

**DOCM 2:** No sabía que aquí en el colegio, existía ese proyecto, y sobre el tema de drogas yo no hablo de esos temas, pues, solo hay tiempo para dar clases de la materia que toca orientar, aunque me gustaría hablar de esos temas, pero insisto no hay tiempo para eso.

**DOCF 1:** veo que en nuestra institución educativa no se está haciendo nada, nuestra institución educativa no se está haciendo nada. Salvo las charlitas que uno pueda tener así como dice la profe, que uno a veces entra a hablar con ellas y va descubriendo ciertas problemáticas y que si uno viene a ventilarlas, no eso no quieren tapar el sol con un dedo, eso mejor no lo traigamos a colación ahora, eso no se complican la vida. O sea, eso es lo que yo he percibido el tiempo que llevo aquí. Que es que quieren como tapar el sol con un dedo, como que eso no se dice aquí eso es en otra parte, pero acá está sucediendo y son problemitas, no problemitas son problemas que tienen una trayectoria y que lo estamos ignorando, no solamente lo de las drogas sino también en esto de la sexualidad, son temas que no sé cómo que se quieren dejar ahí y me pregunto, bueno, pero qué vamos hacer ahí al respecto, de verdad que eso si me ha preocupado siempre y que

suceden aquí en el colegio. Que no veo que se haga nada así que uno diga, bueno, es que realmente se está haciendo algo para que las niñas tengan una mejor percepción de lo que son las drogas, de lo que es su sexualidad. Cómo enfrentar esos momentos en que ellas están, cómo van a relacionarse y cómo van a interactuar en la sociedad en la cual ellas tienen que en un momento dado entrar y ya no tienen ningún apoyo de parte de la Institución.

**DOCM 2:** yo veo una dicotomía entre la educación y el proceso que se hace en las Instituciones. Una cosa exige el ministerio o exigen las diferentes directrices de ese lado, nos han obligado en cierta forma que hay que tener una hora de cátedra para la paz, de cátedra de urbanidad, de un montón de cositas y quieren un, porque ese el objetivo de la educación, supuestamente, que es formas ciudadanos, formas colombianos. Pero en la parte práctica al hacer todo ese montón de cosas pues uno se queda solamente dando la parte de contenido porque es que no hay espacio, no se da. Entonces si uno se pone a sacar todos los espacios para hacer foros, para hacer charlas, para hacer diálogo personalizado con las que lo necesitan, pues ahí se le va a uno el tiempo. Y yo veo es esa dicotomía. El gobierno exige hacer una cosa, en la práctica toca hacer otra, porque uno tiene que responder también por eso y pues no hay el espacio, no hay tiempo. Además que está la parte de la familia. La familia en algunos casos no colabora, no apoyan. La responsabilidad es totalmente de la Institución si el estudiante resultó metido en cuestiones de drogas, o en la prostitución o en cuestiones de esas, entonces el culpable es el colegio. Pero no vemos que eso es un trabajo en conjunto, familia, Institución, sociedad, ministerio de educación, no. Sino que simplemente hay que hacer esto, pero no se dan ni las directrices, ni las herramientas, sino que cada vez que se van imponiendo un modelo pedagógico nos van implementando un montón de cositas y vamos es haciendo una colcha de retazos. Por eso, nuestras niñas, nuestro futuro de la sociedad pues esta es en manos de lo que ellas prácticamente pueden hacer por ellas mismas.

**DOCM 4:** yo digo que la educación siempre, o sea el ministerio de educación siempre como la encargada de decir qué temas, qué se trabaja en las Instituciones educativas siempre ha estado pendiente de eso. Yo recuerdo cuando estaba en bachillerato que había dos libritos, uno para décimo y uno para once, para quinto y sexto bachillerato que era para esa época, que se llamaba Comportamiento y Salud y ahí hablaban sobre las drogas, sobre salud y las drogas. O sea, siempre se han tratado los temas de la drogadicción y para la época pues ya comienza a hablarse de las sustancias alucinógenas, de la marihuana, por ejemplo. Pero hablaban de drogas, drogas de medicamento que hacen daño a la salud, del alcohol, del tabaquismo. Y entonces yo veo que

siempre ha estado pendiente de orientar a los estudiantes sobre la importancia de tener buena salud cuidando nuestro cuerpo y actualmente pues como hay tanta variedad de temas de un proyecto, bueno, pues ya nos toca es a cada uno de nosotros los maestros encaminar los temas en nuestras áreas, ¿sí? Por ejemplo, ahora que voy a orientar la cátedra para la paz a las niñas de sexto se presentó un problema que hoy le dije al profesor Julio que tiene la clase en sexto que es yo soy el titular, le dije profe es que hay mucha indisciplina, saqué a unas niñas peleando, entonces dije vamos a identificar los conflictos que ayer se presentó en sexto A y eso les quedó como tarea y entonces uno también puede llegar más adelante a hablar con las niñas, bueno, pues no con las de sexto sino ya con las más grandes, por ejemplo, la problemática que genera las drogas en Colombia, por ejemplo en la cátedra para la paz. Entonces uno puede encaminar los temas también ¿cierto? Yo también me acostumbro mucho a hablar sobre problemas sociales con las niñas, acostumbro bastante, y aprovecho el diez y once que hablamos sobre los problemas en Colombia hablar sobre la drogadicción, la corrupción política y como también la política permite que la droga, por ejemplo, la época de Pablo Escobar filtró toda la política de Colombia, entonces se trabajan estos temas. Pero para mí el gobierno siempre ha estado encaminado para que estos temas se traten. Lo que pasa es que muchas veces nosotros los dejamos a un lado, no los tocamos, que porque yo soy profesor de matemáticas, entonces yo no trabajo el problema de la drogadicción, es un ejemplo, no profesora Mónica. Porque yo sé que la profesora Mónica les habla a las niñas de eso.

**DOCF2:** es que lo que el gobierno ha querido es lo que dice la profesora Mónica. Es que nosotros los docentes nos convirtamos en los [¿]. Yo soy docente titular, yo soy el psicólogo de ellos, debo ser todo. Hasta para formularle algo para el dolor de cabeza o para la menstruación cuando les llega a ellas que ellas no saben qué hacer. Pero mire que en artística pasó algo como lo que ustedes están diciendo. Ejemplo, estamos trabajando el tema de la fábula, entonces yo les dije a ellas, me van a trabajar una fábula, pero no me la van a trabajar tal cual la fábula original, la van a coger y la van a contextualizar al contexto actual en que vivimos. Entonces empezaron, “profe yo qué hago, nosotros escogimos a Blanca Nieves y los siete enanitos y qué hacemos”. Entonces yo les dije, miren en la actualidad todo lo que vivimos. Entonces hay problemas de drogadicción, hay problemas de tráfico humano, de sexualidad, miren a ver que tenemos para meter un problema en una fábula como lo es Blanca Nieves y los siete enanitos o Caperucita Roja, entonces ellas ya están siendo creativas y me dieron más o menos a conocer ya algo, ya están escribiendo el texto de lo que van a trabajar en esa pequeña obra, en esa fábula que van a montar. Pero yo digo una cosa, fuera de todo esto, de lo

poquito que podamos nosotros hacer en cada uno de los salones con las niñas porque no es lo mismo, a nosotros aquí nos haría mucha falta volver a recopilar la escuela de padres, para hacer un trabajo bueno con la escuela de padres. Yo alcancé a notar hace años que ya 10 años que yo completé aquí en el colegio, yo me acuerdo que la hermana Mariela alcanzó a traer unos talleristas muy buenos y se llenaba el auditorio aquí la cancha, el polideportivo y se llenaba de padres de familia porque ellos decían, me acuerdo tanto palabras de algunos padres de familia, qué buen taller que nos dieron profe, los felicitamos porque es que no solamente es venir al colegio a que nos regañen, a que nos digan cómo van académicamente nuestras niñas, sino esto también. Me acuerdo que trajeron a un señor que habló de eso, de esa problemática de la droga, de la [...] y de la constitución, y estuvo muy chévere. Eso creo que hay que volverlo a rescatar y se hace con la escuela de padres, que los padres de familia en un horario nocturno vengan y reciban un viernes una charla de un profesional y que se le de eso y ojalá que pueda después replicar esa misma charla con estudiantes. Padres de familia, estudiantes y docentes

**DOCF3:** yo creo que hay distintos actores responsable de la educación y responsabilidad de la exigencia que tenga sobre este tema de las drogas, la familia es una, y sigo insistiendo, hay familias desestructuradas y hay familias que le importa mucho que su hijo, su niña, no vaya a estar metida en estos temas, en estos grupos. Entonces yo creo que es un, que hay distintos niveles de responsabilidad con respecto a eso. Con respecto al colegio, sí, en una época existía una asignatura como la que planteabas y que se abordar en horas clases. Ahora se ha transversalidad y se supone que cada profesor en su área toma el elemento, o sea, más pertinente y lo desarrolla. Yo he notado e hice un diagnóstico para la asignatura y encuentro que las niñas están muy solas, viven muy solas. El problema número uno es la soledad y creo que ese es un aspecto que puede conducir a una toma de decisión herrada y [...] las drogas. Y ya sea porque no vive con su mamá porque su mamá tiene otros intereses que porque su mamá está trabajando, mamá y papá, por distintos casos o porque efectivamente vive en casa pero no los acompañan pero noté bastante esa problemática. La soledad en los estudiantes. En unas se escuchan unas relaciones de violencia fuertes de la familia hacia la niña y que ese puede ser uno de los motivos. En la educación llegamos hasta determinado punto, podemos hacer análisis, y ellas tienen muchos criterios para hacer análisis pero en la toma de decisión están sus padres y efectivamente Luis tiene razón, la escuela de padre o como vincularlos más en esas temáticas

**ENTR:** ya como para cerrar la sección. Puntualmente cada uno de ustedes ¿qué entienden por prevención de drogas?

**DOCM 2:** tiene que ver con la educación, tiene que ver con proyectos de vida, entonces en ese proyecto de vida ella está pensando en qué es lo que va a pasar, qué es lo que quiere también y por lo tanto qué cosas es lo que no va a estar vinculada, qué cosas no las está considerando en su vida y esa es una manera de prevenir. Pero también pues el acompañamiento, para mí el acompañamiento de su familia y creo que es más de su familia que del mismo colegio. Por ahí empieza la prevención.

**DOCM2:** hay una cosita y un detalle profe, lo digo yo porque es que hace unos días me tomé unas cervecitas con dos padres de familia de aquí del colegio, y ambos tienen las niñas, uno tiene las niñas en patinaje y otro bueno. Lo cierto es que la una tiene 13 o 14 años y la otra la del hermano le va a cumplir ahora los 15 años, y están en un boroló que no saben qué hacer para los quince años de la niña y entonces tocaron el tema que claro ya están volantonas, que ya están señoritas muy bonitas, y entonces el uno le dijo, bueno, usted qué está haciendo para mitigar lo de los muchachos que le van a empezar a llegar que suegro, que lo otro, que las salidas, mire se da uno cuenta ahí no más en ese ratito que compartí con ellos, se da uno cuenta que ellos han, o sea, a uno lo cogen de sorpresa que los hijos se les crecen a uno y muchas veces uno está desarmado que no halla qué hacer en cuando un muchacho se le quiere descarriar a uno. Yo le digo que la que iba a cumplir los quince años a la niña, yo le he dicho a ella qué es lo bueno y qué es lo malo hasta que no tenga la mayoría de edad no la dejo tener novio, decía, primero su estudio. Y ese pensamiento lo tiene más de un padre de familia. Y el otro, el de la de los 13 años, yo si le he dicho a ella que es lo malo y que es lo bueno y ella verá aquí que no me vaya a venir con pinchadas con esa barriga, que yo si no allá, que se vaya allá a que él responda por usted. Entonces si ve el pensamiento que tiene uno en comparación al otro hermano. Y es que mire, no más ahorita en diciembre pasado. Yo nunca había entrado a ese sitio tal ahí en la zona rosa ese tal Habana, y yo entro ahí enseguida. Resulta que esos son los sitios que frecuentan las niñas de los colegios y los jóvenes. Me fui a que entré con mi señora y mi sobrino y entramos fue por él, por mi sobrino que es un fisioterapeuta que ahorita está trabajando ahí en la medilaser. Entonces él que entremos que esto es chévere que esto que lo otro, que es elegante, yo le dije vea, y fuera de eso era un 25 eso era un 25 de diciembre hacia poquito nos habíamos dado el feliz navidad, y había que pagar cover que el cover era de pagar diez mil pesos la entrada, le ponen a uno una manilla. Cuando yo iba a ingresar habían hartos jóvenes y unas niñas de aquí de este colegio y egresadas

de aquí de este colegio y niñas que están estudiando que son estudiantes de aquí fumando ahí afuera ahí en el andén. Se salen a fumar porque adentro no lo pueden hacer. Entonces entran como tienen la manillita, entran, bailan, les toca de pide porque eso mantiene ya casi sillas no hay, a toda hora es de pie, tomando sus aguardientes y su licor y para poderse fumar su cigarrillo les toca salirse ahí al andén se fuman el cigarrillo y vuelven otra vez para dentro y aquí me capté en ese rato que estuve ahí y yo le dije a la mujer salgámonos porque este no es el ambiente que a mí me gusta, vámonos para ahí para la esquina que ahí es más chucu chucu, allá en la esquina uno se encuentra los joselitos, y lo popular que a uno le gusta y nos fuimos para allá y el sobrino lo dejamos allá. Pero ese es el ambiente que percibe uno de la juventud de aquí y usted pase un domingo, seis de la mañana que vaya para la galería satélite están esos muchachos con esas muchachas ahí en el parqueadero de caesca y ahí en un parquecito que hay ahí un parquecito que ahí al frente de caesca, eso están tomando licor todavía y con esos carros a todo volumen

**DOCF2:** bueno, volviendo a la pregunta que hizo el profesor, estoy también con el concepto que dice Julio acerca de orientar, no ocultar las cosas. Si anteriormente le decían a uno que la cigüeña llegaba y que estaba uno... y entonces no, me parece que hay que decirle las cosas como son a los hijos de uno y a los estudiantes en el colegio y los términos, exacto, porque nosotros ocultamos palabras que como se mencionan las cosas entonces el estudiante también va a decir que me están diciendo es mentira, entonces es mejor las cosas como son. ¿Cierto? Y en el colegio lo podemos hacer mejor aún

**DOCM4:** hace unos días íbamos viajando en el carro y vio allá que decía motel y él de una vez se hizo la consulta ¿papi qué quiere decir motel? Entonces la mamá le dijo es un hotel para los que le cogen la noche por ahí en el camino y no encuentran ya lo hoteles están cerrados entonces llegan a un motel. [Risas]

**DOCM 3:** con respecto a prevención. Para mí prevención es información pero no solamente información porque la información la tienen los jóvenes. Es información y acompañamiento porque es que nosotros no solamente, como en el proceso educativo no solamente le puedo dar ya el conocimiento si no lo pongo en práctica y lo estoy visualizando cuál es proceso de él y cómo va eso y ese es el que está porque la información los jóvenes la tienen, ellos saben, se les dice, miren las drogas donde los llevan, y uno mira todos esos muchachos que están en la calle pero a pesar de eso la consumen. Decía un médico “la droga es algo tan bueno, tan bueno, tan bueno que si se debe estar muy dentro de ellas prefiero no probarlas”. Es algo, decía él entre comillas tan bueno, que se están muriendo, están en esa situación en la que están, y prefiere no probarlas. Pero el

acompañamiento, y yo le decía a las niñas también, todo lo hacen las oportunidades y las amistades. El rol el entorno en el cual están nuestros hijos y ahí es donde debemos estar. Y las oportunidades, porque uno de joven mira las oportunidades. Cuando uno era joven también que la mamá se la pasaba encima que cuando empezaba a tener novio tin tin tin y yo digo donde no hubiera sido mi mamá así tan fregada de seguro mi único... sí. Entonces las oportunidades dan mucho y el seguimiento para hacer la prevención

**DOCF 2:** pues en esta parte de la prevención hay mucho por hacer. Nos toca es así como dicen es concientizarnos, que no es un trabajo fácil, sino que es un trabajo donde tenemos que ponerle la parte cada uno, el granito de arena se aporta y con esa parte se construye el proyecto. Tiene que ver con proyecto de vida, con expectativas, con los sueños que los estudiantes tienen, o los jóvenes sean estudiantes de colegio o universitarios, incluso los niños. Y no es una temática que se deba trabajar solamente para jóvenes sino que eso tiene que ir desde el hogar desde cuando son pequeñitos incluso desde la parte de la gestación también se tiene que hacer ese esfuerzo. Entonces eso es un trabajo pues bastante arduo, pero pues en nuestras manos está de pronto colocar nuestro granito de arena con las que tenemos en nuestras manos. Que es complicado atender a ciento y punta de estudiantes, sí. Pero que de esas ciento y tantas que tenemos podamos atender por lo menos a tres o cuatro pues ya se está haciendo algo.

**ENTR: Aparte del tema de las drogas ¿cómo orienta sus clases?**

**DOCM2:** Yo le enseño a los estudiantes explicándoles el tema, y si tienen preguntas yo les contesto. Luego le dejo un taller sobre lo visto en clase, y en otra clase les evalúo el tema visto.

**DOCM4:** Mis clases normalmente les dejo para que expongan las estudiantes, obviamente antes les reparto el tema, yo complemento según lo que expliquen. Cuando no hay exposiciones les pongo talleres en clase.

**DOCM 3:** Hacemos debates en clase, aunque normalmente tampoco son muchos, pues el tiempo no da para esto, porque para que los estudiantes aprendan tienen que ver mucha teoría y explicación por parte del docente.

**ENTR: Listo profes. Muchas gracias por esta charla.**